GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	8								
SUPERVISIÓN	X								
INTERVENTORÍA	☐								
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐			
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/03/2026		Hasta:	31/03/2026				
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/03/2026		Hasta:	31/03/2026				

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600018159
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	02/07/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Contrato Interadministrativo.
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16597- SECOP II
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			03/07/2025
OBJETO: ACTA DE EJECUCIÓN N°1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	VALOR + S.A.S
		NIT	900.969.726-2
VALOR [$]:		INICIAL:	CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($169.059.326.578), incluyendo honorarios del OCHO POR CIENTO (8%) más el IVA del DIECINUEVE POR CIENTO (19%) sobre los Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, desagregados así: **Recursos del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET vigencia 2025**: DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS ($12.274.381.482), incluyendo Honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato. **- Recursos del Acta de Incorporación N°1 - Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión III - Tecnología**

		como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana-TESCC: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS ($156.784.945.096), incluyendo Honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato.		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($169.059.326.578), incluyendo honorarios del OCHO POR CIENTO (8%) más el IVA del DIECINUEVE POR CIENTO (19%) sobre los Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, desagregados así: **Recursos del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET vigencia 2025**: DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS ($12.274.381.482), incluyendo Honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato. **- Recursos del Acta de Incorporación N°1 - Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión III - Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana-TESCC:** CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS ($156.784.945.096), incluyendo Honorarios del ocho por ciento (8%) más el IVA del diecinueve por ciento (19%) sobre Honorarios, así como los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato.	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500064988	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/07/2025	
	RPC NUMERO (LABOR IDEA):		1000228455	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/07/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	

PLAZO:	INICIAL		El término de duración de la presente Acta de Ejecución N°1 – Contrato Interadministrativo, será de veinte (20) meses, contador a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el plazo del acta de incorporación N°1 de recursos al Fondo IV – TESCC del IDEA N°4600018028		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			03/07/2025	02/03/2027	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		02/03/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR Oficio designación de supervisión con radicado 2026020006591 del 13/02/2026	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ c.c. 98.528.755 Supervisor Administrativo / Coordinador JOSE FERNADO OSPINA JIMÉNEZ C.C 98.551.258 JUAN CARLOS LÓPEZ BERMUDES C.C.8.430.349 LINA MARCELA CORREA ESCOBAR C.C. 43.875.509 Apoyo técnico contratistas KAREN RIOS MARTINEZ c.c. 1.037.587.090 CARMEN RENDÓN GRANADA c.c. 43.979.259 Apoyo jurídico contratistas YURY ANDREA BUITRAGO LOAIZA c.c. 1.040.04.933 JUAN SEBASTIAN LÓPEZ AGUIRRE c.c. 71.376.543 Apoyo contable / financiero contratistas		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		54,88%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		25,96%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El Acta de Ejecución No.1 tiene como alcance la estructuración, contratación e implementación de soluciones tecnológicas orientadas al fortalecimiento de la seguridad en el Departamento de Antioquia, a través de los siguientes componentes:

1. Implementación proyecto Cámaras e Iluminación Placas
2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia.
3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad.
4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones.

Para el desarrollo de estos componentes, el mandatario ha adelantado la suscripción de múltiples contratos derivados, los cuales se encuentran en diferentes fases de ejecución, cierre o estructuración, conforme se detalla a continuación.

1. **Implementación proyecto Cámaras e Iluminación Placas:** Puesta a punto de KIT de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un sistema de videovigilancia por entorno deportivo a intervenir, todo esto bajo la premisa de integración a los Centros de Monitoreos municipales, Nodos Subregionales y el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia.

   De acuerdo con la información reportada por el mandatario, se evidencia que la totalidad de los lotes definidos para las subregiones del departamento se encuentran contratados, con ejecución prevista hasta el 30 de junio de 2026.

   Así mismo, se identifica que algunos contratos se encuentran en fase de inicio y legalización, lo que indica que el componente se encuentra en etapa activa de ejecución.

ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
1. IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS E ILUMINACIÓN DE PLACAS DEPORTIVAS	**Contratado.** **CONTRATO:** 750-2025 **VALOR:** $ 1.304.393.196 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: MAGDALENA MEDIO (LOTE 1)** **ALIADO: ELEPHAS**
	Contratado **CONTRATO:** 751-2025 **VALOR:** $ 782.635.917 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: NORDESTE (LOTE 2)** **ALIADO: SPECTRA**
	Contratado. **CONTRATO:** 752-2025 **VALOR:** $1.652.231.382 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: ORIENTE Y BAJO CAUCA (LOTE 5)** **ALIADO: CONSORCIO CCTV**
	Contratado. **CONTRATO:** 754-2025 **VALOR:** $ 1.391.352.742(IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026

ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
	LOTE: URABA (LOTE 7) **ALIADO: UT AEI**
	Contratado. **CONTRATO:** 755-2025 **VALOR:** $ 347.838.185 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: VALLE DE ABURRA (LOTE 8)** **ALIADO: UT ANTIOQUIA SEGURA**
	Contratado. **CONTRATO:** 760-2025 **VALOR:** $ 869.595.464 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 06/01/2026 **LOTE: NORTE (LOTE 3)** **ALIADO: UT VMAS**
	Contratado. **CONTRATO:** 761-2025 **VALOR:** $ 1.478.312.289 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 08/01/2026 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: OCCIDENTE (LOTE 4)** **ALIADO: UT SOLUCIONES INTEGRALES**
	Contratado. **CONTRATO:** 208-2026 **VALOR:** $ 1.304.393.196 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 25 FEB 2026 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: SUROESTE (LOTE 9)** **ALIADO: CI2 SA**



Imagen 1. Seguimiento Entornos Deportivos Seguros – Corte a 31 de marzo.

A la fecha, los Entornos Deportivos Seguros que se encuentran terminados y con visual en el Centro de monitoreo local, Nodo Subregional y Nodo Departamental de Seguridad son los siguientes:

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PROYECTO DE ADECUACIONES / MANTENIMIENTO
OCCIDENTE	GIRALDO	I.E LUIS ANDRADE VALDERRAMA
OCCIDENTE	LIBORINA	I.E FRANCISCO DE ASIS SEDE PRINCIPAL
ORIENTE	EL RETIRO	PLACA POLIDEPORTIVA UNIDAD ALTERNA
ORIENTE	RIONEGRO	PLACA POLIDEPORTIVA ALTO BONITO
VALLE DE ABURRÁ	CALDAS	I.E FEDERICO ANGEL SEDE CEREZO
VALLE DE ABURRÁ	COPACABANA	I.E JOSÉ MIGUEL RESTREPO
VALLE DE ABURRÁ	COPACABANA	PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO EL TABLAZO
VALLE DE ABURRÁ	ENVIGADO	PLACA POLIDEPORTIVA LAS FLORES

2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: Implementación de red de fibra óptica en los municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración de terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

Se evidencia que la totalidad de los contratos asociados a este componente fueron suscritos en vigencias anteriores y, durante el periodo evaluado, se han realizado ajustes mediante otrosí, principalmente orientados a la ampliación de plazos hasta el 30 de junio de 2026.

Lo anterior permite establecer que el componente se encuentra en fase de ejecución, sin nuevos procesos contractuales en el periodo, pero con continuidad operativa.

ACTIVIDADES	ESTADO DE LA CONTRATACIÓN
2. PROYECTO FIBRA ÓPTICA: 300 Km de Fibra Óptica. Etapa 1	**Contratado.** En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de junio de 2026. **CONTRATO:** 675-2025 **VALOR:** $1.434.801.150 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: NORDESTE (LOTE 3)** **ALIADO: UT SOLUCIONES INTEGRALES**
	Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de junio de 2026. **CONTRATO:** 684-2025 **VALOR:** $ 3.751.162.430 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: SUROESTE (LOTE 7)** **ALIADO: ELEPHAS**
	Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de junio de 2026. **CONTRATO:** 685-2025 **VALOR:** $ 1.991.854.543 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025

	FECHA FIN OTROSI No.1: 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: URABA (LOTE 8)** **ALIADO: CI2**
	Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de junio de 2026. **CONTRATO:** 676 -2025 **VALOR:** $ 2.470.678.045 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: NORTE (LOTE 4)** **ALIADO: SPECTRA**
	Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de junio de 2026. **CONTRATO:** 692-2025 **VALOR:** $ 4.483.503.220 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: ORIENTE (LOTE 6)** **ALIADO: CONSORCIO CCTV**
	Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de junio de 2026. **CONTRATO:** 677-2025 **VALOR:** $ 1.829.561.964 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: MAGDALENA MEDIO (LOTE 2)** **ALIADO: UT VMAS SEGURIDAD**
	Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de junio de 2026. **CONTRATO:** 716-2025 **VALOR:** $ 1.670.474.084 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: BAJO CAUCA (LOTE 10)** **ALIADO: UT ANTIOQUIA SEGURA** **NIT:** 901.852.025
	Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de junio de 2026. **CONTRATO:** 717-2025 **VALOR:** $ 2.117.505.502 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: OCCIDENTE (LOTE 11)** **ALIADO: UT AEI**
	Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de junio de 2026. **CONTRATO:** 718-2025 **VALOR:** $ 1.051.287.376 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026

	FECHA FIN OTROSI No.2: 30/06/2026 **LOTE: VALLE DE ABURRA (LOTE 12)** **ALIADO: UT DVS**
3. FORTALECIMIENTO CENTRO DE DATOS MUNICIPIOS	**En proceso de liquidación** **CONTRATO:** 686-2025 **VALOR:** $ 2.461.259.657 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:**31/01/2026 **ALIADO: CORE IP S.A.S**

3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales – Sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de video vigilancia.

Este componente está orientado al fortalecimiento de la capacidad tecnológica del Nodo Departamental de Seguridad, mediante la integración de terceros y la ampliación de capacidades de visualización y licenciamiento.

Se evidencia la existencia de un contrato principal en ejecución, el cual ha sido objeto de modificación mediante otrosí para ampliación de plazo.

El componente se encuentra en desarrollo, con avances progresivos y dependencia de etapas técnicas de implementación.

ACTIVIDADES	ESTADO DE LA CONTRATACIÓN
4. VERIFICACIÓN TECNOLOGICA DE DISPOSITIVOS, ALISTAMIENTO, LICENCIAMIENTO, VISUALIZACIÓN EN ENTORNO NODO DEPARTAMENTAL.	**Contratado.** En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de junio de 2026. **CONTRATO:** 693-2025 **VALOR:** $ 6.610.756.586. **FECHA FIN OTROSI No.1:**31/01/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **ALIADO: ELEPHAS S.A.S.** **Ver detalles en informes anteriores.**

De manera complementaria, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, a través de su equipo técnico, ha venido adelantando la estrategia de integración de terceros mediante visitas de diagnóstico en los municipios del departamento, con el fin de identificar e integrar cámaras con cobertura al espacio público.

A la fecha, se cuenta con un total de 2.126 cámaras de terceros integradas al Nodo Departamental de Seguridad, con mayor concentración en las subregiones de Oriente, Suroeste y Norte, lo que evidencia un avance significativo en la consolidación del sistema y el fortalecimiento de la red de videovigilancia a nivel departamental.

Subregión / Entidad	Total, Cámaras por Subregión / Entidad
Area Metropolitana	170
Bajo Cauca	6

Concesiones Viales	67
Empresas	31
Magdalena Medio	5
Nordeste	145
Norte	239
Occidente	157
Oriente	785
Suroeste	406
Urabá	115
Total, general	**2126**

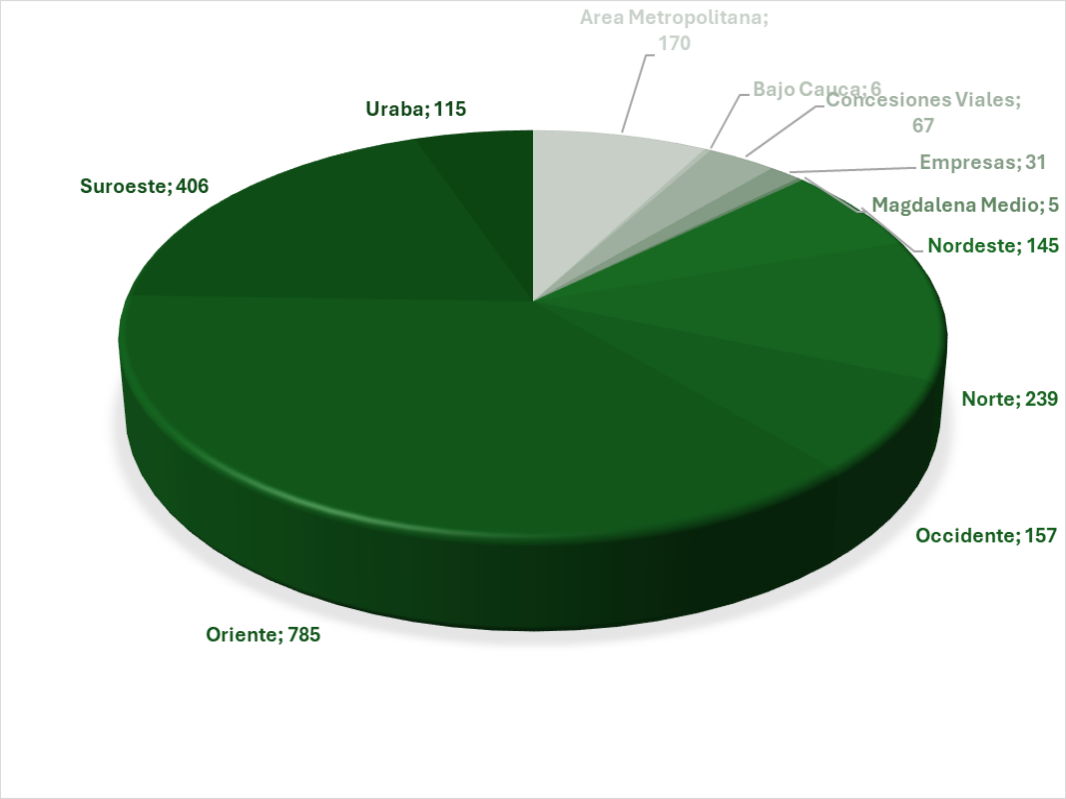


Imagen 2. Integración de Terceros – Corte a 31 de marzo.

4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** Este componente agrupa múltiples soluciones tecnológicas críticas para la operación del sistema de seguridad departamental, incluyendo:

- Servicios NUSE 123 – SECAD
- Plataformas de gestión de incidentes
- Sistemas de comunicación (radios y conectividad)
- Analítica de video
- Infraestructura tecnológica del Nodo Departamental

De acuerdo con la información reportada:

- Se evidencia un número significativo de contratos ya ejecutados y en proceso de cierre o liquidación.
- Se identifican nuevos contratos suscritos para garantizar la continuidad de servicios críticos (como NUSE 123).
- Algunos componentes se encuentran en fase de ejecución activa, mientras que otros están en proceso de ajuste técnico o administrativo.

Adicionalmente, se observa que ciertos procesos contractuales han requerido modificaciones en alcance, valor o plazo, lo cual ha sido gestionado mediante la suscripción de otrosí.

5. SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SERVICIOS DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA INTEROPERATIVIDAD DEL SUBSISTEMA DENOMINADO NUSE 123	**Contratado**. **CONTRATO:** 609-2025 **VALOR:** $1.423.035.716 **FECHA FIN:** 26 ENE 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.**
5.1. Servicios de continuidad del NUSE 123 SECAD	**Contratado.** **OBJETO**: Continuidad del servicio, la prestación integral, continua e ininterrumpida del servicio tecnológico asociado a la operación, sostenimiento y soporte del Sistema de Seguimiento y Control en Atención de Casos (SECAD) de Antioquia, integrado a la infraestructura de telefonía, Hardware y software por componentes, así como a las integraciones y desarrollos existentes. **CONTRATO:** 175 -2026 **VALOR:** $ 4.012.367.789 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 09 FEB 2026 **FECHA FIN:** 31 DIC 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **NIT:**830.122.566
5.2. Suscripción Servicio de conectividad NUSE-CARBYNE	**Contratado.** **OBJETO**: Suscripción de servicios tecnológicos de conectividad, administración y ciberseguridad para la operación y unificación entre las plataformas NUSE 123-SECAD DEANT y Carbyne. **CONTRATO:** 233 -2026 **VALOR:** $ 611.099.486 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 09 FEB 2026 **FECHA FIN:** 31 DIC 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A **NIT:**830.122.566
6. SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO MS OFFICE COMPUTADORES PARA LA PLATAFORMA NUSE123	**Contratado.** **CONTRATO:** 578-2025 **VALOR:** $53.550.000 **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **ALIADO:** SERTECOPY S.A.S **TERMINADO, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN**
7. HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIAGENCIA)	**Contratado.** **CONTRATO:** 649-2025 **VALOR:** $1.100.000.000. **FECHA FIN:** 31 diciembre 2025 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
8. SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA UNIFICADA DE GESTIÓN DE INCIDENTES POR VIDEOS.	**Contratado.** **CONTRATO:** 638-2025 **VALOR:** $4.012.367.789. **FECHA FIN:** 30 NOV 2025(El servicio es por un plazo de 12 meses después de su activación (17 de noviembre

	2025) **OTROSI No. 1:** ampliar plazo hasta el 31/12/2025. **ALIADO:** BWS COLOMBIA S.A **(CARBYNE)** **SU LIQUIDACIÓN SE PACTA ENTRE LA SSJYP Y VALOR + CUANDO SE TERMINE LA SUSCRIPCIÓN.**
9. SERVICIO DE OPERACIÓN RECEPCIÓN DE LLAMADAS NUSE 123	**Contratado.** **CONTRATO:** 577-2025 **FECHA FIN:** 31 JUL 2026 **ALIADO**: SOLUCIONES BPO
10. CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS	**Contratado.** **CONTRATO:** 563-2025 **VALOR:** $2.432.082.212 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 NOV 2025 **OTROSI No. 1:** ampliar plazo hasta el 22/12/2025. **ALIADO:** RAYCO **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
10.1 CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS (ADICIÓN)	**Contratado.** **CONTRATO:** 664-2025 **FECHA FIN:** 30 NOV 2025 **OTROSI NO.1:** Ampliar plazo hasta el 22/12/2025. **ALIADO:** RAYCO **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
10.2 CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS (ADICIÓN2)	**Contratado.** **CONTRATO:** 756-2025 **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **ALIADO:** RAYCO **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
11. CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC (PTT OVER CELULAR)	**Contratado.** **CONTRATO:** 535-2025 **VALOR:** $1.120.330.359 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **OTROSI No.2:** Ampliar el valor en $175.694.983. Modificar el alcance de 3000 usuarios a 2000 usuarios. **FECHA INICIO:** 11 AGO 2025 **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **OTROSI No.1:** Ampliar el plazo hasta el 30/01/2026. **OTROSI No.2:** Ampliar el plazo hasta el 15/03/2026. **ALIADO:** INNOVAR TICS **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
12. ADECUACIÓN EXT.2 - NDSA	**Contratado.** **No. DE CONTRATO:** 235-2026 **VALOR:** $3.045.096.800 ($ 2.422.625.053- Adecuación y $ 785.921.331 Dotación). (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA DE INICIO:** 24/02/2026 **FECHA FIN:** 30/05/2026 **ALIADO:** Consorcio CCTV
13. ARRENDAMIENTO EXT.2 - NDSA	**CONTRATADO:** Otrosí número 2 del contrato del arriendo del segundo piso firmado el 4 de noviembre, en el cual se incluye el área adicional, este tiene vigencias hasta el 31 de diciembre del 2026.
14. DOTACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA (PC, IMPRESORA, MONITORES)	**Contratado.** **No. DE CONTRATO:** 235-2026 **VALOR:** $3.045.096.800 ($ 2.422.625.053- Adecuación y $ 785.921.331 Dotación). (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA DE INICIO:** 24/02/2026 **FECHA FIN:** 30/05/2026 **ALIADO:** Consorcio CCTV
15. AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	**Contratado.** **CONTRATO:** 703 – 2025 **VALOR:** $2.334.812.461. **FECHA FIN:** 30 JUN 2026

	LOTE: BAJO CAUCA (LOTE 1) **ALIADO: UT DVS**
	Contratado. **CONTRATO:** 706 – 2025 **VALOR:** $4.669.624.923 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: NORDESTE (LOTE 3)** **ALIADO: UT VMAS**
	Contratado. **CONTRATO:** 705-2025 **VALOR:** $ 8.980.047.929. **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: OCCIDENTE (LOTE 5)** **ALIADO: UT ANTIOQUIA SEGURA**
	Contratado. **CONTRATO:** 715 – 2025 **VALOR:** $6.106.432.592. **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: ORIENTE (LOTE 6)** **ALIADO: CONSORCIO CCTV**
	Contratado. **CONTRATO:** 724 – 2025 **VALOR:** $8.800.446.970. **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: SUROESTE (LOTE 7)** **ALIADO: CI2**
	Contratado. **CONTRATO:** 704 – 2025 **VALOR:** $ 3.951.221.089 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: URABA (LOTE 8)** **ALIADO: UT AEI**
	Contratado. **CONTRATO:** 727 – 2025 **VALOR:** $1.975.610.544 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: MAGDALENA MEDIO (LOTE 10)** **ALIADO: SPECTRA**
	Contratado. **CONTRATO:** 728 – 2025 **VALOR:** $5.747.230.674 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: NORTE (LOTE 11)** **ALIADO: ELEPHAS**
	Contratado. **CONTRATO:** 729 VALOR: $538.802.876 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: VALLE DE ABURRA (LOTE 12)** **ALIADO: UT SOLUCIONES INTEGRALES**
15.1 Servidores Nodo Departamental	**Contratado.** **OBJETO**: Suministrar, instalar y poner en funcionamiento dos (2) servidores de alto desempeño en el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia, destinados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del sistema integrado de Emergencias y Seguridad de Antioquia (SIES-D). **CONTRATO:** 243-2026 **VALOR:** $ 736.954.357 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 12 FEBRERO 2026

	FECHA FIN: 30 ABR 2026 **ALIADO:** Compañía Internacional de Integración S.A – CI2 S. A **NIT:** 830.056.149-0.
15.2 FIREWALL	En proceso de legalización. Durante el mes de marzo se hace la respectiva evaluación.
16. ANALÍTICAS DE VIDEO CCTV	**Contratado.** **CONTRATO:** 645-2025 **VALOR:** $3.929.137.716 **FECHA FIN:** 10 DIC 2025 para implementación (las licencias adquiridas son a perpetuidad) **ALIADO:** INTEGRADORES S.A.S **(HERTA)** **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
17. ANALITICAS FORENSE FUENTES ABIERTAS - ORGANISMOS	**Contratado.** **CONTRATO:** 565-2025 **VALOR:** $ 1.523.200.000 **FECHA FIN:** 30 NOV 2025 **ALIADO:** DEINTEKO S.A.S **(TANGLES)** **TERMINADO, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN HASTA TERMINACIÓN DE SUSCRIPCIÓN.**
18. APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CIUDADANO "ANTIOQUIA SEGURA"	**Contratado.** Se suscribe otrosí No.3 ampliando el plazo hasta el 30 de abril de 2026. **CONTRATO:** 713 -2025 **VALOR:** $ 1.600.000.000 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 01 DIC 2025 **FECHA FIN:** 15 DIC 2025 **OTROSI No.1:** Ampliar el plazo hasta el 30/01/2026 **OTROSI No. 2:** Ampliar el plazo hasta el 31/03/26. Modificar el alcance. **OTROSI No. 3:** Ampliar el plazo hasta el 30/06/26. **ALIADO:** INNOVARTICS
19. BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	**CONTRATO No. 166-2026** **VALOR:** $3.420.806.649. IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:** 04/03/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: Elephas SAS.**
	CONTRATO No. 167-2026 **VALOR:** $ 1.636.037.963 (recursos Tasa: $504.370.390; recursos G2: $ 1.636.037.963) IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:**23/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: CI2 SA**
	CONTRATO No. 169-2026 **VALOR:** $ 2.825.883.753 IVA e impuestos a que haya lugar **FECHA DE INICIO:** 23/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT AEI**
	CONTRATO No. 173-2026 **VALOR:** $ 892.384.343, IVA e impuestos a que haya lugar **FECHA DE INICIO:** 02/03/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT Antioquia Segura.**
	CONTRATO No. 174-2026 **VALOR:** $ 1.487.307.239 IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:** 20/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT DVS**
20. INTEGRACIÓN SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS	Por solicitud del supervisor del contrato se cancela esta actividad teniendo en cuenta que el presupuesto no alcanza dada la volatilidad del mercado de servidores.

21. SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL	**Contratado.** **CONTRATO:** 732 -2025 **VALOR:** $2.009.958.588 **FECHA FIN:** 10 DIC 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A **ENTREGADOS Y EN PROCESO APROBICIONAMIENTO**
21.1 Servicios AVL	Durante el mes de marzo de 2026 se da la validación por la Secretaría de seguridad, justicia y paz para el inicio del proceso de contratación.

Durante el periodo informado, se evidencian aspectos relevantes asociados a la ejecución del contrato, entre los cuales se destaca la suscripción de contratos derivados orientados al mantenimiento, reposición de equipos y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. Así mismo, se identificó la cancelación de algunos componentes, como el sistema de alertas tempranas, decisión adoptada en el marco del seguimiento contractual y en atención a consideraciones de orden presupuestal.

De igual manera, se evidencian procesos en curso relacionados con la contratación de soluciones tecnológicas adicionales, tales como firewall y sistemas de localización (AVL), lo cual permite establecer que el contrato se encuentra en una fase activa de desarrollo, estructuración y ajuste de sus componentes.

En ese sentido, y de acuerdo con el seguimiento realizado por la Supervisión y la información reportada por Valor+, se concluye que el contrato presenta un adecuado nivel de estructuración, con avances significativos en la contratación y ejecución de proyectos estratégicos, así como el desarrollo de procesos asociados a ajustes contractuales, ejecución de actividades y gestión de cierres parciales.

No obstante, la Supervisión identifica la necesidad de mantener especial seguimiento a aspectos relacionados con la gestión de los plazos contractuales, particularmente en lo referente a la suscripción de modificaciones (otrosíes), la consolidación de entregas formales de bienes y servicios, y la adecuada articulación entre la ejecución técnica de las actividades y el correspondiente soporte documental.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1 EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**45,8%**
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**25,96%**

2.1.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. **Desarrollo de Procesos de Selección y Contratación de Bienes y Servicios:** Adelantar integralmente los procesos precontractuales y contractuales derivados del Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo, de manera eficiente, con el fin de adquirir los bienes y servicios requeridos	**1%**	**66%**	Otrosí suscritos, contratos derivados, informes contractuales del periodo	El mandatario reporta que durante el periodo se adelantaron acciones asociadas a la gestión contractual de los componentes del

para el Departamento, en articulación con las necesidades puntuales de la Gobernación de Antioquia y en coordinación con la Secretaria de Seguridad, Justicia y paz, en condiciones de oportunidad, calidad y precio.				proyecto, incluyendo la suscripción de modificaciones contractuales orientadas a garantizar la continuidad de la ejecución. Los procesos de contratación iniciales se encuentran surtidos, por lo cual no se registran nuevos procesos en el periodo, manteniéndose los contratos en fase de ejecución.
1.1 Desarrollar procesos de selección y contratación de los equipos, servicios y elementos necesarios para la **implementación del proyecto Cámaras e iluminación placas**, teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación.	**0%**	**100%**	Informes de avance del contratista – contratos suscritos.	El mandatario informa que no se registran novedades contractuales en el periodo para este componente. Los contratos suscritos continúan en ejecución conforme a lo reportado en informes anteriores.
1.2 Desarrollar procesos de selección y contratación para el **proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia,** teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación.	**0**	**100%**	Otrosi_N2_Contrato 677-2025 Otrosi_N2_ Contrato 675-2025 Otrosi_N2_ Contrato 676-2025 Otrosi_N2_ Contrato 692-2025 Otrosi_N2_ Contrato 684-2025 Otrosi_N2_ Contrato 685-2025 Otrosi_N2_ Contrato 716-2025 Otrosi_N2_ Contrato 717-2025 Otrosi_N2_ Contrato 718-2025.	El mandatario reporta la suscripción de otrosí a los contratos del proyecto de conectividad, mediante los cuales se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades en curso. El componente se mantiene en fase de ejecución, sin apertura de nuevos procesos contractuales en el periodo.
1.3 Desarrollar procesos de selección y contratación de los equipos, servicios y elementos necesarios para el **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros**, en los municipios del departamento, los Nodos	**85%**	**100%**	Otrosí No. 2 contrato 693-2025.	El mandatario informa la suscripción de otrosí al contrato asociado al componente, mediante el cual se amplía el

Subregionales y Departamental, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables y teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación				plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026. El componente continúa en fase de ejecución contractual, sin nuevos procesos de contratación en el periodo.
1.4 Desarrollar procesos de selección y contratación de los equipos, servicios y elementos necesarios para el **Sistema Integrado de emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia y los demás subsistemas que lo conforman,** teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación	**2%**	**82%**	Documentos proceso de contratación 15.2 Firewall.	El mandatario reporta la suscripción de contratos orientados a garantizar la continuidad de la operación del sistema NUSE 123, así como el avance en procesos de selección para componentes tecnológicos complementarios, tales como la solución firewall, actualmente en etapa de evaluación y pendiente de legalización. Los contratos previamente suscritos continúan en ejecución, y aquellos finalizados se encuentran en proceso de cierre y/o liquidación.
2. **Suministro de Personal, Equipos y Herramientas**: Aportar y mantener durante la relación contractual del Acta de Ejecución N°1 – Contrato interadministrativo todo el personal, equipos, herramientas e instrumentos de trabajo que se requieran para la adecuada realización de las labores establecidas dentro del plazo contractual	**5%**	**40%**	Contratos de prestación de servicios, listado de personal vinculado.	El mandatario reporta que durante el periodo mantiene el personal requerido para la ejecución del proyecto, garantizando el apoyo técnico, jurídico, administrativo y financiero necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El equipo continúa vinculado conforme a lo reportado, sin novedades relevantes en el periodo.
3. **Estudio de Mercado y Aval de Adquisiciones**: Elaborar estudios de mercado previo a la contratación y adquisición de los servicios, soluciones y equipos, asociados a los diferentes componentes y contratos derivados, del alcance del	**3%**	**83%**	Estudios de mercado, APU, documentos de evaluación.	El mandatario informa que durante el periodo no se realizaron nuevos estudios de mercado para la

contrato de mandato – Acta de ejecución N°1, de conformidad con los principios de eficiencia, transparencia, competitividad, el manual de contratación de Valor+, normas y documentos que le apliquen en la contratación; presentar el detalle a la supervisión del contrato para su validación y aprobación. En el evento que el estudio de mercado sea por precios unitarios, siempre y cuando la secretaria de Seguridad, Justicia y Paz así lo requiera, se debe presentar el desglose de los Análisis de Precios Unitarios (APU) referenciados para la presentación de las ofertas				mayoría de los componentes, teniendo en cuenta que los procesos de contratación ya fueron surtidos. Se reporta avance puntual en estudios asociados a procesos en curso, como el componente firewall.
4. **Informes y Soportes:** Presentar informes mensuales de seguimiento dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, que documenten la ejecución técnica, jurídica, administrativa, ambiental y de ejecución presupuestal de los recursos a administrar para la atención de los alcances y obligaciones contractuales, debe incluir actualización de cronogramas de ejecución física y financiera, así como, sus respectivos soportes documentales, atendiendo a las metodologías de organización documental. (Formatos físicos y digitales, con disponibilidad de acceso a la supervisión y al personal de apoyo a quienes esta delegue). Una vez firmada el acta de inicio, se deberá realizar una reunión entre las partes, para la definición del modelo del informe de seguimiento mensual que Valor+ deberá presentar al DEPARTAMENTO.	**5%**	**45%**	Informes de avance del contratista (Informe No. 9 de 20)	El mandatario reporta la presentación del informe mensual No. 9, correspondiente al periodo evaluado, en cumplimiento de la obligación contractual de reporte periódico. La ejecución del contrato avanza conforme al cronograma establecido, alcanzando un 45% de ejecución acumulada frente al plazo total del contrato (9 de 20 meses).
4.1 Presentar al finalizar el Acta de Ejecución N°1 - Contrato interadministrativo, un informe de cierre consolidado con la información de ejecución, técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica del contrato.	**0%**	**0%**	N/A	No aplica en el periodo, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en fase de ejecución.
5. **Calidad y Entrega de Equipos - Servicios**: Velar por que los equipos, servicios y elementos asociados a las implementaciones y soluciones tecnológicas requeridas se suministren y se entreguen conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y/o ingenierías de detalle aprobadas por el Departamento de Antioquia.	**7,4 %**	**45,8%**	Informes técnicos con reportes de avance y evidencias de ejecución.	El mandatario reporta el avance en la ejecución de los componentes del proyecto, conforme a las condiciones técnicas definidas. Se adelantan actividades de implementación, instalación y validación de soluciones tecnológicas en los diferentes municipios.
5.1 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para la implementación del proyecto Cámaras e iluminación placas, en los municipios del departamento, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables.	**1%**	**37%**	Informes de Entornos Deportivos Seguros	El mandatario reporta avances en la implementación de los Entornos Deportivos Seguros (EDS), evidenciándose progreso en las actividades de instalación y puesta en

				funcionamiento de los sistemas de videovigilancia en los municipios priorizados. El avance del periodo se mide en función de la cantidad de entornos intervenidos frente al total proyectado, conforme a la planeación del componente.
5.2 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para el proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia, en los municipios del departamento, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables.	**18,3%**	**62,3%**	Informes de contratos de Fibra Óptica	El mandatario reporta avances en diagnóstico, aprobación e instalación de la red de fibra óptica en los municipios priorizados. El componente se encuentra en fase de implementación.
5.3 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para el Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros, en los municipios del departamento, los Nodos Subregionales y Departamental, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables.	**0%**	**96%**	Informes técnicos de Integración de terceros	El mandatario informa que no se realizaron entregas en el periodo, debido a que no se presentaron solicitudes por parte de la supervisión. El componente se encuentra próximo a cierre.
5.4 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para el Sistema integrado de Emergencias y Seguridad del Departamento de Antioquia y los demás subsistemas que lo conforman, en los municipios del departamento, los Nodos Subregionales y Departamental, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables y vigentes para cada componente a implementar	**8%**	**60%**	Informes NUSE, SECAD, CARBYNE, reportes operativos.	El mandatario reporta la continuidad en la prestación de los servicios asociados al sistema NUSE 123, así como la operación de plataformas tecnológicas integradas. Se evidencian actividades de operación, soporte y ajustes técnicos en los diferentes subsistemas.
6. **Organización Documental:** Entregar la documentación de los contratos derivados, con sus soportes de facturas, recibos de bienes y servicios, entre otros, que faciliten al Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, la suscripción de las actas de entrega y/o transferencia al beneficiario final, esto es Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, Entidades Territoriales, de manera oportuna y organizada. Para ello debe aplicar metodologías de gestión documental siguiendo los procedimientos aplicables en el DEPARTAMENTO, procesos de	**0%**	**0%**	N/A	El mandatario informa que no se realizó entrega documental en el periodo. Se proyecta realizar las entregas correspondientes en el siguiente periodo.

clasificación, ordenación y descripción. Esta gestión documental debe garantizar la accesibilidad y la preservación de la información a largo plazo. Se deben transferir todos los documentos generados durante la ejecución, para su entrega al archivo de la Gobernación de Antioquia en los plazos establecidos.				
7. **Entrega de los productos:** Realizar la entrega de los productos (bienes y servicios) adquiridos en desarrollo del Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo, mediante las respectivas actas de recibo a satisfacción, entrega, terminación y liquidación de contratos derivados, así como del contrato interadministrativo de mandato	**0%**	**6%**	Acta de entrega	El mandatario informa que no se realizaron entregas formales en el periodo.
8. **Permisos:** Realizar las gestiones correspondientes en coordinación con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento, para la obtención de permisos, autorizaciones, avales y/o licencias necesarias en la correcta ejecución de las diferentes actividades del Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo. Una vez firmada el acta de inicio, se deberá realizar una reunión entre las partes, para la definición y clasificación de las diferentes tipologías de permisos, autorizaciones, avales y/o licencias necesarias para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los permisos que corresponde adelantar por parte de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz como mandante del contrato y administrador del FONSET Departamental, y los que tendrán que ser impulsados directamente por Valor+ en su calidad de mandatario	**16%**	**16%**	Aprobaciones, actas, comunicaciones.	El mandatario reporta la gestión de permisos y aprobaciones con entidades territoriales para la ejecución de los proyectos, así como la revisión de documentos técnicos asociados.
9. Entregar de manera oportuna la información detallada que sea requerida para la elaboración de informes periódicos para el Despacho de la Secretaría, Despacho del Gobernador, entidades beneficiarias, entidades de control y/o información de seguimiento de los avances, actividades, entregables y proyectos de tecnología en general que hacen parte del proceso técnico	**5%**	**35%**	N/A	El mandatario no remitió informes adicionales en el periodo.
10. Responder por la calidad de los bienes y servicios que se requieran contratar para la implementación y puesta en operación de los proyectos	**0%**	**0%**	Polizas	No se presentaron actualizaciones en el periodo.
11. En general, Valor+ deberá cumplir con los requerimientos exigidos por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos y el alcance del contrato, con el fin de garantizar un adecuado cumplimiento del objeto contractual	**5%**	**35%**		El mandatario reporta el cumplimiento general de las actividades conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión, incluyendo la actualización de información técnica y financiera del proyecto.
TOTAL	**4,3%**	**33,8%**		

Nota: *Aunque la ejecución física del proyecto alcanza el 54,88%, el porcentaje acumulado de ejecución de las obligaciones se sitúa en 33,8%, debido a la naturaleza de estas, ya que varias se materializan en etapas finales del contrato.*

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El mecanismo de medición del acta de Ejecución N°1, se hace en relación con el avance contractual de cada uno de los contratos derivados que suscriba la empresa Valor+ por cada componente.

A continuación, se relaciona la tabla de ejecución física del Acta de Ejecución No.1 con el porcentaje de avance de ejecución que se lleva desde la fecha de inicio hasta el 31 de marzo de 2026.

		3%	1%	4%	1%	1%	85%	2%	3%	100%	Fecha de corte: 31/03/2026	
COMPONENTE	**ACTIVIDAD**	**Estudio de mercado**	**Comité de contratación**	**Proceso de selección**	**Legalización**	**Acta de inicio**	**Ejecución**	**Terminación/ Liquidación**	**Acta de transferencia**	**CONSOLIDADO TOTAL**	**TOTAL, FONDO IDEA**	**TOTAL, FONSET**
Implementación proyecto Cámaras e Iluminación Placas	1.Implementación proyecto cámaras e iluminación placas	100%	100%	100%	100%	100%	36%	0%	0%	2,19%	2,19%	0,00%
Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	2.Proyecto fibra óptica: 300 km de fibra óptica. Etapa 1	100%	100%	100%	100%	100%	62%	0%	0%	7,82%	7,82%	0,00%
Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	3.Fortalecimiento centro de datos municipios	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	1,39%	1,39%	0,00%
Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad	4.Verificación tecnológica de dispositivos, alistamiento, licenciamiento, visualización en entorno nodo departamental.	100%	100%	100%	100%	100%	96%	0%	0%	12,37%	12,37%	0,00%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	5.Servicios NUSE - 123 - SECAD	100%	100%	100%	100%	100%	44%	0%	0%	1,89%	1,57%	0,31%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	6.Servicios NUSE - 123 - SECAD - suministro e instalación licenciamiento ms office computadores para la plataforma NUSE123	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0,03%	0,00%	0,03%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	7.Horas de desarrollo NUSE 123 - SECAD (multiagencia)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0,61%	0,00%	0,61%

Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	8.Servicios de plataforma tecnológica unificada de gestión de incidentes por videos.	100%	100%	100%	100%	100%	95%	0%	0%	2,25%	2,25%	0,00%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	9.Servicio de operación recepción de llamadas NUSE 123	100%	100%	100%	100%	100%	60%	0%	0%	0,74%	0,43%	0,31%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	10.Conectividad sistema de radios	100%	100%	100%	100%	100%	98%	0%	0%	2,20%	0,00%	2,20%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	11.Conectividad sistema de radios - solución tipo POC	100%	100%	100%	100%	100%	94%	0%	0%	0,60%	0,00%	0,60%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	12.Adecuación ext.2 - NDSA	100%	100%	100%	80%	0%	4%	0%	0%	0,17%	0,17%	0,00%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	13.Arrendamiento ext.2 - NDSA	100%	100%	100%	100%	100%	40%	0%	0%	0,04%	0,04%	0,00%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	14.Dotación nodo departamental de seguridad de Antioquia (pc, impresora, monitores)	100%	100%	100%	80%	0%	20%	0%	0%	0,12%	0,12%	0,00%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	15, Ampliación y modernización cctv municipal, sistema LPR	100%	100%	100%	100%	100%	44%	0%	0%	14,84%	14,00%	0,84%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	16.Analiticas de video CCTV	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	4,94%	4,94%	0,00%

Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	17.Analiticas forense fuentes abiertas - organismos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0,86%	0,86%	0,00%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	18.Aplicación móvil para el ciudadano "Antioquia segura"	100%	100%	100%	100%	100%	98%	0%	0%	0,88%	0,88%	0,00%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	19.Bolsa de repuestos mantenimiento CCTV municipios	100%	100%	100%	100%	60%	4%	0%	0%	0,72%	0,72%	0,00%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	20.Integración sistema alertas tempranas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	21.Servicios equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL	100%	100%	100%	90%	11%	13%	0%	0%	0,24%	0,24%	0,00%
Honorarios 8%	Honorarios 8%+ IVA	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
Total		2,73%	0,9%	3,6%	0,9%	0,9%	45,8%	0,0%	0,0%	54,88%	49,98%	4,90%

En consecuencia, para el período correspondiente al mes de marzo de 2026, el avance global registrado en el Informe de Avance No. 8 del Acta de Ejecución No.1 asciende al 54,88%, de acuerdo con la ponderación establecida para cada uno de los componentes.

El detalle del método de cálculo de la ejecución física, así como la relación del avance alcanzado por componente del contrato, se encuentra debidamente documentado y se presenta en los anexos del presente informe.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Supervisión evidencia, con base en el informe presentado por Valor+, que durante el periodo se adelantaron actividades de seguimiento al componente ambiental de los contratos derivados, mediante la revisión de las matrices de aspectos e impactos ambientales de los aliados vinculados al proyecto con el propósito de identificar y controlar las posibles afectaciones derivadas de las actividades ejecutadas durante cada proyecto en campo permitiendo evaluar la magnitud del impacto y determinar qué tan grave o significativo es, considerando factores

como duración, intensidad y frecuencia. La matriz de aspectos e impactos ambientales permite priorizar los riesgos, definir medidas de control y ayuda para cumplir con la normatividad vigente ambiental.

Así mismo, Valor+ reporta la realización de verificaciones en campo orientadas a evaluar condiciones de orden y aseo, identificación de riesgos y manejo adecuado de residuos, conforme a la normatividad ambiental vigente.

En este sentido, se observa que Valor+ mantiene acciones de control orientadas a la mitigación de impactos ambientales asociados a la ejecución de los proyectos.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Supervisión, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento y verificación, evidenció, con base en el informe presentado por Valor+ S.A.S., el desarrollo de actividades asociadas al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los contratos derivados.

Valor+ reporta la implementación de acciones orientadas a la identificación de peligros, evaluación de riesgos y verificación de condiciones de trabajo en campo, así como la aplicación de medidas de control y el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los contratistas (aliados).

En este sentido, la Supervisión verifica que se vienen adelantando acciones orientadas a la prevención de riesgos laborales y al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de SST, concluyendo que para el mes de marzo 2026 no se presentaron reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales por parte de ningunos de los contratistas (aliados), vinculados al proyecto tasa de seguridad.

Igualmente se realiza capacitación en manejo de extintores para el personal contratista (tasa de seguridad), la cual es realizada de manera presencial, esta capacitación se realiza con el fin de preparar a las personas para actuar de manera rápida, segura y eficaz ante un conato de incendio, minimizando riesgos para la vida, las instalaciones y el medio ambiente.

Temas tratados:

- Normatividad
- Conceptos básicos
- Video y experiencia
- Tipos de emergencias
- Fuego y triangulo de fuego
- Tipos de extintores
- Manipulación de extintores
- Entre otros.

Equipo de trabajo

Durante el mes de marzo 2026, se realizó la gestión el ingreso de los contratistas para el equipo de Tasa de Seguridad, con el propósito de continuar asegurando la ejecución de las actividades de supervisión, el cumplimiento de los compromisos contractuales y la adecuada coordinación de los procesos técnicos y administrativos del equipo.

A continuación, se relacionan los integrantes que conforman el equipo de trabajo a la fecha:

Revisión de la seguridad social – Personal Tasa de Seguridad

Para el mes de marzo 2026, se realizaron las verificaciones correspondientes a las planillas de aportes, confirmando el cumplimiento en el pago de la seguridad social, ya sea mes vencido o mes en vigencia y la afiliación adecuada de los contratistas conforme al nivel de riesgo y a las actividades ejecutadas dentro del proyecto asignado por Valor+.

N°	Nombre completo	Perfil	Cedula	Contrato	Pago seguridad social/ Ene
1	HORACIO ALBERTO BAENA HENAO	Ingeniero	71.385.160	**035-2026**	Cumple/Marzo
2	DIANA CATALINA SALAZAR ACEVEDO	Profesional Jurídica	32.240.446	**004-2026**	Cumple/Marzo
3	NORMA MARGERY NARANJO SUAREZ	Auxiliar Administrativo	41.903.997	**082-2026**	Cumple/Marzo
4	HERNAN DARIO BETANCUR AGUDELO	Ingeniero	71.224.337	**052-2026**	Cumple/Marzo
5	ALVARO JOSE ROJANO JIMENEZ	Tecnólogo de Apoyo	72.283.022	**067-2026**	Cumple/Marzo
6	JULIAN ALBERTO GALLEGO GALLEGO	Tecnólogo de Apoyo	8.162.477	**016-2026**	Cumple/Marzo
7	SANTIAGO ALBERTO ESPINOSA TORO	Profesional SIG	1.036.659.155	**061-2026**	Cumple/Marzo
8	EDWIN RICARDO RESTREPO GOMEZ	Ingeniero	98.670.473	**051-2026**	Cumple/Marzo
9	SANTIAGO CANO OSSA	Tecnólogo de Apoyo	71.779.711	**014-2026**	Cumple/Marzo
10	JADER ALONSO BARRERA BOTERO	Ingeniero	71.376.069	**054-2026**	Cumple/Marzo
11	ESTEBAN MORALES AGUILAR	Tecnólogo de Apoyo	1.214.724.147	**029-2026**	Cumple/Marzo
12	DUVAN ESNEIDER CARDONA GONZALEZ	Coordinador Técnico	98.697.321	**055-2026**	Cumple/Marzo
13	DIEGO ALBERTO CORREA GALLEGO	Tecnólogo de Apoyo	71.753.251	**049-2026**	Cumple/Marzo
14	SANTIAGO YEPES MUÑOZ	Tecnólogo de Apoyo	1.234.989.957	**072-2026**	Cumple/Marzo
15	JHOJJAN DAVID TAMAYO MARIN	Tecnólogo de Apoyo	1.128.393.472	**056-2026**	Cumple/Marzo
16	JUAN DAVID BETANCUR OSPINA	Coordinador Técnico	3.391.516	**046-2026**	Cumple/Marzo
17	DANIELA QUINTERO ESCOBAR	Administrador financier	1.039.049.632	**137-2026**	Cumple/Marzo
18	CARLOS MARIO RUA CADAVID	Coordinador Técnico	70.323.648	**068-2026**	Cumple/Marzo
19	KLINSMANN YESID TOVAR DUSSAN	SST	1.081.155.487	**112-2026**	Cumple/Marzo
20	LADY MARIA GIRALDO ORTIZ	Profesional Jurídico	42.792.261	**071-2026**	Cumple/Marzo
21	JULIAN ALBERTO GALLEGO DIAZ	Tecnólogo de Apoyo	71.220.080	**151-2026**	Cumple/Marzo
22	GUSTAVO RICHAR URIBE CAMARGO	Supervisor Jurídico	71.692.842	**176-2026**	Cumple/Marzo
23	FRANKLIN ARLEY OSPINA MARULANDA	Tecnólogo de Apoyo	15.374.892	**207-2026**	Cumple/Marzo
24	CARLOS ANDRES GOMEZ SALAZAR	Tecnólogo de Apoyo	1.094.894.187	**013-2026**	Cumple/Marzo
25	JORGE HERNAN SUAZA RINCON	Tecnologo de Campo	71.557.194	**015-2026**	Cumple/Marzo
26	NANCY KATHERINE RAMIREZ SANTANA	Tecnologa Administrativ	42.115.089	**022-2026**	Cumple/Marzo

Revisión de la seguridad social – Contratistas – Aliados

Para el periodo del mes de marzo 2026, se realizó las respectivas verificaciones de las planillas y afiliaciones a la seguridad social, por lo que se verifica el cumplimiento en el pago, así como su afiliación conforme al riesgo y la actividad que ejecuta el personal contratistas y el personal de los aliados.

Nota: Para este informe y los siguientes se anexan las actividades realizadas directamente por el profesional de SST asignado por VALOR +, que son inspecciones a los contratistas y aliados encargados de la supervisión y ejecución de contratos.

Los informes de los proveedores y/aliados se ubican en el drive de acceso como documentación disponible.

2.1.3 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

- **COMPROMISOS COMUNES DE LOS ASOCIADOS: VALOR + – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.**

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Perfeccionar conjuntamente la minuta del Acta de Ejecución No.1. Contrato Interadministrativo en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del Contrato incluyendo acta de liquidación	CUMPLE	Acta de ejecución N°1 Acta de inicio Informes de seguimiento.	Las partes suscribieron conjuntamente el Acta de Ejecución No.1 y su acta de inicio. Durante el periodo no se registran modificaciones contractuales, manteniéndose las condiciones inicialmente pactadas.
2) Suministrar información y asistir a las reuniones necesarias que se requieran para la ejecución del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo.	CUMPLE	Actas de comité: 05, 12, 19 y 26 de marzo de 2026.	Las partes participaron en los comités de seguimiento del periodo y garantizaron el intercambio de información necesaria para la ejecución del contrato.
3) Apoyar técnicamente el desarrollo del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo	CUMPLE	Actas de comité de marzo de 2026. Validaciones de información técnica presentada por VALOR+	Se evidenció articulación técnica entre las partes para el desarrollo del contrato, a través de los espacios de seguimiento realizados.
4) Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones y la ejecución del contrato.	CUMPLE	Actas de comité de marzo de 2026.	En el marco de los comités realizados, las partes definieron lineamientos, resolvieron inquietudes y adelantaron acciones orientadas al cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.
5) Coordinar conjuntamente la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	CUMPLE	Informes técnicos y actas de visitas (Gómez Plata y La Unión).	Las partes coordinaron y realizaron visitas técnicas en territorio durante el periodo, como mecanismo de seguimiento a la ejecución de los proyectos.
6) Designar un supervisor para el Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo por cada una de las partes, con la finalidad de vigilar permanentemente la correcta ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del objeto contratado.	CUMPLE	Designaciones de supervisión Designación de gestor contractual	Las partes cuentan con supervisores designados para el seguimiento del contrato: por parte de Valor+ S.A.S. se designó como Gestor de Proyecto al señor **Carlos Arturo Echeverri**; y por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, como supervisor del contrato al señor **Antonio José Salazar López**, quien cuenta con apoyos técnicos, financieros y jurídicos para el ejercicio de la supervisión. No se presentaron novedades en el periodo.
7) Las partes deberán designar un equipo para conformar el comité técnico de seguimiento periódico a la realización de las actividades previstas en aras del cumplimiento del objeto del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo. Por parte del Departamento se podrá designar no solo el equipo de supervisión de la presente acta, sino también integrantes del equipo primario que hace parte del	CUMPLE	Listas de asistencia a comités (marzo 2026).	Se contó con la participación del equipo técnico, administrativo y de apoyo de ambas partes en los comités de seguimiento, garantizando el control periódico del contrato.

Acta de Incorporación No.1 del Convenio Marco suscrito entre a Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA.			

- **COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS DE VALOR +.**

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Recibir los recursos entregados por el Departamento de Antioquia - Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz, destinándolos exclusivamente al cumplimiento del objeto del Acta de Ejecución N°1 - Contrato interadministrativo, realizando su administración y ejecución integral en todos los componentes requeridos.	CUMPLE	Informe mensual y registros financieros	Para el periodo reportado no se evidencian desembolsos de recursos; no obstante, se mantiene la destinación exclusiva de los recursos conforme al objeto contractual.
2. La Supervisión del contrato por parte de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz, podrá hacer redistribución presupuestal entre las actividades que hacen parte del mismo componente de la Línea de Inversión III de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ante situaciones de necesidades presupuestales para el cumplimiento del alcance del objeto, autorización que deberá constar por escrito. Los traslados entre los cuatro componentes de la Línea de Inversión III de la Tasa, deberán realizarse mediante modificación contractual.	CUMPLE	Acta de comité técnico 26/03/2026	La Supervisión evidencia y avala la redistribución presupuestal aprobada en comité técnico del 26 de marzo de 2026, dentro del mismo componente, conforme a lo pactado contractualmente.
3. Valor + deberá disponer de la capacidad logística y administrativa apropiada para el cumplimiento del Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo, además deberá poner en funcionamiento toda su capacidad para atender con inmediatez los requerimientos del Equipo de Supervisión por parte de la Gobernación nombrado por media de resolución.	CUMPLE	Informes y soportes administrativos	La Supervisión constata que Valor+ dispone de capacidad administrativa, técnica y logística suficiente para la atención de los requerimientos contractuales.
4. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el desembolso de los recursos a administrar y pago de honorarios de conformidad con la forma de pago/desembolso de los recursos establecida en el Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo. Si Valor+ está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, coma requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Cuentas de cobro y facturas generadas	La Supervisión verifica la presentación de cuentas de cobro y facturación de honorarios, evidenciando gestión para el trámite de pagos, sujetos a validación y disponibilidad de recursos.
5. Presentar de manera oportuna y en debida forma los documentos necesarios para la legalización de facturas, así como la factura o equivalente correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio conforme las dos matrices de legalización que debe presentar periódicamente, de acuerdo con el origen/fuente de los recursos y de conformidad con la forma de pago/desembolso de los recursos establecida en el Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, coma requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerda con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Relación de facturas y correos financieros	La Supervisión evidencia la gestión de facturas; sin embargo, se presentaron devoluciones por falta de recursos o aprobaciones, situación que se encuentra en seguimiento para su normalización.

6. Abstenerse de emitir y facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato, objeto, alcance y anexos técnicos.	CUMPLE	Informes de seguimiento Facturas presentadas	La Supervisión no evidencia que Valor+ haya emitido o presentado facturación por encima del presupuesto contractual durante el periodo reportado.
7. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y cumpliendo estrictamente con lo establecido en los principios generales de la contratación, el Manual de Contratación de la Entidad y demás disposiciones vigentes sobre la materia.	CUMPLE	Informes de seguimiento. Informes de avance de VALOR +	La Supervisión constata la aplicación de lineamientos del Manual de Contratación de Valor+, en concordancia con los principios de la contratación estatal.
8. Exigir y allegar en el proceso de contratación con terceros las garantías necesarias de conformidad con la Ley y sus decretas, estableciendo como beneficiarios y asegurados al contratista Valor+ y al Departamento de Antioquia. En general, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y la mitigación de los riesgos derivadas de la actividad contratada. En las garantías se incluirán expresamente el amparo por Responsabilidad Civil Extracontractual cuando sea aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, por una vigencia igual a la del contrato derivado suscrito y una cuantía conforme a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015. De igual manera, en cualquier caso, en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. Copia de la póliza debidamente firmada y aprobada, deberá ser entregada por Valor+ al supervisor del contrato.	CUMPLE	Relación de otrosíes Contratos derivados	La Supervisión evidencia la suscripción de modificaciones contractuales (otrosíes) a contratos derivados; la aprobación de garantías será verificada en el siguiente periodo.
9. Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos, responsabilidades que no correspondan al objeto, alcance y anexos técnicos del Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo.	CUMPLE		La Supervisión verifica que Valor+ ha asumido la gestión operativa requerida, incluyendo equipo de apoyo, para el cumplimiento del objeto contractual.
10. Recibir las solicitudes únicamente del ordenador del gasto y/o supervisor del Acta de ejecución N°1 - Contrato interadministrativo, las cuales deberán ser por escrito, no obstante; en situaciones de emergencia, fuerza mayor y/o caso fortuito se podrán hacer requerimientos por parte del ordenador del gasto y/o supervisor por cualquier medio de comunicación, los cuales se deberán formalizar posteriormente por escrito.	CUMPLE	Actas de comité de seguimiento	La Supervisión evidencia que las solicitudes contractuales se canalizan a través de los mecanismos formales (comités y comunicaciones oficiales).
11. Conocer, dar cumplimiento y presentar informes de la normatividad ambiental, en caso de que aplique para la ejecución del proyecto.	CUMPLE	Informes de avance de VALOR +	La Supervisión verifica el cumplimiento de obligaciones en materia ambiental, sin evidenciar impactos relevantes en el periodo.
12. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionada con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos. En general, informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al DEPARTAMENTO las posibles irregularidades y/o novedades encontradas durante el desarrollo del contrato.	N/A	N/A	La Supervisión deja constancia de que no se reportaron novedades ambientales o sociales durante el periodo.
13. Previo a la suscripción del Acta de inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo de Valor+ el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección	CUMPLE	Certificación de pago de parafiscales	La Supervisión verifica el cumplimiento en el pago de seguridad social y parafiscales del personal vinculado al proyecto.

personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Valor+ debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.			
14. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Informes de avance de VALOR + (Seguimiento de SST)	La Supervisión constata el cumplimiento de los estándares del SG-SST conforme a la normativa vigente.
15. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes, no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE	Informes de avance de VALOR + (Seguimiento de SST)	La Supervisión evidencia la implementación de medidas de prevención de riesgos para trabajadores y comunidad.
16. Estarán a cargo de Valor+ y de acuerdo con su régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y en caso de que aplique, inscribirse en la Oficina de industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio.	CUMPLE		La Supervisión verifica el cumplimiento de obligaciones tributarias conforme a la normatividad aplicable.
17. Valor + bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de actives extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida coma lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de actives o financiación del terrorismo. iii) Declaración bajo la gravedad de juramento de inasistencia alimentaria.	CUMPLE	Certificación de no lavado de activos	La Supervisión no evidencia situaciones de inhabilidad o incompatibilidad en el periodo.
18. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás, relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento de Antioquia, en los formatos solicitados, lo anterior sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	Informes de seguimiento Actas de reuniones de seguimiento Correos electrónicos	La Supervisión constata la entrega de información y documentación generada en el marco del contrato.
19. Realizar las acciones necesarias tendientes al cumplimiento de la programación y de las actividades de los proveedores, así como del pago por sus servicios.	CUMPLE	Informes de avance de VALOR +	La Supervisión evidencia seguimiento a la ejecución de actividades de los contratistas y avance en el proyecto.
20. Garantizar el sometimiento y acatamiento a las disposiciones legales referentes a los derechos de autor e intelectuales en aquellos casos en que resulte	N/A	N/A	No aplica para el periodo reportado.

necesario.			
21. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así coma cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de identidad Corporativa, impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Informes de seguimiento Informes de avance de VALOR +	La Supervisión evidencia que no se generaron piezas de comunicación en el periodo.
22. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estas deberán ser entregadas oportunamente por Valor+, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	N/A	N/A	No se evidencian desarrollos tecnológicos que requieran entrega en el periodo.
23. Será obligación del contratista mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	CUMPLE		La Supervisión no evidencia reclamaciones que afecten al Departamento.
24. Las reclamaciones que se presenten durante el plazo contractual y durante la etapa de liquidación, si a ellas hubiere lugar, de los contratos que suscriba Valor+ como mandatario con sus proveedores/asociados para la implementación y puesta en operación de los proyectos de tecnología objeto de este contrato interadministrativo - Acta de ejecución N°1, serán atendidas y resueltas por el mandatario dejando al Departamento de Antioquia indemne de las responsabilidades de su propia contratación.	CUMPLE	Informes de seguimiento Informes de avance de VALOR + Actas de comité de seguimiento	No se registran reclamaciones contractuales en el periodo.
25. En caso de presentarse demandas y/o reclamaciones o conciliaciones, el mandatario deberá llamar en garantía a sus contratistas y a la compañía aseguradora, cuando exista evidencia de que dichas demandas, conciliaciones o reclamaciones tengan lugar por las acciones u omisiones de los mismos.	N/A	N/A	No ha sido necesario activar mecanismos de garantía.
26. El contratista con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sabre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuara conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE	Documentación contractual	La Supervisión verifica el cumplimiento de requisitos de idoneidad y ausencia de inhabilidades.
27. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas por el contratante en el contrato y en la oferta presentada; ambos documentos hacen parte integral del presente estudio	CUMPLE	Contrato y oferta presentada Estudios Previos	La Supervisión constata el cumplimiento de las condiciones contractuales y de la oferta presentada.

previo y del negocio jurídico.			
28. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. Valor+ manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: i): Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. ii). Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; iii). Responsabilizarse por la información suministrada; iv). Suministrar información veraz, completa, oportuna y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones; y, v) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio le suministren la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia y de sus asociados beneficiarios.	CUMPLE	Políticas de tratamiento de datos	La Supervisión verifica el adecuado manejo y confidencialidad de la información.
29. Por tratarse de un contrato de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos, el mandatario se compromete con la Gobernación de Antioquia - Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz, a enviar los soportes de la ejecución de los recursos entregados en administración para realizar la legalización de los mismos ante la Secretaria de Hacienda, con soportes físicos y magnéticos y en los formatos en Word yen Excel, conforme lo establecido en el procedimiento "Contratos de mandato", del proceso Gestión Financiera del Sistema Integrado de Gestión.	CUMPLE	Matrices de legalización y soportes financieros	La empresa VALOR+ ha realizado la entrega de soportes para la legalización de recursos conforme a los procedimientos establecidos.
30. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo.	CUMPLE	Informes de seguimiento Actas de comité de seguimiento	La Supervisión deja constancia del cumplimiento general de las obligaciones contractuales por parte de Valor+.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación, desembolso de los recursos a administrar y los pagos de honorarios de la presente Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo	CUMPLE	Registros presupuestales, cuentas de cobro, comunicaciones con Valor+	Durante el periodo informado, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia, a través de la Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad, realizó las gestiones administrativas y presupuestales requeridas para el trámite de desembolsos y pagos de honorarios asociados al Acta de Ejecución N°1, conforme a la disponibilidad de recursos y a los procedimientos establecidos.
2) Ejercer la supervisión del Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este contrato y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución de éste en su calidad de mandante del contrato	CUMPLE	Informes de supervisión, actas de comité, correos electrónicos	Durante el periodo informado, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia ejerció la supervisión del Acta de Ejecución N°1, realizando seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución del contrato, así como acompañamiento permanente en la toma de decisiones que inciden en su desarrollo.
3) Gestionar la consecución de todos los permisos que sean necesarios entre las entidades Territoriales con jurisdicción en el	CUMPLE	Correos electrónicos, actas, gestiones con entidades territoriales	Durante el periodo informado, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia adelantó las gestiones necesarias para la articulación con

Departamento, Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, para el desarrollo del alcance del objeto del Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo.			entidades territoriales, Fuerza Pública y organismos de seguridad y justicia, con el fin de facilitar el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato.
4) Suministrar a Valor+ todas las especiaciones técnicas, requerimientos mínimos exigibles, así como el lugar de implementación y entrega de todas las actividades descritas en el Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, con el objetivo de que Valor+ pueda adelantar los diferentes procesos de contratación	CUMPLE	Documentos técnicos, estudios previos, anexos técnicos, correos	Durante el periodo informado, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia suministró a Valor+ las especificaciones técnicas, lineamientos y requerimientos necesarios para la ejecución de las actividades, permitiendo el desarrollo de los procesos contractuales derivados.
5) Convocar y participar en las reuniones que se requieran para el seguimiento del Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo e informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a Valor+ las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato	CUMPLE	Actas de comité (05, 12, 19 y 26 de marzo de 2026), correos	Durante el periodo informado, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia convocó y participó en comités de seguimiento, garantizando el flujo de información, el control del contrato y la identificación oportuna de situaciones relevantes en la ejecución.
6) Realizar el seguimiento y la evaluación de las líneas de inversión de la tasa y sus proyectos, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo	CUMPLE	Informes de seguimiento, matrices de ejecución	Durante el periodo informado, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia realizó seguimiento y evaluación a las líneas de inversión de la Tasa de Seguridad y a los proyectos asociados, verificando su coherencia con el objeto y alcance del contrato.
7) Analizar, verificar y conciliar los informes mensuales presentados por Valor+.	CUMPLE	Informe mensual de Valor+, actas de revisión, observaciones	la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia, a través de la Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad, realizó la revisión, análisis y conciliación de los informes mensuales remitidos por la empresa Valor+, verificando la correspondencia entre los avances reportados y la ejecución real de las actividades contractuales. El equipo de supervisión efectuó la validación técnica, administrativa y financiera de la información presentada, contrastando los indicadores de avance, cronogramas, certificaciones y soportes asociados a las actividades ejecutadas bajo el Acta de Ejecución N°1
8) Realizar la gestión para la suscripción de las actas de transferencia y/o entrega de los bienes y servicios para la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia y Entidades Territoriales, que apliquen	N/A	N/A	No aplica para el periodo reportado, en tanto no se han generado entregas susceptibles de transferencia formal.
9) Liquidar el Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, previo recibo a satisfacción de los bienes y servicios derivados de este, así como la liquidación de los contratos derivados por parte de Valor+.	N/A	N/A	No aplica para el periodo, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución y no en etapa de liquidación.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

2.3.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL ACTA DE INCORPORACIÓN N°1

DISTRIBUCIÓN POR ORÍGEN DEL RECURSO			
Acta de Ejecución No. 1. Línea de inversión tecnológica- Contrato 4600018159.	**RECUSOS TESCC**	**RECURSOS FONSET**	**TOTAL, CONTRATO**
	$ 156.784.945.096	$ 12.274.381.482	$ 169.059.326.578

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos- Acta de Ejecución No. 1	$ 169.059.326.578	$ 0	$ 0	$ 169.059.326.578
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 169.059.326.578	$ 0	$ 0	$ 169.059.326.578
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 43.895.486.150	$ 0	$ 0	$ 43.895.486.150
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 43.895.486.150	$ 0	$ 0	$ 43.895.486.150
7. Recursos ejecutados	$ 29.073.231.272	$ 0	$ 0	$ 29.073.231.272
8. Recursos no ejecutados	$ 139.986.095.306	$ 0	$ 0	$ 139.986.095.306

Detalle por Componente - Recursos entregados.

ACTIVIDAD	TASA	FONSET	TOTAL
Proyecto fibra óptica: 300 km de fibra óptica. Etapa 1	$ 7.500.000.000	$ 0	$ 7.500.000.000
Fortalecimiento centro de datos municipios	$ 2.465.409.362	$ 0	$ 2.465.409.362
Verificación tecnología de dispositivos, alistamiento, licenciamiento, visualización en entorno nodo departamental.	$ 4.544.998.400	$ 0	$ 4.544.998.400
Servicios NUSE - 123 - SECAD	$ 678.014.526	$ 1.126.569.942	$ 1.804.584.468
Servicios NUSE - 123 - SECAD - suministro e instalación licenciamiento ms office computadores para la plataforma NUSE123	$ 0	$ 53.550.000	$ 53.550.000
Horas de desarrollo NUSE 123 - SECAD (Multiagencia)	$ 0	$ 1.090.756.303	$ 1.090.756.303
Servicios de plataforma tecnológica unificada de gestión de incidentes por videos.	$ 4.194.325.920	$ 0	$ 4.194.325.920
Servicio de operación recepción de llamadas NUSE 123	$ 630.427.667	$ 849.577.468	$ 1.480.005.135
Conectividad sistema de radios	$ 0	$ 3.966.649.713	$ 3.966.649.713
Conectividad sistema de radios - solución tipo POC	$ 0	$ 1.120.330.360	$ 1.120.330.360
Arrendamiento ext.2 - NDSA	$ 59.000.000	$ 0	$ 59.000.000
Ampliación y modernización cctv municipal, sistema LPR	$ 2.460.773.021	$ 3.000.000.000	$ 5.460.773.021
Analíticas de video CCTV	$ 3.929.137.716	$ 0	$ 3.929.137.716
Analíticas forense fuentes abiertas - organismos	$ 1.523.200.000	$ 0	$ 1.523.200.000
Aplicación móvil para el ciudadano “Antioquia segura”	$ 1.600.000.000	$ 0	$ 1.600.000.000
Servicios equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL	$ 334.994.136	$ 0	$ 334.994.136
Honorarios 8%+ IVA	$ 2.077.517.704	$ 690.253.912	$ 2.767.771.616
TOTAL	**$ 31.997.798.452**	**$ 11.897.687.697**	**$ 43.895.486.150**
%	**20,41%**	**96,93%**	**25,96%**

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Detalle de ejecución de acuerdo a las legalizaciones realizadas a la fecha:

- **Legalizaciones TESCC.**

No. Legalización	ORIGEN	Fecha de elaboración	Fecha de corte	Valor total legalización
1	TASA	6/11/2025	31/10/2025	$ 1.523.200.000
2	TASA	13/01/2026	15/12/2025	$ 1.401.068.120
3	TASA	13/01/2026	31/12/2025	$ 18.898.396.842
TOTAL				**$ 21.822.664.962**

- **Legalizaciones FONSET.**

No. Legalización	ORIGEN	Fecha de elaboración	Fecha de corte	Valor total legalización
1	FONSET	6/11/2025	31/10/2025	$ 227.177.076
2	FONSET	3/12/2025	30/11/2025	$ 1.733.790.218
3	FONSET	13/01/2026	15/12/2025	$ 7.250.566.310
4	FONSET	13/01/2026	31/12/2025	$ 4.104.325.929
TOTAL				**$ 7.250.566.310**

Detalle	Total, Legalizado
Total, Legalizado TESCC	$ 21.822.664.962
Total, Legalizado FONSET	$ 7.250.566.310
Total, Legalizado	**$ 29.073.231.272**

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

<table>
<tr><th>FECHA</th><th>TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA</th><th colspan="2">CONCLUSIONES/OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td rowspan="3">5/03/2026</td><td rowspan="3">Comité de Seguimiento N° 07</td><td>COMPONENTE</td><td>APROBACIÓN</td></tr>
<tr><td>COMPONENTE 3: Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad</td><td>El proyecto Kit de Integración de Terceros: Contrato: 693-2025 Aliado: Elephas:

La coordinadora administrativa de Valor+ Yuri Marcela Aguirre, solicita que se permita facturar al contratista en el transcurso de esta semana para poder adelantar los documentos para la revisión.

<u>El Supervisor del contrato Antonio Salazar, aprueba que el Aliado del contrato 693-2025 realice la facturación.</u></td></tr>
<tr><td colspan="2">COMPROMISOS</td></tr>
<tr><td colspan="3">1. Generar una mesa de trabajo de orden técnico, para definir los alcances y plan de acción del Demo. (Yuri Marcela Aguirre, Coordinadora Administrativa Valor+)
2. Enviar correo electrónico a Valor+ con la solicitud de más licencias para integración con terceros. (Antonio Salazar, Supervisor)
3. Cotizar con INNOVAR TICS, el servicio de 1 mes más, para OTRO SI al Contrato N° 535-2025. (Yuri Marcela Aguirre, Coordinadora Administrativa Valor+)</td></tr>
</table>

		4. Enviar los contratos de mantenimiento al Supervisor Antonio Salazar (Yuri Marcela Aguirre, Coordinadora Administrativa Valor+)	
		COMPONENTE	**APROBACIÓN**
12/03/2026	Comité de Seguimiento N° 08	COMPONENTE 3: Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad.	El proyecto Kit de Integración de Terceros: Contrato: 693-2025 Aliado: Elephas: Los contratos de fibra óptica en ejecución (717-2025, 685-2025, 684-2025, 675-2025, 676-2025, 677-2025, 716-2025, 692-2025 y 718-2025) presentan novedades que han generado retrasos por factores externos, como condiciones climáticas, gestión de permisos ante autoridades y requerimientos de la supervisión, sumado a la existencia de recursos aún por ejecutar. En este contexto, Valor+ solicita la suscripción de un otrosí de prórroga hasta el 30 de junio de 2026. Analizada la solicitud, el supervisor del contrato, Antonio Salazar, aprueba la ampliación del plazo para los contratos mencionados hasta dicha fecha.
		COMPONENTE 4: Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	Horas de Desarrollo NUSE. Contrato N° 638-2025, (aliado: Colombia Telecomunicaciones) En el marco de las horas de desarrollo del NUSE, la coordinadora administrativa de Valor+, Yuri Marcela Aguirre, solicita gestionar, a través de TASA, el recurso para la adquisición de una licencia definitiva (no demo) destinada a la Secretaría de la Mujer. En atención a lo anterior, el supervisor del contrato, Antonio Salazar, aprueba la realización de la cotización de tres licencias: una para la Secretaría de la Mujer, una para agencias de despacho y una adicional.
			ARRENDAMIENTO EXT.2 – NDSA: La coordinadora administrativa grado VI de Valor+, Yuri Marcela Aguirre, informa que TIGO notificó la venta del edificio, lo cual impacta el contrato de arrendamiento del Nodo Departamental. En consecuencia, solicita prorrogar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra hasta el 31 de diciembre de 2026 con recursos de Gerenciamiento 2. En comité, el supervisor del contrato, Antonio Salazar, aprueba la prórroga en los términos solicitados.

		COMPROMISOS	
		1. Información fechas de entrega Rentan de los EDS (listado de cuales no necesitan intervención eléctrica). (Antonio Salazar, Supervisor). 2. Conectividad EDS Sopetrán- Placa Guayabal la Roja (Placas que pertenecen al Ministerio y a Starlink) (Antonio Salazar, Supervisor). 3. Levantamiento y requerimientos logísticos para operación Dagran. (Antonio Salazar, Supervisor). 4. Reunión el con el 123 de Medellín para revisar el tema de los incidentes que se reportarán por la aplicación Antioquia Segura. (Carlos Prada, Coordinador de Nodos). 5. Gestionar con Innovar Tics el valor del servicio hasta final del año o a perpetuidad. (Yuri Marcela Aguirre, Coordinadora Administrativa Valor+). **6.** Estudio de mercado servidor LPR, memoria RAM - sistemas de almacenamiento. (Yuri Marcela Aguirre, Coordinadora Administrativa Valor+).	
19/03/2026	Comité de Seguimiento N° 09	**COMPONENTE**	**APROBACIÓN**
		Compromisos anteriores	Propuesta Servidor DAGRAN: Se dio cumplimiento a este compromiso mediante la entrega de la propuesta al director Alexander Morales, quien conceptúa que el servidor cumple con las necesidades, pero excede el presupuesto disponible. En consecuencia, el supervisor del contrato, Antonio Salazar, solicita y aprueba en comité retirar del Acta de Ejecución N° 1 la actividad de Alertas Tempranas relacionada con la adquisición de servidores.
		COMPONENTE 2: Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	1. Fibra: En atención a lo definido en el comité anterior, se acordó realizar nuevamente el estudio de APU en los municipios priorizados para diagnósticos de red existente. En este comité, se autoriza la ejecución de esta actividad como prioridad en los contratos de mantenimiento.
		COMPONENTE 3: Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad	Proyecto Kit de Integración de Terceros: Contrato: 693-2025 Aliado: Elephas: En este comité, el supervisor del contrato, Antonio Salazar, aprueba la suscripción de un otrosí de prórroga hasta el 30 de junio de 2026.
		COMPONENTE 4: Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	Aplicación Móvil para el Ciudadano “Antioquia Segura”: Contrato 713-2025 – INNOVAR TICS: En atención a la necesidad de ampliar el plazo, en este comité el supervisor del contrato Antonio Salazar aprueba la suscripción de un otrosí de prórroga hasta el 30 de junio de 2026 para el contrato 713-2025.
		Proposiciones y varios: Componente 2	Teniendo en cuenta la disponibilidad de saldos de la vigencia 2025 en el Componente 2, con fuente de

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>financiación TESCC, en este comité se aprueba la suscripción de un otrosí de adición al contrato del Área Metropolitana en fibra óptica por valor de $189.683.850, con ocasión de nuevos compromisos de la Gobernación.

Así mismo, se aprueba adelantar un nuevo proceso para la contratación de CCTV en el Área Metropolitana.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">COMPROMISOS
1. Definir la visual de la cámara EDS con el secretario de gobierno del municipio. (Leonardo Pinzón, Supervisor Técnico – Valor+).
2. Enviar a Carmen y Yury los parafiscales y actas de traslado correspondientes a enero. (Carlos Mazo, Profesional Financiero – Valor+).
3. Realizar reunión con Juan Carlos López para definir APU y municipios a priorizar para diagnósticos de red existente. (Leonardo Pinzón, Supervisor Técnico – Valor+).
4. Gestionar la solicitud de cajas integradoras y switches. (Antonio Salazar, Supervisor).
5. Remitir correo formal solicitando la cancelación del desvío de llamadas a Rionegro hacia Valor+. (Antonio Salazar, Supervisor).</td></tr>
<tr><td rowspan="3">26/03/2026</td><td rowspan="3">Comité de Seguimiento N° 10</td><td>COMPONENTE</td><td>APROBACIÓN</td></tr>
<tr><td>COMPONENTE 4: Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones</td><td>Servicios equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL:
Contrato 732-2026

AVL:
Teniendo en cuenta la aprobación previa vía correo electrónico del supervisor del contrato, Antonio Salazar, para realizar el traslado presupuestal entre actividades del componente CCTV 2026 con el fin de contratar el servicio de AVL, en este comité se deja constancia y se confirma dicha aprobación.
En consecuencia, se autoriza realizar un traslado con cargo al presupuesto 2026, dentro del mismo componente y con recursos TESCC, de la siguiente manera:
De la actividad “Ampliación y modernización CCTV municipal, sistema LPR”, a la actividad “Servicios de equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL”; por un valor de $2.592.979.508.</td></tr>
<tr><td colspan="2">COMPROMISOS
1. Realizar reunión técnica para definir el alcance del objeto del contrato de fibra. (Leonardo Pinzón, Supervisor Técnico – Valor+).
2. Realizar reunión con Yerly (CRUE) para el cierre del contrato. (Juan David Betancur, Supervisor TESCC – Valor+).</td></tr>
</table>

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS. *La forma de desembolso de los recursos a administrar de la presente Acta de Ejecución N°1 – Contrato Interadministrativo estará condicionada por el origen – fuente de recursos del contrato, dado que contiene recursos del FONSET de la vigencia 2025, así como recursos provenientes de la TESCC de la vigencia 2025, en ese sentido se procede a desagregar la distribución según su origen de la siguiente manera:*

Recursos a administrar del Fondo de Seguridad (FONSET) Vigencia 2025: *El valor de los recursos a administrar por esta fuente asciende a ONCE MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L. ($11.207.433.786), los cuales serán desembolsados a la "Cuenta N°1 – Recursos FONSET", aperturada por VALOR+ en el IDEA únicamente para el manejo de los recursos a administrar cuyo origen – fuente son los apropiados del presupuesto FONSET 2025, de la siguiente forma:*

- *UN PRIMER DESEMBOLSO correspondiente al TREINTA PORCIENTO (30%) DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR equivalente a la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($3.362.230.136), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio del contrato. B. designación del supervisor del contrato por parte de VALOR+. C. Certificación de encontrarse al día (paz y salvo) en el pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. D. Cuenta de cobro. E. Aprobación de la garantía de cumplimiento con el visto bueno por parte del supervisor del Departamento de Antioquia. G. Certificado de apertura de cuenta bancaria en el IDEA exonerada de gravámenes a los movimientos financieros.*
- *UN SEGUNDO DESEMBOLSO correspondiente al TREINTA Y CINCO PORCIENTO (35%) DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR equivalente a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($3.922.601.825), contra entrega de los siguientes productos: A. Informe de seguimiento por parte de supervisor del contrato designado por VALOR+ que acredite el avance del 60% de ejecución financiera – recursos comprometidos del primer desembolso, acompañado del Informe de recursos entregados en administración firmado por el contador de VALOR+. B. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. C. Cuenta de cobro.*
- *UN TERCER DESEMBOLSO correspondiente al TREINTA Y CINCO PORCIENTO (35%) DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR equivalente a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($3.922.601.825), contra entrega de los siguientes productos: A. Informe de seguimiento por parte de supervisor del contrato designado por VALOR+ que acredite el avance del 60% de ejecución financiera – recursos comprometidos del primer y segundo desembolso, acompañado del Informe de recursos entregados en administración firmado por el contador de VALOR+. B. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. C. Cuenta de cobro.*

Parágrafo 1: *En todo caso la totalidad del aporte del Departamento deberá ser desembolsado a las cuentas del Acta de Ejecución N°1 en las cuentas especiales creadas en el IDEA antes del 31 de diciembre de 2025.*
Parágrafo 2: *La solicitud de los desembolsos correspondientes a los recursos a administrar del componente FONSET se realizarán a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Contabilidad y a la Tesorería General del Departamento.*

Recursos a administrar de la Línea III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC.
Recursos a administrar: *El valor de los recursos a administrar por esta fuente asciende a CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($143.156.450.964), respaldados en la Labor N°1000228455 emitida por el IDEA, los cuales serán desembolsados a la "Cuenta N°2 – Recursos TESCC" aperturada por VALOR+ en el IDEA únicamente para los recursos origen – fuente TESCC del Acta de Incorporación N°1, con las siguientes consideraciones:*

Los desembolsos de los recursos a administrar de la Línea III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, se realizarán conforme a la disponibilidad del presupuesto del Departamento, los cuales estarán relacionados con la programación del recibo de bienes y servicios de los contratos derivados del acta Ejecución N°1 y/o de acuerdo a la programación financiera de los mismos y sus entregables.

Para materializar dichos desembolsos también se deberá tener en consideración los lineamientos establecidos en el ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128, identificado con el Convenio N°4600018028 – SIIF 10000946, suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, las cuales se describen a continuación:

Parágrafo 1: *En los comités técnicos de seguimiento al acta de incorporación N°1 del convenio Interadministrativo, conforme la solicitud de los contratistas /asociados y según el avance en la ejecución de los proyectos de cada una de las líneas de inversión, se determinará de forma mensualizada la programación de desembolsos al IDEA con el fin de cubrir los pagos de las facturas y/o desembolsos de recursos de los bienes y servicios a recibir.*
Parágrafo 2: *Se presentará por parte del supervisor del acta de incorporación N°1, el informe de seguimiento respectivo donde se detalle el valor a desembolsar al IDEA, a la cuenta y/o subcuentas que se creen para el manejo de los recursos, al igual que realizará las gestiones necesarias para que el ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz solicite a la Secretaría de Hacienda el desembolso de los recursos por el valor determinado en conjunto con el comité técnico de convenio.*

Parágrafo 3. *El IDEA emitirá las labores y reservas presupuestales a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz para amparar los procesos precontractuales y contractuales necesarios para la implementación presente acta de incorporación.*
Parágrafo 4. *En todo caso el valor de los desembolsos propuesto por el comité técnico del acta de incorporación N°1 y por el supervisor del convenio, estará supeditado al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y a las disposiciones generales de los proyectos derivados de las líneas de inversión de la TESCC hasta por el valor de la*
que la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia impartan respecto a la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ahora bien, para lo concerniente a los desembolsos de los recursos a administrar de la Tasa de Seguridad, que serán desembolsados a la Cuenta N°2 – Recursos TESCC, aperturada por VALOR+ en el IDEA se realizará de la siguiente forma:

- *EL CONTRATISTA- MANDATARIO – VALOR + presentará una programación de pagos proyectada trimestralmente para ejecución de las actividades denominadas RECURRENTES, la cual debe ser aprobada por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia y su Comité técnico de seguimiento al Acta de Ejecución N°1. La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, realizará desembolsos equivalentes al valor trimestral de los pagos proyectados, cada uno para los TRES (3) meses siguientes, no obstante, solo se autorizará el siguiente desembolso siempre que el CONTRATISTA haya ejecutado - comprometido mínimo el SESENTA (60%) por ciento del anterior desembolso, pero siempre considerando que se mantendrá con liquidez el contrato para garantizar el pago oportuno a los proveedores.*
- *Para las actividades denominadas HITOS, EL CONTRATISTA – MANDATARIO – VALOR + presentará una programación mensual de pagos proyectada según avances certificados de la ejecución de los contratos derivados, la cual debe ser aprobada por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia y su* ***Comité técnico de seguimiento al Acta de Ejecución N°1****. La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, realizará las gestiones pertinentes para los desembolsos equivalentes al valor presentado en cada solicitud, previa autorización de la supervisión designada por el DEPARTAMENTO y aprobación del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz.*

Parágrafo 5: Instalación del Comité técnico de seguimiento al Acta de Ejecución N°1 *Conformado por el equipo de supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el equipo de supervisión de la empresa Valor+, en donde se presentarán los avances de la ejecución contractual y se dispondrá de la programación del recibo de bienes y servicios de los contratos, para la solicitud de los desembolsos que se le presentará al comité técnico de seguimiento al acta de incorporación N°1 entre la Gobernación de Antioquia y el IDEA.*

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz hará la verificación y reconocimiento sobre los valores efectivamente ejecutados - comprometidos de conformidad con las actividades y/o componentes señalados en la cláusula del alcance contractual y conforme a los establecido en el anexo de FICHAS TECNICAS.

Parágrafo 6: *La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz le presentará a VALOR+ S.A.S, la desagregación del tipo de pago según la actividad contractual (HITO/RECURRENTE) no obstante, dentro del análisis técnico/financiero enmarcado dentro del proceso de cada contratación derivada VALOR+ S.A.S podrá presentar Comité técnico de seguimiento al Acta de Ejecución N°1, los resultados obtenidos de dichos análisis que enmarquen un mejor modelo de contratación para el Departamento en búsqueda de los resultados esperados para cada una de las actividades descritas a continuación:*

Actividades con tipo de desembolso de recursos a administrar para que el mandatario realice los pagos de los denominados Recurrentes:

ACTIVIDAD	TIPO DE DESEMBOLSO
SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD	RECURRENTE
SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA UNIFICADA DE GESTIÓN DE INCIDENTES POR VIDEOS.	RECURRENTE
SERVICIO DE LLAMADAS NUSE - 123	RECURRENTE
CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC	RECURRENTE
ARRENDAMIENTO NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD	RECURRENTE
ANALITICA CCTV	RECURRENTE
ANALITICA ORGANISMOS	RECURRENTE
APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CIUDADANO "ANTIOQUIA SEGURA"	RECURRENTE
SERVICIOS PLATAFORMA PDA / AVL	RECURRENTE

Actividades con tipo de desembolso de recursos a administrar para que el mandatario realice los pagos de los denominados Hitos:

ACTIVIDAD	TIPO DE DESEMBOLSO
CÁMARAS E ILUMINACIÓN PLACAS POLIDEPORTIVAS	HITOS
PROYECTO FIBRA ÓPTICA: 300 KM DE FIBRA OPTICA. ETAPA 1	HITOS
VERIFICACIÓN TECNOLOGÍCA DE DISPOTIVIOS, ALISTAMIENTO, LICENCIAMIENTO, VISUALIZACIÓN EN ENTORNO NODO DEPARTAMENTAL.	HITOS
SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO MS OFFICE COMPUTADORES PARA LA PLATAFORMA NUSE123	HITOS

ACTIVIDAD	*TIPO DE DESEMBOLSO*
HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIA GENCIA)	*HITOS*
CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS	*HITOS*
ADECUACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD	*HITOS*
DOTACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA (PC, IMPRESORA, MONITORES)	*HITOS*
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	*HITOS*
BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	*HITOS*
INTEGRACIÓN SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS	*HITOS*

Parágrafo 7: *La solicitud de los desembolsos correspondientes a los recursos a administrar de la línea de inversión III – Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como hacen parte del Acta de Incorporación N°1, los cuales se encuentran en una cuenta especial en el IDEA, se solicitará su desembolso al Director de Convenios y Cooperación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, mediante oficio suscrito por el Secretario de Seguridad, Justicia y Paz.*

PAGO DE HONORARIOS IVA INCLUIDO: *Los honorarios igualmente se pagarán conforme la fuente – origen de los recursos:*

Honorarios IVA incluido del Fondo de Seguridad Territorial -FONSET vigencia 2025: *estimados en MIL SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ML ($1.066.947.696), correspondientes al 9.52% IVA incluido, serán pagados de forma periódica proporcional a la matriz de legalización que presente el mandatario VALOR + con los Recursos a Administrar del componente FONSET, la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas del período.*

Honorarios IVA incluido de la Línea III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC: *estimados en TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ML ($13.628.494.132), correspondientes al 9.52% IVA incluido, pagados de forma periódica proporcional a la matriz de legalización que presente el mandatario VALOR + con los Recursos a Administrar del componente TESCC, la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas del período.*

El siguiente cuadro corresponde al Acta de Ejecución N°1 Recursos FONSET

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial Recurso FONSET	12/05/2025	$ 12.274.381.482		$ 0,0		$ 12.274.381.482	
Adiciones	N/A	$ 0,00				$ 0,00	
Desembolso FONSET No. 1.	25/08/2025		$ 3.362.230.136	$ 0,0	$ 3.362.230.136	$ 8.912.151.346	
Desembolso FONSET No. 2.	15/12/2025		$ 3.922.601.825	$ 0,0	$ 3.922.601.825	$ 4.989.549.521	
Honorarios FONSET No. 1.	15/12/2025		$ 181.586.126	$ 0,0	$ 181.586.126	$ 4.807.963.396	
Desembolso FONSET No. 3.	En tramite		$ 3.922.601.825	$ 0,0	$ 3.922.601.825	$ 885.361.571	
Honorarios FONSET No. 2.	En tramite		$ 508.667.786	$ 0,0	$ 508.667.786	$ 376.693.785	
TOTALES		$ 12.274.381.482	$ 11.897.687.698	$ 0,0	$ 11.897.687.697		

El siguiente cuadro corresponde al Acta de Ejecución N°1 Recursos TESSC

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial Recurso TESCC	12/05/2025	$ 156.784.945.096		$ 0,0		$ 156.784.945.096	
Adiciones	N/A	$ 0,00				$ 0,00	

Desembolso TESCC No. 1	25/08/2025		$ 3.243.322.386	$ 0,0	$ 3.243.322.386	$ 153.541.622.710	
Desembolso TESCC No. 2	22/12/2025		$ 22.333.979.462	$ 0,0	$ 22.333.979.462	$ 131.207.643.248	
Honorarios tasa No.1	22/12/2025		$ 145.008.640	$ 0,0	$ 145.008.640	$ 131.062.634.608	
Desembolso TESCC No. 3	25/03/2025		$ 4.342.978.900	$ 0,0	$ 4.342.978.900	$ 126.719.655.708	
Honorarios tasa No.2	En tramite		$ 1.932.509.064	$ 0,0	$ 1.932.509.064	$ 124.787.146.644	
TOTALES		$ 156.784.945.096	$ 31.997.798.452	$ 0,0	$ 31.997.798.452		

Cuadro Acta de Ejecución N°1 unificado.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor inicial total	12/05/2025	$ 169.059.326.578		$ 0,0		$ 169.059.326.578	
Adiciones	N/A					$ 0	
Consolidado Desembolso No. 1	25/08/2025		$ 6.605.552.522	$ 0,0	$ 6.605.552.522	$ 162.453.774.056	
Consolidado Desembolso No. 2	22/12/2025		$ 26.256.581.287	$ 0,0	$ 26.256.581.287	$ 136.197.192.769	
Consolidado Honorarios No. 1	22/12/2025		$ 326.594.766	$ 0,0	$ 326.594.766	$ 135.870.598.004	
Consolidado Desembolso No. 3	25/03/2025		$ 8.265.580.725	$ 0,0	$ 8.265.580.725	$ 127.605.017.279	
Consolidado Honorarios No. 2 FONSET	25/03/2025		$ 508.667.786	$ 0,0	$ 508.667.786	$ 127.096.349.493	
Consolidado Honorarios No. 2 TESCC	En tramite		$ 1.932.509.064	$ 0,0	$ 1.932.509.064	$ 125.163.840.428	
TOTALES		$ 169.059.326.578	$ 43.895.486.150	$ 0,0	$ 43.895.486.150		

Con el presente informe se realiza el pago de honorarios con cargo a recursos TESCC en concordancia a la *"CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS"* del contrato que indica lo siguiente:

"… ***Honorarios IVA incluido de la Línea III. Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC:*** *estimados en TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ML ($13.628.494.132), correspondientes al 9.52% IVA incluido, pagados de forma periódica proporcional a la matriz de legalización que presente el mandatario VALOR + con los Recursos a Administrar del componente TESCC, la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas del período"*

Con base en lo anterior, se procederá a solicitar el pago de honorarios correspondientes a las legalizaciones No. 2 y No. 3 de recursos TESCC, mediante la factura No. V1845 por un valor de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($1.932.509.064),** de acuerdo con el siguiente detalle:

No. DE LEGALIZACIÓN	ORIGEN	VALOR DE LEGALIZACION
2	TESCC	$ 1.401.068.120
3	TESCC	$ 18.898.396.842
TOTAL		$ 20.299.464.962
Administración 8%		$ 1.623.957.197
IVA Administración		$ 308.551.867
Total, Honorarios Factura No. V1845		**$1.932.509.064**

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Certificado firmado por el revisor fiscal el 12 marzo de 2026.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Durante el período informado no se han presentado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del contratista que afecten la ejecución del contrato.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

- Contratos derivados y actas de inicio.
- Acta de Comité de Seguimiento No. 07 del 05/03/2026.

- Acta de Comité de Seguimiento No. 08 del 12/03/2026.
- Acta de Comité de Seguimiento No. 09 del 19/03/2026.
- Acta de Comité de Seguimiento No. 10 del 26/03/2026.
- Informe Valor+ No. 9 y anexos.
- Consolidado legalizaciones recursos TESCC.
- Factura de honorarios valor+ No. V1845.
- Certificado pago de parafiscales, seguridad social, planillas de pago y documentos revisor fiscal.

Para constancia, se firma el presente informe el 07 de mayo de 2026.



ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ
SUPERVISOR

Proyectó	José Fernando Ospina Jiménez Profesional Apoyo Técnico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 06/05/2026
	Yury Andrea Buitrago Loaiza Profesional Apoyo Logístico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 06/05/2026
	Juan Sebastián López Aguirre Profesional Apoyo Logístico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 06/05/2026
Revisó y ajustó:	Carmen Rendon Granada Profesional Apoyo Jurídico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 06/05/2026
	Karen Ríos Martínez Profesional Especializada Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 06/05/2026

OTROSI N°2
PRORROGA AL CONTRATO N° 675-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UNIÓN TEMPÓRAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPÓRAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD.**
IDENTIFICACIÓN	NIT.901.854.141-3
OBJETO	*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 3.*
VALOR	la suma de hasta: **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($1.434.801.150),** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	18 de noviembre de 2025.
OTROSI N°1	**PRÓRROGA:** hasta el 31 de marzo de 2026.
OTROSI N°2	**PRÓRROGA:** hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 30 de junio de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **CARLOS FRANK BENITEZ RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N°98.702.829, quien obra en calidad de representante legal suplente de la sociedad **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD,** con NIT N°901.854.141-3, quien se denominará en lo sucesivo EL CONTRATISTA, se ha acordado celebrar el presente OTROSÍ N° 2, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

Valor+ S.A.S. como empresa perteneciente al sector de las telecomunicaciones y la información, ofrece a sus clientes dentro de su portafolio soluciones tecnológicas avanzadas, aplicaciones, almacenamiento, bases de datos, conectividad, entre otras.

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente Valor+ *S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N° 1 – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÒN N° 1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

El acta de ejecución incluye un anexo que detalla las especificaciones técnicas y las actividades previstas para fortalecer el programa de tecnología orientado a la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Entre los componentes se encuentra el ***Proyecto de Conectividad para la Seguridad en Antioquia***, el cual contempla la implementación de una red de fibra óptica en diversos municipios del departamento, así como el diseño y ejecución de una red multiservicio en cada uno de ellos. Este proyecto busca aprovechar e interconectar la infraestructura de fibra óptica existente, garantizar la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, atender las necesidades de seguridad, cerrar anillos de comunicación e integrar soluciones con terceros, con el objetivo de masificar la cantidad de cámaras conectadas al sistema departamental.

Valor+ SAS en cumplimiento de las obligaciones que le asisten en el marco del contrato interadministrativo y su derivado, para la ejecución del componente **de conectividad para la seguridad en Antioquia;** suscribió con **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD,** con NIT. **901.854.141-3**, el contrato N° 675-2025 cuyo objeto es *"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptima como medio físico de transmisión – LOTE 3".*

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

por un valor de hasta **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($1.434.801.150)** IVA e impuestos incluidos, con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025, y una prórroga hasta el 31 de marzo de 2026.

El 03 marzo de 2026, la representante legal de la empresa UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, señora KAREN LORENA ORTIZ RIVERA, remitió vía correo electrónico la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato 675-2025, cuya fecha de finalización se encuentra prevista para el 31 de marzo de 2026, proponiendo su ampliación hasta el 30 de junio de 2026.

La solicitud obedece a que, durante la fase inicial de ejecución contractual se evidenció la necesidad de efectuar actividades adicionales que condicionaron el inicio de las obras requeridas para la implementación de las soluciones objeto del contrato referido y por ende, generaron una extensión inicial del tiempo previsto para el cronograma del proyecto, como son:

*a. **Gestiones de permisos ante la entidad dueña de la infraestructura (EPM)** para la utilización de postes e infraestructura aérea en cada una de las ubicaciones designadas en los municipios contemplados en el Lote 3.*

*b. **Construcción de la red en los 7 municipios:** las cuales implican actividades de obra civil, tendido de fibra, instalación de herrajes, empalmes, pruebas reflectométricas y entrega de informes finales se desarrollan de manera escalonada en cada municipio.*

Ahora bien, es preciso señalar, conforme a las validaciones realizadas por el equipo de la supervisión técnica del contrato, que las circunstancias que motivan la presente solicitud de prórroga corresponden a los hechos previamente identificados, los cuales fueron fundamento del Otrosí N° 1.

No obstante, el contratista ha desarrollado diversas actividades asociadas al contrato, logrando por parte de la Gobernación una aprobación del 70% del plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de la Fibra óptica en la subregión, así mismo una ejecución comprobada en campo de la instalación de 70% de FO, generando la certeza de que con la prórroga solicitada se podrá garantizar el cumplimiento efectivo de la totalidad de actividades pactadas en el contrato. 675-2025.

En consecuencia, la falta de ejecución total dentro del plazo inicialmente previsto no es atribuible ni al contratista ni a la entidad, sino a factores externos que han impedido materialmente el desarrollo de las actividades, pese a la gestión diligente de las partes.

Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos que han impedido la ejecución normal de las actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de junio de 2026.

En virtud de lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, así como garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato N° 675-2025.

Por lo tanto, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°2 el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato 675-2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

SEGUNDA: Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí N°2, la solicitud de prorroga y acta del comité de seguimiento.

TERCERA: Las garantías que amparan el contrato N° 675-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 MAR 2026.

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

CARLOS FRANK BENITEZ RODRIGUEZ
Representante Legal Suplente
UT Soluciones Integrales de Seguridad.
El Contratista

Proyectó: Lady María Giraldo Ortiz cargo: Abogada Contratista	Revisó: Revisó: José Alberto Arbeláez R. Cargo: Coordinador Jurídico Revisó: Gustavo Richar Uribe Camargo Cargo: Abogado Contratista	Aprobó: Héctor Darío Yepes Vega Cargo: Director jurídico Contractual Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Vélez Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ N° 2
PRORROGA AL CONTRATO N° 675-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente Valor+ *S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N° 1 – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N° 1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

El acta de ejecución incluye un anexo que detalla las especificaciones técnicas y las actividades previstas para fortalecer el programa de tecnología orientado a la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Entre los componentes se encuentra el ***Proyecto de Conectividad para la Seguridad en Antioquia***, el cual contempla la implementación de una red de fibra óptica en diversos municipios del departamento, así como el diseño y ejecución de una red multiservicio en cada uno de ellos. Este proyecto busca aprovechar e interconectar la infraestructura de fibra óptica existente, garantizar la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, atender las necesidades de seguridad, cerrar anillos de comunicación e integrar soluciones con terceros, con el objetivo de masificar la cantidad de cámaras conectadas al sistema departamental.

Valor+ SAS en cumplimiento de las obligaciones que le asisten en el marco del contrato interadministrativo y su derivado, para la ejecución del componente **de conectividad para la seguridad en Antioquia;** suscribió con el Aliado Proveedor UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD con NIT 901854141-3 el contrato N° 675 de 2025 cuyo objeto es "*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión - LOTE 3".* por un valor de hasta **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($1.434.801.150),** con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025, con una prórroga hasta el 31 de marzo de 2026.

JUSTIFICACIÓN

El 03 marzo de 2026, la representante legal de la empresa UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, señora KAREN LORENA ORTIZ RIVERA, remitió vía correo electrónico la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato 675-2025, cuya fecha de finalización se encuentra prevista para el 31 de marzo de 2026, proponiendo su ampliación hasta el 30 de junio de 2026.

La solicitud obedece a que, durante la fase inicial de ejecución contractual se evidenció la necesidad de efectuar actividades adicionales que condicionaron el inicio de las obras requeridas para la implementación de las soluciones objeto del contrato referido y por ende, generaron una extensión inicial del tiempo previsto para el cronograma del proyecto, como son:

*a. **Gestiones de permisos ante la entidad dueña de la infraestructura (EPM)** para la utilización de postes e infraestructura aérea en cada una de las ubicaciones designadas en los municipios contemplados en el Lote 3.*

*b. **Construcción de la red en los 7 municipios**: las cuales implican actividades de obra civil, tendido de fibra, instalación de herrajes, empalmes, pruebas reflectométricas y entrega de informes finales se desarrollan de manera escalonada en cada municipio.*

Ahora bien, es preciso señalar, conforme a las validaciones realizadas por el equipo de la supervisión técnica del contrato, que las circunstancias que motivan la presente solicitud de prórroga corresponden a los hechos previamente identificados, los cuales fueron fundamento del Otrosí N° 1.

No obstante, el contratista ha desarrollado diversas actividades asociadas al contrato, logrando por parte de la Gobernación una aprobación del 70% del plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de la Fibra óptica en la subregión, así mismo una ejecución comprobada en campo de la instalación de 70% de FO, generando la certeza de que con la prórroga solicitada se podrá garantizar el cumplimiento efectivo de la totalidad de actividades pactadas en el contrato. 675-2025.

En consecuencia, la falta de ejecución total dentro del plazo inicialmente previsto no es atribuible ni al contratista ni a la entidad, sino a factores externos que han impedido materialmente el desarrollo de las actividades, pese a la gestión diligente de las partes.

Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos que han impedido la

ejecución normal de las actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de junio de 2026.

En virtud de lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, así como garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato N° 675-2025.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de junio de 2026"*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato N° 675-2025, deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

CARLOS ARTURO ECHEVERRI
Supervisor

OTROSÍ (PRÓRROGA) N°2 AL CONTRATO N°684-2025, SUSCRITO ENTRE VALOR+ Y ELEPHAS S.A.S.

CONTRATANTE	VALOR + S.A.S.
NIT	900.969.726 – 2
CONTRATISTA	ELEPHAS S.A.S.
NIT	901.193.272-2
OBJETO	Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 7.
VALOR	Hasta **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($3.751.162.430)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025.
FECHA DE INICIO	19 de noviembre de 2025
OTROSÍ N°1	MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO, en el sentido de PRÓRROGAR el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2026.
OTROSI N° 2	MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO, en el sentido de PRÓRROGAR el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N° 108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL** CONTRATANTE y **DAVID ALEJANDRO CATAÑO ÚSUGA**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.035.864.228, en su calidad de Representante Legal de ELEPHAS S.A.S., identificada con NIT.901.193.272-2, quien se denominará en lo sucesivo EL CONTRATISTA, se ha acordado celebrar el presente Otrosí N° 2 al contrato N° 684-2025, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

Posteriormente *Valor+ S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución N°1 – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N°1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar entre los cuales se encuentra el siguiente componente:

> ***"2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:*** *Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental."*

En razón a lo anterior, Valor+ S.A.S suscribió con ELEPHAS S.A.S. con NIT: 901.193.272-2. el contrato N° 684 de 2025 cuyo objeto es "*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 7.*" por un valor de hasta TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($3.751.162.430), IVA e impuestos incluidos, con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.

El 06 de marzo de 2026, el representante legal de ELEPHAS S.A.S., señor DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA, envió vía correo electrónico solicitando prórroga del plazo de ejecución al contrato 684-2025, sustentando en las siguientes consideraciones:

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

> *La presente solicitud se fundamenta en consideraciones de carácter técnico, operativo y logístico que han incidido en el normal desarrollo del cronograma de ejecución, sin que ello obedezca a incumplimiento de las obligaciones contractuales, sino a factores externos ajenos al control del contratista, entre los cuales se destacan:*
>
> - *Situaciones de orden público presentadas en algunas subregiones del departamento, que han limitado el acceso oportuno del personal técnico a los sitios de intervención.*
> - *Condiciones climáticas adversas, tales como inundaciones, deslizamientos y bloqueos viales, que han afectado la movilidad, el transporte de materiales y el despliegue de infraestructura.*
> - *Retrasos asociados a la coordinación interinstitucional con municipios y entidades locales para la instalación de la red y adecuación de los puntos requeridos.*

De igual manera, se evidencia que el presupuesto asignado para la subregión no ha sido ejecutado en su totalidad, por lo que la ampliación del plazo contractual permitirá optimizar la ejecución de los recursos y garantizar el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto, lo cual se verá reflejado en:

- *La ejecución del 100% de los recursos asignados.*
- *La implementación en un mayor número de municipios.*
- *La correcta finalización y cierre de anillos de fibra óptica.*
- *La optimización del despliegue de la infraestructura de red.*
- *El fortalecimiento de la cobertura y la mejora en la conectividad para los sistemas de seguridad ciudadana en la subregión del Suroeste antioqueño.*

Ahora bien, es preciso señalar, conforme a las validaciones realizadas por el equipo de la supervisión técnica del contrato, que las circunstancias que motivan la presente solicitud de prórroga no corresponden a hechos nuevos o aislados, sino a la persistencia y prolongación de condiciones adversas previamente identificadas, las cuales fueron fundamento del Otrosí N° 1. No obstante, el contratista ha desarrollado diversas actividades asociadas al contrato, logrando por parte de la Gobernación una aprobación del 100% del plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de la Fibra óptica en la subregión, lo que representa el mayor avance requerido para el correcto inicio de la ejecución en campo, así mismo, ya se cuenta con una ejecución comprobada en campo del instalación de 16% de FO, que si bien no es un porcentaje de mucha relevancia, esto aunado a la aprobación del 100% de parte de la Gobernación, garantiza que con la prórroga solicitada se dé el cumplimiento efectivo de la totalidad de actividades pactadas en el contrato. 684-2025.

En consecuencia, la falta de ejecución total dentro del plazo inicialmente previsto no es atribuible ni al contratista ni a la entidad, sino a factores externos que han impedido materialmente el desarrollo de las actividades, pese a la gestión diligente de las partes.

Es importante precisar que la presente prórroga no implica adición presupuestal ni modificación del objeto contractual, sino exclusivamente la ampliación del plazo de ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las metas técnicas del proyecto y la adecuada ejecución de los recursos asociados al contrato

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

Teniendo en cuenta las situaciones descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia la solicitud de prórroga junto con los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las actividades, quien aprobó la ampliación del plazo contractual hasta el 30 de junio de 2026.

En virtud de lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, así como garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato N° 684 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Modificar la "**CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO** del contrato N°684-2025, en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedara así:

> *"**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2026"*

SEGUNDA: Las garantías que amparan el contrato N° 684-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora

TERCERA: Las demás cláusulas del Contrato N° 684-2025, no modificadas por el presente Otrosí, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 MAR 2026.

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ
Gerente General **VALOR+ S.A.S.**
El Contratante

DAVID ALEJANDRO CATAÑO U.
Representante legal
El contratista

Proyectó: Diana Catalina Salazar Acevedo Cargo: Contratista	Revisó: José Alberto Arbeláez Cargo: Coordinador Jurídico Revisó: Gustavo Richar Uribe Castaño Contratista	Aprobó: Héctor Darío Yepes Vega Cargo: Director jurídico Contractual Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Villa Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 2
PRORROGA AL CONTRATO N. 684-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ Y ELEPHAS S.A.S.

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social Valor + S.A.S. suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1) Cuyo objeto es: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024.*" Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente Valor + S.A.S. y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: "*ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024.*" Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.
2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.
3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad**: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita

múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia.
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad

En el marco del componente, 2 se requirió realizar la conexión de fibra óptica en el departamento de Antioquia, por lo que Valor+ S.A.S suscribió con ELEPHAS S.A.S. con NIT: 901.193.272-2, el contrato N° 684 de 2025 cuyo objeto es "*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 7.*" por un valor de hasta TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($3.751.162.430) IVA e impuestos incluidos, con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025. modificado mediante Otrosi N°1 en el sentido de prorrogar el plazo del mismo hasta el 31 de marzo de 2026

JUSTIFICACIÓN

El 16 de marzo de 2026, el representante legal de ELEPHAS S.A.S., señor DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA, envió vía correo electrónico solicitando prórroga del plazo de ejecución al contrato 684-2025, sustentando en las siguientes consideraciones:

La presente solicitud se fundamenta en consideraciones de carácter técnico, operativo y logístico que han incidido en el normal desarrollo del cronograma de ejecución, sin que ello obedezca a incumplimiento de las obligaciones contractuales, sino a factores externos ajenos al control del contratista, entre los cuales se destacan:

- *Situaciones de orden público presentadas en algunas subregiones del departamento, que han limitado el acceso oportuno del personal técnico a los sitios de intervención.*
- *Condiciones climáticas adversas, tales como inundaciones, deslizamientos y bloqueos viales, que han afectado la movilidad, el transporte de materiales y el despliegue de infraestructura.*
- *Retrasos asociados a la coordinación interinstitucional con municipios y entidades locales para la instalación de la red y adecuación de los puntos requeridos.*

De igual manera, se evidencia que el presupuesto asignado para la subregión no ha sido ejecutado en su totalidad, por lo que la ampliación del plazo contractual permitirá optimizar la ejecución de los recursos y garantizar el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto, lo cual se verá reflejado en:

- *La ejecución del 100% de los recursos asignados.*
- *La implementación en un mayor número de municipios.*
- *La correcta finalización y cierre de anillos de fibra óptica.*
- *La optimización del despliegue de la infraestructura de red.*
- *El fortalecimiento de la cobertura y la mejora en la conectividad para los sistemas de seguridad ciudadana en la subregión del Suroeste antioqueño.*

Es importante precisar que la presente solicitud de prórroga no implica adición presupuestal ni modificación del objeto contractual, sino únicamente la ampliación del plazo con el fin de asegurar el cumplimiento integral de las metas técnicas, la correcta ejecución de los recursos públicos y la adecuada finalización del proyecto conforme a lo establecido contractualmente.

Una vez recibida la solicitud de prórroga, se procedió a verificar las circunstancias que la sustentan, identificando hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución de las actividades dentro del plazo contractual, y el desplazamiento seguro del personal técnico y operativo necesario para la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de junio de 2026.

Con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, se hace necesario realizar la prórroga al contrato N° 684-2025.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará así:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato N° 684-2025, deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

CARLOS ARTURO ECHEVERRI
Supervisor

OTROSI N°2
PRORROGA AL CONTRATO N° 685-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.**
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 830.056.149 - 0
OBJETO	Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 8
VALOR	la suma de hasta: **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($1.991.854.543)** incluido.
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	14 de noviembre de 2025.
OTROSI N°1	**PRÓRROGA:** el Contrato **N° 685-2025** suscrito entre **Valor+ S.A.S.** y **COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A,** hasta el 31 de marzo de 2026.
OTROSI N°2	**PRORROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **PEDRO PABLO DUARTE PAEZ** identificado con cédula de ciudadanía **N° 73.103.606,** en su calidad de representante legal de la empresa **COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A.,** identificada con **NIT. 830.056.149 - 0,** quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 2**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social Valor+ S.A.S. suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo N°25MR122C2148 de 2025, cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

2. Posteriormente Valor+ S.A.S. y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N°1 – Contrato interadministrativo N°4600018159 de 2025, cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N°1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

3. El acta de ejecución incluye un anexo que detalla las especificaciones técnicas y las actividades previstas para fortalecer el programa de tecnología orientado a la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Entre los componentes se encuentra el ***Proyecto de Conectividad para la Seguridad en Antioquia***, el cual contempla la implementación de una red de fibra óptica en diversos municipios del departamento, así como el diseño y ejecución de una red multiservicio en cada uno de ellos. Este proyecto busca aprovechar e interconectar la infraestructura de fibra óptica existente, garantizar la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, atender las necesidades de seguridad, cerrar anillos de comunicación e integrar soluciones con terceros, con el objetivo de masificar la cantidad de cámaras conectadas al sistema departamental.

4. En razón a lo anterior, Valor+ S.A.S suscribió con la empresa COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – Ci2 S.A. con NIT: 830056149-0, el contrato N°685 de 2025 cuyo objeto es *"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio física de transmisión. lote 8."* por un valor de hasta **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($1.991.854.543),** IVA e impuestos incluidos con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025,

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

posteriormente el día 31 de diciembre de 2025 se suscribió el Otrosí N°1 mediante el cual se prorrogó el plazo del contrato N°685-2025 hasta el día 31 de marzo de 2026.

5. El 10 de marzo de 2026, la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – Ci2 S.A, envió vía correo electrónico, solicitud de prórroga del plazo de ejecución al contrato N°685-2025, hasta el 30 de junio de 2026, argumentando lo siguiente:

   Esta solicitud se formula atendiendo a las siguientes circunstancias imprevisibles, irresistibles y no imputables al contratista, las cuales han afectado de manera directa la ejecución del proyecto y alterado la línea base inicialmente proyectada:

   - *Condiciones climáticas adversas, atípicas y con niveles superiores a los promedios históricos regionales, lo cual ha impedido la continuidad normal de las obras y las actividades de campo, generando retrasos no atribuibles a Ci2 S.A.*
   - *No se cuenta con el tiempo suficiente para finalizar la totalidad de las actividades previstas del proyecto, considerando las condiciones técnicas, operativas y de gestión requeridas durante la implementación de la infraestructura de conectividad en los municipios priorizados.*
   - *Dependencia de trámites y permisos locales, cuya obtención ha requerido tiempos superiores a los estimados inicialmente debido a la interacción con autoridades y terceros, lo cual ha incidido en la programación técnica del proyecto.*

   En atención a los hechos descritos y con el fin de garantizar una ejecución adecuada, continua y conforme a los estándares de calidad exigidos contractual y técnicamente, Ci2 S.A. solicita respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.

   Reiteramos nuestro compromiso institucional y contractual para culminar las actividades a cargo con estricta observancia del objeto contratado y dentro de los mejores principios de eficiencia y responsabilidad.

6. Una vez recibida la solicitud de prórroga, se procedió a verificar las circunstancias que la sustentan, identificando las causas que han impedido la ejecución de las actividades dentro del plazo contractual, lo que constituye un hecho ajeno a la voluntad del contratista y configura una circunstancia de fuerza mayor.

7. Por lo anterior, se considera procedente la concesión de la prórroga solicitada, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades técnicas y la culminación adecuada del objeto contractual, orientado a la implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los municipios del departamento de Antioquia.

8. Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de junio de 2026.

9. Por lo tanto, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°2 el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato N°685-2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

> *"**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

SEGUNDA: GARANTIAS. Las garantías que amparan el contrato N°685-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí N°2, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

TERCERA: Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí N°2, la solicitud de prorroga y acta del comité de seguimiento.

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato N°685-2025, no modificadas por el presente Otrosí, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 MAR 2026.

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

PEDRO PABLO DUARTE PAEZ
Representante Legal
CI2 S.A.
El Contratista

Proyectó: Santiago Carvajal Sarria Cargo: Profesional Jurídico	Revisó: Yovanna Andrea Santamaría E. Cargo: Coordinador de Contratación	Aprobó: Héctor Darío Yepes Vega Cargo: Director Jurídico Contractual Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Villa Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ N° 2 - PRORROGA AL CONTRATO N° 685-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025,* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente Valor+ *S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N°1– Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N°1- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÒN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

El acta de ejecución incluye un anexo que detalla las especificaciones técnicas y las actividades previstas para fortalecer el programa de tecnología orientado a la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Entre los componentes se encuentra el ***Proyecto de Conectividad para la Seguridad en Antioquia***, el cual contempla la implementación de una red de fibra óptica en diversos municipios del departamento, así como el diseño y ejecución de una red multiservicio en cada uno de ellos. Este proyecto busca aprovechar e interconectar la infraestructura de fibra óptica existente, garantizar la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, atender las necesidades de seguridad, cerrar anillos de comunicación e integrar soluciones con terceros, con el objetivo de masificar la cantidad de cámaras conectadas al sistema departamental.

En razón a lo anterior, Valor+ S.A.S suscribió con la empresa COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – Ci2 S.A. con NIT: 83056149-0, el contrato N°685 de 2025 cuyo objeto es *"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio física de transmisión. lote 8."* por un valor de hasta **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($1.991.854.543),** IVA e impuestos incluidos con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.

JUSTIFICACIÓN

El 10 de marzo de 2026, la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – Ci2 S.A, envió vía correo electrónico, solicitud de prórroga del plazo al contrato N°685-2025, hasta el 30 de junio de 2026, argumentando lo siguiente:

Esta solicitud se formula atendiendo a las siguientes circunstancias imprevisibles, irresistibles y no imputables al contratista, las cuales han afectado de manera directa la ejecución del proyecto y alterado la línea base inicialmente proyectada:

- *Condiciones climáticas adversas, atípicas y con niveles superiores a los promedios históricos regionales, lo cual ha impedido la continuidad normal de las obras y las actividades de campo, generando retrasos no atribuibles a Ci2 S.A.*
- *No se cuenta con el tiempo suficiente para finalizar la totalidad de las actividades previstas del proyecto, considerando las condiciones técnicas, operativas y de gestión requeridas durante la implementación de la infraestructura de conectividad en los municipios priorizados.*
- *Dependencia de trámites y permisos locales, cuya obtención ha requerido tiempos superiores a los estimados inicialmente debido a la interacción con autoridades y terceros, lo cual ha incidido en la programación técnica del proyecto.*

En atención a los hechos descritos y con el fin de garantizar una ejecución adecuada, continua y conforme a los estándares de calidad exigidos contractual y técnicamente, Ci2 S.A. solicita respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.

Reiteramos nuestro compromiso institucional y contractual para culminar las actividades a cargo con estricta observancia del objeto contratado y dentro de los mejores principios de eficiencia y responsabilidad.

Una vez recibida la solicitud de prórroga, se procedió a verificar las circunstancias que la sustentan, identificando las causas que han impedido la ejecución de las actividades dentro del plazo contractual, lo que constituye un hecho ajeno a la voluntad del contratista y configura una circunstancia de fuerza mayor.

Por lo anterior, se considera procedente la concesión de la prórroga solicitada, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades técnicas y la culminación adecuada del objeto contractual, orientado a la implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los municipios del departamento de Antioquia.

Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de junio de 2026.

Conforme lo enunciado y en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, se hace necesario realizar una prórroga al contrato N°685-2025.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

PRIMERO: Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará así:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

SEGUNDO: GARANTIAS. Las garantías que amparan el contrato N°685-2025, deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

CARLOS ARTURO ECHEVERRI PEREZ
Supervisor

Compañía Internacional de Integración
Nit 830056149-0
(+601) 6085858 6085959
AvCll 26#96J- 66 of. 404 Edificio Optimus
info@ci2.co www.Ci2.co

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026

Señores
Gobernación de Antioquia
Medellín - Antioquia

Referencia: Contrato No. 685-2025 cuyo objeto es: *"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio física de transmisión. lote 8."* suscrito entre Ci2 S.A. y VALOR + S.A.S.

Asunto: Solicitud de prórroga ampliación en tiempo del Contrato No. 685-2025

Respetados señores, cordial saludo.

Respetuosamente Ci2 S.A. en su condición de contratista y en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y ejecución idónea de las obligaciones contractuales, se permite solicitar formalmente la ampliación del plazo de ejecución del contrato de la referencia, el cual tiene fecha de terminación el 31 de marzo.

Esta solicitud se formula atendiendo a las siguientes circunstancias imprevisibles, irresistibles y no imputables al contratista, las cuales han afectado de manera directa la ejecución del proyecto y alterado la línea base inicialmente proyectada:

- Condiciones climáticas adversas, atípicas y con niveles superiores a los promedios históricos regionales, lo cual ha impedido la continuidad normal de las obras y las actividades de campo, generando retrasos no atribuibles a Ci2 S.A.
- No se cuenta con el tiempo suficiente para finalizar la totalidad de las actividades previstas del proyecto, considerando las condiciones técnicas, operativas y de gestión requeridas durante la implementación de la infraestructura de conectividad en los municipios priorizados.
- Dependencia de trámites y permisos locales, cuya obtención ha requerido tiempos superiores a los estimados inicialmente debido a la interacción con autoridades y terceros, lo cual ha incidido en la programación técnica del proyecto.

En atención a los hechos descritos y con el fin de garantizar una ejecución adecuada, continua y conforme a los estándares de calidad exigidos contractual y técnicamente, Ci2 S.A. solicita respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.

Reiteramos nuestro compromiso institucional y contractual para culminar las actividades a cargo con estricta observancia del objeto contratado y dentro de los mejores principios de eficiencia y responsabilidad.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente;

PEDRO PABLO DUARTE PÁEZ
Representante Legal
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – Ci2 S.A.

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

OTROSÍ (PRÓRROGA) N°2 AL CONTRATO N°676-2025, SUSCRITO ENTRE VALOR+ Y SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.

CONTRATANTE	VALOR+ S.A.S.
NIT	900.969.726 – 2
CONTRATISTA	SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.
NIT	805.027.282-8
OBJETO	Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 4
VALOR	Hasta **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($2.470.678.045)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025.
FECHA DE INICIO	19 de noviembre de 2025
OTROSÍ N°1	PRÓRROGAR el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2026.
OTROSÍ N°2	PRÓRROGAR el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	El 30 de junio de 2026

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **98.664.174**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S**., designado mediante Acta de Junta Directiva N° 108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT **900.969.726 – 2**; sociedad que en adelante se denominará EL **CONTRATANTE** Y **GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **6.105.551**, en su calidad de Representante Legal de **SPECTRA INGENIERIA S.A.S.**, identificada con **NIT.805.027.282-8**, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente Otrosí N° 2 al contrato N° 676-2025, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.
2. Posteriormente *Valor+ S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución N°1 – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N°1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.
3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar entre los cuales se encuentra el siguiente componente:
   "2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: *Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros, masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental."*
4. En razón a lo anterior, Valor+ S.A.S suscribió con SPECTRA INGENIERÍA S.A.S. con NIT: 805.027.282, el contrato N° 676 de 2025 cuyo objeto es *"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 4."* por un valor de hasta **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($2.470.678.045)**, con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025, prorrogado mediante Otrosí N°1 hasta el 31 de marzo de 2026.
5. El 06 de marzo de 2026, el representante legal de SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., el señor GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ VÉLEZ, remitió vía correo electrónico solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato N.° 676-2025, cuya fecha de finalización se encuentra prevista para el 31 de marzo de 2026, proponiendo su ampliación hasta el 30 de junio de 2026.
6. La solicitud se fundamenta en consideraciones técnicas, operativas y de interés público, derivadas de circunstancias externas que han incidido en el desarrollo del cronograma contractual, las cuales no son imputables ni al contratista ni a la entidad contratante.

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

7. Durante la ejecución del contrato se han presentado situaciones de orden público en algunas subregiones, así como condiciones climáticas adversas, entre ellas inundaciones, deslizamientos y bloqueos viales, que han limitado el acceso a determinados municipios y han generado restricciones logísticas para el transporte de materiales, la movilización de personal técnico y la ejecución de actividades en campo. Estas circunstancias han ocasionado ajustes en la programación de actividades y han afectado la disponibilidad operativa requerida para el despliegue de la infraestructura.
8. Ahora bien, es preciso señalar, conforme a las validaciones realizadas por el equipo de la supervisión técnica del contrato, que las circunstancias que motivan la presente solicitud de prórroga no corresponden a hechos nuevos o aislados, sino a la persistencia y prolongación de condiciones adversas previamente identificadas, las cuales fueron fundamento del Otrosí N.° 1. No obstante, el contratista ha desarrollado diversas actividades asociadas al contrato, logrando por parte de la Gobernación una aprobación del 90% del plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de la Fibra óptica en la subregión, así mismo una ejecución comprobada en campo del instalación de 70% de FO, generando la certeza de que con la prórroga solicitada se podrá garantizar el cumplimiento efectivo de la totalidad de actividades pactadas en el contrato. 676-2025
9. En consecuencia, la falta de ejecución total dentro del plazo inicialmente previsto no es atribuible ni al contratista ni a la entidad, sino a factores externos que han impedido materialmente el desarrollo de las actividades, pese a la gestión diligente de las partes.
10. Teniendo en cuenta las situaciones descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia la solicitud de prórroga junto con los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las actividades, quien aprobó la ampliación del plazo contractual hasta el 30 de junio de 2026.
11. En virtud de lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, así como garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato N.° 676-2025 hasta el 30 de junio de 2026.
12. En ese orden de ideas, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°2 en los siguientes términos:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Modificar la "**CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO** del contrato N°676-2025, en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará así:

*"**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2026"*

SEGUNDA: Las garantías que amparan el contrato N° 676-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora

TERCERA: Las demás cláusulas del Contrato N° 676-2025, no modificadas por el presente Otrosí, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 MAR 2026.

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ
Gerente General VALOR+ S.A.S.
El Contratante

GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ V.
Representante legal
El contratista

Proyectó: Diana Catalina Salazar Acevedo Cargo: Contratista	Revisó: José Alberto Arbeláez Cargo: Coordinador Jurídico Revisó: Gustavo Richar Uribe Camargo Contratista	Aprobó: Héctor Darío Yepes Vega Cargo: Director Jurídico Contractual Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Vila Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 2
PRORROGA AL CONTRATO Nro. 676-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ Y SPECTRA INGENIERIA S.A.S.

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social Valor + S.A.S. suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1) Cuyo objeto es: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024.*" Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente Valor + S.A.S. y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: "*ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024.*" Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.
2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.
3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad**: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.
4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:
   - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
   - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
   - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
   - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad

En el marco del subcomponente 2 se requirió realizar la conexión de fibra óptica en el departamento de Antioquia, por lo que Valor+ S.A.S suscribió con SPECTRA INGENIERIA S.A.S. con NIT: 805.027.282 - 8, el contrato N° 676 de 2025 cuyo objeto es "*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 4.*" por un valor de hasta DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($2.470.678.045), IVA e impuestos incluidos. con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025, modificado mediante Otrosí N°1 en el sentido de prorrogar el plazo del mismo hasta el 31 de marzo de 2026

JUSTIFICACIÓN

El 06 de marzo de 2026, el representante legal de SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., el señor GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ VÉLEZ, remitió vía correo electrónico solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato N.° 676-2025, cuya fecha de finalización se encuentra prevista para el 31 de marzo de 2026, proponiendo su ampliación hasta el 30 de junio de 2026.

La solicitud se fundamenta en consideraciones técnicas, operativas y de interés público, derivadas de circunstancias externas que han incidido en el desarrollo del cronograma contractual, las cuales no son imputables ni al contratista ni a la entidad contratante.

Durante la ejecución del contrato se han presentado situaciones de orden público en algunas subregiones, así como condiciones climáticas adversas, entre ellas inundaciones, deslizamientos y bloqueos viales, que han limitado el acceso a determinados municipios y han generado restricciones logísticas para el transporte de materiales, la movilización de personal técnico y la ejecución de actividades en campo. Estas circunstancias han ocasionado ajustes en la programación de actividades y han afectado la disponibilidad operativa requerida para el despliegue de la infraestructura.

Ahora bien, es preciso señalar, conforme a las validaciones realizadas por el equipo de la supervisión técnica del contrato, que las circunstancias que motivan la presente solicitud de prórroga no corresponden a hechos nuevos o aislados, sino a la persistencia y prolongación de condiciones adversas

previamente identificadas, las cuales fueron fundamento del Otrosí N.° 1. No obstante, el contratista ha desarrollado diversas actividades asociadas al contrato, logrando por parte de la Gobernación una aprobación del 90% del plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de la Fibra óptica en la subregión, así mismo una ejecución comprobada en campo del instalación de 70% de FO, generando la certeza de que con la prórroga solicitada se podrá garantizar el cumplimiento efectivo de la totalidad de actividades pactadas en el contrato. 676-2025.

En consecuencia, la falta de ejecución total dentro del plazo inicialmente previsto no es atribuible ni al contratista ni a la entidad, sino a factores externos que han impedido materialmente el desarrollo de las actividades, pese a la gestión diligente de las partes.

Es importante precisar que la presente prórroga no implica adición presupuestal ni modificación del objeto contractual, sino exclusivamente la ampliación del plazo de ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las metas técnicas del proyecto y la adecuada ejecución de los recursos asociados al contrato

Teniendo en cuenta las situaciones descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia la solicitud de prórroga junto con los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las actividades, quien aprobó la ampliación del plazo contractual hasta el 30 de junio de 2026.

En virtud de lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, así como garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato N.° 676-2025 hasta el 30 de junio de 2026.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** con el fin de prorrogar la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato N° 676-2025, deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

CARLOS ARTURO ECHEVERRI
Supervisor

Valor

OTROSÍ N°2 PRORROGA AL CONTRATO N°692 DE 2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR MAS.

CONTRATANTE	**VALOR + S.A.S.**
NIT	900.969.726 – 2
CONTRATISTA	**CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR MAS.**
NIT	901.855.719-4
OBJETO	Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 6.
VALOR INICIAL	Hasta **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($4.483.503.220) IVA** e impuestos a que haya lugar.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	12 de noviembre de 2025
OTROSÍ N°1	**PRORROGAR:** hasta el 31 de marzo de 2026
OTROSI N°2	**PRORROGAR:** hasta el 30 de junio de 2026

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad Valor+ S.A.S., designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominara **El Contratante** y **JUAN PABLO YEPES QUINTERO,** identificado con cédula de ciudadanía N°71.368.529, en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR MAS identificada con NIT 901.855.719-4, quien se denominará en lo sucesivo **El Contratista**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N°2,** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Valor + S.A.S., suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo N° 25MR122C2148 de 2025, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería indeterminado pero determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso, posteriormente Valor + S.A.S. y El Departamento de Antioquia - Secretaria de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución N°1, Contrato interadministrativo N°4600018159 de 2025 cuyo objeto es: "ACTA DE EJECUCIÒN N°1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÒN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA

Valor

EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024." Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

2. En razón a lo anterior, Valor+ S.A.S el día 6 de noviembre de 2025 suscribió con el CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR MAS el contrato N°692 de 2025 cuyo objeto es "*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 6*" por un valor de hasta **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($4.483.503.220) IVA** e impuestos a que haya lugar, con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.
3. El 06 de marzo de 2026, el representante legal del Consorcio CCTVC, señor JUAN PABLO YEPES QUINTERO, remitió por correo electrónico una solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 692-2025, proponiendo su extensión hasta el 30 de junio de 2026, indicando que *"Durante la ejecución contractual se han presentado factores externos que han incidido en el desarrollo normal del cronograma de actividades, entre los cuales se destacan situaciones de orden público en algunas subregiones, así como condiciones climáticas adversas tales como inundaciones, deslizamientos y bloqueos viales, las cuales han dificultado el acceso a determinados municipios y han afectado la logística necesaria para el despliegue de la infraestructura. Adicionalmente, se evidencia que el presupuesto asignado para la ejecución del proyecto no ha sido ejecutado en su totalidad, por lo cual la ampliación del plazo permitirá continuar con la implementación de las actividades pendientes y garantizar la adecuada ejecución de los recursos.*
4. Ahora bien, es preciso señalar, conforme a las validaciones realizadas por el equipo de la supervisión técnica del contrato, que las circunstancias que motivan la presente solicitud de prórroga no corresponden a hechos nuevos o aislados, sino a la persistencia y prolongación de condiciones adversas previamente identificadas, las cuales fueron fundamento del Otrosí N.° 1. No obstante, el contratista ha desarrollado diversas actividades asociadas al contrato, logrando por parte de la Gobernación una aprobación del 95% del plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de la Fibra óptica en la subregión, así mismo, ya se cuenta con una ejecución comprobada en campo de la instalación de 76% de FO, lo que genera la certeza de que con la prórroga solicitada se dé el cumplimiento efectivo de la totalidad de actividades pactadas en el contrato. 692-2025.
5. En consecuencia, la falta de ejecución total dentro del plazo inicialmente previsto no es atribuible ni al contratista ni a la entidad, sino a factores externos que han impedido materialmente el desarrollo de las actividades, pese a la gestión diligente de las partes.
6. Es importante precisar que la presente prórroga no implica adición presupuestal ni modificación del objeto contractual, sino exclusivamente la ampliación del plazo de ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las metas técnicas del proyecto y la adecuada ejecución de los recursos asociados al contrato
7. Teniendo en cuenta las situaciones descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia la solicitud de prórroga junto con

Valor+ S.A.S. Nit 900.969.726-2
Calle 42 # 52-27, Piso 3. Ed. Edatel, sector Alpujarra
Medellín, Antioquia

los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las actividades, quien aprobó la ampliación del plazo contractual hasta el 30 de junio de 2026.

8. En virtud de lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, así como garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato N.° 692-2025 hasta el 30 de junio de 2026.

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará así:

***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

SEGUNDO: GARANTIAS. Las garantías que amparan el contrato N°692-2025, deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

TERCERO: Las demás cláusulas del contrato N°692-2025, no modificadas por el presente Otrosí quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma el, 27 MAR 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
VALOR+ S.A.S.
El Contratante

JUAN PABLO YEPES QUINTERO
Representante legal
CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR MAS
El Contratista

Proyectó: Diana Catalina Salazar Acevedo Cargo: Contratista	Revisó: José Alberto Arbeláez Cargo: Coordinador Jurídico Revisó: Gustavo Richar Uribe Camargo Abogado Contratista	Aprobó: Héctor Darío Yépes Vega Cargo: Director jurídico Contractual Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Villa Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ N°2
PRORROGA AL CONTRATO N°692-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad**: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.

- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia

- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia

- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad

En el marco del subcomponente 2 se requiere realizar la conexión de fibra óptica en el departamento de Antioquia.

En razón a lo anterior, Valor+ S.A.S suscribió con CONSORCIO CCTVC CIUDADANIA Y NODOS VALOR MAS NIT: 901855719-4, el contrato N° 692-2025 cuyo objeto es "*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión Lote 6."* por un valor de hasta **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L** ($4.483.503.220) IVA e impuestos a que haya lugar, con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025. modificado mediante Otrosi N°1 en el sentido de prorrogar el plazo del mismo hasta el 31 de marzo de 2026

JUSTIFICACIÓN

El 06 de marzo de 2026, el representante legal del Consorcio CCTVC, señor JUAN PABLO YEPES QUINTERO, remitió por correo electrónico una solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 692-2025, proponiendo su extensión hasta el 30 de junio de 2026, con la siguiente justificación:

"Durante la ejecución contractual se han presentado factores externos que han incidido en el desarrollo normal del cronograma de actividades, entre los cuales se destacan situaciones de orden público en algunas subregiones, así como condiciones climáticas adversas tales como inundaciones,

deslizamientos y bloqueos viales, las cuales han dificultado el acceso a determinados municipios y han afectado la logística necesaria para el despliegue de la infraestructura. Adicionalmente, se evidencia que el presupuesto asignado para la ejecución del proyecto no ha sido ejecutado en su totalidad, por lo cual la ampliación del plazo permitirá continuar con la implementación de las actividades pendientes y garantizar la adecuada ejecución de los recursos.

En ese sentido, la prórroga solicitada permitirá:

- *Ejecutar el 100 % de los recursos asignados al proyecto.*
- *Implementar la infraestructura en mayor número de municipios.*
- *Completar técnicamente los cierres de anillos de fibra óptica proyectados.*
- *Optimizar el despliegue y la estabilidad de la red de telecomunicaciones.*
- *Garantizar mayor cobertura y mejores condiciones de conectividad para las comunidades beneficiarias.*

Ahora bien, es preciso señalar, conforme a las validaciones realizadas por el equipo de la supervisión técnica del contrato, que las circunstancias que motivan la presente solicitud de prórroga no corresponden a hechos nuevos o aislados, sino a la persistencia y prolongación de condiciones adversas previamente identificadas, las cuales fueron fundamento del Otrosí N.° 1. No obstante, el contratista ha desarrollado diversas actividades asociadas al contrato, logrando por parte de la Gobernación una aprobación del 95% del plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de la Fibra óptica en la subregión, así mismo, ya se cuenta con una ejecución comprobada en campo de la instalación de 76% de FO, lo que genera la certeza de que con la prórroga solicitada se dé el cumplimiento efectivo de la totalidad de actividades pactadas en el contrato. 692-2025.

En consecuencia, la falta de ejecución total dentro del plazo inicialmente previsto no es atribuible ni al contratista ni a la entidad, sino a factores externos que han impedido materialmente el desarrollo de las actividades, pese a la gestión diligente de las partes.

Es importante precisar que la presente prórroga no implica adición presupuestal ni modificación del objeto contractual, sino exclusivamente la ampliación del plazo de ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las metas técnicas del proyecto y la adecuada ejecución de los recursos asociados al contrato

Teniendo en cuenta las situaciones descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia la solicitud de prórroga junto con los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las actividades, quien aprobó la ampliación del plazo contractual hasta el 30 de junio de 2026.

En virtud de lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, así como garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato N.° 692-2025 hasta el 30 de junio de 2026.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará así:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato 692-2025, deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

CARLOS ARTURO ECHEVERRI
Supervisor

OTROSÍ N°2
PRORROGA AL CONTRATO N° 677-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UT VMAS SEGURIDAD 2024

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**UT VMAS SEGURIDAD 2024**
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.851.274-0
OBJETO	*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 2*
VALOR	la suma de hasta: **MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.829.561.964) Iva e impuestos incluidos**
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	20 de noviembre de 2025.
OTROSI N°1	**PRORROGAR** el Contrato **N° 677-2025** suscrito entre **Valor+ S.A.S. y UT VMAS SEGURIDAD 2024,** desde el vencimiento Contrato **N° 677-2025** y hasta el **31 de marzo de 2026**.
OTROSI N°2	**PRORROGAR** el Contrato **N° 677-2025** suscrito entre **Valor+ S.A.S. y UT VMAS SEGURIDAD 2024,** desde el vencimiento Contrato **N° 677-2025** y hasta el **30 de junio de 2026**.
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 30 de junio de 2026

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **MIGUEL ÁNGEL RICO SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía **N° 79.506.096** en su calidad de representante legal de la empresa **UT VMAS SEGURIDAD 2024** identificada con **NIT. 901.851.274-0,** quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se há acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 2**, el cual se regirá por las siguientes:

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

CONSIDERACIONES

1. Valor+ S.A.S. como empresa perteneciente al sector de las telecomunicaciones y la información, ofrece a sus clientes dentro de su portafolio soluciones tecnológicas avanzadas, aplicaciones, almacenamiento, bases de datos, conectividad, entre otras.
2. En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.
3. Posteriormente Valor+ *S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N° 1 – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N° 1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.
4. El acta de ejecución incluye un anexo que detalla las especificaciones técnicas y las actividades previstas para fortalecer el programa de tecnología orientado a la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Entre los componentes se encuentra el ***Proyecto de Conectividad para la Seguridad en Antioquia***, el cual contempla la implementación de una red de fibra óptica en diversos municipios del departamento, así como el diseño y ejecución de una red multiservicio en cada uno de ellos. Este proyecto busca aprovechar e interconectar la infraestructura de fibra óptica existente, garantizar la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, atender las necesidades de seguridad, cerrar anillos de comunicación e integrar soluciones con terceros, con el objetivo de masificar la cantidad de cámaras conectadas al sistema departamental.
5. Valor+ SAS en cumplimiento de las obligaciones que le asisten en el marco del contrato interadministrativo y su derivado, para la ejecución del componente **de conectividad para la seguridad en Antioquia;** suscribió con el Aliado Proveedor

UT VMAS SEGURIDAD 2024 con NIT: 901851274-0, el contrato N° 677-2025 cuyo objeto es "*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptima como medio físico de transmisión – lote 2*". por un valor de hasta MIL **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.829.561.964)** IVA e impuestos incluidos con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025. modificado mediante Otrosi N°1 en el sentido de prorrogar el plazo del mismo hasta el 31 de marzo de 2026

6. El 09 de marzo de 2026, el representante legal del Aliado Proveedor UT VMAS SEGURIDAD 2024, señor Miguel Ángel Rico, remitió por correo electrónico la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato N° 677-2025 hasta el 30 e junio de 2026, indicado que en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Unión Temporal ha culminado satisfactoriamente las actividades de la etapa de diagnósticos. No obstante, durante la fase de ejecución se han manifestado condiciones externas que han alterado el cronograma crítico del proyecto. Específicamente, situaciones de orden público en subregiones estratégicas y condiciones climáticas adversas (deslizamientos y bloqueos viales) que han limitado el acceso logístico y el despliegue de infraestructura de fibra óptica.
7. Según manifiestan, con la prorroga solicitada se garantizará: Finalizar el cierre de anillos: Garantizando la redundancia y estabilidad de la red; Optimizar el despliegue de fibra óptica: Asegurando la calidad técnica de la infraestructura instalada. Y Ampliar la cobertura municipal: Sujeto a la asignación y disponibilidad de recursos adicionales.
8. Ahora bien, es preciso señalar, conforme a las validaciones realizadas por el equipo de la supervisión técnica del contrato, que las circunstancias que motivan la presente solicitud de prórroga no corresponden a hechos nuevos o aislados, sino a la persistencia y prolongación de condiciones adversas previamente identificadas, las cuales fueron fundamento del Otrosí N.° 1. No obstante, el contratista ha desarrollado diversas actividades asociadas al contrato, logrando por parte de la Gobernación una aprobación del 90% del plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de la Fibra óptica en la subregión, así mismo una ejecución comprobada en campo del instalación de 90% de FO, generando la certeza de que con la prórroga solicitada se podrá garantizar el cumplimiento efectivo de la totalidad de actividades pactadas en el contrato. 677-2025.
9. En consecuencia, la falta de ejecución total dentro del plazo inicialmente previsto no es atribuible ni al contratista ni a la entidad, sino a factores externos que han impedido materialmente el desarrollo de las actividades, pese a la gestión diligente de las partes.
10. Es importante precisar que la presente prórroga no implica adición presupuestal ni modificación del objeto contractual, sino exclusivamente la ampliación del plazo de ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las metas técnicas del proyecto y la adecuada ejecución de los recursos asociados al contrato
11. Teniendo en cuenta las situaciones descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia la solicitud de prórroga junto con los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las actividades, quien aprobó la ampliación del plazo contractual hasta el 30 de junio de 2026.

12. En virtud de lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, así como garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato N.° 677-2025 hasta el 30 de junio de 2026.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato 677 – 2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

*"**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

SEGUNDA: Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí N°2, la solicitud de prorroga y acta del comité de seguimiento.

TERCERA: Las garantías que amparan el contrato N° 677-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato N° 677-2025, no modificadas por el presente Otrosí, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 MAR 2026.

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

MIGUEL ANGEL RICO SUAREZ
Representante Legal
UT VMAS SEGURIDAD 2024
El Contratista

Proyectó: Diana Catalina Sajazar Acevedo Cargo: Contratista	Revisó: José Alberto Arbeláez Cargo: Coordinador Jurídico Revisó: Gustavo Richar Uribe Camargo Contratista	Aprobó: Héctor Darío Yepes Vega Cargo: Director jurídico Contractual Aprobó: Luisa Fernanda Echavarri Villa Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ N° 2
PRORROGA AL CONTRATO N° 677-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente Valor+ *S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N° 1 – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N° 1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

El acta de ejecución incluye un anexo que detalla las especificaciones técnicas y las actividades previstas para fortalecer el programa de tecnología orientado a la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Entre los componentes se encuentra el ***Proyecto de Conectividad para la Seguridad en Antioquia***, el cual contempla la implementación de una red de fibra óptica en diversos municipios del departamento, así como el diseño y ejecución de una red multiservicio en cada uno de ellos. Este proyecto busca aprovechar e interconectar la infraestructura de fibra óptica existente, garantizar la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, atender las necesidades de seguridad, cerrar anillos de comunicación e integrar soluciones con terceros, con el objetivo de masificar la cantidad de cámaras conectadas al sistema departamental.

Valor+ SAS en Antioquía; suscribió obligaciones que le asisten en el marco del contrato interadministrativo y su derivado, para la ejecución del componente **de conectividad para la seguridad en Antioquia;** suscribió con el Aliado Proveedor UT VMAS SEGURIDAD 2024 con NIT: 901851274-0, el contrato N° 677-2025 cuyo objeto es "*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptima como medio físico de transmisión – lote 2*". por un valor de hasta MIL **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.829.561.964)** IVA e impuestos incluidos con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025. modificado mediante Otrosi N°1 en el sentido de prorrogar el plazo del mismo hasta el 31 de marzo de 2026

JUSTIFICACIÓN

El 09 de marzo de 2026, el representante legal del Aliado Proveedor UT VMAS SEGURIDAD 2024, señor Miguel Ángel Rico, remitió por correo electrónico la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato N° 677-2025, fundamentada en los siguientes hechos:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Unión Temporal ha culminado satisfactoriamente las actividades de la etapa de diagnósticos. No obstante, durante la fase de ejecución se han manifestado condiciones externas que han alterado el cronograma crítico del proyecto. Específicamente, situaciones de orden público en subregiones estratégicas y condiciones climáticas adversas (deslizamientos y bloqueos viales) han limitado el acceso logístico y el despliegue de infraestructura de fibra óptica.

Bajo este escenario, se hace necesaria una extensión del plazo contractual hasta el 30 de junio de 2026, la cual permitirá alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

- *Finalizar el cierre de anillos: Garantizando la redundancia y estabilidad de la red.*
- *Optimizar el despliegue de fibra óptica: Asegurando la calidad técnica de la infraestructura instalada.*
- *Ampliar la cobertura municipal: Sujeto a la asignación y disponibilidad de recursos adicionales.*

Ahora bien, es preciso señalar, conforme a las validaciones realizadas por el equipo de la supervisión técnica del contrato, que las circunstancias que motivan la presente solicitud de prórroga no corresponden a hechos nuevos o aislados, sino a la persistencia y prolongación de condiciones adversas previamente identificadas, las cuales fueron fundamento del Otrosí N.° 1. No obstante, el contratista ha desarrollado diversas actividades asociadas al contrato, logrando por parte de la Gobernación una aprobación del 90% del plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de la Fibra óptica en la subregión, así mismo una ejecución comprobada en campo del instalación de 90% de FO, generando la certeza de que con la prórroga solicitada se podrá garantizar el cumplimiento efectivo de la totalidad de actividades pactadas en el contrato. 677-2025.

En consecuencia, la falta de ejecución total dentro del plazo inicialmente previsto no es atribuible ni al contratista ni a la entidad, sino a factores externos que han impedido materialmente el desarrollo de las actividades, pese a la gestión diligente de las partes.

Es importante precisar que la presente prórroga no implica adición presupuestal ni modificación del objeto contractual, sino exclusivamente la ampliación del plazo de ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las metas técnicas del proyecto y la adecuada ejecución de los recursos asociados al contrato

Teniendo en cuenta las situaciones descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia la solicitud de prórroga junto con los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las actividades, quien aprobó la ampliación del plazo contractual hasta el 30 de junio de 2026.

En virtud de lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, así como garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato N.° 677-2025 hasta el 30 de junio de 2026.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará así:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato N° 677-2025, deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

CARLOS ARTURO ECHEVERRI
Supervisor

Bogotá, 09 de marzo de 2026

Señores VALOR + S.A.S.
Atte. Sr. Gerencia de Seguridad

Asunto: Solicitud de ampliación del plazo del Contrato No. 677-2025

Reciban un cordial saludo.

Con relación al **Contrato No. 677-2025**, suscrito el 6 de noviembre de 2025 entre la **UT VMAS SEGURIDAD 2024** (NIT 901.851.274-0) y **VALOR + S.A.S.** (NIT 900.969.726-2), cuyo objeto es la implementación de soluciones de conectividad para sistemas de seguridad ciudadana en Antioquia, me permito informar lo siguiente:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Unión Temporal ha culminado satisfactoriamente las actividades de la etapa de diagnósticos. No obstante, durante la fase de ejecución se han manifestado condiciones externas que han alterado el cronograma crítico del proyecto. Específicamente, situaciones de orden público en subregiones estratégicas y condiciones climáticas adversas (deslizamientos y bloqueos viales) han limitado el acceso logístico y el despliegue de infraestructura de fibra óptica.

Bajo este escenario, se hace necesaria una extensión del plazo contractual hasta el **30 de junio de 2026**, la cual permitirá alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

- **Finalizar el cierre de anillos:** Garantizando la redundancia y estabilidad de la red.
- **Optimizar el despliegue de fibra óptica:** Asegurando la calidad técnica de la infraestructura instalada.
- **Ampliar la cobertura municipal:** Sujeto a la asignación y disponibilidad de recursos adicionales.

Es fundamental precisar que esta solicitud de prórroga **no implica una adición presupuestal ni modifica el objeto del contrato.** El propósito exclusivo es garantizar el cumplimiento integral de las metas técnicas y la correcta ejecución del recurso público mediante una ventana de tiempo adecuada para la culminación de las obras.

Quedamos atentos a su revisión y aprobación para proceder con la formalización correspondiente.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL RICO
CC 79.506.096
Representante Legal
UT VMAS SEGURIDAD 2024

OTROSÍ N°2
PRORROGA AL CONTRATO N° 716-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA.**
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.851.969-0.
OBJETO	*"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión. LOTE 10."*
VALOR	Hasta **MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.670.474.084)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025.
FECHA DE INICIO	12 de diciembre de 2025.
OTROSI N°1	**PRÓRROGA:** hasta el 31 de marzo de 2026.
OTROSÍ N°2	**PRÓRROGA:** hasta el 30 de junio 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	El 30 de junio de 2026

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN,** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.470.733 en su calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA,** identificada con **NIT. 901.851.969-0,** quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 2**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Valor+ S.A.S. como empresa perteneciente al sector de las telecomunicaciones y la información, ofrece a sus clientes dentro de su portafolio soluciones tecnológicas avanzadas, aplicaciones, almacenamiento, bases de datos, conectividad, entre otras.
2. En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.
3. Posteriormente Valor+ *S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N° 1 – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N° 1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.
4. El acta de ejecución incluye un anexo que detalla las especificaciones técnicas y las actividades previstas para fortalecer el programa de tecnología orientado a la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Entre los componentes se encuentra el ***Proyecto de Conectividad para la Seguridad en Antioquia***, el cual contempla la implementación de una red de fibra óptica en diversos municipios del departamento, así como el diseño y ejecución de una red multiservicio en cada uno de ellos. Este proyecto busca aprovechar e interconectar la infraestructura de fibra óptica existente, garantizar la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, atender las necesidades de seguridad, cerrar anillos de comunicación e integrar soluciones con terceros, con el objetivo de masificar la cantidad de cámaras conectadas al sistema departamental.
5. En razón a lo anterior, Valor+ S.A.S suscribió con **UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA** con NIT: **901.851.969-0**, el contrato N° 716-2025 cuyo objeto es *"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 10."*, por un valor de hasta **MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1,670,474,084,)** IVA e impuestos incluidos, con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025, y un otrosí hasta el 31 de marzo de 2026.

El 10 de marzo de 2026, el representante legal de la empresa UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA, señor **JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN**, remitió por correo electrónico la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 716-2025, cuya fecha de finalización se encuentra prevista para el 31 de marzo de 2026, proponiendo su ampliación hasta el 30 de junio de 2026.

Esta solicitud se fundamenta en consideraciones, técnicas, operativas y de interés público, derivadas de circunstancias externas que han incidido en el desarrollo del cronograma contractual, las cuales no son imputables ni al contratista ni a la entidad contratante.

Permisos de infraestructura: La gestión y aprobación de los permisos ante EPM, requeridos para el uso de postes e infraestructura aérea, presenta una duración estimada de hasta veinte (20) días por municipio. Este procedimiento es fundamental para el inicio de las fases constructivas y depende de manera directa de la aprobación emitida por el operador de red, lo cual puede impactar el cronograma establecido para la ejecución del proyecto."

Situaciones de orden público: Existen zonas con condiciones particulares de seguridad que requieren una coordinación adicional con las autoridades locales para permitir el ingreso del personal técnico. En algunos municipios se han presentado restricciones de movilidad en horarios específicos, lo que limita el tiempo efectivo disponible para la ejecución de actividades de instalación.

Es preciso señalar, conforme a las validaciones realizadas por el equipo de la supervisión técnica del contrato, que las circunstancias que motivan la presente solicitud de prórroga no corresponden a hechos nuevos o aislados, sino a la persistencia y prolongación de condiciones adversas previamente identificadas, las cuales fueron fundamento del Otrosí N° 1.

Pese a lo anterior, el contratista ha logrado por parte de la Gobernación de Antioquia una aprobación del 100% del plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de la Fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, lo que garantiza la ejecución en campo de la instalación, generando la certeza de que con la prórroga solicitada se podrá garantizar el cumplimiento efectivo de la totalidad de actividades pactadas en el contrato. 716-2025.

En consecuencia, la falta de ejecución total dentro del plazo inicialmente previsto no es atribuible ni al contratista ni a la entidad, sino a factores externos que han impedido materialmente el desarrollo de las actividades, pese a la gestión diligente de las partes.

Es importante precisar que la solicitud de prórroga no implica adición presupuestal ni modificación del objeto contractual, sino únicamente la ampliación del plazo para asegurar el cumplimiento integral de las metas técnicas y la adecuada ejecución del recurso público."

Teniendo en cuenta las situaciones previamente descritas, el 12 de marzo de 2026 en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de junio de 2026.

En virtud de lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, y garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el contrato N° 716-2025 hasta el 30 de junio de 2026.

Por lo tanto, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°2 el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato 716 – 2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará así:

***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

SEGUNDA: Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí N°2, la solicitud de prorroga y acta del comité de seguimiento.

TERCERA: Las garantías que amparan el contrato N° 716-2025, deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 MAR 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN.
Representante Legal
UT. Antioquia Segura
El Contratista

Proyectó: Lady María Giraldo Ortiz. Cargo: Abogada Contratista	**Revisó:** José Alberto Arbeláez Ramírez Cargo: Coordinador Jurídico **Revisó:** Gustavo Richar Uribe Camargo Cargo: Abogado Contratista.	Aprobó: Héctor Darío Yepes Vega Cargo: Director Jurídico Contractual Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Vila Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 2
PRORROGA AL CONTRATO Nro. 716-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente Valor+ *S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N° 1 – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N° 1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

El acta de ejecución incluye un anexo que detalla las especificaciones técnicas y las actividades previstas para fortalecer el programa de tecnología orientado a la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Entre los componentes se encuentra el ***Proyecto de Conectividad para la Seguridad en Antioquia***, el cual contempla la implementación de una red de fibra óptica en diversos municipios del departamento, así como el diseño y ejecución de una red multiservicio en cada uno de ellos. Este proyecto busca aprovechar e interconectar la infraestructura de fibra óptica existente, garantizar la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, atender las necesidades de seguridad, cerrar anillos de comunicación e integrar soluciones con terceros, con el objetivo de masificar la cantidad de cámaras conectadas al sistema departamental.

En razón a lo anterior, Valor+ S.A.S suscribió con UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA con NIT: 901.851.969-0, el contrato N°716-2025 cuyo objeto es *"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 10."*. por un valor de hasta **MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1,670,474,084) IVA e impuestos incluidos,** con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.

JUSTIFICACIÓN

El 10 de marzo de 2026, el representante legal de la empresa UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA, señor **JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN**, remitió por correo electrónico la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 716-2025, cuya fecha de finalización se encuentra prevista para el 31 de marzo de 2026, proponiendo su ampliación hasta el 30 de junio de 2026.

Esta solicitud se fundamenta en consideraciones, técnicas, operativas y de interés público, derivadas de circunstancias externas que han incidido en el desarrollo del cronograma contractual, las cuales no son imputables ni al contratista ni a la entidad contratante.

Permisos de infraestructura: La gestión y aprobación de los permisos ante EPM, requeridos para el uso de postes e infraestructura aérea, presenta una duración estimada de hasta veinte (20) días por municipio. Este procedimiento es fundamental para el inicio de las fases constructivas y depende de manera directa de la aprobación emitida por el operador de red, lo cual puede impactar el cronograma establecido para la ejecución del proyecto."

Situaciones de orden público: Existen zonas con condiciones particulares de seguridad que requieren una coordinación adicional con las autoridades locales para permitir el ingreso del personal técnico. En algunos municipios se han presentado restricciones de movilidad en horarios específicos, lo que limita el tiempo efectivo disponible para la ejecución de actividades de instalación.

Es preciso señalar, conforme a las validaciones realizadas por el equipo de la supervisión técnica del contrato, que las circunstancias que motivan la presente solicitud de prórroga no corresponden a hechos nuevos o aislados, sino a la persistencia y prolongación de condiciones adversas previamente identificadas, las cuales fueron fundamento del Otrosí N° 1.

Pese a lo anterior, el contratista ha logrado por parte de la Gobernación de Antioquia una aprobación del 100% del plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de la Fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, lo que garantiza la ejecución en campo de la instalación, generando la certeza de que con la prórroga solicitada se podrá garantizar el cumplimiento efectivo de la totalidad de actividades pactadas en el contrato. 716-2025.

En consecuencia, la falta de ejecución total dentro del plazo inicialmente previsto no es atribuible ni al contratista ni a la entidad, sino a factores externos que han impedido materialmente el desarrollo de las actividades, pese a la gestión diligente de las partes.

Es importante precisar que la solicitud de prórroga no implica adición presupuestal ni modificación del objeto contractual, sino únicamente la ampliación del plazo para asegurar el cumplimiento integral de las metas técnicas y la adecuada ejecución del recurso público."

Teniendo en cuenta las situaciones previamente descritas, el 12 de marzo de 2026 en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de junio de 2026.

En virtud de lo anterior, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, y garantizar la correcta ejecución del objeto

contractual en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, se hace necesario prorrogar el contrato N° 716-2025 hasta el 30 de junio de 2026.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará así:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato 716-2025, deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

CARLOS ARTURO ECHEVERRI
Supervisor

OTROSÍ N°2
PRÓRROGA AL CONTRATO N° 717-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UT AEI.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL AEI**
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.852.025-8
OBJETO	*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión. LOTE 11.*
VALOR	Hasta **DOS MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L ($2.117.505.502)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025.
FECHA DE INICIO	4 de diciembre de 2025.
OTROSÍ N°1	**PRORROGAR** el contrato hasta el 31 de marzo de 2026.
OTROSÍ N°2	**PRORROGAR** el Contrato N° 717-2025 hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	El 30 de junio de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 43.828.402,** en su calidad de representante legal de la empresa **UNIÓN TEMPORAL AEI.,** identificada con **NIT. 901.852.025-8,** quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 2**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.
2. Posteriormente Valor+ *S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N° 1 – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N° 1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÒN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.
3. A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

   1. **Implementación del proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

   2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

   3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad**: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

   4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

      - Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
      - Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia.
      - Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia.
      - Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad.
4. En el marco del componente 2, orientado a la implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, se suscribió el contrato derivado N° 717-2025 cuyo objeto es "*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia"*, por un valor de hasta **DOS MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L ($2.117.505.502),** IVA e impuestos incluidos con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, con Otrosí N°1 hasta el 31 de marzo de 2026.
5. Este proyecto busca aprovechar e interconectar la infraestructura de fibra óptica existente, garantizar la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, atender las necesidades de seguridad, cerrar anillos de comunicación e integrar soluciones con terceros, con el objetivo de masificar la cantidad de cámaras conectadas al sistema departamental.
6. El 03 de marzo de 2026, la representante legal de UNIÓN TEMPORAL AEI., señora CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ, remitió vía correo electrónico solicitud de prórroga del plazo de ejecución al contrato 717-2025, cuya fecha de finalización se encuentra prevista para el 31 de marzo de 2026, proponiendo su ampliación hasta el 30 de junio de 2026, argumentando razones técnicas, operativas, administrativas y de interés público derivadas de circunstancias externas que han incidido en el desarrollo del cronograma contractual, las cuales no son imputables ni al contratista ni a la entidad contratante que han ocasionado ajustes en la programación de actividades y han afectado la disponibilidad operativa requerida para el despliegue de la infraestructura
7. El contratista ha desarrollado diversas actividades asociadas al contrato, logrando por parte de la Gobernación una aprobación del 89% del plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de la Fibra óptica en la subregión, así mismo una ejecución comprobada en campo de la instalación de 4% de FO, no obstante ser un porcentaje de instalación bajo, se cuenta con una alta aprobación del cronograma y plan de trabajo en los diferentes municipios de la subregión, lo que para la supervisión genera tranquilidad y certeza de que con la prórroga solicitada se podrá garantizar el cumplimiento efectivo de la totalidad de actividades pactadas en el contrato. 717-2025.
8. Una vez recibida la solicitud de prórroga, se procedió a verificar las circunstancias que la sustentan, identificando las causas que han impedido la ejecución de las actividades dentro del plazo contractual, lo que constituye un hecho ajeno a la voluntad del contratista y configura una circunstancia de fuerza mayor.
9. Por lo anterior, se considera procedente la concesión de la prórroga solicitada, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades técnicas y la culminación adecuada del objeto contractual, orientado a la implementación de soluciones de conectividad para los sistemas de seguridad ciudadana en los municipios del departamento de Antioquia.
10. Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos que han impedido la ejecución normal de las actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de junio de 2026
11. Por tanto, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°2, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato 717- 2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará así:

***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

SEGUNDA: Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí N°2, la solicitud de prorroga y acta del comité de seguimiento.

TERCERA: Las garantías que amparan el contrato N° 717-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato no modificadas por el presente Otrosí, quedan vigentes en su integridad.

QUINTO: El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la suscripción de ambas partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 MAR 2026.

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ -
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

CLAUDIA CRISTINA BOTERO S.
Representante Legal
UNION TEMPORAL AEI
El Contratista

Proyectó: Lady María Giraldo Ortiz **Cargo:** Abogada Contratista	**Revisó:** Yovanna Santamaría Echeverri **Cargo:** Coordinadora de Contratación **Revisó:** Gustavo Richar Uribe Camargo Abogado Contratista	**Aprobó:** Héctor Darío Yepes Vega **Cargo:** Director jurídico Contractual Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Villa Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ N° 2
PRORROGA DEL CONTRATO N° 717- 2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente Valor+ *S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N° 1 – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N° 1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

El acta de ejecución incluye un anexo que detalla las especificaciones técnicas y las actividades previstas para fortalecer el programa de tecnología orientado a la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Entre los componentes se encuentra el **Proyecto de Conectividad para la Seguridad en Antioquia**, el cual contempla la implementación de una red de fibra óptica en diversos municipios del departamento, así como el diseño y ejecución de una red multiservicio en cada uno de ellos. Este proyecto busca aprovechar e interconectar la infraestructura de fibra óptica existente, garantizar la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, atender las necesidades de seguridad, cerrar anillos de comunicación e integrar soluciones con terceros, con el objetivo de masificar la cantidad de cámaras conectadas al sistema departamental.

En razón a lo anterior, Valor+ S.A.S suscribió con UNIÓN TEMPORAL AEI con NIT: 901852025-8, el contrato N° 717-2025 cuyo objeto es *"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 11."*. por un valor de hasta **DOS MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L ($2.117.505.502)** IVA e impuestos incluidos con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025, con un Otrosí N°1 que prorroga el contrato hasta el 31 de marzo de 2026.

JUSTIFICACIÓN

El 03 de marzo de 2026, la representante legal de UNIÓN TEMPORAL AEI., señora CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ, remitió vía correo electrónico solicitud de prórroga del plazo de ejecución al contrato 717-2025, cuya fecha de finalización se encuentra prevista para el 31 de marzo de 2026, proponiendo su ampliación hasta el 30 de junio de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en consideraciones técnicas, operativas, administrativas y de interés público derivadas de circunstancias externas que han incidido en el desarrollo del cronograma contractual, las cuales no son imputables ni al contratista ni a la entidad contratante. Estas circunstancias han ocasionado ajustes en la programación de actividades y han afectado la disponibilidad operativa requerida para el despliegue de la infraestructura.

Aun así, el contratista ha desarrollado diversas actividades asociadas al contrato, logrando por parte de la Gobernación una aprobación del 89% del plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de la Fibra óptica en la subregión, así mismo una ejecución comprobada en campo de la instalación de 4% de FO, no obstante ser un porcentaje de instalación bajo, se cuenta con una alta aprobación del cronograma y plan de trabajo en los diferentes municipios de la subregión, lo que para la supervisión genera tranquilidad y certeza de que con la prórroga solicitada se podrá garantizar el cumplimiento efectivo de la totalidad de actividades pactadas en el contrato. 717-2025.

Solicitud de Ampliación.

Con base en lo anterior, se solicita formalmente la ampliación del plazo contractual mediante otrosí, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de junio de 2026.

Esta ampliación permitirá:

- Garantizar la correcta ejecución técnica del proyecto.
- Asegurar la articulación con los sistemas de CCTV.
- Cumplir con los procesos de aprobación institucional.
- Incorporar nuevos municipios o ampliar cobertura.
- Ejecutar de manera eficiente la totalidad de los recursos asignados.
- Mitigar riesgos operativos.
- Entregar una solución funcional y de calidad.

Entregables.

- Red de fibra óptica instalada y operativa.
- Certificación de enlaces • Informe final.
- Registro fotográfico.
- Acta de entrega.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de calidad y la adecuada prestación del servicio, solicitamos respetuosamente la suscripción de un nuevo otrosí, mediante el cual se proceda a ampliar el plazo contractual con el fin de atender de manera completa y responsable las actividades que se encuentran pendientes.

Una vez recibida la solicitud de prórroga, se procedió a verificar las circunstancias que la sustentan, identificando las causas que han impedido la ejecución de las actividades dentro del plazo contractual, lo que constituye un hecho ajeno a la voluntad del contratista y configura una circunstancia de fuerza mayor.

Por lo anterior, se considera procedente la concesión de la prórroga solicitada, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades técnicas y la culminación adecuada del objeto contractual, orientado a la implementación de soluciones de conectividad para los sistemas de seguridad ciudadana en los municipios del departamento de Antioquia.

Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos que han impedido la ejecución normal de las actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de junio de 2026.

OBJETIVO DEL OTROSÍ.

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato 717-2025, deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

CARLOS ARTURO ECHEVERRI
Supervisor

OTROSI N°2
PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO N° 718-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y UT ALIADOS DVS VALOR+ 2024.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**UT ALIADOS DVS VALOR+ 2024**
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.855.017-2
OBJETO	*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 12*
VALOR INICIAL	la suma de hasta: **MIL CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.051.287.376)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	05 de diciembre de 2025.
OTROSI N°1	**PRÓRROGA:** hasta el 31 de marzo de 2026
OTROSI N°2	**PRÓRROGA:** hasta el 30 de junio de 2026, y ADICIÓN por valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($189.683.850)** IVA e impuestos incluidos.
FECHA DE TERMINACIÓN	El 30 de junio de 2026.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **JORGE IVÁN ARROYAVE ZAPATA** identificado con cédula de ciudadanía **N° 89.009.911** en su calidad de representante legal de la empresa **UT ALIADOS DVS VALOR+ 2024** identificada con **NIT. 901.855.017-2,** quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 2**, el cual se regirá por las siguientes:

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

CONSIDERACIONES

Valor+ S.A.S. como empresa perteneciente al sector de las telecomunicaciones y la información, ofrece a sus clientes dentro de su portafolio soluciones tecnológicas avanzadas, aplicaciones, almacenamiento, bases de datos, conectividad, entre otras.

En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente Valor+ *S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N° 1 – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N° 1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

El acta de ejecución incluye un anexo que detalla las especificaciones técnicas y las actividades previstas para fortalecer el programa de tecnología orientado a la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Entre los componentes se encuentra el ***Proyecto de Conectividad para la Seguridad en Antioquia***, el cual contempla la implementación de una red de fibra óptica en diversos municipios del departamento, así como el diseño y ejecución de una red multiservicio en cada uno de ellos. Este proyecto busca aprovechar e interconectar la infraestructura de fibra óptica existente, garantizar la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, atender las necesidades de seguridad, cerrar anillos de comunicación e integrar soluciones con terceros, con el objetivo de masificar la cantidad de cámaras conectadas al sistema departamental.

Valor+ SAS en cumplimiento de las obligaciones que le asisten en el marco del contrato interadministrativo y su derivado, para la ejecución del componente **de conectividad para la seguridad en Antioquia;** suscribió con el Aliado Proveedor UNIÓN TEMPORAL

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

ALIADOS DVS VALOR+ 2024 con NIT. 901.855.017-2, el contrato N° 718-2025 cuyo objeto es "*Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptima como medio físico de transmisión – lote 12".* por un valor de hasta **MIL CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.051.287.376)** IVA e impuestos incluidos con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025, con una prórroga hasta el 31 de marzo de 2026.

El 10 de marzo de 2026, el representante legal del Aliado Proveedor UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024, señor JORGE IVÁN ARROYAVE ZAPATA, remitió por correo electrónico la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato N° 718-2025, fundamentada en los siguientes hechos:

Dentro del marco del seguimiento técnico y administrativo del Contrato 718 de 2025 que tiene como objeto la "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica come medio físico de transmisión – Lote 12", muy respetuosamente nos permitimos solicitar a la entidad tramitar ante la Gobernación de Antioquia la ampliación de la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2026 de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y operativas:

Durante la ejecución contractual se han presentado factores externos que han impactado el desarrollo normal del cronograma, entre ellos condiciones climáticas adversas (lluvias intensas e inundaciones) las cuales afectaron el normal desarrollo de las visitas de diagnostico y posterior instalación de la fibra óptica en los municipios del área metropolitana de Medellín.

Otro factor que ha incidido en el retraso de la ejecución del contrato se relaciona con las reiteradas reprogramaciones de las reuniones previstas para la socialización de los diagnósticos y la posterior aprobación de los presupuestos correspondientes a cada uno de los municipios. Estas reprogramaciones han obedecido principalmente a la disponibilidad de agenda y a situaciones ajenas de las partes, que han impedido la asistencia y el acompañamiento oportuno por parte de los funcionarios de las diferentes administraciones municipales, lo cual ha generado ajustes en el cronograma inicialmente establecido para el desarrollo del proceso.

Es importante tener en cuenta que durante la ejecución de las actividades del contrato 718 se han solicitado cambios en las rutas inicialmente trazadas, lo cual ha generado reprocesos en la parte documental y de autorizaciones, así mismo, la Gobernación de Antioquia autorizo intervenciones adicionales para tendido de Fibra Óptica para algunos EDS, que no estaban en el cronograma inicial, que se han ejecutado y por tanto ha consumido mayor tiempo de intervención.

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

La UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024 se compromete con Valor+ y la Gobernación de Antioquia con el cumplimiento de la totalidad de las actividades del contrato dentro del nuevo plazo solicitado.

Una vez recibida la solicitud de prórroga, se procedió a verificar las circunstancias que la sustentan, identificando las causas que han impedido la ejecución de las actividades dentro del plazo contractual, lo que constituye un hecho ajeno a la voluntad del contratista y configura una circunstancia de fuerza mayor.

Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos que han impedido la ejecución normal de las actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de junio de 2026.

Adicionalmente, en comité de seguimiento realizado el pasado 19 de marzo, se presenta solicitud de parte de la Supervisión del Contrato interadministrativo perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia para adicionar recursos por valor de hasta **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($189,683,850)** debido al incremento en los compromisos adquiridos con los Municipios pertenecientes a la subregión del Área Metropolitana.

Por tanto, el miércoles 25 de marzo de 2026, mediante correo electrónico enviado a Valor+ S.A.S., la Unión Temporal Aliados DVS Valor+ 2024 aceptó la adición en valor propuesta, la cual asciende a la suma de ciento ochenta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos

Conforme lo enunciado y en cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, se hace necesario realizar una prórroga y adición al contrato N° 718-2025.

En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°2 el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato 718 -2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará así:

***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA. VALOR,** con el fin de ADICIONAR la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($189,683,850)** al valor total del contrato 718-2025, soportado en el CDP N° 574 del 19 de marzo de 2026, la cual quedará así:

"CLÁUSULA TERCERA. VALOR: *Se establece la suma de hasta* ***MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L ($1.240.971.226)*** *IVA e impuestos incluidos a que haya lugar, el cual se encuentra reservado en los certificados de disponibilidad presupuestal N°1460 del 08 de octubre de 2025 (CDP) y 574 del 19 de marzo de 2026.*

Tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Rubro	*Número CDP*	*Fecha Expedición CDP*			*Valor CDP*
		Día	*Mes*	*Año*	
221578902450208	*1460*	*08*	*10*	*2025*	*$ 1.051.287.376*
222578902450208	*574*	*19*	*03*	*2026*	*$189,683,850*

TERCERA: Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí N°2, la solicitud de prórroga, actas del comité de seguimiento, disponibilidad presupuestal N°574 del 19 de marzo de 2026, y la aceptación de la adición en valor de La UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR + 2024.

CUARTA: Las garantías que amparan el contrato N° 718-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

QUINTA: Las demás cláusulas del Contrato quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 MAR 2026.

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

JORGE IVÁN ARROYAVE ZAPATA
Representante Legal
UT ALIADOS DVS VALOR+ 2024
El Contratista

Proyectó: Lady María Giraldo Ortiz **cargo:** Abogada Contratista	**Revisó:** José Alberto Arbeláez Ramírez **Cargo:** Coordinador de contratación **Revisó:** Gustavo Richar Uribe Camargo **Cargo:** Abogado Contratista	**Aprobó:** Héctor Darío Yepes Vega **Cargo:** Director Jurídico Contractual **Aprobó:** Luisa Fernanda Echeverri Villa **Cargo:** Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ N° 2
PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO N° 718-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor+ S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente Valor+ *S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N° 1 – Contrato interadministrativo N° 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N° 1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

El acta de ejecución incluye un anexo que detalla las especificaciones técnicas y las actividades previstas para fortalecer el programa de tecnología orientado a la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Entre los componentes se encuentra el ***Proyecto de Conectividad para la Seguridad en Antioquia***, el cual contempla la implementación de una red de fibra óptica en diversos municipios del departamento, así como el diseño y ejecución de una red multiservicio en cada uno de ellos. Este proyecto busca aprovechar e interconectar la infraestructura de fibra óptica existente, garantizar la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, atender las necesidades de seguridad, cerrar anillos de comunicación e integrar soluciones con terceros, con el objetivo de masificar la cantidad de cámaras conectadas al sistema departamental.

Valor+ SAS en cumplimiento de las obligaciones que le asisten en el marco del contrato interadministrativo y su derivado, para la ejecución del componente **de conectividad para la seguridad en Antioquia;** suscribió con el Aliado Proveedor UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024 con NIT. 901.855.017-2, el contrato N° 718-2025 cuyo objeto es *"Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptima como medio físico de transmisión – lote 12"*. por un valor de hasta **MIL CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.051.287.376)** IVA e impuestos incluidos con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025, y un Otrosí N° hasta el 31 de marzo de 2026.

JUSTIFICACIÓN

El 10 de marzo de 2026, el representante legal del Aliado Proveedor UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024, señor JORGE IVÁN ARROYAVE ZAPATA, remitió por correo electrónico la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato N° 718-2025 hasta el 30 de junio de 2026, fundamentada en las siguientes condiciones técnicas y operativas:

Durante la ejecución contractual se han presentado factores externos que han impactado el desarrollo normal del cronograma, entre ellos condiciones climáticas adversas (lluvias intensas e inundaciones) las cuales afectaron el normal desarrollo de las visitas de diagnóstico y posterior instalación de la fibra óptica en los municipios del área metropolitana de Medellín.

Otro factor que ha incidido en el retraso de la ejecución del contrato se relaciona con las reiteradas reprogramaciones de las reuniones previstas para la socialización de los diagnósticos y la posterior aprobación de los presupuestos correspondientes a cada uno de los municipios. Estas reprogramaciones han obedecido principalmente a la disponibilidad de agenda y a situaciones ajenas de las partes, que han impedido la asistencia y el acompañamiento oportuno por parte de los funcionarios de las diferentes administraciones municipales, lo cual ha generado ajustes en el cronograma inicialmente establecido para el desarrollo del proceso.

Es importante tener en cuenta que durante la ejecución de las actividades del contrato 718 se han solicitado cambios en las rutas inicialmente trazadas, lo cual ha generado reprocesos en la parte documental y de autorizaciones, así mismo, la Gobernación de Antioquia autorizo intervenciones adicionales para tendido de Fibra Óptica para algunos EDS, que no estaban en el cronograma inicial, que se han ejecutado y por tanto ha consumido mayor tiempo de intervención.

La UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024 se compromete con Valor+ y la Gobernación de Antioquia con el cumplimiento de la totalidad de las actividades del contrato dentro del nuevo plazo solicitado.

Una vez recibida la solicitud de prórroga, se procedió a verificar las circunstancias que la sustentan, identificando las causas que han impedido la ejecución de las actividades dentro del plazo contractual, lo que constituye un hecho ajeno a la voluntad del contratista y configura una circunstancia de fuerza mayor.

Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 12 de marzo de 2026, en comité de seguimiento, se presentó al supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, la solicitud de prorroga y los hechos constitutivos de fuerza mayor que han impedido la ejecución normal de las actividades dentro del plazo contractual, quien aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de junio de 2026.

Adicionalmente, en comité de seguimiento realizado el pasado 19 de marzo, se presenta solicitud de parte de la Supervisión del Contrato interadministrativo perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia para adicionar recursos por valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($189,683,850)** debido al incremento en los compromisos adquiridos con los Municipios pertenecientes a la subregión del Área Metropolitana.

Por tanto, el miércoles 25 de marzo de 2026, mediante correo electrónico enviado a Valor+ S.A.S., la Unión Temporal Aliados DVS Valor+ 2024 aceptó la adición en valor propuesta, la cual asciende a la suma de ciento ochenta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos

($189.683.850 COP), de conformidad con lo comunicado y aprobado dentro del marco contractual vigente."

Conforme lo enunciado y en cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, se hace necesario realizar una prórroga y adición al contrato N° 718-2025.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará así:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

Modificar la **CLÁUSULA TERCERA VALOR,** en el sentido de **ADICIONAR** la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($189,683,850)** al valor total del contrato 718-2025, soportado en el CDP N° 574 del 19 de marzo de 2026, la cual quedará así:

> *CLÁUSULA TERCERA. VALOR: Se establece la suma de hasta **MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L** ($1.240.971.226) IVA e impuestos incluidos a que haya lugar, el cual se encuentra reservado en los certificados de disponibilidad presupuestal N°1460 del 08 de octubre de 2025 (CDP) y 574 del 19 de marzo de 2026; Así:*

Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			Valor CDP
		Día	Mes	Año	
221578902450208	1460	08	10	2025	$ 1.051.287.376
222578902450208	574	19	03	2026	$189,683,850

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato N° 718-2025, deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

CARLOS ARTURO ECHEVERRI
Supervisor

VALOR + S.A.S
900969726.2
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vigencia 2026 Disponibilidad presupuestal No. 574

Fecha de aprobación 19/03/2026

Descripción

Adición contrato 718-2025 Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión- Lote 9

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $189,683,850 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Valor ($)
222578902450208	Conectividad para la seguridad en Ant.GOGTSRA - GO_GERENCIAMIENTO TASA DE SEGURIDAD RECURSO ADMINISTRADO	189,683,850
	Total	**189,683,850**

Revisó
LEIDY YASMIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Aprobó
JOHN ALBERTO BLANDON CANO

Yuri Marcela Aguirre Sanchez

De: Mario Francisco Gutierrez Aleman <mgutierrez@divixsa.com>
Enviado el: miércoles, 25 de marzo de 2026 4:44 p.m.
Para: Yuri Marcela Aguirre Sanchez
CC: Carlos Mario Rua Cadavid; Leonardo Pinzon Uribe; Hernan Dario Betancur Agudelo; Alejandro Arcila Restrepo; Jorge Arroyave
Asunto: ADICIÓN AL CONTRATO No. 718-2025
Datos adjuntos: CDP 574.pdf

Buenas Tardes Marcela

Cordial Saludo,

En atención a la Adición al **Contrato No. 718-2025**, cuyo objeto es la implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – Lote 9, nos permitimos manifestar lo siguiente:

La **UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR + 2024** acepta la adición en valor propuesta, la cual asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS** ($189.683.850 COP), de conformidad con lo comunicado y aprobado dentro del marco contractual vigente.

Así mismo, se deja constancia de que:

Certifico que, a la fecha de aprobación del presente documento, existe apropiación presupuestal disponible por valor de $189.683.850, discriminada en los siguientes rubros presupuestales:

Rubro presupuestal: 2225789024502O8COPIL GOGTSRA-GO
Descripción: Gerenciamiento Tasa de Seguridad – Recurso Administrado
Valor: $189.683.850

La presente respuesta se emite para los fines contractuales, administrativos y presupuestales a que haya lugar. Las demás condiciones técnicas, jurídicas y financieras del Contrato No. 718-2025 que no sean objeto de la presente adición permanecen vigentes y sin modificación alguna.

Cordialmente,



MARIO GUTIÉRREZ ALEMÁN
COORDINADOR DE PROYECTOS

Aplicamos soluciones tecnológicas que agregan valor a nuestros clientes y a sus clientes.

Divix
Medellín
3113563733
Divixsa.com
mgutierrez@divixsa.com

1

Valor

UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024
NIT. 901.855.017-2
Divix VIOTEC SITECSYS

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 10 de marzo de 2026

Señor
Carlos Arturo Echeverri Pérez
Supervisor Contrato 718 Valor+
Medellín.

Asunto: Solicitud Prorroga No 2 Contrato 718 de 2025

Cordial saludo.

Dentro del marco del seguimiento técnico y administrativo del Contrato 718 de 2025 que tiene como objeto la "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica come medio físico de transmisión – Lote 12", muy respetuosamente nos permitimos solicitar a la entidad tramitar ante la Gobernación de Antioquia la ampliación de la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2026 de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y operativas:

Durante la ejecución contractual se han presentado factores externos que han impactado el desarrollo normal del cronograma, entre ellos condiciones climáticas adversas (lluvias intensas e inundaciones) las cuales afectaron el normal desarrollo de las visitas de diagnóstico y posterior instalación de la fibra óptica en los municipios del área metropolitana de Medellín.

Otro factor que ha incidido en el retraso de la ejecución del contrato se relaciona con las reiteradas reprogramaciones de las reuniones previstas para la socialización de los diagnósticos y la posterior aprobación de los presupuestos correspondientes a cada uno de los municipios. Estas reprogramaciones han obedecido principalmente a la disponibilidad de agenda y a situaciones ajenas de las partes, que han impedido la asistencia y el acompañamiento oportuno por parte de los funcionarios de las diferentes administraciones municipales, lo cual ha generado ajustes en el cronograma inicialmente establecido para el desarrollo del proceso.

Es importante tener en cuenta que durante la ejecución de las actividades del contrato 718 se han solicitado cambios en la rutas inicialmente trazadas, lo cual ha generado reprocesos en la parte documental y de autorizaciones, así mismo, la Gobernación de Antioquia autorizo intervenciones adicionales para tendido de Fibra Óptica para algunos EDS, que no estaban en el cronograma inicial, que se han ejecutado y por tanto ha consumido mayor tiempo de intervención.

Adicionalmente, se evidencia que el presupuesto asignado a la subregión no ha sido ejecutado en su totalidad. En ese sentido, la ampliación del plazo permitirá:

Ejecutar el 100% de los recursos asignados.
Implementar un mayor número de municipios.
Finalizar adecuadamente el cierre de anillos.
Optimizar el despliegue de la red de fibra óptica.
Garantizar mayor cobertura y mejor conectividad en la subregión.

La UNIÓN TEMPORAL ALIADOS DVS VALOR+ 2024 se compromete con Valor+ y la Gobernación de Antioquia con el cumplimiento de la totalidad de las actividades del contrato dentro del nuevo plazo solicitado

En espera de sus comentarios y sugerencias

Atentamente

Jorge Iván Arroyave Z
Representante Legal
Unión Temporal Aliados DVS Valor+ 2024

Valor

VALOR + S.A.S
900969726.2
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vigencia	2026	Compromiso presupuestal No.	612
Fecha de aprobación	27/03/2026		
Beneficiario	901,855,017.2 UT ALIADOS DVS VALOR + 2024		

Descripción

Otro sí N° 2 al contrato 718-2025, cuyo objeto es: Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptica como medio físico de transmisión – LOTE 12

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $189,683,850 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	574		$	189,683,850
101	GENERICO		Valor($)	189,683,850
Rubro	222578902450208	Conectividad para la seguridad en Ant.GOGTSRA - GO_GERENCIAMIENTO TASA DE SEGURIDAD RECURSO ADMINISTRADO	$	189,683,850
		Total compromiso	$	**189,683,850**
		Total cancelaciones	$	**0**
		Total definitivo	$	**189,683,850**

Revisó _____
LEIDY YASMIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Aprobó _____
JOHN ALBERTO BLANDÓN CANO

Medellín, 27 de marzo de 2026.

Asunto: Procesos Aprobados en Comité de Contratación N°012.

El suscrito Secretario del Comité de Contratación de Valor+ S.A.S, certifica que en la sesión N°012 celebrada el día 27 de marzo de 2026 de forma presencial, se aprobaron los siguientes asuntos:

ÍTEM	ASUNTO
1	**Proceso 1:** Servicios especializados para diagnósticos técnicos y funcionales del sistema SAP ECC para la modernización del sistema ERP.
2	**Proceso 2:** Adquirir servicios de una solución tecnológica (web y app*) que permite realizar el monitoreo de los dispositivos instalados en un grupo del parque automotor, así como la gestión de usuarios, grupos, reportes, e indicadores, con destinación a los Organismos de seguridad y emergencias que conforman el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del departamento de Antioquia.
3	**Proceso 3:** Otrosí N°2, (Prórroga, Adición y Modificación) al Contrato N°126-2024, cuyo objeto es: "Prestación de los servicios de operación, mantenimiento, administración y prestación del servicio de conectividad a internet en la infraestructura tecnológica de sedes educativas rurales en el Departamento de Antioquia."
4	**Proceso 4:** Otrosí N°2 (Adición y Prórroga) al contrato N°718 de 2025, cuyo objeto es: "Implementación de soluciones de conectividad en red para los sistemas de seguridad ciudadana en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, priorizando la implementación de fibra óptima como medio físico de transmisión – lote 12."
5	**Proceso 5:** Otrosí N°2 (Adición, Modificación y Prórroga) al contrato N°657-2025, cuyo objeto es; "Prestar Servicios Relacionados Con La Provisión De Equipos De Redes De Telecomunicaciones, Incluyendo Instalación Y Configuración De Los Servicios De Conectividad A Internet, En La Infraestructura Tecnológica De Los Proyectos De Los Clientes De Valor+ (Lote 3)."

Lo anterior, se puede verificar en el acta de comité de contratación en la cual reposan las decisiones tomadas en la referida sesión.

Cordialmente,

HECTOR DARIO YEPES VEGA
Director Jurídico
Secretario Técnico

Proyectó: Yeraldin Rua Pineda
Coordinadora

VALOR+ S.A.S – NIT. 900969726-2
Dirección: Calle 42 # 52 - 27 Edificio Edatel (Piso 3) - Sector Alpujarra
Teléfono: 444-37-47 Ext. 203
Email: compras@valormas.gov.co

OTROSI N°2
PRORROGA AL CONTRATO N° 693-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. Y ELEPHAS S.A.S.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S.**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**ELEPHAS S.A.S.**
NIT	901.193.272-2
OBJETO	Implementación de kit de integración de terceros a la red del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (SIES) de Antioquia.
VALOR	Hasta **SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($6.610.756.586)** IVA e impuestos incluidos.
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 10 de diciembre del 2025.
FECHA DE INICIO	19 de noviembre de 2025.
OTROSI N°1	**PRÓRROGAR** el plazo hasta el 31 de marzo de 2026.
OTROSI N°2	**PRORROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N°108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad de economía mixta, de mayoría de capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **DAVID ALEJANDRO CATAÑO ÚSUGA**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.035.864.228, en su calidad de Gerente Principal de **ELEPHAS S.A.S.**, identificada con NIT. 901.193.272-2, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 2**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En el desarrollo de su objeto social Valor+ S.A.S. suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el contrato interadministrativo N°25MR122C2148 de 2025, cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.
2. Posteriormente Valor+ S.A.S. y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribieron acta de ejecución N°1 – Contrato interadministrativo N°4600018159 de 2025, cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN N°1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.
3. En razón a lo anterior, Valor+ S.A.S, suscribió con el aliado proveedor ELEPHAS S.A.S, el contrato N°693 de 2025 cuyo objeto es ***"implementación de kit de integración de terceros a la red del sistema integrado de emergencia y seguridad (SIES) de Antioquia."*** por un valor de hasta **SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CINCUETA Y PESOS M/L ($6.610.756.586),** con un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 10 de diciembre de 2025, posteriormente el día 10 de diciembre de 2025, posteriormente se suscribió el Otrosí N°1 mediante el cual se prorrogó el plazo del contrato N°693-2025 hasta el día 31 de marzo de 2026.
4. Seguidamente, 12 de marzo de 2026 el aliado proveedor ELEPHAS S.A.S., envió vía correo electrónico la solicitud de prórroga del plazo de ejecución al contrato N°693-2025, hasta el 30 de junio de 2026, acompañada de la siguiente justificación técnica y operativa, indicando que:

   "La estrategia de implementación de integración de terceros ha registrado una aceptación altamente favorable en los municipios donde se ha desarrollado, evidenciando su pertinencia, impacto territorial y contribución efectiva al cumplimiento de los objetivos institucionales trazados por la Entidad. Los resultados obtenidos a la fecha demuestran la viabilidad del modelo y su capacidad para fortalecer las capacidades locales en materia de seguridad y articulación tecnológica.

   A razón de esta acogida, se ha identificado la necesidad de ampliar la cobertura territorial del programa, con el fin de beneficiar a un mayor número de municipios del Departamento y potenciar el alcance de la intervención, garantizando así una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y un impacto institucional más amplio.

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

Adicionalmente, se cuenta con el suministro y disponibilidad de las cajas integradoras requeridas para continuar con la ejecución contractual, circunstancia que asegura la viabilidad técnica, logística y operativa para extender las actividades dentro del nuevo plazo autorizado.

En virtud de lo anterior, la ampliación del plazo hasta el 30 de junio de 2026 permitirá consolidar los resultados obtenidos, fortalecer la cobertura territorial del programa y asegurar el cumplimiento integral del objeto y las metas establecidas en el marco del CONTRATO N° 693-2025, en observancia de los principios de eficiencia, planeación y responsabilidad en la gestión contractual."

Por lo anterior, se considera procedente conceder la prórroga solicitada, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades técnicas y la culminación adecuada del objeto contractual. Es importante precisar que la presente solicitud de prórroga no implica adición presupuestal ni modificación del objeto contractual, sino exclusivamente la ampliación del plazo de ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las metas técnicas del proyecto y la correcta ejecución de los recursos públicos asignados.

Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 19 de marzo de 2026 en comité de seguimiento, mediante acta N°9, la supervisión del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de junio de 2026.

5. Por lo tanto, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°2 el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato N°693-2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

*"**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

SEGUNDA: GARANTIAS. Las garantías que amparan el contrato N°693-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí N°2, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

TERCERA: Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí N°2, la solicitud de prorroga y acta del comité de seguimiento.

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO36-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato N°693-2025, no modificadas por el presente Otrosí, quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 MAR 2026.

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.
El Contratante

DAVID ALEJANDRO CATAÑO ÚSUGA
Representante Legal
ELEPHAS S.A.S.
El Contratista

Proyectó: Lady María Giraldo Ortiz Cargo: Profesional Jurídico	Revisó: Yovanna Andrea Santamaría E. Cargo: Coordinador de Contratación	Aprobó: Héctor Darío Yepes Vega Cargo: Director Jurídico Contractual Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Ale Cargo: Secretaria General

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ N°02
MODIFICACIÓN AL CONTRATO Nro. 693-2025

CONDICIONES GENERALES

Entre Valor+ y el Departamento de Antioquia Secretaría de Seguridad y Justicia se suscribió el contrato interadministrativo Marco N° 25MR122C2148 del 2025 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."

La constitución del contrato marco con el propósito de materializar la implementación de los proyectos "Tecnológicos" en pro de la Seguridad definidos en la Línea Tecnología como Aliada Ante Menor Pie De Fuerza, la cual contempla los siguientes componentes:

1. Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas: Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia: Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental. El diseño deberá garantizar las proyecciones para interconectar una red de seguridad con anillos redundantes, y una red GPON dimensionada para en un futuro hacer parte de una RED NEUTRA que permita llevar internet a los territorios del Departamento de Antioquia.

3. Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones: Crecimiento del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo, chat instantáneo, ubicación dinámica del llamante, gestión de llamadas, despacho inteligente de agencias, posibilidad de conexión a dispositivos IoT, base de datos y analítica e integración con el SECAD. Suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de Cámaras de videovigilancia (LPR, PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva para el fortalecimiento de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia. Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes Sistema de CCTV de los municipios de Antioquia. Adquirir servicios de solución tecnológica para la localización automática de vehículos con destinación a los Organismos de seguridad y emergencias que conforman el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del departamento de Antioquia. Fortalecimiento al Sistema de Comunicación de los Organismo de Seguridad.

Derivado del contrato marco se suscribió el contrato interadministrativo N° 4600018159 del 2025, cuyo objeto "ACTA DE EJECUCION N1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024, cuyo plazo será veinte (20) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el plazo del acta N°1.

En razón a lo anterior, Valor + S.A.S. suscribió con el aliado proveedor ELEPHAS S.A.S., el contrato por prestación de servicios No. **693-2025,** cuyo objeto consiste en "implementación de kit de integración de terceros a la red del sistema integrado de emergencia y seguridad (SIES) de Antioquia. dicho contrato fue celebrado por un valor de hasta **SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CINCUETA Y PESOS M/L ($6.610.756.586),** con un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 10 de diciembre de 2025, posteriormente se suscribió el Otrosí N°1 mediante el cual se prorrogó el plazo del contrato N°693-2025 hasta el día 31 de marzo de 2026

JUSTIFICACIÓN

El 12 de marzo de 2026, el contratista ELEPHAS S.A.S. envió vía correo electrónico la solicitud de prórroga del plazo de ejecución al contrato N°693-2025, hasta el 30 de junio de 2026, acompañada de la siguiente justificación técnica y operativa, indicando que:

"La estrategia de implementación de integración de terceros ha registrado una aceptación altamente favorable en los municipios donde se ha desarrollado, evidenciando su pertinencia, impacto territorial y contribución efectiva al cumplimiento de los objetivos institucionales trazados por la Entidad. Los resultados obtenidos a la fecha demuestran la viabilidad del modelo y su capacidad para fortalecer las capacidades locales en materia de seguridad y articulación tecnológica.

Debido a dicha acogida, se ha identificado la necesidad de ampliar la cobertura territorial del programa, con el fin de beneficiar a un mayor número de municipios del Departamento y potenciar el alcance de la intervención, garantizando así una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y un impacto institucional más amplio.

Adicionalmente, se cuenta con el suministro y disponibilidad de las cajas integradoras requeridas para continuar con la ejecución contractual, circunstancia que asegura la viabilidad técnica, logística y operativa para extender las actividades dentro del nuevo plazo autorizado.

Por ende, la ampliación del plazo hasta el 30 de junio de 2026 permitirá consolidar los resultados obtenidos, fortalecer la cobertura territorial del programa y asegurar el cumplimiento integral del objeto y las metas establecidas en el marco del CONTRATO N° 693-2025, en observancia de los principios de eficiencia, planeación y responsabilidad en la gestión contractual."

Es importante precisar que la presente solicitud de prórroga no implica adición presupuestal ni modificación del objeto contractual, sino exclusivamente la ampliación del plazo de ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las metas técnicas del proyecto y la correcta ejecución de los recursos asignados.

Teniendo en cuenta las situaciones ya descritas, el 19 de febrero de 2026 en comité de seguimiento, mediante acta N°9, el supervisor del contrato perteneciente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia aprobó la prórroga a dicho contrato hasta el 30 de junio de 2026.

Es por esto, y con el fin de continuar cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Valor+ S.A.S. con la Gobernación de Antioquia, se hace necesario realizar una prórroga al contrato N° 693-2025, hasta el 30 de junio de 2026.

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** con el fin de prorrogar la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato N° 693-2025, deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Gerente de operaciones

OTROSI N°3
PRÓRROGA AL CONTRATO N° 713-2025 SUSCRITO ENTRE VALOR+ S.A.S. E INNOVAR TICS S.A.S.

CONTRATANTE	**VALOR+ S.A.S**
NIT	900.969.726-2
CONTRATISTA	**INNOVAR TICS S.A.S.**
NIT	901.576.309-0
OBJETO	*Implementación de solución tecnológica integrada a los sistemas de emergencia y seguridad de Antioquia, para fortalecer los mecanismos de prevención y respuesta frente a problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Antioquia*
VALOR INICIAL	Hasta **MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.600.000.000)** impuestos incluidos, exento de **IVA** de acuerdo con el Artículo 476 del estatuto tributario.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	1 de Diciembre de 2025
OTROSI N°1	PRORROGAR plazo hasta el 30 de enero de 2026.
OTROSI N°2	PRORROGAR plazo hasta el 31 de marzo de 2026.
OTROSÍ N°3	PRORROGAR plazo hasta el 30 de junio de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2026.
VALOR TOTAL	Hasta **MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.600.000.000)** impuestos incluidos, exento de **IVA** de acuerdo con el Artículo 476 del estatuto tributario.

Entre los suscritos **DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **VALOR+ S.A.S.**, designado mediante Acta de Junta Directiva N° 108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el día 18 de enero de 2024, conforme con lo establecido en los Estatutos de la sociedad de economía mixta de mayoría capital público, con NIT. 900.969.726-2; sociedad que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **OMAR FERNANDO ALARCÓN BELTRÁN,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.967.525, en su calidad de Representante Legal de la empresa **INNOVAR TICS S.A.S.**, identificada con NIT. 901.576.309-, quien se denominará en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente **OTROSÍ N° 3**, el cual se regirá por las siguientes:

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO35-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

CONSIDERACIONES:

1. En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.
2. Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÓN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.
3. En el marco del subcomponente 4 se suscribió el contrato No. 713-2025, cuyo objeto es "*Implementación de solución tecnológica integrada a los sistemas de emergencia y seguridad de Antioquia, para fortalecer los mecanismos de prevención y respuesta frente a problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Antioquia".* por un valor de hasta **MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.600.000.000),** impuestos incluidos, exento de IVA de acuerdo con el Artículo 476 del estatuto tributario, con un plazo establecido desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 15 de diciembre de 2025, prorrogado mediante Otrosí N°1 hasta el 30 de enero de 2026, y Otrosí N°2 hasta el 31 de marzo de 2026.
4. Durante la ejecución contractual, y conforme al desarrollo técnico y operativo de la solución tecnológica, el día 16 de marzo de 2026, el contratista INNOVAR TICS S.A.S.

presentó la Solicitud de Prórroga No. 3, en la cual expone la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2026, con el fin de garantizar el adecuado cierre de la fase de lanzamiento y asegurar su entrada en operación bajo condiciones óptimas de funcionamiento, estabilidad y desempeño.

5. La solicitud de ampliación de plazo se sustenta en la necesidad de desarrollar actividades clave que resultan determinantes para la consolidación del proyecto, entre las cuales se destacan:
   - **Pruebas técnicas y funcionales del proyecto en producción**, orientadas a validar el comportamiento integral de la solución, incluyendo la gestión de eventos ciudadanos, flujos de atención, tiempos de respuesta y desempeño del sistema.
   - **Ajustes y optimizaciones derivadas de la operación,** garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y desempeño requeridos para una solución de este tipo.
   - **Fase de estabilización del sistema**, orientada a monitorear el comportamiento de la plataforma en operación inicial, corregir posibles incidencias y asegurar la continuidad del servicio.
   - **Acompañamiento técnico y funcional a los equipos operativos**, facilitando la apropiación de la herramienta y la correcta gestión de los eventos ciudadanos.
6. Adicionalmente, este periodo permitirá mitigar riesgos asociados a la puesta en operación de la plataforma, teniendo en cuenta que su implementación impacta directamente los procesos de seguridad, atención de emergencias y convivencia ciudadana en el departamento.
7. En este sentido, la prórroga resulta necesaria para asegurar una implementación robusta, estable y sostenible en el tiempo, garantizando el cumplimiento integral de los objetivos estratégicos definidos en el contrato, sin que ello implique modificaciones a las demás condiciones contractuales vigentes, razón por la cual en comité de seguimiento del 19 de marzo de 2026, el supervisor del Contrato Interadministrativo aprueba la prórroga del Contrato
8. Por lo tanto, las partes acuerdan suscribir el otrosí N°3 el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: MODIFICAR La **CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO,** del contrato 713 -2025 en el sentido de **PRÓRROGAR** el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

*"**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026."*

SEGUNDA: Hace parte integral de este documento la justificación del Otrosí N°3, la solicitud de prorroga y acta del comité de seguimiento.

Versionamiento Formato
Código: FO35-DE-GDCO
Versión: 1.0
Fecha actualización: 14/02/2024

TERCERA: Las garantías que amparan el contrato N° 713-2025 deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la Compañía Aseguradora.

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato quedan vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 27 MAR 2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ
Gerente General
VALOR+ S.A.S.
El Contratante

OMAR FERNANDO ALARCÓN BELTRÁN
Gerente
INNOVAR TICS S.A.S.
El Contratista

Proyectó: Lady María Giraldo Ortiz **cargo:** Abogada Contratista	**Revisó:** José Alberto Arbeláez Ramírez Cargo: Coordinador de contratación **Revisó:** Gustavo Richar Uribe Camargo **Cargo:** Abogado Contratista	**Aprobó:** Héctor Darío Yepes Vega Cargo: Director jurídico Contractual

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No. 3
PRORROGA AL CONTRATO N° 713-2025

CONDICIONES GENERALES

En el desarrollo de su objeto social *Valor + S.A.S.* suscribió con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz, el contrato interadministrativo *N° 25MR122C2148 de 2025 (Anexo 1)* Cuyo objeto es: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un plazo de 31 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027 y su valor sería determinable y corresponderá a la suma de las actas de ejecución de recursos según el caso.

Posteriormente *Valor + S.A.S.* y El Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y paz suscribieron acta de ejecución No.1 – Contrato interadministrativo No. 4600018159 de 2025 (anexo 2), cuyo objeto es: *"ACTA DE EJECUCIÒN No1 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÒN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO 25MR122C2148 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE "TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO "POR ANTIOQUIA FIRME 2024- 2027" Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC IMPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ORDENANZA N°50 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024."* Con un término de duración de veinte (20) meses, contados a partir del 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de marzo de 2027.

A su vez la respectiva acta de ejecución ya mencionada posee un anexo que contiene las especificaciones técnicas y las actividades a ejecutar para el fortalecimiento del programa de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. Dentro del cual se describe un capítulo con los alcances, consideraciones y especificaciones técnicas de cada una de las actividades, servicios, adecuaciones o sistemas a implementar de los siguientes componentes:

1. **Implementación proyecto Cámaras e iluminación placas:** Puesta a punto de solución de CCTV para la estrategia de entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia, con el suministro e instalación de un Kit de seguridad por entorno deportivo a intervenir, así mismo se contempla el mejoramiento al sistema de iluminación en cada placa, todo esto bajo la premisa de integración a los CCM, nodos subregionales y el nodo departamental de Seguridad de Antioquia.

2. **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia:** Implementación de red de fibra óptica en municipios del departamento de Antioquia, diseño y ejecución de red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos, integración con terceros masificando el número de cámaras a integrar al sistema Departamental.

3. **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al Nodo Departamental de Seguridad**: Ampliación de los bienes y servicios requeridos para integrar establecimientos comerciales - sector privado de los municipios de Antioquia a la red seguridad del SIES Departamental. Fortalecimiento de servidores y licenciamiento de integración de terceros para el crecimiento de la capacidad actual y la amplitud de un ecosistema central abierto que permita múltiples fabricantes de soluciones de videovigilancia.

4. **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones:** este componente incluye lo siguiente:

- Crecimiento y operación del Sistema Integrado de Emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, y todos los subsistemas que lo componen, contratación del servicio para la correcta operación en la recepción de llamadas al Número Único De Seguridad Y Emergencia – 123 en el SIES – D, plataforma tecnológica unificada para la atención a emergencias y seguridad pública, que cuente con capacidades innovadoras como video en vivo e integración con el SECAD.
- Suministro, instalación e implementación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia (LPR, -PTZ, FACIAL) ciudadana más analítica predictiva y con esto garantizar el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los municipios del departamento de Antioquia
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes sistemas de CCTV de los municipios de Antioquia
- Crecimiento de infraestructura física del Nodo departamental de Seguridad. Integración al SECAD de todos los Organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás Agencias que conforman el sistema Integrado de emergencias y seguridad del departamento de Antioquia por medio de la contratación de horas de desarrollo para materializar dicha integración a la plataforma desplegada en el Nodo departamental. Fortalecimiento al sistema de comunicación de los Organismos de Seguridad

En el marco del subcomponente 4 se suscribió el contrato No. 713-2025, cuyo objeto es la "*implementación de una solución tecnológica integrada a los sistemas de emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia"*, orientada al fortalecimiento de los mecanismos de prevención y respuesta frente a problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana, se hace necesario suscribir el Otrosí N°3 con el objeto de prorrogar el plazo contractual, sin adición de recursos, hasta el 30 de junio de 2026.

La solicitud de prórroga fue presentada formalmente por el contratista **INNOVAR TICS S.A.S.** el 16 de marzo de 2026, mediante el documento denominado *"Solicitud de Ampliación de Plazo"*, en el cual se exponen razones de orden **técnico, operativo e institucional** que inciden directamente en la adecuada puesta en funcionamiento de la plataforma **Antioquia Segura**.

JUSTIFICACIÓN

Durante la ejecución del Contrato No. 713-2025, cuyo objeto corresponde a la implementación de una solución tecnológica integrada a los sistemas de emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia, se ha evidenciado el cumplimiento del 100% de las actividades contractuales orientadas a la puesta en marcha de la plataforma.

No obstante, y considerando la naturaleza estratégica del proyecto, se hace necesario otorgar una prórroga al plazo de ejecución, con el fin de garantizar el adecuado cierre de la fase de lanzamiento y asegurar su entrada en operación bajo condiciones óptimas de funcionamiento, estabilidad y desempeño.

La solicitud de ampliación de plazo se sustenta en la necesidad de desarrollar actividades clave que resultan determinantes para la consolidación del proyecto, entre las cuales se destacan:

- **Pruebas técnicas y funcionales del proyecto en producción**, orientadas a validar el comportamiento integral de la solución, incluyendo la gestión de eventos ciudadanos, flujos de atención, tiempos de respuesta y desempeño del sistema.
- **Ajustes y optimizaciones derivadas de la operación,** garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y desempeño requeridos para una solución de este tipo.
- **Fase de estabilización del sistema**, orientada a monitorear el comportamiento de la plataforma en operación inicial, corregir posibles incidencias y asegurar la continuidad del servicio.
- **Acompañamiento técnico y funcional a los equipos operativos**, facilitando la apropiación de la herramienta y la correcta gestión de los eventos ciudadanos.

Adicionalmente, este periodo permitirá mitigar riesgos asociados a la puesta en operación de la plataforma, teniendo en cuenta que su implementación impacta directamente los procesos de seguridad, atención de emergencias y convivencia ciudadana en el departamento.

En este sentido, la prórroga resulta necesaria para asegurar una implementación robusta, estable y sostenible en el tiempo, garantizando el cumplimiento integral de los objetivos estratégicos definidos en el contrato, sin que ello implique modificaciones a las demás condiciones contractuales vigentes.

La prórroga fue aprobada por el supervisor del contrato interadministrativo el 19 de marzo del 2026 en comité de seguimiento. – Se anexa el acta

OBJETIVO DEL OTROSÍ

Modificar el plazo del contrato hasta el 30 de junio del 2026.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Las garantías que amparan el contrato deberán ajustarse a las condiciones descritas en el presente Otrosí, siendo responsabilidad del contratista realizar los ajustes a las pólizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

Carlos Arturo Echeverri
Supervisor

Medellín, 16 marzo de 2026

Señores
VALOR+ SAS
NIT: 900.969.762

ASUNTO: Solicitud de suscripción de Otrosí N°3 – Ampliación de plazo del Contrato No. 713-2025

Cordial saludo,

En calidad de contratista del Contrato No. 713-2025, cuyo objeto corresponde a la "Implementación de solución tecnológica integrada a los sistemas de emergencia y seguridad de Antioquia, para fortalecer los mecanismos de prevención y respuesta frente a problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Antioquia", nos permitimos solicitar formalmente la suscripción de un Otrosí N°3, mediante el cual se amplíe el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar su correcta entrada en operación del proyecto Antioquia Segura, en condiciones óptimas de funcionamiento, estabilidad y alineación con las necesidades institucionales.

Justificación

Durante la ejecución del contrato se han logrado desarrollar y culminar las actividades relacionadas a la ejecución y cumplimiento contractual para la puesta en marcha de la solución tecnológica con un avance del 100%; sin embargo, se hace necesario contar con un periodo adicional de tres (3) meses, con el fin de desarrollar las siguientes actividades:

- **Pruebas técnicas y funcionales del proyecto en producción**, orientadas a validar el comportamiento integral de la solución, incluyendo la gestión de eventos ciudadanos, flujos de atención, tiempos de respuesta y desempeño del sistema.
- **Ajustes y optimizaciones derivadas de la operación,** garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y desempeño requeridos para una solución de este tipo.
- **Fase de estabilización del sistema**, orientada a monitorear el comportamiento de la plataforma en operación inicial, corregir posibles incidencias y asegurar la continuidad del servicio.
- **Acompañamiento técnico y funcional a los equipos operativos**, facilitando la apropiación de la herramienta y la correcta gestión de los eventos ciudadanos.

Este periodo adicional resulta fundamental para mitigar riesgos asociados a la operación de la plataforma a futuro, especialmente considerando la naturaleza del proyecto, el cual impacta directamente los procesos de seguridad, atención de emergencias y convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia.

Así mismo, esta ampliación permitirá consolidar una implementación robusta, estable y sostenible en el tiempo, asegurando que la solución tecnológica cumpla plenamente con los objetivos estratégicos definidos en el marco del contrato.

Solicitud

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente la aprobación y suscripción del Otrosí N°3 al Contrato No. 713-2025, mediante el cual se amplíe el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026, sin que ello implique modificación en las demás condiciones contractuales vigentes.

Así mismo, de manera atenta solicitamos que, con ocasión de la presente ampliación de plazo, se autorice la facturación del valor correspondiente al contrato una vez se cuente con el recibo a satisfacción de los servicios,

dentro de los periodos de facturación del mes de abril, conforme a las políticas y procedimientos de facturación establecidos por VALOR+ S.A.S.

De igual forma, se solicita dejar claridad que el plazo inicial del servicio contratado, correspondiente a doce (12) meses, se mantendrá como está estipulado en el contrato, contados a partir de la disponibilidad efectiva de la aplicación en tiendas definidas y cumplimiento de las especificaciones técnicas, previa validación por parte de la supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia. Adicionalmente, en aras de garantizar un periodo suficiente de disponibilidad del servicio que permita la adecuada adaptación, apropiación y uso de la aplicación por parte de la ciudadanía, INNOVAR TICS S.A.S otorgará un (1) mes adicional de servicio, el cual se ejecutará una vez finalizado el término de los doce (12) meses de suministro del servicio.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para avanzar en la formalización de este otrosí.

Cordialmente,

OMAR FERNANDO ALARCÓN BELTRÁN
CC 79.967.525
REPRESENTANTE LEGAL – INNOVAR TIC SAS
NIT 901576309

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO07-DE-GCON
Versión: 1.0
Fecha actualización: 24/01/2020

ACTA DE INICIO

CONTRATO	N° 166-2026
CONTRATANTE	**VALOR + S.A.S** NIT. 900.969.726-2
CONTRATISTA	**ELEPHAS S.A.S.** **NIT.** 901.193.272-2.
OBJETO	***Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo para los diferentes Sistema de videovigilancia ciudadana - CCTV y sistemas integrados de emergencia y seguridad de los municipios de Antioquia, LOTE 1***
DURACIÓN	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026.
VALOR	Hasta **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($3.420.806.649) IVA** e impuestos incluidos a que haya lugar.
SUPERVISOR	**CARLOS ARTURO ECHEVERRI PÉREZ** CC N°71.685.188

CARLOS ARTURO ECHEVERRI PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N°71.685.188, en calidad de Supervisor designado por Valor + S.A.S. y **DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.035.864.228, en su calidad de Representante Legal de **ELEPHAS S.A.S.**, identificada con NIT. 901.193.272-2, han acordado suscribir la presente acta de inicio con el fin de iniciar la ejecución del contrato, el cual da inicio el día 04 MAR 2026

Para constancia se firma, a los 04 MAR 2026

CARLOS ARTURO ECHEVERRI PÉREZ
Supervisor

DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA
Representante Legal
ELEPHAS S.A.S.
El Contratista

Valor

Versionamiento Formato
Código: FO07-DE-GCON
Versión: 1.0
Fecha actualización: 24/01/2020

ACTA DE INICIO

CONTRATO	N° 173-2026
CONTRATANTE	**VALOR + S.A.S** NIT. 900.969.726-2
CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA** **NIT.** 901.851.969-0.
OBJETO	***Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo para los diferentes Sistema de videovigilancia ciudadana - CCTV y sistemas integrados de emergencia y seguridad de los municipios de Antioquia, LOTE 8***
DURACIÓN	Será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026.
VALOR	Hasta **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($892.384.343) IVA** e impuestos incluidos a que haya lugar.
SUPERVISOR	**CARLOS ARTURO ECHEVERRI PÉREZ** CC N°71.685.188

CARLOS ARTURO ECHEVERRI PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N°71.685.188, en calidad de Supervisor designado por Valor + S.A.S. y **JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUIN**, identificado con cédula de ciudadanía N°70.470.733, en su calidad de Representante Legal de **UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA**, identificada con NIT. 901.851.969-0, han acordado suscribir la presente acta de inicio con el fin de iniciar la ejecución del contrato, el cual da inicio el día 02 MAR 2026

Para constancia se firma, a los 02 MAR 2026

CARLOS ARTURO ECHEVERRI PÉREZ
Supervisor

JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUIN
Representante Legal
UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA
El Contratista

Acta N°	07	Hora Inicio	2:20 pm	Hora Fin	4:50 pm	Fecha Reunión		
Dependencia que convoca	Gerenciamiento de seguridad de Antioquia – Valor+					Día	Mes	Año
Lugar de la reunión	Gobernación Secretaria Seguridad Justicia y Paz – Piso 3					05	03	2026
Nombre de la reunión	Comité Seguimiento Acta de Ejecución N°1 – Contrato 4600018159 de 2025							
Señale en el espacio el tipo de reunión		Virtual		Presencial	X			
Objetivo de la reunión	Comité de seguimiento – Acta N°1, Contrato 4600018159 de 2025. Tasa de Seguridad							

Participantes
(se firma acta de asistencia como soporte de participación de la reunión o se relaciona pantallazo de conexión de asistentes para reuniones virtuales)

Nombre	Cargo	Entidad	Teléfono	Firma
Yuri Marcela Aguirre	Coordinadora administrativa Grado VI	VALOR+	3137450593	
Juan David Betancur	Contratista – Supervisor TESCC	VALOR+	3014210126	
Leonardo Pinzón	Supervisor Técnico	VALOR+	3116494240	
Carlos Mario Mazo	Profesional Financiero	VALOR+	3104996091	
Katherine Ramírez Santana	Tecnóloga Administrativa	VALOR+	3122606747	
Alexander Morales	Director Apoyo a la Supervisión	VALOR+ - SSJyP	3017719895	
Carlos Mario Prada	Coordinador de Nodos	VALOR+ - SSJyP	3167390024	
Antonio José Salazar	Director de Planeación SSJyP	Gob. de Antioquia	3105011594	
Karen Ríos	Profesional Jurídica SSJyP	Gob. de Antioquia	3013824999	
Carmen Rendon	Profesional Jurídica SSJyP	Gob. de Antioquia	3217593144	
Yury Andrea Buitrago	Profesional Financiero SSJyP	Gob. de Antioquia	3006740685	
José Ospina	Profesional SSJyP	Gob. de Antioquia	3017425292	
Juan Carlos López B.	Profesional SSJyP	Gob. de Antioquia	3163960363	
Salomé Estrada	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3104761902	Salome Estrada R
Kelly Johana Castañeda	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3006552838	Kelly Johana Castañeda

Agenda

N°	Temas a Tratar	Tratado SI	Tratado NO
1	Cmpromisos anteriores	X	
2	Avance actividades contractuales.	X	
3	Implementación proyecto cámaras e iluminación placas	X	
4	Conectividad para la seguridad en Antioquia	X	
5	Dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad	X	
6	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad	X	
7	Proposiciones y varios.	X	

Desarrollo de la Reunión

N.°	Tema	Conclusiones
1	Cmpromisos anteriores	El supervisor del contrato de Valor+, **TESCC, Juan David Betancur**, da inicio al **Comité de la Tasa de Seguridad**, correspondiente al **Acta de Ejecución N.° 1**, con el seguimiento de los compromisos del comité anterior: • **Información fechas de entrega Rentan de Entornos Deportivos Seguros.** (SSJyP): Las fechas de instalación de los EDS que esperábamos las fechas de Rentan y los municipios, se acordó que Valor+ termine levantamientos y factibilice y valore si se necesita alguna intervención del municipio o de Rentan para solicitarlo de parte de la SSJyP y poner Fecha. • **Conectividad EDS Sopetrán- Placa Guayabal Rojas.** (SSJyP): la SSJYP en 8 días pasará una relación de EDS con la factibilidad de conectividad de Claro y en internet de las sedes de las escuelas que tienen Gestión Territorial. Se hará para los EDS Rurales. • **Levantamiento y requerimientos logísticos para Operación Dagran.** (SSJyP): Se proyecta que en Urabá El Dagran Trabajará la gestión de emergencias de Bomberos con una solución tipo POC.. • **Propuesta Servidor DAGRAN. (Valor+):** Esta propuesta se estará entregando la próxima semana. • **Informe Contrato interadministrativo y Acta de ejecución No. 1. (Valor+):** Ya fue radicado. • **Gestión reunión tema ICAD- Medellín. (SSJyP):** • **Alcances Demo municipios de la Ceja con integración de terceros. (SSJyP):** Generar una mesa de trabajo de orden técnico para el 10/03/2026, con el fin de definir los alcances y plan de acción del Demo.
2	**Avance actividades contractuales**	**1. El 12% de las actividades que se encuentran en definición de la SSJyP son:** 1. ANALÍTICA PREDICTIVA: 2. SERVICIO AVL: 3. SERVIDOR ALERTAS TEMPRANAS: **2. El 08% de las actividades que se encuentran en proceso de contratación son:** 1. MANTENIMIENTO CCTV 2. FIREWALL **3. El 65% de actividades contratadas son:** 1. SOLUCIÓN TIPO POC- Otrosí 2. SERVICIO RECEPCIÓN DE LLAMADAS 3. CONECTIVIDAD SISTEMAS DE RADIOS Y LA ADICIÓN RADIOS 4. PLATAFORMA GESTIÓN DE INCIDENTES 5. HORAS DE DESARROLLO 6. PROYECTO FIBRA 7. FORTALECIMIENTO CD 8. ARRENDAMIENTO 9. AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV LPR 10. ANTIOQUIA SEGURA- Otrosí 11. SERVICIOS PDA 12. CÁMARAS E ILUMINACIÓN PLACAS 13. SERVIDORES NODO 14. CONTINUIDAD DEL NUSE 123 15. SERVICIO NUSE - CARBYNE 16. ADECUACIÓN Y DOTACIÓN NODO 17. CÁMARAS E ILUMINACIÓN PLACAS (Subregión Suroeste) **4. El 15% de actividades terminadas / en proceso de liquidación son:** 1. SERVICIOS DE HARDWARE NUSE 123- 2025 2. ANALÍTICAS DE VIDEO CCTV. 3. LICENCIAMIENTO MS OFFICE 4. ANALÍTICAS FORENSE FUENTES ABIERTAS

3	COMPONENTE 1 Implementación proyecto cámaras e iluminación placas	**Avance del Componente 1: Implementación de Cámaras e Iluminación de Placas** **Ejecución física: 9%** **Ejecución financiera: 0%** Con el ingreso de los nuevos Entornos Deportivos Seguros (EDS) para intervenir de los contratos con los municipios, nuevamente se inicia con socializaciones de estos:

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS SOCIALIZADOS (2)	MUNICIPIOS DIAGNOSTICADOS (2)	MUNICIPIOS APROBADOS (2)	OBSERVACIONES CORTE JUEVES 19/03/26
Magdalena Medio 750	6/6	3/6	0/6	Socializaciones: OK. Diagnósticos: 15 entregados. Aprobación: 5 aprobados. Instalación: aún sin iniciar hasta tanto se aclaren las fechas y se tengan los diagnósticos aprobados.
Nordeste 751	8/8	3/8	0/8	Socializaciones: OK. Diagnósticos: 17 entregados en proceso de revisión Equipo AS V+ con observaciones por corregir del contratista Aprobación: Pendiente. Instalación: aún sin iniciar hasta tanto se aclaren las fechas y se tengan los diagnósticos aprobados.
Norte 760	17/17	4/17	0/17	Socializaciones: Ok. Diagnósticos: 4. Instalación: aún sin iniciar hasta tanto se aclaren las fechas y se tengan los diagnósticos aprobados.
Occidente 761	3/19	3/19	0/19	Socializaciones: Pendiente por socializar los nuevos EDS. Diagnósticos: Estaban 16 municipios, no obstante con los nuevos EDS se reinicia actividad, solo dos municipios completos (Peque, Canasgordas y Abriaquí), entregan durante el mes de. Febrero y la primera semana de marzo. Aprobación: los dos EDS priorizados, no constan en los nuevos EDS se reinicia actividad por municipios completos. Instalación Priorizados: Liborina (1) y Sopetran (1). Stoppers: Conectividad en Sopetran pendiente SSJyP.
Bajo Cauca 752	3/3	0/3	0/3	Socializaciones: Ok. Diagnósticos: continuan pendientes. Aprobación: pendiente. Instalación: pendiente hasta aclarar fechas y se tengan diagnósticos aprobados.
Oriente 752	1/23	0/23	0/23	Socializaciones: Pendiente por socializar los EDS nuevos. (Santuario ok) Diagnósticos: 0K negro (1). Medias de El Peñol y Concepción. En la presente semana entregan todos los EDS. Aprobación: el municipio priorizado. finales de febrero y principios de marzo. Instalación Priorizados: OK en rodenados.
Suroeste	2/22	0/22	0/22	Socializaciones: 2
Urabá 754	2/10	2/10	0/10	Socializaciones: Municipios priorizados. (Carepa y Turbo). Diagnósticos: (Carepa y Turbo), próxima semana los que faltan. Aprobación: el municipio priorizado. Instalación Priorizados: Pendiente definir fechas de socializaciones.
Área metropolitana 755	3/3	3/3	2/3	Socializaciones: OK Diagnósticos: OK Aprobaciones: Faltaboo por observaciones. Instalaciones: Copacabana y Caldas.
TOTAL: 8 /9 subregiones	45/111	18/111	2/111	

En este orden de ideas, **Yuri Marcela Aguirre, coordinadora administrativa de Valor+,** informa que, de 69 diagnósticos realizados, la SSJyP ha recibido 23 los cuales están aprobados.

4	**COMPONENTE 2** **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia**	Con relación al **COMPONENTE 2: Proyecto de Conectividad para la Seguridad en Antioquia.** **Ejecución física: 41%** **Ejecución financiera: 14,53%** 1. **Proyecto de Fibra Óptica:** 1. **MAGDALENA MEDIO** **Aliado:** UT VMAS SEGURIDAD **Contrato:** 677-2025 **Municipios: Caracolí, Maceo, Puerto Berrio, Puerto Triunfo, Yondó.** 2. **NORDESTE** **Aliado: UT SOLUCIONES INTEGRALES** **Contrato: 675-2025** **Municipios: Amalfi, Cisneros, Remedios, San Roque, Segovia, Vegachi, Yolombó** 3. **NORTE** **Aliado:** SPECTRA **Contrato: 676-2025** **Municipios:** Angostura, Carolina del Príncipe, Don Matías, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia, Yarumal. 4. **ORIENTE** **Aliado:** Consorcio CCTV **Contrato: 692- 2025** **Municipios: Argelia, Granada, San Carlos, San Luis, San Rafael, San Vicente, Sonsón, Alejandría, Caren de Viboral, Guarne La Unión, Marinilla, Peñol, Santuario** 5. **SUROESTE** **Aliado:** Elephas **Contrato: 684- 2025** **Municipios: Amaga, Ciudad Bolívar, la pintada, Montebello, Salgar, Támesis, Titiribí, Valparaíso, Andes, Betania, Betulia, Concordia, Jardín, Urrao.** 6. **URABÁ** **Aliado:** CI2 **Contrato: 685-2025** **Municipios: Apartado, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Turbo** 7. **BAJO CAUCA** **Aliado: UT ANTIOQUIA SEGURA** **Contrato: 716-2025** **Municipios: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Zaragoza** 8. **OCCIDENTE** **Aliado: UT AEI** **Contrato: 717-2025** **Municipios: Anzá, Buriticá, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, San Jerónimo, Santafé de Antioquia, Sopetrán, Caicedo** 9. **VALLE DE ABURRA** **Aliado: UT DVS** **Contrato: 718-2025** **Municipios: Bello, Caldas, Copacabana, Envigado.** Como se evidencia en el siguiente cuadro resumen, en cada una de las subregiones, ya se encuentran socializados 73 municipios, diagnosticados 73 y aprobados 67. La mayoría de los municipios están con tendido de fibra, sigue la segunda etapa de conectorización y pruebas. **Novedades**: Por resolver el **Urabá** debido a las interrupciones medio ambientales, se ha podido avanzar en **Carepa** y **Chigorodó** con un 70% de ejecución. En el **Bajo Cauca** hay un llamado de atención con el contratista, se viene trabajando en acciones de mejora para los reportes debido a que se han tenido que devolver los diagnósticos, se espera para la próxima semana que Antioquia Segura entregue los demás municipios para poder enviar los diagnósticos a la Gobernación. En el **Occidente** hay retrasos en las aprobaciones, en 9 diagnósticos solamente hay aprobación de los municipios de **Anzá, Buriticá** y **Frontino.** Se están subsanando las observaciones del resto de los diagnósticos.

		En el **Valle de Aburrá** se tendió la fibra en los municipios de **Bello** y **Copacabana,** están sin conectorización, esta semana se va a iniciar en el municipio de **Caldas** y en **Envigado** se espera comenzar la próxima semana. **Yuri Marcela Aguirre, coordinadora administrativa de Valor+** indica que debido a que en varias ocasiones se han cambiado las directrices de fibra para los contratistas, solicita que sea enviado un correo electrónico con los hallazgos porque genera retrocesos. Se va a realizar Mesa Técnica para temas críticos cada vez que sea necesaria donde quede evidencia de lo tratado. **2. Fortalecimiento de centro de datos: CONTRATO: 686-2025** Aliado **CORE IP** • **Fueron entregados:** Yolombo, Peñol y Anzá. • **Continúan con:** Támesis, siguiente Semana se proyecta Arboletes. • Falta por Facturar: $237 millones en proceso de cierre **Ejecución física: 95%** **Ejecución financiera: 90,36%**
5	**COMPONENTE 3** **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad**	**COMPONENTE 3: Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad** **<u>ACTIVIDAD FINANCIADA CON RECURSO TASA</u>:** **1.** El **proyecto Kit de Integración de Terceros: Contrato:** 693-2025 **Aliado:** Elephas Se entregaron: • **250 de 1.295** cajas de integración. • **30 de 100** switches. • Se envía correo electrónico solicitando definir entregas • En trámite Otrosí N° 2, el cual se estará enviando por medio de correo electrónico para la revisión del OTRO SI, el cual fue aprobado por el supervisor del contrato **<u>Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP.</u>** • En el presente mes se facturarán $ 5 millones • Se cuenta con $2.135 millones pendientes por ejecutar en bolsa. • Enviar correo electrónico a Valor+ con la solicitud de más licencias para integración con terceros.

SUBREGIÓN	SOCIALIZADOS (2)	DIAGNOSTICADOS (2)	APROBADOS (2)	OBSERVACIONES CORTE JUEVES 5/03/26
MAGDALENA MEDIO	6/6	6/6	6/6	Instalación: Tendidos y conectorización próxima semana.
NORDESTE	7/7	7/7	7/7	Instalación: Todos los municipios con tendido de fibra. Próxima semana novedad San Roque, conectorizado: Yolombo, los demas próxima semana. Novedad de trayecto nuevo en San Roque se hará próxima semana.
NORTE	9/9	9/9	9/9	Instalación: Tendido en Angostura, San Andres de Cuerquia, San Jose de la Montaña, valdia, Yarumal y Toledo. San Andres de Cuerquia tendido ok, en conectorización a partir de la proxima semana. Inican tendido la próxima semana en: Santa Rosa de Osos, Don Matia y Carolina del Principe.
ORIENTE	14/14	14/14	14/14	Instalación: Todos los municipios con tendido a excepción de Granada. La próxima semana terminan en Granada la instalación de postes. El Peñol conectorizado y con pruebas.
SUROESTE	14/14	14/14	14/14	Aprobación: Todo aprobado. Instalación: Faltan ciudad Bolivar, La Pintada y Concordia. Proxima semana inicia tendidos, las pruebas de conectorización nos definen la próxima semana.
URABA	5/5	5/5	5/5	Aprobación: Todo Aprobado. Instalación: tendido 70% en Carepa y Chigorodó.Conectorización por definir. Temas climaticos han incidido en avance.
BAJO CAUCA	5/5	5/5	5/5	Aprobación: Ok. Instalación: se hace llamado de atención para que inicien instalaciones, se ha requerido plan de mejora.
OCCIDENTE	9/9	9/9	3/9	Diagnósticos: Ok. Aprobación: Anza, Buritica y Frontino. Devoluciones.
VALLE DE ABURRA	4/4	4/4	4/4	Diagnósticos: Ok. Aprobación: todos aprobados Instalación: Tendido en Bello y Copabana. En proceso Caldas. Por iniciar en Envigado
TOTAL: 73	73	73	67	

ITEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES				
12	SUMINISTRO DE SOLUCIÓN INTEGRADORA 8 CANALES (ANÁLOGOS/IP) - INCLUYE EQUIPO, PATCHCORD CAT 6 MÍNIMO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO AL PUNTO DE RED, DERIVADOR BNC TIPO T Y VIDEO BALUM PARA LOS CANALES ESTIMADOS Y 16 METROS DE CABLE UTP MÍNIMO CAT6, REQUERIDO PARA EL CABLEADO DE LOS ACCESORIOS.	ML	50	$ 2.781.611	$ 139.080.568
13	SUMINISTRO DE SOLUCIÓN INTEGRADORA 4 CANALES (ANÁLOGOS/IP) - INCLUYE EQUIPO, PATCHCORD CAT 6 MÍNIMO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO AL PUNTO DE RED, DERIVADOR BNC TIPO T Y VIDEO BALUM PARA LOS CANALES ESTIMADOS Y 8 METROS DE CABLE UTP MÍNIMO CAT6, REQUERIDO PARA EL CABLEADO DE LOS ACCESORIOS.	UN	100	$ 1.718.646	$ 171.864.559
14	SUMINISTRO DE SOLUCION INTEGRADORA DE 4 CANALES (3 ANÁLOGOS/ 2 CANALES IP) - INCLUYE EQUIPO, PATCHCORD CAT 6 MÍNIMO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO AL PUNTO DE RED, DERIVADOR BNC TIPO T Y VIDEO BALUM PARA LOS CANALES ESTIMADOS Y 8 METROS DE CABLE UTP MÍNIMO CAT6, REQUERIDO PARA EL CABLEADO DE LOS ACCESORIOS.	ML	100	$ 1.625.984	$ 162.598.403
15	SUMINISTRO DE SWITCH DE RED DE MÍNIMO 4 PUERTOS 10/100/1000 PARA CONEXIÓN DE EQUIPOS	UN	30	$ 254.368	$ 7.631.036
COSTO DIRECTO					$ 481.164.563
IVA					$ 91.421.267
TOTAL					$ 572.585.830

La coordinadora administrativa de Valor+ Yuri Marcela Aguirre, solicita que se permita facturar al contratista en el transcurso de esta semana para poder adelantar los documentos para la revisión.

El Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP aprueba que el Aliado del contrato 693-2025 realice la facturación.

6	**COMPONENTE 4** **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones**	**COMPONENTE 4: Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones, se tienen los siguientes avances:** **ACTIVIDADES CONTRATADAS Y FINANCIADAS CON RECURSO MIXTO:** **1.** El **Contrato N° 609-2025**, suscrito con **Telefónica S.A.**, correspondiente al **Servicio NUSE 123 – Hardware y Software.** Este contrato inicia proceso de cierre con una **ejecución física 87,5%** y **ejecución financiera: 78,7%.** Pendiente por facturar **$ 302.056.272** En el Municipio de **Rionegro:** • Pruebas de Polired no fue posible por actualización Policía. Próxima semana. • Policía no ha radicado trámite ante la CRC supeditado a realizar las pruebas funcionales En el Municipio **Marinilla:** • Pruebas de Polired próxima semana.

Continuidad del servicio:	Conectividad SECAD - CARBYNE:
1. **Contrato No. 175-2026** • Plazo: hasta el 31-12-2026 • Valor: $ 4.012.367.789 • Telefónica S.A. • Se realiza KICKOFF	2. **Contrato No. 233-2026** • Plazo: hasta el 31-12-2026 • Valor: $ 611.099.486. • Telefónica S.A. • Se realiza KICKOFF.

En los meses de mayo o junio se espera tener todos los aprovisionamientos completos y el desarrollo funcionando a nivel de integraciones de plataformas

ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO FONSET 2025

1. Horas de Desarrollo NUSE.

El **Contrato N° 649-2025**, suscrito con el aliado **Colombia Telecomunicaciones**, correspondiente a componente **Horas de Desarrollo NUSE**, en proceso de cierre:

- **Línea 123 de la mujer:** En reunión del 04/03/2026 se habilitan funcionalidades y el proveedor capacitará y realizará acompañamiento. Reunión pendiente con Hexagon
- **Dashboard (indicadores):** Continuamos a la Espera de retroalimentación y evaluación. Fase Prueba,
- **CRUE:** Continua igual, se requiere apoyo del CRUE con Alma Mater, a la espera de que Alma Mater obtenga el proveedor para que habiliten el uso de producción. Alma Mater autorizó realizar reunión técnica.

- **DAGRAN:** En proceso de levantamiento de requerimientos y necesidades-API (Unidad PRESENCIA de la entidad (Desarrollo de agencia TIC).
- Se da informe de horas de desarrollo. Se cuenta con el código desarrollado
- Pendiente Reunión para integración ICAD- Distrito Medellín. SSJyP.

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO TASA:

1. Servicios de Gestión de Incidentes por Videos: Contrato N.° 638-2025, suscrito con la empresa **BSW Colombia (Carbyne)**

- La plataforma está operativa
- Se asigna usuario a desarrollador para integración.
- En proceso coordinación con Telefónica la conectividad.
- Secretaria de la Mujer Operando en el Nodo Departamental, se actualiza licencia. Las llamadas que se realizan están saliendo como spam, ya se está solucionando.
- Se hace instalación de equipo de enlace de fuentes IP
- Las licencias para agencias de despacho (SSJyP) ya están disponibles para hacer las instalaciones
- Pendiente definir licencias adicionales (CRUE y Urabá).
- Pago único (pagado) **$ 4.194.325.920**

Ejecución física: 95%
Ejecución financiera: 100%

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO MIXTO

1. Servicio de Operación NUSE 123 – Recepción de Llamadas:

Avance del **Contrato N.° 577-2025,** suscrito con la empresa **Soluciones BPO:**

Del 22 al 28 de febrero se han registrado:

- **Llamadas Total:** 12.142
- **Llamadas abandonadas:** 1.898
- **Llamadas recibidas:** 10.244
- **Llamadas operativas:** 5.684
- **Llamadas improcedentes:** 6.460.
- Municipios con más llamadas: Caucasia 529 El Bagre 225, Segovia 144.
- Acciones de publicidad de impacto en los municipios para el buen uso de la línea 123.
- Facturado **$ 165.556.340**

Ejecución física: 36%
Ejecución financiera: 29,16%

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO FONSET-2025:

1. **Conectividad – Sistemas de Radios:**
El **contrato N° 563-2025,** suscrito con la empresa **RAYCO.**

Se hacen pruebas funcionales con la DEANT y SSJyP. En proceso documental de cierre para facturación final. Finalizado y entregado a la SSJyP. Se envía acta de recibo para firma del Ssupervisor. Se facturaron $ 141.743.431.

Ejecución física: 100%
Ejecución financiera: 94%

Pendiente por tramite desembolso FONSET
Facturado **$ 993.811.147**

ACTIVIDAD ADICIONAL: CONTRATO: 664-2025 suministro e instalación de gabinetes, mástiles y bolsa de repuestos.
Acta de recibo firmada por el supervisor, inicia proceso de proyección de cierre. Pendiente de pago para liquidación.

Ejecución física: 95%
Ejecución financiera: 100%

ACTIVIDAD ADICIONAL: CONTRATO: 756-2025 suministro de radios.

Se entregaron los 25 radios a la DEANT y SSJyP. Acta de entrega firmada por SSJyP, en proceso de Facturación y Cierre. El proveedor factura: **$ 477.092.600** millones.

Ejecución fisica: 100%
Ejecución financiera: 0%

2. Conectividad – Sistemas de Radios Solución tipo POC: Contrato N° 535-2025, suscrito con **INNOVAR TICS.**
Ejecución fisica: 93,3%
Ejecución financiera: 78%

Total, de grupos y usuarios conformados

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD GRUPOS	CANTIDAD USUARIOS
POLICÍA NACIONAL DEANT	49 grupos	1263 usuarios
RED DE APOYO	1 grupo principal	577 usuarios
ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR	1 grupo principal	9 usuarios
BOMBEROS DAGRAN	3 grupos	11 usuarios
USUARIOS DE SOPORTE INNOVAR TICS	1 grupo	10 usuarios
RED DE APOYO URABA	1 grupo	20 usuarios
POLICÍA NACIONAL DEURA	3 grupos	142 usuarios
TOTAL, REGISTRADOS	59 grupos	2032 usuarios

Crecimiento de los usuarios a **2.032,** superada la meta de los 2.000 usuarios que se tenía.

Pagada con desembolso FONSET - Facturado **$ 337.854.151**

El supervisor Antonio Salazar, director de Planeación de la SSJyP, manifiesta que actualmente se presenta la necesidad de adquirir un mayor número de soluciones por parte de la Policía y el Cuerpo de Bomberos. En este sentido, y teniendo en cuenta que Valor+ no puede realizar contrataciones directas en este momento, se plantea la opción de suscribir un otrosí al contrato No. 535-2025, hasta alcanzar el 50% del valor inicial del contrato.

En consecuencia, **la coordinadora administrativa de Valor+, Yuri Marcela Aguirre,** informa que solicitará al proveedor una cotización correspondiente a un mes adicional de servicio.

Adicionalmente, considerando la necesidad de contar con el servicio de manera permanente, el supervisor Antonio Salazar solicita adelantar la gestión de cotizaciones, estudios de mercado y demostraciones (demo) con diferentes aliados estratégicos, con el fin de evaluar diversas alternativas que permitan la prestación del servicio a perpetuidad.

ACTIVIDADES FINANCIADAS CON RECURSO TASA EN ESTUDIO DE MERCADO:

1. DOTACIÓN NODO Y ADECUACIÓN EXT.2 – NDSA:

Contrato **N° 235-2026** suscrito con el **Consorcio CCTV.**
Fecha de inicio: 24/02/2026
Fecha final: 30/05/2026
Valor: $ 3.045.096.800

Estado: Kickoff y levantamiento técnico

ACTIVIDADES FINANCIADAS CON RECURSO TASA CONTRATADO:

1. ARRENDAMIENTO EXT.2 - NDSA

Con **vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.**

ACTIVIDADES CONTRATADAS FINANCIADAS CON RECURSO MIXTO:

1. Ampliación y Modernización CCTV Municipal, sistema LPR:

La coordinadora administrativa de Valor+ Yuri Marcela Aguirre indica que se había enviado un correo electrónico al Supervisor del Contrato Antonio Salazar, **director de Planeación de la SSJyP** con el tema de los permisos de las cámaras de los Consejos de Seguridad debido a que no se tiene la totalidad de los permisos aprobados con Planeación del municipio, se necesita apoyo de la Gobernación para que gestione ante los alcaldes de los municipios.

Solicita que mediante correo electrónico se informe a Valor+, que en el Consejo de Seguridad al cual asisten los entes gubernamentales y de autoridad de cada municipio se aprueban los permisos requeridos soportados con las actas emitidas en cada Consejo de Seguridad.

Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación de la SSJyP, indica que se hará una certificación de todos los puntos, con acta y fecha de aprobación en el Consejo de Seguridad.

También se necesita apoyo con el recibo al contratista del punto, por parte del municipio. El **director de Planeación SSJyP Antonio Salazar manifiesta que la solución es que el Aliado facture el punto a entregar, lo cual es aprobado en este comité y apoyado los roles jurídicos KAREN RIOS y CAMEN RENDON.**

Se presenta el avance de cada subregión:

SUBREGIÓN	SOCIALIZADOS (2)	DIAGNOSTICADOS (2)	APROBADOS (2)	Compras y suministros	OBSERVACIONES CORTE JUEVES 5/03/26
MAGDALENA MEDIO LOTE 10	6/6	6/6	6/6	2 LPR, Gabinetes, SW, y UPS.	Diagnósticos: ok. Aprobación: Ok Instación: a la espera de permisos municipios.
NORDESTE LOTE 3	10/10	10/10	10/10	2 PTZ, Gabinetes y sw.	Aprobados: Ok. Inicio Actividades: Yolombo aprobado para iniciar, los demas a la espera de permisos municipios.
NORTE LOTE 11	16/16	16/16	14/16	1 PTZ, Gabinetes, UPS y sw.	Diagnósticos: Entregan en 8 dias. Aprobación: faltan por aprobar Guadalupe o Hituango. Instalación: a la espera de permisos municipios.
ORIENTE LOTE 6	15/15	13/15	0/15	2 LPR, Gabinetes, UPS y sw.	Diagnósticos: Ok. Aprobación: Ok. Instalación: a la espera de permisos municipios.
SUROESTE LOTE 7	23/23	23/23	2/23	3 PTZ, UPS, SW, GABINETES.	Diagnósticos: OK Aprobación: se devuel de 9 a 2, quedando solo Betania y la Pintada por requerimiento de la SSJyP. Instalación: en tramite de permisos municipios próxima semana.
URABA LOTE 8	8/8	8/8	0/8	Cámaras, SW, UPS, Gabinetes.	Diagnósticos: todos entregados. Aprobación: en tramite con la SSJyP.
BAJO CAUCA LOTE 1	6/6	6/6	6/6	Pendiente.	Aprobados: Ok. Inicio Actividades: a la espera de permisos municipios.
OCCIDENTE LOTE 5	19/19	19/19	0/19	Cámaras, SW, UPS, Gabinetes.	Diagnósticos: ok Aprobación: en tramite con la SSJyP.
VALLE DE ABURRA LOTE 12	2/2	2/2	2/2	1 PTZ, UPS, SW, GABINETES.	Diagnósticos: OK Aprobación: Ok Instalación: Pendiente de aprobación. Cámara Medellín: enviada a la SSJyP. ($ 107 millones)
TOTAL: 105	105	105	40		

ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO TASA:

1. Analíticas de Video CCTV: Contrato N° 645-2025, suscrito con la empresa **Integradores S.A.S.**

- 74/100 funcionando.
- Pendiente configuración IP SSJyP.
- Se enviarán credenciales directamente al supervisor.
- Continua proceso de configuración para lograr la utilización de cámaras dinámicas. (SSJyP).

```
MDE-NODO 1:    9
MDE-NODO 2:    8
MDE-NODO 3:    4
BAJO CAUCA:   10
NORDESTE:      8
NORTE:         4
OCCIDENTE:    10
ORIENTE:      10
SUROESTE:     10
URABA:         9

TOTAL:        74
```

Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP indica que se debe hacer un plan de choque para habilitar el resto de las cámaras, debido a que se está desperdiciando el recurso.
Facturado = $3.929.137.716
Ejecución fisica: 95%
Ejecución financiera: 100%

2. Aplicación Móvil para el Ciudadano "Antioquia Segura": Contrato **713-2025 – INNOVAR TICS**

- **OTRO SI:** 30 DE MARZO 2026.
- **INSCRIPCIÓN DE PERSONAL:** Definido el proceso, están en pruebas, se identificaron correcciones para línea de la mujer.
- **DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD:** Ya se encuentra firmado
- **PRUEBAS CON HIKVISION:** Resultado para mañana
- **INTEGRACIÓN DE SECAD:** Pruebas Ok.
- **LIBERACIÓN PUBLICACIÓN:** por definir la próxima semana.

Ejecución fisica: 15%
Ejecución financiera: 0%

3. Bolsa de Repuestos Mantenimiento CCTV – Municipios: Discriminados así:

MAGDALENA MEDIO	NORDESTE	NORTE	ORIENTE	SUROESTE
Aliado UTV MAS Lote 5 Recursos de Gerenciamiento 2	Aliado UT SIS Lote 6 Recursos de Gerenciamiento 2 **Contrato 171-2026**	Aliado ESPECTRA Lote 7 Recursos de Gerenciamiento 2 **Contrato 172-2026**	Aliado CONSORCIO CCTV Lote 3 Recursos de Gerenciamiento 2 **Contrato 168-2026**	Aliado ELEPHAS Lote 1 Recursos de Tasa

URABÁ	BAJO CAUCA	OCCIDENTE	VALLE DE ABURRÁ
Aliado CI2 Lote 2 Recursos Mixtos **Contrato 167-2026**	Aliado ANTIOQUIA SEGURA Lote 8 Recursos de Tasa	Aliado UT AEI Lote 4 Recursos de Tasa **Contrato 169-2026**	Aliado UT DVS Lote 9 Recursos de Tasa **Contrato 174-2026**

En proceso de hacer los kickoff, quedan faltando solamente 2 subregiones.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de las subregiones asignadas a cada uno de los ingenieros:

SUBREGION	ALIADO	LOTE	INGENIERO	KICK OFF
MAGDALENA MEDIO	UT VMAS	LOTE 5	JADER BARRERA	
NORDESTE	UT SIS	LOTE 6	HORACIO BAHENA	
NORTE	ESPECTRA	LOTE 7	JADER BARRERA	esta para el dia 05-03-2026
ORIENTE	CONSORCIO	LOTE 3	HORACIO BAHENA	OK REALIZADO
SUROESTE	ELEPHAS	LOTE 1	HERNAN BETANCUR	
URABA	CI2	LOTE 2	EDWIN RESTREPO	esta para el dia 05-03-2026
BAJO CAUCA	ANRIOQUIA SEGURA	LOTE 8	JADER BARRERA	
OCCIDENTE	UT AEI	LOTE 4	EDWIN RESTREPO	esta para el dia 05-03-2026
VALLE DE ABURRA	UT DVS	LOTE 9	HERNAN BETANCUR	esta para el dia 05-03-2026

El Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP, solicita le sean enviados los contratos de mantenimiento.

Se aclara que estos contratos no fueron realizados por contratación directa, como se había dicho anteriormente debido a que no fueron firmados a 31 de enero/2026 como se había manifestado en este comité; es otro tipo de contratación firmados en febrero 17-2026, por lo anterior el retraso de este componente en el inicio ya que esos procesos son con Aliados proveedores y se entiende como un proceso competitivo.

4. Integración Sistema de Alertas Tempranas: Ya se tiene la cotización, se hace el análisis y mañana será enviado.

		5. Servicios equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL: **PDA:** En el siguiente cuadro se relaciona la distribución de un total por entregar de 470, se han entregado 356: **AVL** Cotinuan pendiente por definir por la SSJyP: • Revisar actas de trasferencia vehículos para verificar como quedaría el componente AVL y gestión en comité primario. (SSJyP). • Validación que implica instalar un AVL - afectación de garantías. (SSJyP– Valor+). • Revisar ajustar requerimiento. Propuesta inicial $2.592.979.508 • SSJyP quedo de definir destinación presupuestal. Se realizó gestión en el Comité Primario y quedaron unas tareas en la dirección operativa con el General Fajardo porque no han realizado unas definiciones.La semana próxima se estará definiendo. Se hace necesario hacer monitoreo de la utilización de la herramienta PDA, para llevar un control de uso. **Actividades en cierre, liquidación / Terminación** • Analiticas forenses fuentes abiertas-(organismos). • Licencias office. • Nuse 123 SECAD–DEANT. • Fortalecimiento centro de datos.(entregas). • Horas de desarrollo.(retroalimentación y CRUE). • Conectividad sistemas de radio (563-2025, 664-2025, y 756-2025). • Analiticas de video CCTV (configuración IP).
7	**Proposiciones y varios**	Se informa que los avances relacionados con los contratos que actualmente se encuentran en proceso de cierre ya fueron socializados con el equipo jurídico de Valor+. Asimismo, se establece el compromiso de adelantar las respectivas liquidaciones dentro del plazo de un mes. De igual manera, se reporta que se está llevando a cabo el proceso de entrega correspondiente, junto con la revisión integral de las carpetas contractuales, con el fin de consolidar y remitir la información oficial.

DISTRIBUCION ENTREGA PDA DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA	CANTIDAD
DISTRITO DOS DE POLICIA SANTA ROSA	27
DISTRITO TRES DE POLICIA SEGOVIA	20
DISTRITO CUATRO DE POLICIA CISNEROS	20
DISTRITO DOCE DE POLICIA AMALFI	12
DISTRITO CINCO DE POLICIA MARINILLA	49
DISTRITO SEIS DE POLICIA RIONEGRO	73
DISTRITO DIEZ DE POLICIA SANTA FE DE ANTIOQUIA	34
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA	33
DISTRITO OCHO DE POLICIA TAMESIS	25
DISTRITO NUEVE DE POLICIA ANDES	43
ESTACION DE POLICIA EL BAGRE	9
COMANDO DEANT	11
TOTAL ENTREGADAS	356
TOTAL PARA ENTREGAR	470
TOTAL PENDIENTES	114

Compromisos Acordados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha	Resultado Esperado
1	Generar una mesa de trabajo de orden técnico, para definir los alcances y plan de acción del Demo.	Yuri Marcela Aguirre Coordinadora Administrativa Valor+	10/03/2026	
2	Enviar correo electrónico a Valor+ con la solicitud de más licencias para integración con terceros	Antonio Salazar Director Planeación SSJyCP		

3	Cotizar con **INNOVAR TICS**, el servicio de 1 mes más, para **OTRO SI al Contrato N° 535-2025.**	Yuri Marcela Aguirre Coordinadora Administrativa Valor+		
4	Enviar los contratos de mantenimiento al Director de Planeación Antonio Salazar	Yuri Marcela Aguirre Coordinadora Administrativa Valor+		

Documentos Anexos al Acta	
No.	**Nombre del documento**
1	Asistencia_Comite_Seguimiento_05-03-2026
2	Comité_Técnico_05-03-2026

Proyectada por:	**Norma Margery Naranjo Suárez- Auxiliar Administrativa G.O.**	**Revisado por:**	**Nancy Katherine Ramírez Santana Tecnóloga Administrativa G.O.**
Aprovo:	**Yuri Marcela Aguirre Sánchez – Coordinadora administrativa grado VI**		

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: MARZO 05- 2026	HORA: 2:20pm. – 4:30pm	LUGAR EVENTO: GOBERNACIÓN - SSJyP PISO 3
ASUNTO: Comité Seguimiento Acta Ejecución N°1 Tasa de Seguridad		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia Operaciones Valor+ - Secretaria Seguridad Justicia y Paz (SSJyP)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
CARMEN REYES G	43979259	Contratista SSJP	3217598444	carmen.rgba@gmail.com	
Salome Estrada R	1000410493	Contratista SSJP	3104709494	salomeestrada391@gmail.com	Salome E.
Karen Rios Martinez	1037582090	cttista SSJP.	3183234999	Unalco. planeación Seguridad antioquia.gov.co	K.R.
Kelly Johana Castañeda Hoyos	1007108865	Contratista	3022812132	Johanna2001castaneda@gmail.com	Kelly Castañeda
Juan Carlos López B	8430349	Profesional SSJyP	3183960363	Juanclopezb@gmail.com	
Jose OSPINA J	98651258	Profesional SSJyP	3017425292	Jose.ospina.SSJP@gmail.com	
Leonardo Pineda	71775377	Valor +	3116494974	Supervisor.Tecnico@valormas	
Marcela Aguirre	1130679859	Valor +	3137750493	gerencia.seguridad@valormas.gov.co	
Alexander Muñoz G.	1036924677	SSJyP.	3147714685	direcdo.rgz@cont.	
Carlos M. Mazo	71690367	Valor +	3104996091	Carlos.mazo@valormas.gov.co	
Carlos Mario Ruiz Espinal	91577343	Coord Nodos Seg	3167390074	nodos.seguridad@antioquia	
Antonio Salazar L.	98728777	Dir. Planeac. Seg	3105011597	antoniojose.salazar@antioquia.gov.co	
Yury Andrea Bustos J.	1040040433	SSJyP	3006740685	Yury.bustos@antioquia.gov.co	
Katherine Ramirez Sanchez	42115089	Valor +	3122606744	nancy.ramirez@valormas.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: FEBRERO 12- 2026	HORA:	LUGAR EVENTO: GOBERNACIÓN - SSJyP PISO 3
ASUNTO: Comité Seguimiento Acta Ejecución N°1 Tasa de Seguridad		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia Operaciones Valor+ - Secretaría Seguridad Justicia y Paz (SSJyP)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Acta N°	08	Hora Inicio	2:15 pm	Hora Fin	4:22 pm	Fecha Reunión		
Dependencia que convoca	Gerenciamiento de seguridad de Antioquia – Valor+					Día	Mes	Año
Lugar de la reunión	Gobernación Secretaria Seguridad Justicia y Paz – Piso 3					12	03	2026
Nombre de la reunión	Comité Seguimiento Acta de Ejecución N°1 – Contrato 4600018159 de 2025							
Señale en el espacio el tipo de reunión		Virtual		Presencial	X			
Objetivo de la reunión	Comité de seguimiento – Acta N°1, Contrato 4600018159 de 2025. Tasa de Seguridad							

Participantes
(se firma acta de asistencia como soporte de participación de la reunión o se relaciona pantallazo de conexión de asistentes para reuniones virtuales)

Nombre	Cargo	Entidad	Teléfono	Firma
Yuri Marcela Aguirre	Coordinadora administrativa Grado VI	VALOR+	3137450593	
Leonardo Pinzón	Supervisor Técnico	VALOR+	3116494240	
Nancy Katherine Ramírez	Tecnólogo Administrativa	VALOR+	3122606747	
Alexander Morales	Director Apoyo a la Supervisión	VALOR+ - SSJyP	3017719895	
Carlos Mario Prada	Coordinador de Nodos	VALOR+ - SSJyP	3167390024	
B.G. Juan Carlos Fajardo	Asesor Despacho SSJyP	Gob. de Antioquia	3104321167	
Antonio José Salazar	Director de Planeación SSJyP	Gob. de Antioquia	3105011594	
Karen Ríos	Profesional Jurídica SSJyP	Gob. de Antioquia	3013824999	
Carmen Rendon	Profesional Jurídica SSJyP	Gob. de Antioquia	3217593144	
Yury Andrea Buitrago	Profesional Financiero SSJyP	Gob. de Antioquia	3006740685	
Juan Carlos López	Profesional SSJyP	Gob. de Antioquia	3163960363	
José Ospina	Profesional SSJyP	Gob. de Antioquia	3017425292	
Juan Sebastián López	Profesional SSJyP	Gob. de Antioquia	3014548564	JS CA
Kelly Johana Castañeda	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3006552838	Kelly Johana Castañeda
Salome Estrada	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3104702902	Salome Estrada

Agenda

N°	Temas a Tratar	Tratado SI	Tratado NO
1	Cmpromisos anteriores	X	
2	Avance actividades contractuales.	X	
3	Implementación proyecto cámaras e iluminación placas	X	
4	Conectividad para la seguridad en Antioquia	X	
5	Dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad	X	
6	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad	X	
7	Proposiciones y varios.	X	

Desarrollo de la Reunión

<table>
<tr><th>N.°</th><th>Tema</th><th>Conclusiones</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Compromisos anteriores</td><td>El supervisor del contrato de Valor+, TESCC, Leonardo Pinzón, da inicio al Comité de la Tasa de Seguridad, correspondiente al Acta de Ejecución N.° 1, con la presentación de los compromisos de los comités anteriores, que aún se encuentran pendientes por definir como son:

• Información fechas de entrega Rentan de Entornos Deportivos Seguros. (SSJyP): llegó la actualización, se tenían pendientes 14 EDS del municipio de Marinilla de los cuales todavía no se tienen las coordenadas y 4 del municipio de Amagá que ya cuentan con las direcciones.
Se está a la espera del listado con los EDS que no tienen necesidad de hacerles intervenciones eléctricas, el Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP, indica que la interventoría de Rentan para los municipios va a pasar la información de los que no necesitan intervención eléctrica.

• Conectividad EDS Sopetrán- Placa Guayabal la Roja. (SSJyP): el Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP, indica que ya se realizó reunión con Educación a la cual se le enviará el listado de las placas se encuentran con la novedad en la conectividad, para que informen cuales pertenecen al Ministerio y cuales a starlink

• Propuesta Servidor DAGRAN. (Valor+): Ya se tiene una cotización, se va a enviar correo electrónico con la propuesta

• Informe Contrato interadministrativo y Acta de ejecución No. 1. (Valor+): El informe fue enviado el lunes, está listo para ser radicado.

• Alcances Demo municipios de la Ceja con integración de terceros. (SSJyP): Se realizó reunión y se verificó el tema de ISS para hacer Demo con las analíticas de ISS y GERTA.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>COMPONENTE 1

Implementación proyecto cámaras e iluminación placas</td><td>El supervisor del contrato de Valor+, TESCC, Leonardo Pinzón sobre el Avance del Componente 1: Implementación de Cámaras e Iluminación de Placas indica que:
• Son 280 Entornos Deportivos Seguros
• Ya se han socializado 261
• Diagnosticados 109 de los cuales 75 están para validación de Valor, Aprobados 23, en revisión de SSJyP 11
o De los 23 aprobados. 11 están instalados y 12 pendientes por instalar.
• Con los EDS del municipio de Frontino, existe una cancha (La Mandarina) con 3 placas Polideportivas y no se tiene referencia cuál de las tres es la que se debe intervenir, pendiente por definir.

EDS INSTALADOS:
<table><tr><th>MUNICIPIOS</th><th>EDS</th></tr><tr><td>Guarne</td><td>IER HOJAS ANCHAS</td></tr><tr><td>Rionegro</td><td>PLACA POLIDEPORTIVA ALTO BONITO</td></tr><tr><td>Caldas</td><td>I.E. FEDERICO ANGEL</td></tr><tr><td>Copacabana</td><td>I.E JOSÉ MIGUEL RESTREPO</td></tr><tr><td>Copacabana</td><td>PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO EL TABLAZO</td></tr><tr><td>Chigorodo</td><td>IE GONZALO MEJIA EDS</td></tr><tr><td>Chigorodo</td><td>I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZÚÑIGA</td></tr><tr><td>Chigorodo</td><td>PLACA POLIDEPORTIVA MONTECARLOS</td></tr><tr><td>Liborina</td><td>I.E. FRANCISCO DE ASIS</td></tr><tr><td>Sopetran</td><td>PLACA POLIDEPORTIVA GUAYABAL ROJA</td></tr><tr><td>GIRALDO</td><td>I.E. LUIS ANDRADE VALDERRAMA</td></tr></table>
EDS PENDIENTES POR INSTALAR:
<table><tr><th>MUNICIPIOS</th><th>EDS</th></tr><tr><td>La Pintada</td><td>PLACA POLIDEPORTIVA BUENAVISTA</td></tr><tr><td>Puerto Berrio</td><td>I.E.N.S. DEL MAGDALENA MEDIO</td></tr><tr><td>Puerto Berrio</td><td>IE Antonio Nariño</td></tr><tr><td>Puerto Berrio</td><td>IE America CAMPESTRE</td></tr><tr><td>Puerto Berrio</td><td>IE Alfonso Lopez Pumarejo</td></tr><tr><td>Puerto Berrio</td><td>CER LA CARLOTA</td></tr><tr><td>Puerto Berrio</td><td>CER Bombona</td></tr><tr><td>Maceo</td><td>IEFilbertoRpomaceo</td></tr><tr><td>Bello</td><td>PLACA POLIDEPORTIVA LAS CUADRITAS</td></tr><tr><td>Anza</td><td>I.E. ANZA</td></tr><tr><td>Buritica</td><td>IE ADOLFO MORENO USUGA</td></tr><tr><td>FRONTINO</td><td>I. E. AGROPECUARIA PEDRO ANTONIO ELEJALDE</td></tr></table>
• Se definió el tipo de switch que se debe instalar en los puntos pendientes.
• Confirmar las fechas de entrega de los EDS pendientes por instalar. Responsable: Leonardo Pinzón
Ejecución física: 36%
Ejecución financiera: 0%</td></tr>
</table>

3	**COMPONENTE 2** **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia**	Con relación al **COMPONENTE 2:** 1. **Fibra:** Estado actual **Ejecución física: 44%** **Ejecución financiera: 14,53%** **Leonardo Pinzón** supervisor del contrato de Valor+, **TESCC** indica que: • Se tienen 72 municipios **diagnosticados** que corresponde al 100%. • Aprobados **66** municipios correspondiente al 92%. • En proceso de instalación **39** municipios con tendido de fibra que corresponde al 54% • **9** municipios instalados con el 11% que son: Amalfi, Cisneros Vegachí, Yolombó, San José de la Montaña, Guarne. Marinilla, El Peñol y Santuario. **La coordinadora administrativa de Valor+ Yuri Marcela Aguirre,** indica que los 9 municipios instalados ya tienen tendido de fibra y empalme, se está esperando definir fechas para hacer las pruebas con el Aliado, la Gobernación y Valor+. 1. **Solicitud de APU:** • **Tiempo de ejecución:** Levantar y empalmar la red existente. El tiempo de ejecución se aumenta, el tiempo depende del tamaño y el estado de la red de cada municipio. • **Costo:** Cada municipio tendrá un costo diferente, se pueden encontrar tramos o hilos de fibra óptica malos que conlleven a realizar cambios de tramos. • **Afectación sobre la red existente:** Durante la ejecución de estos trabajos el sistema CCTV existente va a quedar fuera de servicio, debido a que se debe afectar cada mufla de la fibra existente. Adicional, teniendo en cuenta las novedades que se están presentado, **señala que los costos entregados corresponden a red nueva, sin contemplar intervenciones en la red existente**, por lo tanto, si se van a realizar las intervenciones en la red existente, poder indicarle a cada uno de los aliados que realicen dichas revisiones, lo cual generarían un costo aparte de lo aprobado en el municipio correspondiente al tendido de fibra, por tal motivo se solicita en este comité la aprobación en este comité de los APU para los diferentes municipios. De acuerdo con lo expuesto por la **Coordinadora Administrativa grado VI de Valor+, Yuri Marcela Aguirre,** el Supervisor del contrato, **Antonio Salazar, Director de Planeación de la SSJyP, para la aprobación de estos APU para los municipios, indica que se deben priorizar los municipios en un orden establecido, asignando un tope de recursos financieros a cada subregión e iniciando la ejecución conforme a dicho orden, hasta agotar los recursos disponibles en cada una.** En este orden de ideas, se realizará conjuntamente los equipos técnicos de Valor+ y SSJyP, para el estudio a detalle de dichos APU y establecer los valores y **así quedan aprobados** los **APU para los municipios, por** el Supervisor del contrato, **Antonio Salazar, Director de Planeación de la SSJyP.** 2. **Fortalecimiento de centro de datos:** **CONTRATO: 686-2025** Aliado **CORE IP** **Ejecución física: 97%** **Ejecución financiera: 90,36%** • **Fueron entregados:** Yolombo, Peñol, Anzá, Támesis y Arbolete (virtual) • **En proceso de Facturación:** $237.000.000. • **En Trámite acta de recibo y custodia al municipio firmada:** 1-Támesis 2- Arboletes

4	**COMPONENTE 3** **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad**	**COMPONENTE 3: Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad** **ACTIVIDAD FINANCIADA CON RECURSO TASA:** **1.** El **proyecto Kit de Integración de Terceros: Contrato:** 693-2025 **Aliado:** Elephas Se entregaron: • **250 de 1.295** cajas de integración. • **30 de 100** switches. • Se cuenta con $ 2.135 millones por ejecutar en bolsa • Los 9 contratos de fibra que se encuentran actualmente en ejecución son: **717-2025,685-2025, 684-2025, 675-2025, 676-2025, 677-2025, 716-2025, 692-2025 y 718-2025, presentan novedades que requieren contemplar la necesidad de suscribir un nuevo Otrosi en plazo,** debido a que ha sido solicitado por los contratistas Aliados Proveedores por circunstancias ajenas a su actuar, tales como factores climáticos, gestiones de permisos ante las autoridades y solicitudes realizadas por la supervisión que generaron demoras y la disponibilidad aun de recursos importantes por ejecutar, por lo tanto, se pone a consideración del supervisor del contrato por parte de la Gobernación de Antioquia SSJyP la aprobación solicitada hasta el 30 de junio de 2026. **Por lo anterior expuesto, el Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP aprueba a los 9 contratos (717-2025,685-2025, 684-2025, 675-2025, 676-2025, 677-2025, 716-2025, 692-2025 y 718-2025) Otrosí con prórroga hasta el día 30 de junio de 2026** • Pendiente definición de licencias a requerir para adición al contrato.
5	**COMPONENTE 4** **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones**	**Servicio NUSE 123 – Hardware y Software** **ACTIVIDADES CONTRATADAS Y FINANCIADAS CON RECURSO MIXTO:** **1.** El **Contrato N° 609-2025,** suscrito con **Telefónica S.A.** **Ejecución física: 99%** **Ejecución financiera: 79%** Municipio de **Rionegro:** • Cambio en el líder de TI lo que genera reproceso y empalme. • No se han definido los equipos para hacer pruebas de Polired • Policía no ha radicado trámite ante la CRC supeditado a realizar las pruebas funcionales. Municipio **Marinilla:** • Pruebas de Polired se iniciaron el día 11 de marzo, está en proceso. **2. Contrato No. 175-2026: Plazo: hasta el 31-12-2026 - Valor: $ 4.012.367.789** **Ejecución Física: 8.3 %** **Ejecución Financiera: 0%** Municipio **Medellín:** • Inicio de Mesa Técnica para el Siem-M Y EXAGON para otorgar acceso a base de datos • Temporalmente se habilitó SECAD y CARBYNE.

ITEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES				
12	SUMINISTRO DE SOLUCIÓN INTEGRADORA 8 CANALES (ANÁLOGOS/IP) - INCLUYE EQUIPO, PATCHCORD CAT 6 MÍNIMO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO AL PUNTO DE RED, DERIVADOR BNC TIPO T Y VIDEO BALUM PARA LOS CANALES ESTIMADOS Y 16 METROS DE CABLE UTP MÍNIMO CAT6, REQUERIDO PARA EL CABLEADO DE LOS ACCESORIOS.	ML	50	$ 2.781.611	$ 139.080.566
13	SUMINISTRO DE SOLUCIÓN INTEGRADORA 4 CANALES (ANÁLOGOS/IP) - INCLUYE EQUIPO, PATCHCORD CAT 6 MÍNIMO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO AL PUNTO DE RED, DERIVADOR BNC TIPO T Y VIDEO BALUM PARA LOS CANALES ESTIMADOS Y 8 METROS DE CABLE UTP MÍNIMO CAT6, REQUERIDO PARA EL CABLEADO DE LOS ACCESORIOS.	UN	100	$ 1.718.546	$ 171.854.558
14	SUMINISTRO DE SOLUCION INTEGRADORA DE 4 CANALES (4 ANÁLOGOS/ 2 CANALES IP) - INCLUYE EQUIPO, PATCHCORD CAT 6 MÍNIMO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO AL PUNTO DE RED, DERIVADOR BNC TIPO T Y VIDEO BALUM PARA LOS CANALES ESTIMADOS Y 8 METROS DE CABLE UTP MÍNIMO CAT6, REQUERIDO PARA EL CABLEADO DE LOS ACCESORIOS.	ML	100	$ 1.625.684	$ 162.568.403
15	SUMINISTRO DE SWITCH DE RED DE MINIMO 4 PUERTOS 10/100/1000 PARA CONEXIÓN DE EQUIPOS	UN	30	$ 254.368	$ 7.631.036
COSTO DIRECTO					$ 481.164.563
IVA					$ 91.421.267
TOTAL					$ 572.585.830

3. Contrato No. 233-2026 - Telefónica
Ejecución Física: 2 %
Ejecución Financiera: 0%

• Mesa de Trabajo de los equipos de desarrollo entre Telefónica y Carbyne para el día 13/03/2026 acceso a las bases de datos
• Enlace de Direct Conect respaldo para el Nodo Departamental para mediados del mes de abril estará implementado, para cambio de banda.

ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO FONSET 2025

1. Horas de Desarrollo NUSE.
El **Contrato N° 638-2025**, suscrito con el aliado **Colombia Telecomunicaciones-**

- Sin acceso a la base de datos debido al cambio de líder de TI.
- Reunión con ALMA MATER programada para el 18/03/2026.
- **Proyección de recibo de desarrollo de CRUE y Línea de la Mujer.**

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO TASA:

1. Servicios de Gestión de Incidentes por Videos: Contrato N° 638-2025, suscrito con la empresa **BSW Colombia (Carbyne)**

- Pago único por valor de **$ 4.194.325.920**
- La plataforma está operativa: en proceso coordinación con Telefónica la conectividad
- Se asigna usuario a desarrollador para integración.
- Secretaría de la Mujer que está operando en el Nodo Departamental

Interviene **la coordinadora administrativa de Valor+ Yuri Marcela Aguirre,** indicando que se debe buscar por TASA el recurso de la licencia para la Secretaría de la Mujer, que no sea Demo, sino que sea una licencia definida.

Por lo anterior **El Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP aprueba realizar cotización de las tres licencias tanto para la Secretaría de la Mujer, agencias de despacho y para las adicionales.**

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO MIXTO

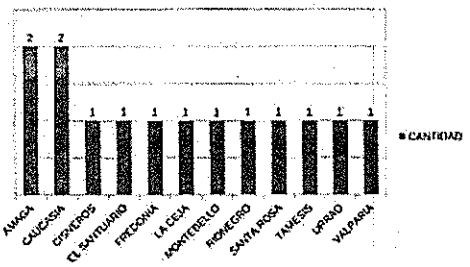
1. Servicio de Operación NUSE 123 – Recepción de Llamadas:
Avance del **Contrato N.° 577-2025**, suscrito con la empresa **Soluciones BPO:**
Ejecución física: 60%
Ejecución financiera: 29,1%

Del 1 al 11 de marzo se han registrado:

- **Llamadas Totales:** 18.558
- **Llamadas abandonadas:** 2.820
- **Llamadas recibidas:** 15.738
- **Llamadas operativas:** 9.550
- **Llamadas improcedentes:** 9.008

Municipios con mayor volumen de llamadas: Caucasia 842 - El Bagre 373 - Remedios 107 - Segovia 176 - Marinilla 201 - El Carmen de Viboral: 158.

Se consolidaron 14 casos relacionados con elecciones en 12 municipios: presunta corrupción y compra de votos



Factura causada sin pago **$ 165.556.340.**

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO FONSET-2025:

1. **Conectividad – Sistemas de Radios:** Terminados con recibo a satisfacción.

    1. El **contrato N° 563-2025,** suscrito con la empresa **RAYCO:**
        - Factura causada sin pago por valor de **$ 1.135.554.580**
    2. **ACTIVIDAD ADICIONAL: CONTRATO: 664-2025** suministro e instalación de gabinetes, mástiles y bolsa de repuestos.
        - Factura causada sin pago por valor de **$ 1.057.451.958**
    3. **ACTIVIDAD ADICIONAL: CONTRATO: 756-2025** suministro de radios.
        - Factura causada sin pago por **$ 477.092.600**

2. **Conectividad – Sistemas de Radios Solución tipo POC:**
Contrato N° 535-2025, suscrito con **INNOVAR TICS.**

Ejecución física: 96%
Ejecución financiera: 78%

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD GRUPOS	CANTIDAD USUARIOS
POLICÍA NACIONAL DEANT	61 grupos	1591 usuarios
RED DE APOYO	1 grupo principal	577 usuarios
ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR	1 grupo principal	9 usuarios
SEGURIDAD DEL GENERAL	1 grupo Principal	2 usuarios
BOMBEROS DAGRAN	3 grupos	11 usuarios
USUARIOS DE SOPORTE INNOVAR TICS	2 grupos	12 usuarios
RED DE APOYO URABA	1 grupo principal	18 usuarios
POLICÍA NACIONAL DEURA	3 grupos	169 usuarios
TOTAL, REGISTRADOS	73 grupos	2389 usuarios

Crecimiento de los usuarios a 2.389/2.000
Contrato finaliza el 15 de marzo de 2026.
Factura causada sin pago por valor de **$ 188.927.076**

ACTIVIDADES FINANCIADAS CON RECURSO TASA:

1. **DOTACIÓN NODO Y ADECUACIÓN EXT.2 – NDSA:**

Aliado Consorcio CCTV Contrato **235-2026**
Inicio: 24 febrero de 2026.
Finalización: 30 de mayo de 2026.

- **Definición de carga calórica del aire de precisión, 10/03/2026**
  Cambio en diseño eléctrico y tipo de suministro
- **Acceso aprobado por TIGO: Sótano EDATEL el 11/03/2026.**
- **Ajuste de ingeniería de detalle por cambios en el aire acondicionado.**
  Arquitectónica: En revisión de Valor+
  Eléctrica: En ajuste del Aliado

2. **ARRENDAMIENTO EXT.2 - NDSA**

La coordinadora administrativa grado VI de Valor+ Yuri Marcela Aguirre, indica que TIGO notificó la venta del edificio, el cual afecta el contrato de arrendamiento, por lo tanto, se hace la solicitud para que se apruebe Otrosí del Contrato de arrendamiento del Nodo Departamental hasta el 31/12/2027, ya que el contrato está con vigencia hasta el 31/12/2026 con recursos de Gerenciamiento 2.

El Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP aprueba en este comité el Otrosí para el Arrendamiento del Nodo Departamental hasta el 31/12/2027 con recursos de Gerenciamiento 2.

ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO TASA:

1. **Ampliación y Modernización CCTV Municipal, sistema LPR:**
   - **Son 273 cámaras:** PRZ 110 y LPR 163
     - En validación de Valor+ 113: PTZ 43 y LPR 70
     - Aprobadas 160: PTZ 64 y LPR 96
       - Instalada 1 PTZ. En el municipio de Briceño.
       - En proceso de instalación 159: PTZ 63 y LPR 96
       - Pendientes por permisos de la Alcaldía 66 cámaras: PTZ 18 y LPR 48
         - Con permisos aprobados 23 cámaras: PTZ 12 y LPR 11
         - Construcción del informe Alcaldía 67 cámaras: PTZ 30 y LPR 37.

2. **Analíticas de Video CCTV: Contrato N° 645-2025,** suscrito con la empresa **Integradores S.A.S.**
Ejecución fisica: 95%
Ejecución financiera: 95%

- 92/100 funcionando.
- 8 pendiente configuración IP SSJyP.
- Entrega de credenciales enviado el día 12/03/2026 al director
- Continúa proceso de configuración para lograr la utilización de cámaras dinámicas. (SSJyP).

UBICACION	CAMARAS
MDE - NODO 1:	10
MDE - NODO 2:	10
MDE - NODO 3:	10
BAJO CAUCA	10
NORDESTE	8
NORTE	4
OCCIDENTE	10
ORIENTE	10
SUROESTE	10
URABA	10
TOTAL	92

3. **Aplicación Móvil para el Ciudadano "Antioquia Segura":** Contrato **713-2025 – INNOVAR TICS**
Ejecución fisica: 15%
Ejecución financiera: 0%

- **OTRO SI:** 30 DE MARZO 2026.
- **INSCRIPCIÓN DE PERSONAL:** Definido proceso está en pruebas, se identificaron correcciones para línea de la Mujer
- **DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD:** Firmado
- **PRUEBAS CON HIKVISION:** Mesa técnica para definición el 12/03/2026
- **INTEGRACIÓN DE SECAD:** Pruebas Ok.
- **REGISTRO USUARIOS:** Mesa técnica para definición el 12/03/2026

Bolsa de Repuestos Mantenimiento CCTV – Municipios:

Ya están realizados los kickoff, faltan 2 programados para el día 13/03/2026 y todos cuentan con acta de inicio como se evidencia en el siguiente cuadro:

MANTENIMIENTO					
SUBREGION	RECURSO	ALIADO	PRESUPUESTO	CONTRATO	KICK OFF
SUROESTE	TASA	ELEPHAS	$ 3.420.806.649	166-2026	OK REALIZADO
URABA	TASA-GERENCIAMIENTO	CI2	$ 1.636.037.963	167-2026	OK REALIZADO
OCCIDENTE	TASA	UT AEI	$ 2.825.883.753	169-2026	OK REALIZADO
ABURRA	TASA	UT DVS	$ 1.487.307.239	174-2026	OK REALIZADO
A MEDIO	GERENCIAMIENTO	UT VMAS	$ 892.384.343	170-2026	13/03/2026
NORDESTE	GERENCIAMIENTO	UT SIS	$ 1.487.307.239	171-2026	OK REALIZADO
NORTE	GERENCIAMIENTO	ESPECTRA	$ 2.528.422.306	172-2026	OK REALIZADO
ORIENTE	GERENCIAMIENTO	CONSORCIO	$ 3.420.806.648	168-2026	OK REALIZADO
BAJO CAUCA	TASA	ANTIOQUIA SEGURA	$ 892.384.343	173-2026	13/03/2026
			$ 18.591.340.483		

- Las atenciones realizadas se muestran en el siguiente cuadro:

MUNICIPIOS	FALLAS	OBSERVACIONES
Murindó y Vigía del Fuerte	Intermitencia en la operación debido a fallas en el suministro de energía eléctrica.	Valor + se encuentra revisando la propuesta del aliado.
Abejorral	Servidor presenta fallas en su funcionamiento.	Se realizó la instalación de un servidor provisional con el fin de corregir la falla presentada. Se debe de compra el servidor por el contato de mantenimiento
Santuario	Servidor no se encuentra operativo	Se realizó instalación provisional- Intermitencia por apagado de estación de trabajo Se debe de comprar el servidor por el contato de mantenimiento
El Bagre	El UPS presenta fallas técnicas.	Cambio por garantía de UPS.
Turbo	Diagnóstico técnico para identificar la causa de la falla que afecta la operación del sistema.	A la fecha, continúan presentándose las mismas fallas en los municipios reportados, por lo que se mantiene el seguimiento a la situación. Electrico. A la espera de entrega de diagnostico del aliado.
Santa Fe de Antioquia	Actualmente se tienen cámaras fuera de servicio.	Tramos de fibra óptica cortados, los cuales estaban generando la afectación en la visualización desde el modo departamental. Se procede a reorganizar la fibra y realizar los respectivos empalmes para restablecer el enlace.

4. Servicios equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL:

Contrato 732-2026
Ejecución física: 15%
Ejecución financiera: 0%

La policía está encargada de entregar de 367 equipos como seevidencia de la siguiente manera:
PDA:

DISTRITOS	CANTIDAD
SANTA ROSA	27
SEGOVIA	21
CISNEROS	20
AMALFI	12
MARINILLA	49
RIONEGRO	161
TAMESIS	25
ANDES	43
CAUCASIA	9
	367

AVL: Cotinuan pendiente por definir por la SSJyP:

El Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP indica que se deben instalar a la movilidad del ejército y la policía
• Revisar actas de trasferencia vehículos para verificar como quedaría el componente AVL y gestión en comité primario. (SSJyP).
• La policía indica que el PDA y el AVL se complementan.

Actividades en cierre, liquidación / Terminación:

• Analíticas forenses fuentes abiertas-(Fiscalía)- **Contrato 565-2025 (servicio hasta 06/10/2026)**
• Licencias office- **Contrato 578-2025**
• Nuse 123 SECAD–DEANT- **Contrato 609-2025 (en proceso de último pago).**
• Fortalecimiento centro de datos.**(en proceso de último pago)- Contrato 686-2025**
• Horas de desarrollo.(retroalimentación y CRUE)- **Contrato 649-2025**
• Conectividad sistemas de radio **(Contratos563-2025, 664-2025, y 756-2025) En proceso de último pago.**
• Analíticas de video CCTV (configuración IP)- **Contrato 645-2025.**
Plataforma de gestión de incidentes- **Contrato 638-2025- 30 de noviembre.**

6	**Proposiciones y varios**	**La coordinadora administrativa grado VI de Valor+ Yuri Marcela Aguirre** informa que el **contrato 243-2026** CON EL Aliado CI2, se firmó por 2 servidores, un VMS y un servidor para LPR el cual presenta un valor elevado; el Aliado presenta un **Oficio del fabricante ISS** donde informa que la Memoria RAM y sistemas de almacenamiento escasos a nivel mundial, lo que eleva el valor del servidor con un incremento del 113% del valor inicial, generándole para el aliado un desequilibrio económico, como se evidencia en la siguiente relación:

			VALOR ACTUAL		VALOR ANTERIOR	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	COSTO UNITARIO	TOTAL
SUMINISTRO	UN	1	412.369.838,52	412.369.838,52	$ 187.626.679	$ 187.159.419
SERVICIO DE INSTALACIÓN	UN	1	11.428.136,00	11.428.136,00	11.428.136,00	11.428.136,00
			SUBTOTAL	$ 423.797.975		$ 198.587.555
			IVA	$ 80.521.615		$ 37.731.635
			TOTAL	$ 504.319.590		$ 236.319.190

DIFERENCIA	$ 268.000.399
INCREMENTO	113%

Por tal motivo, se sugiere desde el área jurídica de Valor+ que se realice un estudio de mercado con otros Aliados si se presenta la misma situación para poder justificar el aumento, el cual se encuentra en proceso y se envarará el informe completo al director de Planeación SSJyP Antonio Salazar.

Actividad alertas tempranas:
En revisión de Valor+ cotizaciones entregadas. Se enviará a más tardar el 19/03/2026.

Firewall:
Se realizó una **invitación abreviada** donde se invitó a: comunicaciones COMCEL, UNE EMP, TELECOMUNICACIONES, TELEFÓNICA Y NETMAS.
No presentaron oferta: COMCEL Y UNE.
Si presentaron oferta: TELEFÓNICA y NETMAS,

Resultado:

NETMAS, rechazado, ya que se pasaron de los precios techos.
El mayor puntaje fue de 85 puntos de TELEFÓNICA

Carlos Mario Mazo, Profesional Financiero de Valor+ informa saldos vigencias 2025 y 2026 por actividad y componente como se muestra en los siguientes cuadros:

Vigencia 2025		
Componente	Actividad	Saldo
1	EDS	$ 3
2	Fibra	$ 189.683.850
2	FCD	$ 4.149.705
3	Integración de terceros	$ 237.307.694
4	Dotación	$ 163.449.584
4	CCTV	$ 3.660.187.232
4	Alertas tempranas	$ 273.922.571
Total		$ 4.528.700.639

Vigencia 2026		
Componente	Actividad	Saldo
3	Integración de terceros	$ 15.978.816.654
4	NUSE 123	$ 717.068.423
4	Recepción de llamadas	$ 52.309.840
4	CCTV	$ 4.263.045.643
4	Analiticas de video	$ 4.859.573.962
Total		$ 25.870.814.522

Compromisos Acordados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha	Resultado Esperado
1	Información fechas de entrega Rentan de los EDS (listado de cuales no necesitan intervención eléctrica)	Antonio Salazar Director Planeación SSJyP		
2	Conectividad EDS Sopetrán- Placa Guayabal la Roja (Placas que pertenecen al Ministerio y a Starlink)	Antonio Salazar Director Planeación SSJyP		
3	Levantamiento y requerimientos logísticos para operación Dagran.	Antonio Salazar Director Planeación SSJyP		
4	Reunión el con el 123 de Medellín para revisar el tema de los incidentes que se reportarán por la aplicación Antioquia Segura	Carlos Prada Coordinador de Nodos	17/03/2026	
5	Gestionar con Innovar Tics el valor del servicio hasta final del año o a perpetuidad	Yuri Marcela Aguirre Coordinadora Administrativa Valor+		
6	Estudio de mercado servidor LPR, memoria RAM - sistemas de almacenamiento	Yuri Marcela Aguirre Coordinadora Administrativa Valor+		

Documentos Anexos al Acta

No.	Nombre del documento
1	Asistencia_Comite_Seguimiento_12-03-2026
2	Comité_Técnico_12-03-2026

Proyectada por:	**Norma Margery Naranjo Suárez - Auxiliar Administrativa G.O.**
Reviso y Aprovo:	**Yuri Marcela Aguirre Sánchez – Coordinadora administrativa grado VI**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: Marzo 12-2026	HORA: 2:15pm - 4:22	LUGAR EVENTO: GOBERNACIÓN - SSJyP PISO 3
ASUNTO: Comité Seguimiento Acta Ejecución N°1 Tasa de Seguridad		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia Operaciones Valor+ - Secretaria Seguridad Justicia y Paz (SSJyP)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Antonio Jose Salazar	98548775	Dir. Planeac. Seg	3104011594	antoniojose.salazar@antioquia.gov.co	
Carlos Mario Pineda E.	91522343	coord Mpios Seg	3167310424	mpios.seguridad@antioquia.gov.co	
Kelly Johana Castañeda H.	1007108805	Contratista	3022812432	johanna2001castaneda@gmail.com	Kelly CH
Alexander Montes G.	1036926977	Contratis. SSJyP	3217911989	dproetv.g2@gmail	
Marcela Agudelo	1128399569	Valor +	3137950883	gerencia.seguridad@valormas.gov.co	
Jose Ospina J	98551258	DIR Planeac SSJP	3017428942	jose.ospina.ssjp@gmail.com	
Juan Carlos Lopez B	8430349	profesional SSJyP	3163960363	Juanlopez.ingeniero@outlook.com	
JUAN SEBASTIAN Lopez A.	71376543	jlopezag.profesional@gmail.com	3014548564	Contratista	JSLA
Karen Rios Martinez	1039538709	Cttista/SSJP.	3043924999	juridico-planeacion-seguridad@antioquia.gov.co	
Carmen Rendon O.	43.979.259	Contratista SSJP	3215913144	carmen.rgda@gmail.com	
Salome Estrada R	1000410493	Contratista/SSJP	3104902702	Salomeestrada321@gmail.com	Salome E
Juan C. Fajardo J	1213879??	Asesor	3104327767	—	
Yuly Andrea Bustamante	1037049433	SSJP	3006740685	yahd922@gmail.com	
Katherine Ramirez S.	42.115.089	Tecnologa Valor +	3122606744	nancy.ramirez@valormas.gov.co	
Leonardo Pineda	71795377	Valor +	3116494440	supervisor.tecnico@valormas.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: MARZO 12- 2026	HORA:	LUGAR EVENTO: GOBERNACIÓN - SSJyP PISO 3
ASUNTO: Comité Seguimiento Acta Ejecución N°1 Tasa de Seguridad		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia Operaciones Valor+ - Secretaria Seguridad Justicia y Paz (SSJyP)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Acta N°	09	Hora Inicio	2:15 pm	Hora Fin	4:30 pm	Fecha Reunión		
Dependencia que convoca	Gerenciamiento de seguridad de Antioquia – Valor+					Día	Mes	Año
Lugar de la reunión	Gobernación Secretaria Seguridad Justicia y Paz – Piso 3					19	03	2026
Nombre de la reunión	Comité Seguimiento Acta de Ejecución N°1 – Contrato 4600018159 de 2025							
Señale en el espacio el tipo de reunión		Virtual		Presencial	X			
Objetivo de la reunión	Comité de seguimiento – Acta N°1, Contrato 4600018159 de 2025. Tasa de Seguridad							

Participantes
(se firma acta de asistencia como soporte de participación de la reunión o se relaciona pantallazo de conexión de asistentes para reuniones virtuales)

Nombre	Cargo	Entidad	Teléfono	Firma
Yuri Marcela Aguirre	Coordinadora administrativa Grado VI	VALOR+	3137450593	
Juan David Betancur	Contratista – Supervisor TESCC	VALOR+	3014210126	
Leonardo Pinzón	Supervisor Técnico	VALOR+	3116494240	
Alexander Morales	Director Apoyo a la Supervisión	VALOR+ - SSJyP	3017719895	
Carlos Mario Prada	Coordinador de Nodos	VALOR+ - SSJyP	3167390024	
Antonio José Salazar	Director de Planeación SSJyP	Gob. de Antioquia	3105011594	
Karen Ríos	Profesional Jurídica SSJyP	Gob. de Antioquia	3013824999	
Carmen Rendon	Profesional Jurídica SSJyP	Gob. de Antioquia	3217593144	
Yury Andrea Buitrago	Profesional Financiero SSJyP	Gob. de Antioquia	3006740685	
Natalia Arias	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3012444106	
Lina Marcela Correa	Profesional SSJyP	Gob. de Antioquia	3005863747	
Juan Sebastián López	Profesional SSJyP	Gob. de Antioquia	3014548564	
Diego Rios	Profesional SSJyP	Gob. de Antioquia	3005280224	
Kelly Johana Castañeda	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3006552838	Kelly Johana Castañeda
Salome Estrada	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3104702902	Salome Estrada

Agenda

N°	Temas a Tratar	Tratado SI	Tratado NO
1	Cmpromisos anteriores	X	
2	Avance actividades contractuales.	X	
3	Implementación proyecto cámaras e iluminación placas	X	
4	Conectividad para la seguridad en Antioquia	X	
5	Dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad	X	
6	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad	X	
7	Proposiciones y varios.	X	

Desarrollo de la Reunión		
N.º	**Tema**	**Conclusiones**
1	**Compromisos anteriores**	Se da inicio al **Comité de la Tasa de Seguridad**, correspondiente al **Acta de Ejecución N.º 1**, en el cual el Supervisor del contrato, **Antonio Salazar, Director de Planeación de la SSJyP**, presenta en este comité la notificación oficial de la **designación de Alexander Morales** como encargado de coordinar y supervisar los contratos de seguridad. En este sentido, se establece que todas las gestiones, solicitudes, reportes y asuntos relacionados con los contratos de seguridad que deban ser escalados, deberán canalizarse a través **de Alexander Morales,** quien actuará como punto focal para dichos procesos como apoyo a a supervisión de la SSJyP. El Supervisor del contrato TESCC de Valor+ Juan David Betancur, continúa con la presentación de los compromisos del comité anterior: • **Información fechas de entrega Rentan de Entornos Deportivos Seguros.** (SSJyP): Teniendo en cuenta que aún se está pendiente la confirmación de estas fechas, el **Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP,** indica Valor+ termine levantamientos y factibilice y valore, si se necesita alguna intervención del municipio o de Rentan para solicitarlo de parte de la SSjYp y poner Fecha. Adicionalmente, la SSJYP en 8 días pasará una relación de EDS con la factibilidad de conectividad de Claro y en internet de las sedes de las escuelas que tienen Gestión Territorial. Se hará para los EDS Rurales. **Tener muy presente que la SSJyP solicita que las aprobaciones de los EDS en los municipios, en cuanto a la ubicación de las cámara en los escenarios deportivos debe tener aprobación de los secretarios de Seguridad y de Educación.** • **Conectividad EDS Sopetrán- Placa Guayabal la Roja.** (SSJyP): el **Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP,** indica que se proyecta que en Urabá El Dagran Trabajará la gestión de emergencias de Bomberos con una **solución tipo POC.** • **Propuesta Servidor DAGRAN:** Se dio cumplimiento a este punto, el cual fue entregado al director Alexander Morales, el cual indica que este servidor cumple las necesidades, pero se pasa del presupuesto, por lo tanto el **Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP** solicita y aprueba en este comité retirar de la **actividad de Alertas tempranas** que requería la compra de servidores, del acta de ejercion N. 1. • **Informe Contrato interadministrativo y Acta de ejecución No. 1. (Valor+):** El informe fue enviado el lunes, y radicado en el primer piso de la gobernación el 18/03/2026. • **Gestión reunión tema ICAD-Medellín. (SSJyP):** Se realizó reunión y a la espera que Hexagon facilite la documentación, información y si implica valores. • **Alcances Demo municipios de la Ceja con integración de terceros. (SSJyP):** Carlos Prada informa que se tienen el avance y se pedirán unas licencias de ISS. Pendiente recoger el requerimiento y documento de demo de analíticas (lo compartira la SSjyP a Valor +). Hay que revisar como van los avances de Irinsiti para informar a Yuri Marcela Aguirre (consecución de tarjeta). La SSJyP pasará documento de confidencialidad para los demos a Valor +.
2	**COMPONENTE 1** **Implementación proyecto cámaras e iluminación placas**	Continuando con el comité, el supervisor del contrato TESCC de Valor+ **Juan David Betancur,** presenta el **estado de los EDS:** • Son **280** Entornos Deportivos Seguros, de los cuales se encuentran socializados **261 y** con diagnosticados **139** de los cuales están para **validación de Valor+ 101**, Aprobados **30,** en revisión de SSJyP **8** o De los **03** aprobados. **11 están** instalados y **19** pendientes por instalar. • Con los EDS del municipio de Frontino, existe una cancha (La Mandarina) con 3 placas Polideportivas y no se tiene referencia cuál de las tres es la que se debe intervenir, pendiente por definir. **EDS INSTALADOS:**

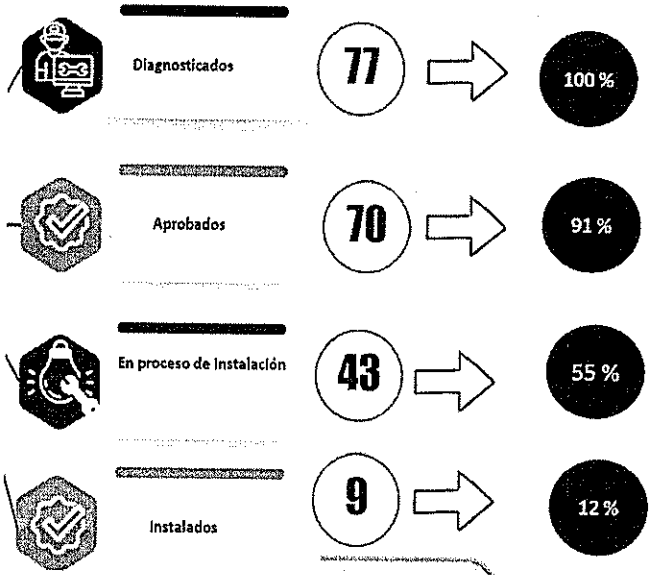
MUNICIPIOS	EDS
Guarne	IER HOJAS ANCHAS
Rionegro	PLACA POLIDEPORTIVA ALTO BONITO
Caldas	I.E. FEDERICO ÁNGEL
Copacabana	I.E JOSÉ MIGUEL RESTREPO
Copacabana	PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO EL TABLAZO
Chigorodo	IE GONZALO MEJIA EDS
Chigorodo	I.E. MUNICIPAL JOSÉ DE LOS SANTOS ZÚÑIGA
Chigorodo	PLACA POLIDEPORTIVA MONTECARLOS
Liborina	I.E. FRANCISCO DE ASIS
Sopetran	PLACA POLIDEPORTIVA GUAYABAL ROJA
GIRALDO	I.E. LUIS ANDRADE VALDERRAMA

EDS PENDIENTES POR INSTALAR:

MUNICIPIOS	EDS
Bello	PLACA POLIDEPORTIVA LAS CUADRITAS
La Pintada	PLACA POLIDEPORTIVA BUENAVISTA
Maceo	IEFilibertoRpomaceo
Puerto Berrio	I.E.N.S. DEL MAGDALENA MEDIO
Puerto Berrio	IE Antonio Nariño
Puerto Berrio	IE America CAMPESTRE
Puerto Berrio	IE Alfonso Lopez Pumarejo
Puerto Berrio	CER LA CARLOTA
Puerto Berrio	CER Bombona
Amalfi	GerardoMontoya
Amalfi	GerardoMontoyabloque1
AMALFI	ADEC PISTA ATLETISMO
AMALFI	ADEC PISTA BMX
Cisneros	IECisneros
Cisneros	IE CISNEROS CONCEPCION RESTREPO BLOQUE 3
Cisneros	PLACA POLIDEPORTIVA VILLA NELLY
Anza	I.E. ANZÁ
Buriticá	IE ADOLFO MORENO USUGA
FRONTINO	I. E. AGROPECUARIA PEDRO ANTONIO ELEJALDE

- Se implementará Switch con Puerto de fibra.

Ejecución física: 25,9%
Ejecución financiera: 0%

3	**COMPONENTE 2** **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia**	Con relación al **COMPONENTE 2:** 1. **Fibra:** Estado actual **Ejecución física: 44%** **Ejecución financiera: 14,53%**  **MUNICIPIOS ADICIONADOS:** • PUERTO NARE • GOMÉZ PLATA • ABEJORRAL • CONCEPCIÓN • SAN FRANCISCO

Teniendo en cuenta que en el comité anterior se indicó a la SSJyP realizar nuevamente el estudio los APU municipios a priorizar para diagnósticos de red existente.
Esta actividad queda autorizada en comité para que se realice como prioridad en los contratos de mantenimiento.
Revisar como queda esto contractualmente , si no esta la obligación en el anexo de la SSJyP, si existe item contractual en los contratos.

Instalados con Tendido de fibra y empalmes, pendiente la realización de pruebas (Definir fecha)

MUNICIPIOS
AMALFI
CISNEROS
VEGACHÍ
YOLOMBÓ
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
GUARNE
MARINILLA
PEÑOL
SANTUARIO

Continuamos a la espera de que la SSJyP defina los municipios a priorizar para realizar esta actividad y no está definido el APU.

2. **Fortalecimiento de centro de datos:**

CONTRATO: 686-2025 Aliado **CORE IP**
Ejecución física: 97%
Ejecución financiera: 90,36%

- **Fueron entregados:** Yolombo, Peñol, Anzá, Támesis y Arbolete (virtual)
- **En proceso de Facturación:** $237.000.000.
- **Acta de recibo y custodia al municipio firmada**

4 — **COMPONENTE 3**

Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad

ACTIVIDAD FINANCIADA CON RECURSO TASA:

1. El **proyecto Kit de Integración de Terceros: Contrato:** 693-2025 **Aliado:** Elephas

Se entregaron:
- **250 de 1.295** cajas de integración.
- **30 de 100** switches.

ITEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES				
12	SUMINISTRO DE SOLUCIÓN INTEGRADORA 8 CANALES (ANÁLOGOS/IP) - INCLUYE EQUIPO, PATCHCORD CAT 6 MÍNIMO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO AL PUNTO DE RED, DERIVADOR BNC TIPO T Y VIDEO BALUM PARA LOS CANALES ESTIMADOS Y 16 METROS DE CABLE UTP MÍNIMO CAT6, REQUERIDO PARA EL CABLEADO DE LOS ACCESORIOS.	ML	50	$ 2.781.611	$ 139.080.566
13	SUMINISTRO DE SOLUCIÓN INTEGRADORA 4 CANALES (ANÁLOGOS/IP) - INCLUYE EQUIPO, PATCHCORD CAT 6 MÍNIMO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO AL PUNTO DE RED, DERIVADOR BNC TIPO T Y VIDEO BALUM PARA LOS CANALES ESTIMADOS Y 8 METROS DE CABLE UTP MÍNIMO CAT6, REQUERIDO PARA EL CABLEADO DE LOS ACCESORIOS.	UN	100	$ 1.718.546	$ 171.854.558
14	SUMINISTRO DE SOLUCION INTEGRADORA DE 4 CANALES (4 ANÁLOGOS/ 2 CANALES IP) - INCLUYE EQUIPO, PATCHCORD CAT 6 MÍNIMO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO AL PUNTO DE RED, DERIVADOR BNC TIPO T Y VIDEO BALUM PARA LOS CANALES ESTIMADOS Y 8 METROS DE CABLE UTP MÍNIMO CAT6, REQUERIDO PARA EL CABLEADO DE LOS ACCESORIOS.	ML	100	$ 1.625.984	$ 162.598.403
15	SUMINISTRO DE SWITCH DE RED DE MINIMO 4 PUERTOS 10/100/1000 PARA CONEXIÓN DE EQUIPOS	UN	30	$ 254.368	$ 7.631.036
COSTO DIRECTO					$ 481.164.563
IVA					$ 91.421.267
TOTAL					$ 572.585.830

- Por ejecutar bolsa: $ 2.135 millones por ejecutar en bolsa
- **Aprobado en este comité por el supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP, otrosí hasta el 30 de junio del 2026.**
- Pendiente definición de licencias a requerir para adición contrato

5	**COMPONENTE 4** **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones**	**Servicio NUSE 123 – Hardware y Software** **<u>ACTIVIDADES CONTRATADAS Y FINANCIADAS CON RECURSO MIXTO</u>:** 1. El **Contrato N° 609-2025**, suscrito con **Telefónica S.A.** **Ejecución física: 99%** **Ejecución financiera: 79%** Municipio de **Rionegro:** • Cambio en el líder de TI lo que genera reproceso y empalme: Teniendo en cuenta el incumplimiento de los acuerdos y que el Municipio no ha dado solución, **Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP,** va realizar comunicación al municipio de Rionegro por dicho incumplimiento a los acuerdos. En este orden de ideas **El supervisor Antonio solicita cancelar el desvio de llamadas a Rionegro**, el cual se debe hacer una solicitud por correo a Valor +. • No se han definido los equipos para hacer pruebas de Polired • Policía no ha radicado trámite ante la CRC supeditado a realizar las pruebas funcionales. Municipio **Marinilla:** • Pruebas de Polired quedaron listas. **2. Contrato No. 175-2026: Plazo: hasta el 31-12-2026 - Valor: $ 4.012.367.789** **Ejecución Física: 8.3 %** **Ejecución Financiera: 0%** Municipio **Medellín:** • Inicio de Mesa Técnica para el Siem-M Y EXAGON para otorgar acceso a base de datos • Temporalmente se habilitó SECAD y CARBYNE. **3. Contrato No. 233-2026 - Telefónica** **Ejecución Física: 90 %** **Ejecución Financiera: 100%** • Mesa de Trabajo de los equipos de desarrollo entre Telefónica y Carbyne programada para la próxima semana • Enlace de Direct Conect y respaldo, enlaces dedicados • Carbyne realize Renovación usuarioSwagger y Sandbox **<u>ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO FONSET 2025</u>** **1. Horas de Desarrollo NUSE.** El **Contrato N° 649-2025**, suscrito con el aliado **Colombia Telecomunicaciones-** **Ejecución Física: 99%** **Ejecución Financiera: 99%** • Sin acceso a la base de datos debido al cambio de líder de TI. • Reunión con ALMA MATER. • Proyección de recibo de desarrollo de CRUE y Línea de la Mujer. **<u>AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO TASA</u>:** **1. Servicios de Gestión de Incidentes por Videos: Contrato N° 638-2025**, suscrito con la empresa **BSW Colombia (Carbyne)** **Ejecución Física: 95%** **Ejecución Financiera: 99%** • Pago único por valor de **$ 4.194.325.920** • La plataforma está operativa: en proceso coordinación con Telefónica la conectividad • Se asigna usuario a desarrollador para integración.

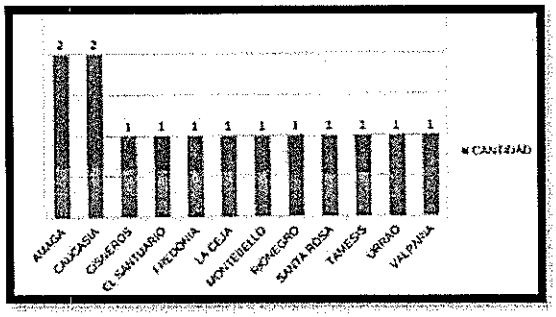
- Secretaría de la Mujer operando en el Nodo Departamental, se debe de actualizar licencia (buscar recurso) que fue aprobado por el **Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP** en comité anterior realizar **cotización de las tres licencias tanto para la Secretaría de la Mujer, Dagran y el Crue.**

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO MIXTO

1. Servicio de Operación NUSE 123 – Recepción de Llamadas: Avance del **Contrato N.° 577-2025**, suscrito con la empresa **Soluciones BPO.**
Ejecución física: 60%
Ejecución financiera: 29,1%

Del 1 al 16 de marzo se han registrado:

- **Llamadas Totales:** 33.217
- **Llamadas recibidas:** 28.118
- **Llamadas abandonadas:** 5.099
- **Llamadas operativas:** 17.993
- **Llamadas improcedentes:** 15.224



Municipios con mayor volumen de llamadas:

- Caucasia:1.292
- El Bagre: 654
- Marinilla: 366
- Segovia: 283
- Remedios:204

Factura causada sin pago= $ 165.556.340

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO FONSET-2025:

1. **Conectividad – Sistemas de Radios:** Terminados con recibo a satisfacción.

    1. **El contrato N° 563-2025**, suscrito con la empresa **RAYCO:**
        - Factura causada sin pago por valor de **$ 1.135.554.580**

    2. **ACTIVIDAD ADICIONAL: CONTRATO: 664-2025** suministro e instalación de gabinetes, mástiles y bolsa de repuestos.
        - Factura causada sin pago por valor de **$ 1.057.451.958**

    3. **ACTIVIDAD ADICIONAL: CONTRATO: 756-2025** suministro de radios.
        - Factura causada sin pago por **$ 477.092.600**

2. **Conectividad – Sistemas de Radios Solución tipo POC:**
Contrato N° 535-2025, suscrito con **INNOVAR TICS.**

Ejecución física: 96%
Ejecución financiera: 78%

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD GRUPOS	CANTIDAD USUARIOS
POLICÍA NACIONAL DEANT	61 grupos	1591 usuarios
RED DE APOYO	1 grupo principal	577 usuarios
ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR	1 grupo principal	9 usuarios
SEGURIDAD DEL GENERAL	1 grupo Principal	2 usuarios
BOMBEROS DAGRAN	3 grupos	11 usuarios
USUARIOS DE SOPORTE INNOVAR TICS	2 grupos	12 usuarios
RED DE APOYO URABA	1 grupo principal	18 usuarios
POLICÍA NACIONAL DEURA	3 grupos	169 usuarios
TOTAL, REGISTRADOS	73 grupos	2389 usuarios

Crecimiento de los usuarios a 2.389/2.000
Contrato finaliza el 15 de marzo de 2026.
Factura causada sin pago por valor de **$ 188.927.076**

ACTIVIDADES FINANCIADAS CON RECURSO TASA:

1. **DOTACIÓN NODO Y ADECUACIÓN EXT.2 – NDSA:**

Aliado Consorcio CCTV Contrato **235-2026**
Inicio: 24 febrero de 2026.
Finalización: 30 de mayo de 2026.

- **Definición de carga calórica del aire de precisión, 10/03/2026**
  Cambio en diseño eléctrico y tipo de suministro
- **Acceso aprobado por TIGO: Sótano EDATEL el 11/03/2026.**
- **Ajuste de ingeniería de detalle por cambios en el aire acondicionado.**
  Arquitectónica: En revisión de Valor+
  Eléctrica: En ajuste del Aliado

La coordinadora administrativa grado VI de Valor+ Yuri Marcela Aguirre, indica que de acuerdo a las indicaciones de la Dra Natalia de la Secretaria de Seguridad Justicia y Paz, se debe suspender hasta no tener los APU con toda la ingeniería de detalle, por lo tanto desde Valor+, se sugiere no suspender las labores en su totalidad, continuar con mampostería y/o aquellas actividades que no requieran la ingeniería de detalle, para no retrazar la entrega a Motorola que está programada para abril y el aliado estará demorando aproximadamente 1 semana en la realización de los APU con la ingeniería de detalle y unos días mas la revisión por el equipo de técnico de Valor+, después de semana santa.

Por lo anterior el **Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP** indica que se detienen los trabajos civiles en la adecuación del NODO, hasta tener ingenieria de detalle y APU conciliados por SSJyP.

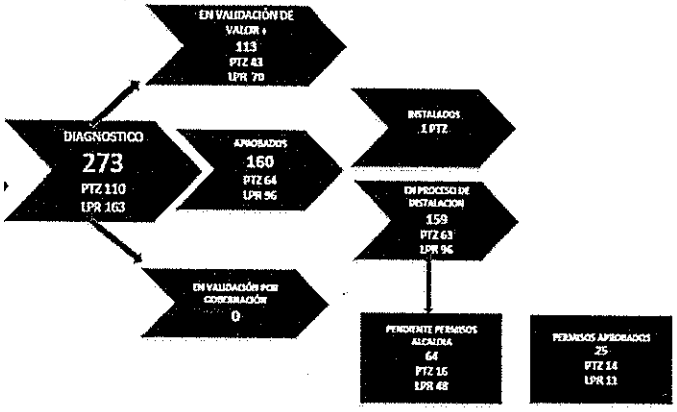
La coordinadora administrativa grado VI de Valor+ Yuri Marcela Aguirre, deja claridad en este comité, que esto va a significar retrasos y no se va a poder cumplir con las adecuaciones para el Datacenter.

2. **ARRENDAMIENTO EXT.2 - NDSA**

Contratado, tiene vigencias hasta el 31 de diciembre del 2026. **Solicitud de Vigencia futura hasta el 31 de diciembre del 2027 .**

ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO TASA:

1. **Ampliación y Modernización CCTV Municipal, sistema LPR:**
   - **Son 273 cámaras**: PRZ 110 y LPR 163



Interviene el **Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP,** tener en cuenta que se tienen compromisos del Gobernador, por lo tanto solicita que se realicen y prioricen estos compromisos.

2. **Analíticas de Video CCTV: Contrato N° 645-2025,** suscrito con la empresa **Integradores S.A.S.**
Ejecución física: 95%
Ejecución financiera: 95%

- 92/100 funcionando.
- 10 pendiente configuración IP SSJyP.

- Entrega de credenciales enviado el día de hoy al director

UBICACION	CAMARAS
MDE – NODO 1:	10
MDE – NODO 2:	10
MDE – NODO 3:	10
BAJO CAUCA	10
NORDESTE	8
NORTE	4
OCCIDENTE	10
ORIENTE	10
SUROESTE	10
URABA	10
TOTAL	92

3. Aplicación Móvil para el Ciudadano "Antioquia Segura": Contrato **713-2025 – INNOVAR TICS**
Ejecución fisica: 15%
Ejecución financiera: 0%

• **OTRO SI**: 30 DE MARZO 2026.
• **INSCRIPCIÓN DE PERSONAL**: Definido proceso está en pruebas, se identificaron correcciones para línea de la Mujer
• **DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD**: Firmado
• **PRUEBAS CON HIKVISION:** Mesa técnica para definición el 12/03/2026. (sigue pendiente, mañan pruebas).
• **INTEGRACIÓN DE SECAD**: Pruebas Ok.
• **LIBERACIÓN PUBLICACION**: Entrega de usuarios operadores a la espera de que definan fecha

Teniendo en cuenta la necesidad de ampliar el plazo, **se aprueba en este comité por el supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP, otrosí hasta el 30 de junio del 2026, para el contrato713-2025.**

APP ANTIOQUIA SEGURA: el **Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP,** informa que se esta preparando el video del gobernador para el lanzamiento y yYa esta disponible en las tiendas la aplicación.

Bolsa de Repuestos Mantenimiento CCTV – Municipios:

		MANTENIMIENTO				
SUBREGIÓN	VALOR TOTAL LOTE	VALOR	PROYECTO O FONDO	PROPONENTE (S)	CONTRATO	KICKOFF
SUROESTE	$ 3.420.806.649	$ 3.420.806.649	TASA	ELEPHAS	166-2026	OK
URABA	$ 1.636.037.963	$ 504.370.390	TASA	CI2	167-2026	OK
		$ 1.131.667.573	GERENCIAMIENTO 2			OK
ORIENTE	$ 3.420.806.648	$ 3.420.806.648	GERENCIAMIENTO 2	CONSORCIO CCTV	168-2026	OK
OCCIDENTE	$ 2.825.883.753	$ 2.825.883.753	TASA	UT AEI	169-2026	OK
MAGDALENA MEDIO	$ 892.384.343	$ 892.384.343	GERENCIAMIENTO 2	UT VIAS SEGURIDAD	170-2026	OK
NORDESTE	$ 1.487.307.239	$ 1.487.307.239	GERENCIAMIENTO 2	UT SOLUCIONES INTEGRALES	171-2026	OK
NORTE	$ 2.528.422.306	$ 2.528.422.306	GERENCIAMIENTO 2	SPECTRA	172-2026	OK
BAJO CAUCA	$ 892.384.343	$ 892.384.343	TASA	UT ANTIOQUIA SEGURA	173-2026	OK
VALLE DEL ABURRA	$ 1.487.307.239	$ 1.487.307.239	TASA	UT ALIADOS DVS	174-2026	OK
	TOTAL:	$ 18.591.340.483				

• Socializaciones hasta primera semana de Abril: Se deja claro en este comité que el equipo técnico en dicha socialización con los municipios, **NO informa presupuesto**, solamente hacen referencia a la actividad que se va a realizar, adicionalmente Alexander Morales indica que ya **No se dejará ya el 20% del que se habló inicialmente para cada municipio.**
• Visitas y diagnósticos en el mes de Abril.
• Aprobaciones hasta mitad de Mayo.
• Compras y suministros entre mayo y Junio

Se acuerda supervision en conjunto, aclarando que Valor+ tienen el relacionamiento y responsabilidad sobre el control de los contratistas.

Interviene el **Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP,** tener en cuenta que se tienen compromisos grandes del Gobernador con Caldas, la Estrella e Itagui, para lo cual se le indica, que debe comunicarlos a Valor + a través de requerimiento preciso, sobre de lo que se proyecta realizar según los compromisos.

Atenciones realizadas:

MUNICIPIOS	FALLAS	OBSERVACIONES
Marinilla y Vigía del Fuerte	Intermitencia en la operación debido a fallas en el suministro de energía eléctrica.	Valor + se encuentra revisando la propuesta del alia
Abejorral	Servidor presenta fallas en su funcionamiento.	Se realiza la instalación de un servidor provisional el falla presentada. Se debe de compra el servidor por el contrato de
Santuario	Servidor no se encuentra operativo	Se realizó instalación provisional- intermitencia por Se debe de comprar el servidor por el contrato de
El Bagre	El UPS presenta fallas técnicas	Cambio por garantía de UPS
Turbo	Diagnóstico técnico para identificar la causa de la falla que afecta la operación del sistema.	A la fecha, continúan presentándose las mismas fall reportados, por lo que se mantiene el seguimiento A la espera de entrega de diagnostico del aliado.
Santa Fe de Antioquia	Actualmente se tienen cámaras fuera de servicio.	Tramos de fibra óptica cortados, los cuales estaban en la visualización desde el nodo departamental. Se procede a reorganizar la fibra y realizar los respe restablecer el enlace.

4. Servicios equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL:

Contrato 732-2026
Ejecución fisica: 15%
Ejecución financiera: 0%

INFORME DE USABILIDAD:

PDA:

Etiquetas de fila	Cuenta de ENTRADADA
DEANT	2
DISTRITO CINCO DE POLICIA MARINILLA	49
DISTRITO CUATRO DE POLICIA CISNEROS	20
DISTRITO DIEZ DE POLICIA SANTA FE DE ANTIOQUIA	34
DISTRITO DOCE DE POLICIA AMALFI	2
DISTRITO DOS DE POLICIA SANTA ROSA	27
DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA CAUCASIA	37
DISTRITO NUEVE DE POLICIA ANDES	44
DISTRITO OCHO DE POLICIA TAMESIS	25
DISTRITO ONCE DE POLICIA FRONTINO	21
DISTRITO SEIS DE POLICIA RIONEGRO	73
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA	34
DISTRITO TRECE DE POLICIA SONSON	11
DISTRITO TRES DE POLICIA SEGOVIA	21
DISTRITO UNO DE POLICIA YARUMAL	12
(en blanco)	
Total general	412

AVL: En estudio de mercado, y ya se entra a comité de contratación, mediante selección abreviada en Valor +.

Actividades en cierre, liquidación / Terminación:

- Analiticas forenses fuentes abiertas-(Fiscalía)- **Contrato 565-2025 (servicio hasta 06/10/2026)**
- Licencias office- **Contrato 578-2025**
- Nuse 123 SECAD–DEANT- **Contrato 609-2025 (en proceso de último pago).**
- Fortalecimiento centro de datos.**(en proceso de último pago)- Contrato 686-2025**
- Horas de desarrollo.(retroalimentación y CRUE)- **Contrato 649-2025**
- Conectividad sistemas de radio **(Contratos563-2025, 664-2025, y 756-2025) En proceso de último pago.**
- Analiticas de video CCTV (configuración IP)- **Contrato 645-2025.**
  Plataforma de gestión de incidentes- **Contrato 638-2025- 30 de noviembre.**

6 **Proposiciones y varios**

Contrato 243-2026- Aliado CI2 - Actividad Alerta tempranas

Novedad servidor LPR:

Oficio de ISS: Memoria RAM y sistemas de almacenamiento escasos a nivel munidal lo que eleva valor de Servidor (incremento del 113 % del valor inicial).

La coordinadora administrativa grado VI de Valor+ Yuri Marcela Aguirre informa que ya fue enviado a los correos de la SSJyP, la cotización con la justificación, para que se analice y contestar el correo.

			VALOR ACTUAL		VALOR ANTERIOR	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	COSTO UNITARIO	TOTAL
SUMINISTRO	UN	1	412.369.838,52	412.369.838,52	$ 187.626.679	$ 187.159.419
SERVICIO DE INSTALACIÓN	UN	1	11.428.136,00	11.428.136,00	11.428.136,00	11.428.136,00
			SUBTOTAL	$ 423.797.975		$ 198.587.555
			IVA	$ 80.521.615		$ 37.731.635
			TOTAL	$ 504.319.590		$ 236.319.190

DIFERENCIA	$ 268.000.399
INCREMENTO	113%

SALDOS VIGENCIAS 2025 Y 2026 POR ACTIVIDAD Y COMPONENTE:

Vigencia 2025		
Componente	Actividad	Saldo
1	EDS	$ 3
2	Fibra	$ 189.683.850
2	FCD	$ 4.149.705
3	Integración de terceros	$ 237.307.694
4	Dotación	$ 163.449.584
4	CCTV	$ 3.660.187.232
4	Alertas tempranas	$ 273.922.571
Total		$ 4.528.700.639

Vigencia 2026		
Componente	Actividad	Saldo
3	Integración de terceros	$ 15.978.816.654
4	NUSE 123	$ 717.068.423
4	Recepción de llamadas	$ 52.309.840
4	CCTV	$ 4.263.045.643
4	Analiticas de video	$ 4.859.573.962
Total		$ 25.870.814.522

		Teniendo en cuenta la disponiblidad de saldos en vigencia del 2025 componente componente 2 de la fuente de financiación TESCC, el **Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SJyP** aprueba en este comité **OTROSI de adición al contrato del area metropolitana en FIBRA OPTICA por $189.683.850,** debido a nuevos compromisos de la gobernación. Adicionalmente realizar un proceso nuevo para el contratar CCTV en el área Metropolitana, por indicación del **Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SJyP en este comité.**

Compromisos Acordados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha	Resultado Esperado
1	la visual de la camara EDS se debe definir con el secretario de gobierno del municipio	Leonardo Pinzón Supervisor Técnico Valor+		
2	Enviar a Carmen y Yury de la SSJyP los **Parafiscales y actas de traslados de enero.**	Carlos Mazo Profesional Financiero Valor+		
3	Reunión con Juan Carlos López para definir APU y municipios a priorizar para diagnósticos de red existente.	Leonardo Pinzón Supervisor Técnico Valor+		
4	Realizar la solicitud de cajas integradoras y Switches	Antonio Salazar Director de Planeación SSJyP		
5	Correo con la solicitud formal de cancelar el desvio de llamadas a Rionegro a Valor+	Antonio Salazar Director de Planeación SSJyP		

Documentos Anexos al Acta

No.	Nombre del documento
1	Asistencia_Comite_Seguimiento_19-03-2026
2	Comité_Técnico_19-03-2026

Proyectada por:	**Nancy Katherine Ramírez Santana - Tecnóloga Administrativa G.O.**
Reviso y Aprovo:	**Yuri Marcela Aguirre Sánchez – Coordinadora administrativa grado VI**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: Marzo 19 -2026 | HORA: 2:15pm. - 4:30p.m. | LUGAR EVENTO: Gobernación de Antioquia - SSJyP. Piso 3

ASUNTO: Comité Seguimiento Acta de Ejecución Nº 1 TESAC | DEPENDENCIA RESPONSABLE: 60. Valor + - SSJyP.

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Kelly Johana Castañeda Hurtado	1007108865	Contratista	3022812432	johanacastanedah@gmail.com	Kelly C. H.
Diego Ríos	70137980	PC / Gobant	3005280228	diego.rios@antioquia.gov.co	
Juan Sebastian Lopez A.	71376543	Contratista.	3014548564	jlopezag.profesional@gmail.com	JSLA
Yury Andrea Buitrago Tobón	1040040833	Contratista SSJP	3008740885	yubu192@gmail.com	
Leonardo Pinzón	71795371	Valor +	3116491810	supervisor.tecnico@valormas.gov.co	
Carlos Mario Prada E.	91522343.	Coord Nodos Seg.	3167390024	nodos.seguridad@antioquia.gov.	
Juan David Betancur	1039151616	Supervisor(CPS)	3014210126	jdbetancur@valormas.gov.co	
Carmen Rendón G.	43977259	Contratista SSJP	3217593144	carmen.rgda@gmail.com	
Salome Estrada R	1000410493	Contratista SSJP	3104902907	Salomeestrada321@gmail.com	Salome E.
Antonio Salazar López	98528755	Dir. Planeac. Seg	3103011594	antoniojose.salazar@antioquia.gov.co	
Karen Rios Martinez	1037557090	Cthista / SSJP.	3113924999	unidad.planeacionseguridad@antioquia.gov.co	K.R.
Natalia Arias	1039449733	Contratista	3012444	ingenataliaarias@gmail	NA.
Lina Marcela Ponce E	43875509	Contratista SSJyP	3005863747	lider.p4@antioquia.gov.co	
Marcela Agudelo	1130677886	Coordinación GVJ	3136	gerencia.seguridad@valormas.gov.co	
Alexander Nieto G.	1036124611	Prof Soc Gr	3044114		

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Scanned with CamScanner

Acta N°	10	Hora Inicio	3:15 pm	Hora Fin	4:30 pm	Fecha Reunión		
Dependencia que convoca		Gerenciamiento de seguridad de Antioquia – Valor+				Día	Mes	Año
Lugar de la reunión		Gobernación Secretaria Seguridad Justicia y Paz – Piso 3				26	03	2026
Nombre de la reunión		Comité Seguimiento Acta de Ejecución N°1 – Contrato 4600018159 de 2025						
Señale en el espacio el tipo de reunión			Virtual		Presencial	X		
Objetivo de la reunión		Comité de seguimiento – Acta N°1, Contrato 4600018159 de 2025. Tasa de Seguridad						

Participantes
(se firma acta de asistencia como soporte de participación de la reunión o se relaciona pantallazo de conexión de asistentes para reuniones virtuales)

Nombre	Cargo	Entidad	Teléfono	Firma
Yuri Marcela Aguirre	Coordinadora administrativa Grado VI	VALOR+	3137450593	
Juan David Betancur	Contratista – Supervisor TESCC	VALOR+	3014210126	
Leonardo Pinzón	Supervisor Técnico	VALOR+	3116494240	
Nancy Katherine Ramírez Santana	Tecnóloga Administrativa G.O	VALOR+	3122606747	
Alexander Morales	Director Apoyo a la Supervisión	VALOR+ - SSJyP	3017719895	
Carlos Mario Prada	Coordinador de Nodos	VALOR+ - SSJyP	3167390024	
Antonio José Salazar	Director de Planeación SSJyP	Gob. de Antioquia	3105011594	
Karen Ríos	Profesional Jurídica SSJyP	Gob. de Antioquia	3013824999	
Carmen Rendon	Profesional Jurídica SSJyP	Gob. de Antioquia	3217593144	
Juan Carlos López	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3163960363	
Juan Sebastián López	Profesional SSJyP	Gob. de Antioquia	3014548564	
Salome Estrada	Contratista SSJyP	Gob. de Antioquia	3104702902	Salome Estrada

Agenda

N°	Temas a Tratar	Tratado	
		SI	NO
1	Compromisos anteriores	X	
2	Avance actividades contractuales.	X	
3	Implementación proyecto cámaras e iluminación placas	X	
4	Conectividad para la seguridad en Antioquia	X	
5	Dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad	X	
6	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad	X	
7	Proposiciones y varios.	X	

Desarrollo de la Reunión

N.°	Tema	Conclusiones
1	**Compromisos anteriores**	El Supervisor del contrato TESCC de Valor+ Juan David Betancur, da inicio al **Comité de la Tasa de Seguridad**, correspondiente al **Acta de Ejecución N.° 1**, con la presentación de los compromisos del comité anterior: • **Relación de EDS RURALES Claro y Gestión Territorial**: La SSJYP tenía pendiente de pasar la

		FACTIBILIDAD en 8 días, para lo cual el coordinador de apoyo a la supervisión indica que la reunión fue cancelada por lo tanto aún continua pendiente, retoman el lunes de pascua. • **Definición alcances integración SECAD-HEXAGON para Agencia Mujer. (SSJyP).** El coordinador de nodos Carlos Prada, indica que se encuentran en revisión para dar respuesta a las preguntas de Telefónica. • **Respuesta cámara Boston. (SSJyP):** Existe un cambio en la conectividad, se solicitará a Pérez realice el trámite de factibilidad ante Tigo, dado que ellos son los que ordenan los enlaces para las cámaras en un contrato que tienen con Tigo. • **Licencias ISS para Demo. (SSJyP):** Ya se encuentra listo por lo tanto se solicita que la envíen por correo. • **Documento de alcances demos (municipio de la Ceja y otros) y NDA. (SSJyP):** Se llevó a cabo una reunión inicial en la que se revisaron los alcances preliminares. Queda pendiente compartir el documento ajustado con Valor+ y coordinar una mesa de trabajo para su validación y próximos pasos. • **Requerimiento Compra licencias de ISS. (SSJyP):** Fue enviado el correo con la información por el coordinador del equipo de apoyo a la SSJyP Alexander Morales. • **Respuesta Propuestas Energía Solar. (SSJyP):** Juan López de la SSJyP contestará en la semana de pascua, después de revisar las especificaciones técnicas y poder realizar la solicitud a Valor+ para cotizar. • **Fechas EDS de diagnósticos para ser aprobados:** se envió por parte de la coordinador administrativa de Valor+ Yuri Marcela Aguirre. • **Enviar prepuesto EDS Suroeste (Valor +):** se envió una parte, la mitad. • **Carta municipio de Rionegro por incumplimiento de acuerdos y cancelación derivación llamadas. (SSJyP):** Confirma la SSJyP que se hará reunión el miércoles de Pascua a las 2 pm en Rionegro. • **Cotización 3 licencias de Carbyne. (Valor +)**: se encuentra en estudio de mercado. • **Entrega de APU e ingeniería de detalle Extensión nodo departamental. (Valor +):** se envía una parte el viernes y el resto el lunes 30 de marzo. • **Requerimiento propuesta de acompañamiento Ingeniero ISS. (SSJyP):** la enviará Carlos Mario Prada. • **Gestión para activar 8 licencias HERTA en cámaras del Metro. (SSJyP):** se cancela este compromiso. • **Gestión de contratación AVL. (Valor +):** Entra a comité el lunes de Pascua.
2	**COMPONENTE 1** **Implementación proyecto cámaras e iluminación placas**	Continuando con el comité, el supervisor del contrato TESCC de Valor+ **Juan David Betancur**, presenta el **estado de los EDS**: • Son **280** Entornos Deportivos Seguros, de los cuales se encuentran socializados **261** y con diagnosticados **142** de los cuales están para **validación de Valor+ 102**, Aprobados **40**. o De los **40** aprobados. **11 están** instalados y **29** pendientes por instalar. **EDS INSTALADOS:**

MUNICIPIO	NOMBRE ESCENARIO DEPORTIVO	OBSERVACIONES VALOR +
CHIGORODÓ	PLACA POLIDEPORTIVA MONTECARLOS	Falta es la conectividad de la fibra
GUARNE	IER HOJAS ANCHAS	Falta direcionamiento IP
CHIGORODÓ	IE GONZALO MEJIA EDS	Falta es la conectividad de la fibra
COPETRÁN	PLACA POLIDEPORTIVA GUAYABAL ROJA	Pendiente von para la integracion
LIBORINA	I.E. FRANCISCO DE ASIS	Terminada
RIONEGRO	PLACA POLIDEPORTIVA ALTO BONITO	Terminada
GIRALDO	I.E. LUIS ANDRADE VALDERRAMA	Terminada
COPACABANA	I.E JOSÉ MIGUEL RESTREPO	Terminada
COPACABANA	PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO EL TABLAZO	Terminada
CALDAS	I.E. FEDERICO ÁNGEL	Terminada
Chigorodo	I.E. MUNICIPAL JOSÉ DE LOS SANTOS ZÚÑIGA	Falta es la conectividad de la fibra

Relación EDS PENDIENTES POR INSTALAR:

MUNICIPIO	NOMBRE ESCENARIO DEPORTIVO	OBSERVACIONES VALOR +
PUERTO BERRIO	C.E.R LA CARLOTA	Pendiente posteria por parte de rentan
PUERTO BERRIO	I.E AMÉRICA SEDE 1	Se iniciara con la instalacion el 25 de marzo
PUERTO BERRIO	I.E ANTONIO NARIÑO	Pendiente posteria por parte de rentan
PUERTO BERRIO	I.E.N.S. DEL MAGDALENA MEDIO	Se iniciara con la instalacion el 25 de marzo
CISNEROS	I.E CISNEROS	Se iniciara con la implemetacion el 27 de marzo
LA PINTADA	PLACA POLIDEPORTIVA BUENAVISTA	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
CHIGORODÓ	I.E. LOS ANDES SEDE PRINCIPAL	Falta es la conectividad de la fibra
Anza	I.E. ANZA	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
Buriticá	I.E ADOLFO MORENO USUGA	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
Frontino	I. E. AGROPECUARIA PEDRO ANTONIO ELEJALDE	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
Peque	I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
San Jeronimo	PLACA POLIDEPORTIVA BUENOS AIRES PARTE ALTA	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
Uramita	I. E. SAN JOSE	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
Santafe de Antioquia	I.E.R EL PESCADO	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
Cañasgordas	I.E.R JUNTAS DE URAMITAS	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
Abriaqui	IE LA MILAGROSA	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
Armenia Mantequilla	IE ROSA MESA DE NEIRA	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
Heliconia	IE SAN RAFAEL	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
Amalfi	GeraldoMontoya	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
Amalfi	GeraldoMontoyabloque1	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
Cisneros	PLACA POLIDEPORTIVA VILLA NELLY	Se iniciara con la implemetacion el 27 de marzo
Caicedo	I.E.R. EL HATO	Se esta validando toda la informacion para presentar a gobernacion
Betlo	PLACA POLIDEPORTIVA LAS CUADRITAS	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
AMALFI	ADEC PISTA ATLETISMO	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
AMALFI	ADEC PISTA BMX	Pendiente definicion de swicht 8 puertos de fibra para instalar
Cisneros	IE CISNEROS CONCEPCION RESTREPO BLOQUE 3	Se iniciara con la implemetacion el 27 de marzo

Ejecución física: 25,9%
Ejecución financiera: 0%

3	**COMPONENTE 2** **Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia**	Con relación al **COMPONENTE 2:** 1. **Estado de Fibra** con 78 municipios priorizados **Ejecución física: 62,3%** **Ejecución financiera: 14,53%**

ESTADO	CANTIDAD	% ALCANCE
Diagnosticados	78	100%
Aprobados	76	97%
En proceso de Instalación	45	58%
Instalados	11	14%

MUNICIPIOS ADICIONADOS:

- Puerto Nare
- Gómez Plata
- Abejorral
- Concepción
- San Francisco
- Hispania

Municipio instalados con pendiente de pruebas:

MUNICIPIOS	Avance de Ejecución Presupuestal	METROS FIBRA OPTICA
CARACOLÍ	$ 56.076.401,00	1563
MACEO	$ 109.418.687,00	2809
YONDÓ	$ 220.673.487,00	4652
AMALFI	$ 103.683.139,00	2538
VEGACHÍ	$ 154.478.505,00	4457
YOLOMBÓ	$ 134.411.834,00	3763
SONSON	$ 168.504.299,00	3200
CARMEN DE VIBORAL	$ 99.951.639,00	1410
GUARNE	$ 116.181.090,00	1281
PEÑOL	$ 159.156.110,00	3502
SANTUARIO	$ 143.081.007,00	2173

Reorganizar la Fibra óptica existente: el lunes de Semana Santa se realizará reunión para definir plan a seguir.

Adicionalmente se indica que se priorizaron 43 municipios, se presentó la propuesta de los municipios con fibra Drop, pero no fue aceptada la propuesta de mayor alcance que realizó el equipo de Valor +, por lo que recomendamos considerarlo para tener un diagnóstico más aterrizado y se debe concertar adecuadamente las actividades y criterios de los APU

En este orden de ideas, el Supervisor Técnico de Valor+ Leonardo Pinzón expone la conclusión de la reunión entre el equipo de Valor+ y la SSJyP, donde la descripción del ITEM quedó como INSTALACIÓN DE CAJA EMPALME, pero Valor+ considera que esta descripción es muy básica y puede generar problemas a futuro, por lo tanto se debe indicar textualmente la actividad que se debe ejecutar, ya que el texto que la SSJyP tiene planteado para la fibra existente es:

> Planteamiento de una red multiservicio para cada uno de los municipios a intervenir, buscando: aprovechamiento e interconexión con la red de fibra existente en los municipios, la conectividad de sedes institucionales gubernamentales, las necesidades de seguridad, y el cierre de anillos. El diseño deberá garantizar las proyecciones para interconectar una red de seguridad con anillos redundantes, y una red dimensionada para posiblemente ser en un futuro hacer parte de una RED NEUTRA que permite llevar internet a los territorios del Departamento de Antioquia.

Por lo anterior, **la coordinadora administrativa grado VI de Valor+ Yuri Marcela Aguirre, indica que en el contrato no se cita textualmente que se deben de realizar diagnósticos y levantamientos sobre la fibra existente, por lo tanto, la propuesta de Valor+ para que quede en el contrato textualmente sería:**

"DIAGNOSTICO Y FUSIÓN CAJA DE EMPALME VERTICAL TIPO DOMO SELLADO MECÁNICO 12 HILOS IP65. INCLUYE TODO LOS ELEMENTOS NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. Para fibra de 12 y otro para fibra de 24.

Ejecución de actividades técnicas especializadas orientadas a la reorganización, adecuación y empalme de la red de fibra óptica existente, con el fin de integrarla de manera funcional, ordenada y certificada a la red nueva del proyecto.

El alcance comprende todas las labores necesarias para garantizar la correcta intervención, empalme, verificación y puesta en operación del tramo intervenido, asegurando el cumplimiento de estándares técnicos de telecomunicaciones y buenas prácticas de instalación".

Se aconseja reorganizar la fibra existente para tener mayor disponibilidad de hilos.

Sin embargo, el ingeniero Juan Carlos López señala que no se trata de un asunto de fácil aprobación; prueba de ello es que aún se encuentran definiendo aspectos que no fueron previstos desde el inicio.

Teniendo en cuenta el retraso que se ha presentado para la ejecución de la actividad, la **coordinadora administrativa grado VI de Valor+ Yuri Marcela Aguirre** SOLICITA a la SSJyP dar prioridad y respuesta a este tema.

Por lo que el lunes 30 de marzo del 2026 se hará reunión con Juan Carlos López y Alex Morales de la SSJyP y el equipo de Valor+ para definir y tener respuesta para el lunes de pascua.

2. **Fortalecimiento de centro de datos:**

CONTRATO: 686-2025 Aliado **CORE IP**
Ejecución física: 97%
Ejecución financiera: 100%

- **Fueron entregados:** Yolombo, Peñol, Anzá, Támesis y Arboletes (virtual) y se espera que después de semana santa se realice de manera presencial
- **En proceso de Facturación:** $237.000.000.
- **Acta de recibo y custodia al municipio firmada**

<table>
<tr>
<td>4</td>
<td>COMPONENTE 3

Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad</td>
<td>
<u>ACTIVIDAD FINANCIADA CON RECURSO TASA</u>:

1. El proyecto Kit de Integración de Terceros: Contrato: 693-2025 Aliado: Elephas

Se entregaron:
• 250 de 1.295 cajas de integración.
• 30 de 100 switches.

• Por ejecutar bolsa: $ 2.135 millones por ejecutar en bolsa
• En trámite otrosí hasta el 30 de junio
• Por parte de la SSJyP está pendiente definición de licencias a requerir, nuevo pedido de cajas y elementos que el proveedor tienen en Bodega para entrega, como otro requerimiento para definir una nueva propuesta de integración de terceros.
• Se reporta que este contrato está en una ejecución del 83% puesto que el contratista compro la totalidad de los equipos y los tienen en Bodega. No definieron la solicitud de más entregas de parte del contratista.

EJECUCIÓN FISICA: 83%
EJECUCIÓN FINANCIERA: 68 %

<table>
<tr><th>ÍTEM No.</th><th colspan="5">CONDICIONES CONTRACTUALES</th></tr>
<tr><td>12</td><td>SUMINISTRO DE SOLUCIÓN INTEGRADORA 8 CANALES (ANÁLOGOS/IP) – INCLUYE EQUIPO, PATCHCORD CAT 6 MÍNIMO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO AL PUNTO DE RED, DERIVADOR BNC TIPO T Y VIDEO BALUM PARA LOS CANALES ESTIMADOS Y 16 METROS DE CABLE UTP MÍNIMO CAT6, REQUERIDO PARA EL CABLEADO DE LOS ACCESORIOS.</td><td>ML</td><td>50</td><td>$ 2.781.611</td><td>$ 139.080.566</td></tr>
<tr><td>13</td><td>SUMINISTRO DE SOLUCIÓN INTEGRADORA 4 CANALES (ANÁLOGOS/IP) - INCLUYE EQUIPO, PATCHCORD CAT 6 MÍNIMO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO AL PUNTO DE RED, DERIVADOR BNC TIPO T Y VIDEO BALUM PARA LOS CANALES ESTIMADOS Y 8 METROS DE CABLE UTP MÍNIMO CAT6, REQUERIDO PARA EL CABLEADO DE LOS ACCESORIOS.</td><td>UN</td><td>100</td><td>$ 1.718.546</td><td>$ 171.854.558</td></tr>
<tr><td>14</td><td>SUMINISTRO DE SOLUCIÓN INTEGRADORA DE 4 CANALES (4 ANÁLOGOS/ 2 CANALES IP) - INCLUYE EQUIPO, PATCHCORD CAT 6 MÍNIMO PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO AL PUNTO DE RED, DERIVADOR BNC TIPO T Y VIDEO BALUM PARA LOS CANALES ESTIMADOS Y 8 METROS DE CABLE UTP MÍNIMO CAT6, REQUERIDO PARA EL CABLEADO DE LOS ACCESORIOS.</td><td>ML</td><td>100</td><td>$ 1.625.984</td><td>$ 162.598.403</td></tr>
<tr><td>15</td><td>SUMINISTRO DE SWITCH DE RED DE MINIMO 4 PUERTOS 10/100/1000 PARA CONEXIÓN DE EQUIPOS</td><td>UN</td><td>30</td><td>$ 254.368</td><td>$ 7.631.036</td></tr>
<tr><td colspan="5">COSTO DIRECTO</td><td>$ 481.164.563</td></tr>
<tr><td colspan="5">IVA</td><td>$ 91.421.267</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>$ 572.585.830</td></tr>
</table>

El supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP, indica que para este componente ya se cuenta con un requerimiento adicional, la cual se encuentra en revisión técnica por parte del equipo técnico de Valor+.
</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>COMPONENTE 4

Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones</td>
<td>
Servicio NUSE 123 – Hardware y Software

<u>ACTIVIDADES CONTRATADAS Y FINANCIADAS CON RECURSO MIXTO</u>:

1. El Contrato N° 609-2025, suscrito con Telefónica S.A.
Ejecución física: 99%
Ejecución financiera: 79%

Municipio de Rionegro:
• El Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP, tendrá la reunión el próximo miércoles 1 d abril con la alcaldía, en la cual se podrá definir y concretar:

1. Accesibilidad a la DATA en la plataforma adquirida por el municipio.
2. Definir la necesidad de la policía para que con la plataforma que ellos tienen como van a recibir las llamadas, ya que ellos no van a dejar de trabajar por SECAD.
• Pruebas de Polired quedaron listas
3. Se solita ir revisando la integración del SECAD con la nueva solución comprada por Rionegro para lo cual se realizará reunión con el municipio el miércoles de Pascua.

Municipio Marinilla:
• Pruebas de Polired quedaron listas.
</td>
</tr>
</table>

2. Contrato No. 175-2026: Plazo: hasta el 31-12-2026 - Valor: $ 4.012.367.789
Ejecución Física: 23.3 %
Ejecución Financiera: 0%

Municipio **Medellín:**

- Inicio de Mesa Técnica para el Siem-M Y HEXAGON para otorgar acceso a base de datos, aún pendiente.
- Temporalmente se habilitó SECAD y CARBYNE.

3. Contrato No. 233-2026 - Telefónica
Ejecución Física: 23,3 %
Ejecución Financiera: 100%

- Mesa de Trabajo de los equipos de desarrollo entre Telefónica y Carbyne reprogramada ya que no se realizó
- Enlace de Direct Conect y respaldo, enlaces dedicados – NO ENTREGAN LA INFORMACIÓN
- Carbyne realiza Renovación usuario Swagger y Sandbox - NO ENTREGAN LA INFORMACIÓN DE USURIO DIFERENTEAL AUTORIZADO.

ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO FONSET 2025

1. Horas de Desarrollo NUSE.
El **Contrato N° 649-2025**, suscrito con el aliado **Colombia Telecomunicaciones-**

Ejecución Física: 99%
Ejecución Financiera: 99%

- Sin acceso a la base de datos debido al cambio de líder de TI. - Reunión Yerly del CRUE.
- Reunión con ALMA MATER.
- Proyección de recibo de desarrollo de CRUE y Línea de la Mujer.

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO TASA:

1. Servicios de Gestión de Incidentes por Videos: Contrato N° 638-2025, suscrito con la empresa **BSW Colombia (Carbyne)**

Ejecución Física: 95%
Ejecución Financiera: 100%

- Pago único por valor de **$ 4.194.325.920**
- La plataforma está operativa: en proceso coordinación con Telefónica la conectividad
- Se asigna usuario a desarrollador para integración.
- Secretaría de la Mujer operando en el Nodo Departamental, se debe de actualizar licencia (buscar recurso) que fue aprobado por el **Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP** en comité del 12/03/2026**. Se realizó la verificación de las llamadas quedando O.K.**

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO MIXTO

1. Servicio de Operación NUSE 123 – Recepción de Llamadas: Avance del **Contrato N.° 577-2025**, suscrito con la empresa **Soluciones BPO.**
Ejecución física: 60,4%
Ejecución financiera: 29,1%

Del 1 al 23 de marzo se han registrado:

- **Llamadas Totales:** 47.525
- **Llamadas recibidas:** 40.236
- **Llamadas abandonadas**: 7.291
- **Llamadas operativas:** 24.551
- **Llamadas improcedentes:** 15.679

Municipios con mayor volumen de llamadas:

- Caucasia:1.751
- El Bagre: 839
- Marinilla: 513
- Segovia: 451
- Remedios: 325

Factura causada sin pago= $ 165.556.340

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO FONSET-2025:

1. **Conectividad – Sistemas de Radios:** Terminados con recibo a satisfacción.

    1. El **contrato N° 563-2025**, suscrito con la empresa **RAYCO:**
        - Factura causada sin pago por valor de **$ 1.135.554.580**

    2. **ACTIVIDAD ADICIONAL: CONTRATO: 664-2025** suministro e instalación de gabinetes, mástiles y bolsa de repuestos.
        - Factura causada sin pago por valor de **$ 1.057.451.958**

    3. **ACTIVIDAD ADICIONAL: CONTRATO: 756-2025** suministro de radios.
        - Factura causada sin pago por **$ 477.092.600**

2. **Conectividad – Sistemas de Radios Solución tipo POC:**
Contrato N° 535-2025, suscrito con **INNOVAR TICS**.

Ejecución física: 96%
Ejecución financiera: 78%

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD GRUPOS	CANTIDAD USUARIOS
POLICÍA NACIONAL DEANT	61 grupos	1591 usuarios
RED DE APOYO	1 grupo principal	577 usuarios
ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR	1 grupo principal	9 usuarios
SEGURIDAD DEL GENERAL	1 grupo Principal	2 usuarios
BOMBEROS DAGRAN	3 grupos	11 usuarios
USUARIOS DE SOPORTE INNOVAR TICS	2 grupos	12 usuarios
RED DE APOYO URABA	1 grupo principal	18 usuarios
POLICÍA NACIONAL DEURA	3 grupos	169 usuarios
TOTAL, REGISTRADOS	73 grupos	2389 usuarios

Crecimiento de los usuarios a 2.389/2.000
Contrato finaliza el 15 de marzo de 2026.
Factura causada sin pago por valor de **$ 188.927.076**

ACTIVIDADES FINANCIADAS CON RECURSO TASA:

1. **DOTACIÓN NODO Y ADECUACIÓN EXT.2 – NDSA:**

Aliado Consorcio CCTV Contrato **235-2026**
Inicio: 24 febrero de 2026.
Finalización: 30 de mayo de 2026.

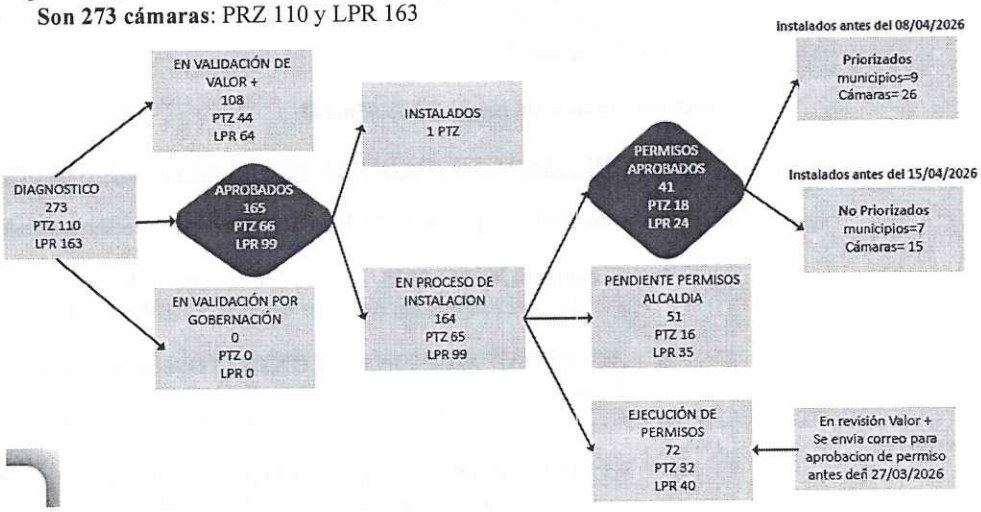
- **Definición de carga calórica del aire de precisión**
  Proyectado en Ingeniería de detalle y se hará reunión para aprobación
- **Entrega de APU mañana para revisión.**

2. **ARRENDAMIENTO EXT.2 - NDSA**

Contratado, tiene vigencias hasta el 31 de diciembre del 2026. **Solicitud de Vigencia futura hasta el 31 de diciembre del 2027.**

ACTIVIDADES CONTRATADAS CON RECURSO TASA:

1. **Ampliación y Modernización CCTV Municipal, sistema LPR:**
   - **Son 273 cámaras**: PRZ 110 y LPR 163



Briceño: se requiere aclarar urgente las cámaras instaladas y las aprobadas para el trámite de actas y pago y poder asegurar. Quedaron de socializar al supervisor de parte de los ingenieros del equipo de apoyo a la SSJyP.

PENDIENTE PERMISOS ALCALDÍA:

MUNICIPIO	ESTADO 2	Permisos Gestionados – Fecha de Radicación
CARACOLÍ	Pendiente permisos alcaldia	10/03/2026
PUERTO BERRIO	Pendiente permisos alcaldia	10/03/2026
PUERTO TRIUNFO	Pendiente permisos alcaldia	10/03/2026
MACEO	Pendiente permisos alcaldia	10/03/2026
YONDO	Pendiente permisos alcaldia	10/03/2026
AMALFI	Pendiente permisos alcaldia	7/03/2026
Anori	Pendiente permisos alcaldia	7/03/2026
ANGOSTURA	Pendiente permisos alcaldia	12/03/2026
BELMIRA	Pendiente permisos alcaldia	12/03/2026
CAROLINA DEL PRINCIPE	Pendiente permisos alcaldia	12/03/2026
GoMEZ PLATA	Pendiente permisos alcaldia	6/03/2026
GUADALUPE	Pendiente permisos alcaldia	12/03/2026
ITUANGO	Pendiente permisos alcaldia	12/03/2026
SAN ANDReS DE CUERQUIA	Pendiente permisos alcaldia	12/03/2026
SAN JOSe DE LA MONTAÑA	Pendiente permisos alcaldia	12/03/2026
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	Pendiente permisos alcaldia	12/03/2026
VALDIVIA	Pendiente permisos alcaldia	12/03/2026
YARUMAL	Pendiente permisos alcaldia	12/03/2026
ANZa	Pendiente permisos alcaldia	19/03/2026
BURITICA	Pendiente permisos alcaldia	19/03/2026
FRONTINO	Pendiente permisos alcaldia	19/03/2026
COCORNA	Pendiente permisos alcaldia	4/03/2026
ARBOLETES	Pendiente permisos alcaldia	19/03/2026
BELLO	Pendiente permisos alcaldia	10/03/2026
ITAGÜi	Pendiente permisos alcaldia	19/03/2026

Se solicita apoyo a la SSJyP para obtener la firma de los permisos y compromisos de tramites de los mismos por parte de los municipios.

Teniendo en cuenta los retrasos en la expedición de permisos por parte de las alcaldías y con la lista presentada, **el supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP,** indica que se remitirá una comunicación oficial a cada una de ellas, informando que, en caso de no contar con el permiso en la fecha establecida, no se procederá con la instalación de las cámaras durante la presente vigencia.

La **coordinadora administrativa grado VI de Valor+ Yuri Marcela Aguirre**, indica que la Secretaria de Seguridad de Bello, informó que nunca le habían solicitado que el permiso debe tener la firma de la policía y del ejército, por lo tanto, solicita que le sea informado en que ley y/o decreto, donde esté estipulado.

Por lo anterior **el supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP** expresa que dicho requerimiento fue aprobado en un consejo de seguridad, en este orden de ideas propone que, para el CETOP del 15 mayo, Valor + pase la relación de cada punto de cámara definido con permisos que este sin aprobación de los municipios con el fin de obtener los permisos por parte de la fuerza pública en un solo CETOP.

2. **Analíticas de Video CCTV: Contrato N° 645-2025**, suscrito con la empresa **Integradores S.A.S.**
Ejecución fisica: 95%
Ejecución financiera: 95%

- 92/100 funcionando.
- 8 pendiente configuración IP SSJyP.
- Entrega de credenciales enviado el día de hoy al director

UBICACION	CAMARAS
MDE - NODO 1:	10
MDE - NODO 2:	10
MDE - NODO 3:	10
BAJO CAUCA	10
NORDESTE	8
NORTE	4
OCCIDENTE	10
ORIENTE	10
SUROESTE	10
URABA	10
TOTAL	92

3. **Aplicación Móvil para el Ciudadano "Antioquia Segura":** Contrato **713-2025 – INNOVAR TICS**
Ejecución fisica: 15%
Ejecución financiera: 0%

• **OTRO SI**: aprobado para 3 meses en trámite.
• **INSCRIPCIÓN DE PERSONAL**: ok.
• **DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD**: Firmado
• **PRUEBAS CON HIKVISION:** Mañana definen con Hikvision. Pruebas temporales funcionan Ok.
• **INTEGRACIÓN DE SECAD**: Pruebas Ok.
• **LIBERACIÓN PUBLICACION**: Entrega de usuarios operadores a la espera de que definan fecha

APP ANTIOQUIA SEGURA: el **Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP,** informa que se está preparando el video del gobernador para el lanzamiento y Ya está disponible en las tiendas la aplicación. La supervisión solicita ampliar el plazo en 3 meses adicionales, hasta el 30 de junio de 2026.

Bolsa de Repuestos Mantenimiento CCTV – Municipios:

MANTENIMIENTO

SUBREGIÓN	VALOR TOTAL LOTE	VALOR	PROYECTO O FONDO	PROPONENTE (S)	CONTRATO	KICKOFF
SUROESTE	$ 3.420.806.649	$ 3.420.806.649	TASA	ELEPHAS	166-2026	OK
URABA	$ 1.636.037.963	$ 504.370.390	TASA	CI2	167-2026	OK
		$ 1.131.667.573	GERENCIAMIENTO 2			OK
ORIENTE	$ 3.420.806.648	$ 3.420.806.648	GERENCIAMIENTO 2	CONSORCIO CCTV	168-2026	OK
OCCIDENTE	$ 2.825.883.753	$ 2.825.883.753	TASA	UT AEI	169-2026	OK
MAGDALENA MEDIO	$ 892.384.343	$ 892.384.343	GERENCIAMIENTO 2	UT VMAS SEGURIDAD	170-2026	OK
NORDESTE	$ 1.487.307.239	$ 1.487.307.239	GERENCIAMIENTO 2	UT SOLUCIONES INTEGRALES	171-2026	OK
NORTE	$ 2.528.422.306	$ 2.528.422.306	GERENCIAMIENTO 2	SPECTRA	172-2026	OK
BAJO CAUCA	$ 892.384.343	$ 892.384.343	TASA	UT ANTIOQUIA SEGURA	173-2026	OK
VALLE DEL ABURRA	$ 1.487.307.239	$ 1.487.307.239	TASA	UT ALIADOS DVS	174-2026	OK
	TOTAL:	$ 18.591.340.483				

• Socializaciones hasta primera semana de Abril
• Visitas y diagnósticos en el mes de Abril.
• Aprobaciones hasta mitad de Mayo.
• Compras y suministros entre mayo y Junio

Se acuerda supervisión en conjunto, aclarando que Valor+ tienen el relacionamiento y responsabilidad sobre el control de los contratistas.

4. **Servicios equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL:**

Contrato 732-2026
Ejecución fisica: 15%
Ejecución financiera: 0%

PDA:

Etiquetas de fila	Cuenta de ENTRADADA
DEANT	2
DISTRITO CINCO DE POLICIA MARINILLA	49
DISTRITO CUATRO DE POLICIA CISNEROS	20
DISTRITO DIEZ DE POLICIA SANTA FE DE ANTIOQUIA	34
DISTRITO DOCE DE POLICIA AMALFI	2
DISTRITO DOS DE POLICIA SANTA ROSA	27
DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA CAUCASIA	37
DISTRITO NUEVE DE POLICIA ANDES	44
DISTRITO OCHO DE POLICIA TAMESIS	25
DISTRITO ONCE DE POLICIA FRONTINO	21
DISTRITO SEIS DE POLICIA RIONEGRO	73
DISTRITO SIETE DE POLICIA FREDONIA	34
DISTRITO TRECE DE POLICIA SONSON	11
DISTRITO TRES DE POLICIA SEGOVIA	21
DISTRITO UNO DE POLICIA YARUMAL	12
(en blanco)	
Total general	**412**

INFORME DE USABILIDAD: Se suspendieron las entregas por motivos de orden público

AVL:
Teniendo en cuenta que **Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP** aprobó via correo electrónico el Traslado Presupuestal entre actividades del componente de CCTV 2026 y contratar AVL, por tal razón se deja aprobado y confirmado en este comité de seguimiento, realizar un traslado con cargo al presupuesto 2026 entre las actividades del mismo componente de recursos TESCC de la siguiene manera:
De la actividad de AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR trasladar el recurso a la actividad SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL por un valor de **$2.592.979.508**.

6 **Proposiciones y varios**

La coordinadora administrativa grado VI de Valor+ Yuri Marcela Aguirre solicita aclarar cuáles son las personas responsables de realizar la revisión de las actas de aprobación por parte de la SSJyP, teniendo en cuenta que se han presentado reprocesos y devoluciones que han afectado el trámite de pago de las facturas.

En respuesta, el **supervisor del contrato Antonio Salazar, Director de Planeación de la SSJyP**, indica que el orden de revisión se mantendrá de la siguiente manera: en primer lugar, el coordinador del equipo de apoyo a la supervisión, Alexander Morales, en su rol técnico; posteriormente, Yury Andrea Buitrago, en su rol financiero por parte de la SSJyP; y finalmente, el ingeniero de la subregión asignado.

FACTURAS PENDIENTES DE APROBACIÓN DE LA SSJyP:

FACTURAS ENVIADAS PARA APROBACION FEBRERO					
CONTRATO	**ALIADO**	**#DE PAGOS**	**FACTURA**	**VALOR**	**FECHA ENVIO PARA APROBACION**
577-2025	Soluciones BPO	4	BPO5234	$ 165.556.340	19/02/2026
732-2025	Colombia Telecomunicaciones SA E.S.P BIC	1	580.831.425.523	$ 209.269.173	26/02/2026
563-2025	RAYCO	6	31.246	$ 20.417.631	20/02/2026
563-2025	RAYCO	7	31247	$ 297.202	20/02/2026
563-2025	RAYCO	5	31248	$ 121.028.598	20/02/2026

FACTURAS ENVIADAS PARA APROBACION MARZO

#FACTURAS	CONTRATO	ALIADO	#DE PAGOS	FACTURA	VALOR	FECHA DE EMISION DE LA FACTURA	FECHA ENVIO PARA APROBACION
1	716-2025	UT Antioquia Seguro	1	FES13	$ 253.245.831	16/03/206	17/03/2026
2	693-2025	ELEPHAS	2	FE-312	$ 572.585.862	12/03/2026	17/03/2026
3	732-2025	Colombia Telecomunicaciones SA E.S.P BIC	2	580.831.437.115	$ 167.490.604	13/03/2026	18/03/2026
4	535-2025	Innovar tics sas	8	FEIT75	$ 175.694.983	12/03/2026	16/03/2026
5	577-2025	Soluciones BPO-TESCC	6	BPO5288	$ 60.982.402	4/03/2026	18/03/2026
6	577-2025	Soluciones BPO-FONSET	6	BPO5288	$ 104.573.938	4/03/2026	18/03/2026
7	686-2025	CORE IP	2	FAC4356	$ 48.230.414	13/03/2026	18/03/2026
8	686-2025	CORE IP	3	FAC4357	$ 188.915.463	13/03/2026	18/03/2026
9	609-2025	Colombia Telecomunicaciones SA E.S.P BIC	4	580831437116-FONSET	$ 5.590.498	13/03/2026	19/03/2026
10	609-2025	Colombia Telecomunicaciones SA E.S.P BIC	4	580831437116-TESCC	$ 206.465.774	13/03/2026	19/03/2026
11	175-2026	Colombia Telecomunicaciones SA E.S.P BIC	1	580.831.437.117	$ 359.316.516	13/03/2026	19/03/2026
12	CAL-03	TIGO_ LOCAL 3- EDATEL	42	BSPE3000822	$ 49.206.713	9/03/2026	19/03/2026
13	CAL-03	TIGO_ LOCAL 3- EDATEL	42	BSPE3000822	$ 8.111.004	9/03/2026	19/03/2026
14	692-2025	CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR +	2	FVCC 43	$ 710.399.785	17/03/2026	19/03/2026
15	692-2025	CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS VALOR +	3	FVCC 44	$ 141.373.179	17/03/2026	19/03/2026

Desembolsos pendientes para pago:
El supervisor informa que solo está pendiente la firma del Secretario de Seguridad para proceder a autorizar el pago de estos.

Compromisos Acordados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha	Resultado Esperado
1	Reunión técnica para definir alcance del objeto contrato de fibra con la SSJyP	Leonardo Pinzón Supervisor Técnico Valor+	30/03/2026	
2	Reunión Yerly del CRUE, para cierre del contrato	Juan David Betancur Supervisor TESCC Valor+		

Documentos Anexos al Acta

No.	Nombre del documento
1	Asistencia_Comite_Seguimiento_26-03-2026
2	Comité_Técnico_26-03-2026

Proyectada por:	**Nancy Katherine Ramírez Santana - Tecnóloga Administrativa G.O.**
Reviso y Aprobó:	**Yuri Marcela Aguirre Sánchez – Coordinadora administrativa grado VI**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 02 Fecha de aprobación: Febrero 7 del 2022

FECHA: **MARZO 26 DEL 2026**	HORA: 3:15 pm - 4:30 pm	LUGAR EVENTO: Gobernación de Antioquia - SSJyP piso 3
ASUNTO: Comité Seguimiento Acta de Ejecución N°1 TESCC		RESPONSABLE EVENTO: Gerencia de Operaciones VALOR+ - Secretaria Seguridad Justicia y Paz

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	MUNICIPIO SEDE TRABAJO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Karen Rios Marin 2	1037587690	Cheft 9 / SSJP.	Medellín.	3043824999	Juridico.planeacionseguridad@ant	K.R.
Salome Estrada R	1000410493	Contratista / SSJP	Medellín	3104702402	Salomeestrada331@gmail.com	Salome Estrada
GARMENT RENDON	43977259	Contratista SSJP	Medellín	3217593144	carmen.rgda@gmail.com	
Juan Carlos Lopez B	8142034H9	Contratista SSJP	Medellin	3163960363	juan.lopez.ingeniero@outlook	
JUAN SEBASTIAN LOPEZ A	71376593	Contratista / SSJP	medellín	3014548564	jlopez09.profesional@gmail.com	
Alexander Munoz G	1036924089	Dir Tec AS	Medellin	3147911440	direccion2@antioquia	
Antonio Salazar L.	98528757	Dir. Planeac Seg	Med.	3105011594	antoniojose.salazar@antioq..	
Marcela Agudelo	1020479869	Coordinadora	Med	3137658923	gerencia.seguridad@	
Katherine Ramirez Santana	42.115.089	Teanol. Jabat	Medellin	3172606747	Nancy.ramirez@antioquia.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 02 Fecha de aprobación: Febrero 7 del 2022

FECHA: **MARZO 26 DEL 2026**	HORA:	LUGAR EVENTO: Gobernación de Antioquia - SSJyP piso 3
ASUNTO: Comité Seguimiento Acta de Ejecución N°1 TESCC		RESPONSABLE EVENTO: Gerencia de Operaciones VALOR+ - Secretaria Seguridad Justicia y Paz

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	MUNICIPIO SEDE TRABAJO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

INFORME DE AVANCE ACTA DE EJECUCIÓN No.1

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/04/2026

INFORME DE ACTIVIDADES No	**09**	**PARA PAGO PARCIAL**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	**Desde:**	**1/03/2026**	**Hasta:**	**31/03/2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO Y/O CONVENIO	**NÚMERO:**	4600018159
	FECHA DE SUSCRIPCION: 02/07/2025	**FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO** 03/07/2025
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	
OBJETO: "Acta de ejecución N1 - contrato interadministrativo de mandato sin representación derivado del contrato interadministrativo marco 25MR122C2148 para el fortalecimiento del programa de "tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana" del plan de desarrollo del departamento "por Antioquia firme 2024-2027" y la implementación de la línea de inversión en tecnología de la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana – TESCC impuesta en el departamento de Antioquia, mediante la ordenanza n°50 del 17 de diciembre de 2024."		
FINANCIERO [$]	**VALOR INICIAL**	**$169.059.326.578** (Incluyendo honorarios del 8% + IVA del 19% sobre los honorarios)
	RECURSO DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL FONSET (Vigencia 2025, incluyendo Honorarios 8% + IVA 19% sobre honorarios, así como impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato)	**$ 12.274.381.882**
	RECURSOS DEL ACTA DE INCORPORACION No.1 – CONVENIO 4600018028 DE LA LINEA DE INVERSION III	**$156.784.495.096**
	VALOR ADICIÓN	**N/A**
	VALOR TOTAL	**$ 169.059.326.578**

PLAZO	**INICIAL**		Veinte meses (20), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el plazo del acta de incorporación No.1 de recursos al fondo IV - TESCC del IDEA No-4600018028	
			FECHA DE INICIO	**FECHA TERMINACION**
			03/07/2025	**02/07/2027**
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		N/A	**N/A**	**N/A**

NOMBRE DEL SUPERVISOR GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTONIO JOSE SALAZAR LOPEZ
NOMBRE GESTOR CONTRACTUAL VALOR +	CARLOS ARTURO ECHEVERRI
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA	**54,88%**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**20,50%**

El mecanismo de medición del acta de Ejecución N°1, se hace en relación con el avance contractual de cada uno de los contratos derivados que suscriba la empresa Valor+ por cada línea de inversión.

A continuación, se relaciona la tabla de ejecución física del Acta de Ejecución No.1 del contrato interadministrativo con el porcentaje de avance de ejecución que se lleva desde la fecha de inicio hasta el 31 de marzo de 2026.

			3,0%	1,0%	4,0%	1,0%	1,0%	85,0 %	2,0 %	3,0%	100,0%	Fecha de corte: 31/03/2026	
No.	**COMPONENTE**	**ACTIVIDAD**	**Estudio de mercado**	**Comité de contratación**	**Proceso de selección**	**Legalización**	**Acta de inicio**	**Ejecucion**	**Terminación/ Liquidación**	**Acta de transferencia**	**CONSOLIDADO TOTAL**	**TOTAL FONDO IDEA**	**TOTAL FONSET**
1	Implementación proyecto Cámaras e Iluminación Placas	1.Implementación proyecto cámaras e iluminación placas	100%	100%	100%	100%	100 %	36%	0%	0%	2,19%	2,19%	0,00%
2	Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	2.Proyecto fibra óptica: 300 km de fibra optica. Etapa 1	100%	100%	100%	100%	100 %	62%	0%	0%	7,82%	7,82%	0,00%
3	Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	3.Fortalecimiento centro de datos municipios	100%	100%	100%	100%	100 %	100 %	0%	0%	1,39%	1,39%	0,00%
4	Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad	4.Verificación tecnologica de dispotivios, alistamiento, licenciamiento, visualización en entorno nodo departamental.	100%	100%	100%	100%	100 %	96%	0%	0%	12,37%	12,37%	0,00%
5	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	5.Servicios NUSE - 123 - SECAD	100%	100%	100%	100%	100 %	44%	0%	0%	1,89%	1,57%	0,31%
6	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	6.Servicios NUSE - 123 - SECAD - suministro e instalación licenciamiento ms office computadores para la plataforma NUSE123	100%	100%	100%	100%	100 %	100 %	0%	0%	0,03%	0,00%	0,03%
7	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	7.Horas de desarrollo NUSE 123 - SECAD (multiagencia)	100%	100%	100%	100%	100 %	100 %	0%	0%	0,61%	0,00%	0,61%

8	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	8.Servicios de plataforma tecnológica unificada de gestión de incidentes por videos.	100%	100%	100%	100%	100 %	95%	0%	0%	2,25%	2,25%	0,00%
9	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	9.Servicio de operación recepción de llamadas NUSE 123	100%	100%	100%	100%	100 %	60%	0%	0%	0,74%	0,43%	0,31%
10	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	10.Conectividad sistema de radios	100%	100%	100%	100%	100 %	98%	0%	0%	2,20%	0,00%	2,20%
11	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	11.Conectividad sistema de radios - solución tipo POC	100%	100%	100%	100%	100 %	94%	0%	0%	0,60%	0,00%	0,60%
12	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	12.Adecuación ext.2 - NDSA	100%	100%	100%	80%	0%	4%	0%	0%	0,17%	0,17%	0,00%
13	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	13.Arrendamiento ext.2 - NDSA	100%	100%	100%	100%	100 %	40%	0%	0%	0,04%	0,04%	0,00%
14	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	14.Dotación nodo departamental de seguridad de antioquia (pc, impresora, monitores)	100%	100%	100%	80%	0%	20%	0%	0%	0,12%	0,12%	0,00%
15	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	15,Ampliación y modernización cctv municipal, sistema LPR	100%	100%	100%	100%	100 %	44%	0%	0%	14,84%	14,00%	0,84%
16	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	16.Analiticas de video CCTV	100%	100%	100%	100%	100 %	100 %	0%	0%	4,94%	4,94%	0,00%
17	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	17.Analiticas forense fuentes abiertas - organismos	100%	100%	100%	100%	100 %	100 %	0%	0%	0,86%	0,86%	0,00%
18	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	18.Aplicación móvil para el ciudadano "Antioquia segura"	100%	100%	100%	100%	100 %	98%	0%	0%	0,88%	0,88%	0,00%
19	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	19.Bolsa de repuestos mantenimiento CCTV municipios	100%	100%	100%	100%	60%	4%	0%	0%	0,72%	0,72%	0,00%

20	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	20.Integración sistema alertas tempranas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
21	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	21.Servicios equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL	100%	100%	100%	90%	11%	13%	0%	0%	0,24%	0,24%	0,00%
22	Honorarios 8%	Honorarios 8%+ IVA	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
			2,73 %	0,9%	3,6%	0,9%	0,9%	45,8 %	0,0 %	0,0%	54,88%	49,98%	4,90%

Se adjunta al informe como soporte el archivo (01.Ejecucion_Fisica_85%_MAR_26) donde se puede validar los hitos y % de avance físico que se relacionan en la tabla.

En el periodo de ejecución del 1 al 31 de Marzo de 2026, el avance que se tiene del Acta de Ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo es del 54,8%.

A continuación, se presenta un resumen del avance de contratación de las 21 actividades que conforman los 4 componentes:

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
1. IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS E ILUMINACIÓN DE PLACAS	**1.** IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS E ILUMINACIÓN DE PLACAS DEPORTIVAS	**Contratado.** **CONTRATO:** 750-2025 **VALOR:** $ 1.304.393.196 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: MAGDALENA MEDIO (LOTE 1)** **ALIADO: ELEPHAS**
		Contratado **CONTRATO:** 751-2025 **VALOR:** $ 782.635.917 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: NORDESTE (LOTE 2)** **ALIADO: SPECTRA**
		Contratado. **CONTRATO:** 752-2025 **VALOR:** $1.652.231.382 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: ORIENTE Y BAJO CAUCA (LOTE 5)** **ALIADO: CONSORCIO CCTV**
		Contratado. **CONTRATO:** 754-2025 **VALOR:** $ 1.391.352.742(IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: URABA (LOTE 7)** **ALIADO: UT AEI**
		Contratado. **CONTRATO:** 755-2025 **VALOR:** $ 347.838.185 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: VALLE DE ABURRA (LOTE 8)** **ALIADO: UT ANTIOQUIA SEGURA**
		Contratado. **CONTRATO:** 760-2025 **VALOR:** $ 869.595.464 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 06/01/2026

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
		LOTE: NORTE (LOTE 3) **ALIADO: UT VMAS**
		Contratado. **CONTRATO:** 761-2025 **VALOR:** $ 1.478.312.289 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 08/01/2026 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: OCCIDENTE (LOTE 4)** **ALIADO: UT SOLUCIONES INTEGRALES**
		Contratado. **CONTRATO:** 208-2026 **VALOR:** $ 954.712.422 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** En proceso de iniciación y pago de impuesto de timbre. **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: SUROESTE** **ALIADO: CI2 SA**
2. PROYECTO PARA LA CONECTIVIDAD PARA LA SEGURIDAD DE ANTIOQUIA	**2.** PROYECTO FIBRA ÓPTICA: 300 Km de Fibra Óptica. Etapa 1	**Contratado.** En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de Junio de 2026. **CONTRATO:** 675-2025 **VALOR:** $1.434.801.150 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: NORDESTE (LOTE 3)** **ALIADO: UT SOLUCIONES INTEGRALES**
		Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de Junio de 2026. **CONTRATO:** 684-2025 **VALOR:** $ 3.751.162.430 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: SUROESTE (LOTE 7)** **ALIADO: ELEPHAS**
		Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de Junio de 2026. **CONTRATO:** 685-2025 **VALOR:** $ 1.991.854.543 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: URABA (LOTE 8)** **ALIADO: CI2**
		Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de Junio de 2026. **CONTRATO:** 676 -2025 **VALOR:** $ 2.470.678.045 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: NORTE (LOTE 4)** **ALIADO: SPECTRA**
		Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de Junio de 2026. **CONTRATO:** 692-2025

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
		VALOR: $ 4.483.503.220 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: ORIENTE (LOTE 6)** **ALIADO: CONSORCIO CCTV**
		Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de Junio de 2026. **CONTRATO:** 677-2025 **VALOR:** $ 1.829.561.964 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: MAGDALENA MEDIO (LOTE 2)** **ALIADO: UT VMAS SEGURIDAD**
		Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de Junio de 2026. **CONTRATO:** 716-2025 **VALOR:** $ 1.670.474.084 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: BAJO CAUCA (LOTE 10)** **ALIADO: UT ANTIOQUIA SEGURA** **NIT:** 901.852.025
		Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de Junio de 2026. **CONTRATO:** 717-2025 **VALOR:** $ 2.117.505.502 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: OCCIDENTE (LOTE 11)** **ALIADO: UT AEI**
		Contratado. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de Junio de 2026. **CONTRATO:** 718-2025 **VALOR:** $ 1.051.287.376 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:** 31/03/2026 **FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **LOTE: VALLE DE ABURRA (LOTE 12)** **ALIADO: UT DVS**
	3. FORTALECIMIENTO CENTRO DE DATOS MUNICIPIOS	**Contratado.** **CONTRATO:** 686-2025 **VALOR:** $ 2.461.259.657 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **FECHA FIN OTROSI No.1:**31/01/2026 **ALIADO: CORE IP S.A.S**
3. PROYECTO DISPOSITIVOS Y LICENCIAMIENTO PARA VISUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN CON TERCEROS AL NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD	**4.** VERIFICACIÓN TECNOLOGICA DE DISPOSITIVOS, ALISTAMIENTO, LICENCIAMIENTO, VISUALIZACIÓN EN	**Contratado.** En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosí No. 2 ampliando el plazo hasta el 30 de Junio de 2026. **CONTRATO:** 693-2025 **VALOR:** $ 6.610.756.586. **FECHA FIN OTROSI No.1:**31/01/2026

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
	ENTORNO NODO DEPARTAMENTAL.	**FECHA FIN OTROSI No.2:** 30/06/2026 **ALIADO: ELEPHAS S.A.S.** **Ver detalles en informes anteriores.**
4. SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, ANALÍTICA, COMUNICACIONES	**5.** SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SERVICIOS DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA INTEROPERATIVIDAD DEL SUBSISTEMA DENOMINADO NUSE 123	**Contratado.** **CONTRATO:** 609-2025 VALOR: $1.423.035.716 **FECHA FIN:** 26 ENE 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.**
	5.1. Servicios de continuidad del NUSE 123 SECAD	**Contratado.** **OBJETO**: Continuidad del servicio, la prestación integral, continua e ininterrumpida del servicio tecnológico asociado a la operación, sostenimiento y soporte del Sistema de Seguimiento y Control en Atención de Casos (SECAD) de Antioquia, integrado a la infraestructura de telefonía, Hardware y software por componentes, así como a las integraciones y desarrollos existentes. **CONTRATO:** 175 -2026 **VALOR:** $ 4.012.367.789 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** En proceso de firma de acta de inicio. **FECHA FIN:** 31 DIC 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **NIT:**830.122.566
	5.2. Suscripción Servicio de conectividad NUSE-CARBYNE	**Contratado.** **OBJETO**: Suscripción de servicios tecnológicos de conectividad, administración y ciberseguridad para la operación y unificación entre las plataformas NUSE 123-SECAD DEANT y Carbyne. **CONTRATO:** 233 -2026 **VALOR:** $ 611.099.486 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** En proceso de firma de acta de inicio. **FECHA FIN:** 31 DIC 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **NIT:**830.122.566
	6. SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO MS OFFICE COMPUTADORES PARA LA PLATAFORMA NUSE123	**Contratado.** **CONTRATO:** 578-2025 **VALOR:** $53.550.000 **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **ALIADO:** SERTECOPY S.A.S **TERMINADO, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN**
	7. HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIAGENCIA)	**Contratado.** **CONTRATO:** 649-2025 **VALOR:**$1.100.000.000. **FECHA FIN:** 31 diciembre 2025 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
	8. SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA UNIFICADA DE GESTIÓN DE INCIDENTES POR VIDEOS.	**Contratado.** **CONTRATO:** 638-2025 **VALOR:** $4.012.367.789. **FECHA FIN:** 30 NOV 2025(El servicio es por un plazo de 12 meses después de su activación (17 de noviembre 2025) **OTROSI No. 1:** ampliar plazo hasta el 31/12/2025. **ALIADO:** BWS COLOMBIA S.A **(CARBYNE)** **SU LIQUIDACIÓN SE PACTA ENTRE LA SSJYP Y VALOR + CUANDO SE TERMINE LA SUSCRIPCIÓN.**
	9. SERVICIO DE OPERACIÓN RECEPCIÓN DE LLAMADAS NUSE 123	**Contratado.** **CONTRATO:** 577-2025 **FECHA FIN:** 31 JUL 2026 **ALIADO:** SOLUCIONES BPO
	10. CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS	**Contratado.**

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
		CONTRATO: 563-2025 **VALOR:** $2.432.082.212 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA FIN:** 30 NOV 2025 **OTROSI No. 1:** ampliar plazo hasta el 22/12/2025. **ALIADO:** RAYCO **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
	10.1 CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS (ADICIÓN)	**Contratado.** **CONTRATO:** 664-2025 **FECHA FIN:** 30 NOV 2025 **OTROSI NO.1:** Ampliar plazo hasta el 22/12/2025. **ALIADO:** RAYCO **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
	10.2 CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS (ADICIÓN2)	**Contratado.** **CONTRATO:** 756-2025 **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **ALIADO:** RAYCO **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
	11. CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC (PTT OVER CELULAR)	**Contratado.** **CONTRATO:** 535-2025 **VALOR:** $1.120.330.359 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **OTROSI No.2:** Ampliar el valor en $175.694.983. Modificar el alcance de 3000 usuarios a 2000 usuarios. **FECHA INICIO:** 11 AGO 2025 **FECHA FIN:** 31 DIC 2025 **OTROSI No.1:** Ampliar el plazo hasta el 30/01/2026. **OTROSI No.2:** Ampliar el plazo hasta el 15/03/2026. **ALIADO:** INNOVAR TICS **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**
	12. ADECUACIÓN EXT.2 - NDSA	**Contratado.** **No. DE CONTRATO:** 235-2026 **VALOR:** $3.045.096.800 ($ 2.422.625.053- Adecuación y $ 785.921.331 Dotación). (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA DE INICIO:** 24/02/2026 **FECHA FIN:** 30/05/2026 **ALIADO:** Consorcio CCTV
	13. ARRENDAMIENTO EXT.2 - NDSA	**CONTRATADO:** Otrosí número 2 del contrato del arriendo del segundo piso firmado el 4 de Noviembre, en el cual se incluye el área adicional, este tiene vigencias hasta el 31 de diciembre del 2026.
	14. DOTACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA (PC, IMPRESORA, MONITORES)	**Contratado.** **No. DE CONTRATO:** 235-2026 **VALOR:** $3.045.096.800 ($ 2.422.625.053- Adecuación y $ 785.921.331 Dotación). (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA DE INICIO:** 24/02/2026 **FECHA FIN:** 30/05/2026 **ALIADO:** Consorcio CCTV
	15. AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	**Contratado.** **CONTRATO:** 703 – 2025 **VALOR:** $2.334.812.461. **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: BAJO CAUCA (LOTE 1)** **ALIADO: UT DVS**
		Contratado. **CONTRATO:** 706 – 2025 **VALOR:** $4.669.624.923 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: NORDESTE (LOTE 3)** **ALIADO: UT VMAS**
		Contratado. **CONTRATO:** 705-2025

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
		VALOR: $ 8.980.047.929. **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: OCCIDENTE (LOTE 5)** **ALIADO: UT ANTIOQUIA SEGURA**
		Contratado. **CONTRATO:** 715 – 2025 **VALOR:** $6.106.432.592. **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: ORIENTE (LOTE 6)** **ALIADO: CONSORCIO CCTV**
		Contratado. **CONTRATO:** 724 – 2025 **VALOR:** $8.800.446.970. **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: SUROESTE (LOTE 7)** **ALIADO: CI2**
		Contratado. **CONTRATO:** 704 – 2025 **VALOR:** $ 3.951.221.089 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: URABA (LOTE 8)** **ALIADO: UT AEI**
		Contratado. **CONTRATO:** 727 – 2025 **VALOR:** $1.975.610.544 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: MAGDALENA MEDIO (LOTE 10)** **ALIADO: SPECTRA**
		Contratado. **CONTRATO:** 728 – 2025 **VALOR:** $5.747.230.674 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: NORTE (LOTE 11)** **ALIADO: ELEPHAS**
		Contratado. **CONTRATO:** 729 VALOR: $538.802.876 **FECHA FIN:** 30 JUN 2026 **LOTE: VALLE DE ABURRA (LOTE 12)** **ALIADO: UT SOLUCIONES INTEGRALES**
	15.1 Servidores Nodo Departamental	**Contratado.** **OBJETO**: Suministrar, instalar y poner en funcionamiento dos (2) servidores de alto desempeño en el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia, destinados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del sistema integrado de Emergencias y Seguridad de Antioquia (SIES-D). **CONTRATO:** 243-2026 **VALOR:** $ 736.954.357 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 12 FEBRERO 2026 **FECHA FIN:** 30 ABR 2026 **ALIADO:** Compañía Internacional de Integración S.A – CI2 S.A **NIT:** 830.056.149-0.
	15.2 FIREWALL	En proceso de legalización. Durante el mes de Marzo se hace la respectiva evaluación.
	16. ANALÍTICAS DE VIDEO CCTV	**Contratado.** **CONTRATO:** 645-2025 **VALOR:** $3.929.137.716 **FECHA FIN:** 10 DIC 2025para implementación (las licencias adquiridas son a perpetuidad) **ALIADO:** INTEGRADORES S.A.S **(HERTA)** **TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE**

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO CONTRATACIÓN
	17. ANALITICAS FORENSE FUENTES ABIERTAS - ORGANISMOS	**Contratado.** **CONTRATO:** 565-2025 **VALOR:** $ 1.523.200.000 **FECHA FIN:** 30 NOV 2025 **ALIADO:** DEINTEKO S.A.S **(TANGLES)** **TERMINADO, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN HASTA TERMINACIÓN DE SUSCRIPCIÓN.**
	18. APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CIUDADANO "ANTIOQUIA SEGURA"	**Contratado.** Se suscribe otrosí No.3 ampliando el plazo hasta el 30 de abril de 2026. **CONTRATO:** 713 -2025 **VALOR:** $ 1.600.000.000 (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA INICIO:** 01 DIC 2025 **FECHA FIN:** 15 DIC 2025 **OTROSI No.1:** Ampliar el plazo hasta el 30/01/2026 **OTROSI No. 2:** Ampliar el plazo hasta el 31/03/26. Modificar el alcance. **OTROSI No. 3:** Ampliar el plazo hasta el 30/04/26. **ALIADO:** INNOVARTICS
	19. BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	**CONTRATO No. 166-2026** **VALOR:** $3.420.806.649. IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:** en proceso. **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: Elephas SAS.**
		CONTRATO No. 167-2026 **VALOR:** $ 1.636.037.963 (recursos Tasa: $504.370..390; recursos G2: $ 1.636.037.963) IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:**23/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: CI2 SA**
		CONTRATO No. 169-2026 **VALOR:** $ 2.825.883.753 IVA e impuestos a que haya lugar **FECHA DE INICIO:** 23/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT AEI**
		CONTRATO No. 173-2026 **VALOR:** $ 892.384.343, IVA e impuestos a que haya lugar **FECHA DE INICIO:** En proceso. **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT Antioquia Segura.**
		CONTRATO No. 174-2026 **VALOR:** $ 1.487.307.239 IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:** 20/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT DVS**
	20. INTEGRACIÓN SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS	Por solicitud del supervisor del contrato se cancela esta actividad teniendo en cuenta que el presupuesto no alcanza dada la volatilidad del mercado de servidores.
	21. SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL	**Contratado.** **CONTRATO:** 732 -2025 **VALOR:** $2.009.958.588 **FECHA FIN:** 10 DIC 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A **ENTREGADOS Y EN PROCESO APROBICIONAMIENTO**
	21.1 Servicios AVL	Durante el mes de Marzo de 2026 se da la aprobación por la Secretaría de seguridad, justicia y paz de la Gobernación de Antioquia. Se inicia proceso de contratación.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA / CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1 SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONVENIO

2.1.2 COMPROMISOS DE VALOR+: COMPROMISOS TÉCNICOS

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
1. Desarrollo de Procesos de Selección y Contratación de Bienes y Servicios: Adelantar integralmente los procesos precontractuales y contractuales derivados del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, de manera eficiente, con el fin de adquirir los bienes y servicios requeridos para el Departamento, en articulación con las necesidades puntuales de la Gobernación de Antioquia y en coordinación con la Secretaria de Seguridad, Justicia y paz, en condiciones de oportunidad, calidad y precio.	1%	66%	Con el objetivo de garantizar el desarrollo de procesos de selección y contratación de bienes y servicios derivados del Acta de ejecución No.1 se adelantan los procesos precontractuales de estudio de mercado de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la Gobernación de Antioquia y en coordinación con la Secretaria de Seguridad, Justicia y paz.	Ver contratos informados en informes anteriores. Ver soporte Contratos del mes de Marzo de 2026, en los ítems subsiguientes.
1.1 Desarrollar procesos de selección y contratación de los equipos, servicios y elementos necesarios para la implementación del **proyecto Cámaras e iluminación placas,** teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación.	0 %	100%	**1.IMPLEMENTACION DE CAMARAS E ILUMINACION DE PLACAS DEPORTIVAS:** Todas las subregiones contratadas.	Ver informes anteriores.
1.2 Desarrollar procesos de selección y contratación para el **proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia,** teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación.	0%	100%	**2.PROYECTO FIBRA ÓPTICA:** Durante el mes de marzo de 2026 se realizan Otrosí a los contrato con Nos.: 677-2025, 675-2025, 676-2025, 692-2025, 684-2025, 685-2025, 716-2025, 717-2025, y 718-2025. Ampliando el plazo hasta el 30 de junio de 2026.	1. O.1.2_Otrosi_N2_Cont677-2025 2. O.1.2_Otrosi_N2_675-2025 3. O.1.2_Otrosi_N2_676-2025 4. O.1.2_Otrosi_N2_692-2025 5. O.1.2_Otrosi_N2_684-2025 6. O.1.2_Otrosi_N2_685-2025 7. O.1.2_Otrosi_N2_716-2025 8. O.1.2_Otrosi_N2_717-2025 9. O.1.2_Otrosi_N2_718- 2025. Los procesos de contratación iniciales se encuentran en informes anteriores.
			3.FORTALECIMIENTO CENTRO DE DATOS MUNICIPIOS: Actividad contratada en el mes de Noviembre CONTRATO: 686-2025 FECHA FIN OTROSI No.1:31/01/2026 ALIADO: CORE IP S.A.S.	Remitirse al informe del mes de noviembre.

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
1.3 Desarrollar procesos de selección y contratación de los equipos, servicios y elementos necesarios para el **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros, en los municipios del departamento, los Nodos Subregionales y Departamental**, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables y teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación	0%	15%	**4.VERIFICACIÓN TECNOLOGÍCA DE DISPOTIVIOS, ALISTAMIENTO, LICENCIAMIENTO, VISUALIZACIÓN EN ENTORNO NODO DEPARTAMENTAL:**. En el mes de marzo de 2026 se suscribe otrosi ampliando el plazo hasta 30 de junio de 2026.	Para procesos de contratación iniciales y otrosí anteriores remitirse al informe que anteceden el presente. 10. OT1.3_Otrosi_N2_693-2025.
1.4 Desarrollar procesos de selección y contratación de los equipos, servicios y elementos necesarios para el Sistema Integrado de emergencia y seguridad del Departamento de Antioquia y los demás subsistemas que lo conforman teniendo en cuenta lo dispuesto en su manual de contratación	2%	82%	**5.SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SERVICIOS DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA INTEROPERATIVIDAD DEL SUBSISTEMA DENOMINADO NUSE 123:**. CONTRATO: 609-2025 FECHA FIN: 26 ENE 2026 ALIADO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	Ver soportes en el informe del mes de septiembre -2025
			5.1. Servicios de continuidad del NUSE 123 SECAD **CONTRATO:** 175 -2026. **FECHA FIN:** 31 DIC 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	Ver informe No.6 de Enero de 2026.
			5.2. Suscripción Servicio de conectividad NUSE-CARBYNE **CONTRATO:** 233 -2026. **FECHA FIN:** 31 DIC 2026 **ALIADO:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	Ver informe No.6 de Enero de 2026.
			6.SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO MS OFFICE COMPUTADORES PARA LA PLATAFORMA NUSE123: CONTRATO: 578-2025 2025 FECHA FIN: 31 DIC 2025 ALIADO: SERTECOPY S.A.S CONTRATO FINALIZADO EN PROCESO DE CIERRE.	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025
			7.HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIAGENCIA): El CONTRATO: 649-2025 FECHA FIN: 31 diciembre 2025 ALIADO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A TERMINADO Y EN PROCESO DE CIERRE	Ver soportes en el informe del mes de octubre, Noviembre y Diciembre-2025
			8.SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA UNIFICADA DE GESTIÓN DE INCIDENTES POR VIDEOS: FECHA FIN: 30 NOV 2025(El servicio es por un plazo de 12 meses después de su activación (1 de octubre 2025)	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			OTROSI No. 1: ampliar plazo hasta el 31/12/2025. **ALIADO:** BWS COLOMBIA S.A **(CARBYNE) SU LIQUIDACIÓN SE PACTA ENTRE LA SSJYP Y VALOR + CUANDO SE TERMINE LA SUSCRIPCIÓN.**	
			9.SERVICIO DE OPERACIÓN RECEPCIÓN DE LLAMADAS NUSE 123: El contrato esta activo desde el mes de septiembre CONTRATO: 577-2025 FECHA FIN: 31 JUL 2026 ALIADO: SOLUCIONES BPO	Ver soportes en el informe del mes de septiembre -2025
			10.CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS: CONTRATO: 563-2025 FECHA FIN: 30 NOV 2025 ALIADO: RAYCO TERMINADO, EN PROCESO DE CIERRE.	Ver soportes en el informe del mes de septiembre -2025
			11.CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC (PTT OVER CELULAR): CONTRATO: 535-2025 FECHA FIN: 31 DIC 2025 ALIADO: INNOVAR TICS EN EJECUCIÓ	Ver soportes en informes anteriores.
			12.ADECUACIÓN EXT.2 – NDSA: Contratado. **No. DE CONTRATO:** 235-2026 **VALOR:** $3.045.096.800 ($ 2.422.625.053- Adecuación y $ 785.921.331 Dotación). (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA DE INICIO:** 24/02/2026 **FECHA FIN:** 30/05/2026 **ALIADO:** Consorcio CCTV	Ver soporte en informe No.8 de febrero de 2026.
			13.ARRENDAMIENTO EXT.2 – NDSA: CONTRATADO: Otrosí número 2 del contrato del arriendo del segundo piso firmado el 4 de noviembre, en el cual se incluye el área adicional, este tiene vigencias hasta el 31 de diciembre del 2026	Ver soportes en el informe del mes de noviembre -2025
			14. DOTACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA (PC, IMPRESORA, MONITORES): **No. DE CONTRATO:** 235-2026 **VALOR:** $3.045.096.800 ($ 2.422.625.053- Adecuación y $ 785.921.331 Dotación). (IVA e impuesto a que haya lugar incluidos) **FECHA DE INICIO:** 24/02/2026 **FECHA FIN:** 30/05/2026 **ALIADO:** Consorcio CCTV	Ver informe No.8 del mes de Febrero de 2026.
			15.AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR: En la presente vigencia no se desarrollan actividades de esa obligación teniendo en cuenta que Todos los lotes están contratados. Ver relación de contratos en al inicio del presente informe en el reporte de contratación.	Ver soportes informes de los meses de noviembre y diciembre de 2025.

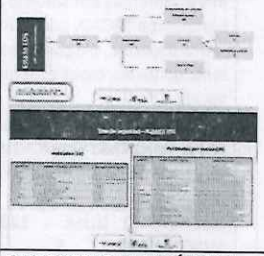
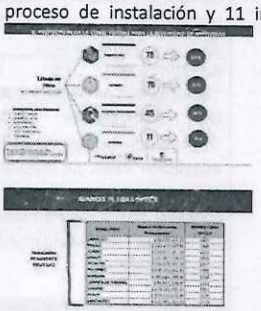
OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			15.1. Servidores Nodo Departamental Contratado. **CONTRATO:** 243-2026 **FECHA FIN:** 30 ABR 2026 **ALIADO:** Compañía Internacional de Integración S.A – CI2 S.A	Ver informe No.7 del mes de enero de 2026.
			15.2 FIREWALL: **En proceso de contratación.** Durante el mes de marzo de 2026 se desarrollo el proceso de contratación y la evaluación, está pendiente el proceso de legalización.	11. OT1.4_Condiciones_part_Firewall 12. OT1.4_EM_521_firewall 13. OT1.4_Cotizaciones_FIREWALL 14. OT1.4_EM_Anexos parte 2_FIREWALL 15. OT1.4_EM_Anexos parte 5_FIREWALL 16. OT1.4_InfoEval_ConvAbrN°002-2026_FIREWALL
			16.ANALITICAS DE VIDEO CCTV: CONTRATO: 645-2025 FECHA FIN: 10 DIC 2025 ALIADO: INTEGRADORES S.A.S (HERTA) TERMINADO EN PROCESO DE CIERRE.	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025
			17.ANALITICAS FORENCE FUENTES ABIERTAS – ORGANISMOS: CONTRATO: 565-2025 FECHA FIN: 30 NOV 2025 ALIADO: DEINTEKO S.A.S (TANGLES) TERMINADO, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025
			18.APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CIUDADANO "ANTIOQUIA SEGURA": Se realiza Otrosi No. 3 ampliando el plazo hasta el 30 de abril de 2026. CONTRATO: 713 -2025 FECHA FIN: 15 DIC 2025 Otrosi No.2 ampliando el plazo hasta el 30 de marzo de 2026. ALIADO: INNOVARTICS EN EJECUCIÓN	17. OT1.4_otrosi_N3_Cont713-2025
			19.BOLSA DE REPUESTOS Contratado **MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS:** Contratado **CONTRATO No. 166-2026** **VALOR:** $3.420.806.649. IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:** en proceso. **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: Elephas SAS.** **CONTRATO No. 167-2026** **VALOR:** $ 1.636.037.963 (recursos Tasa: $504.370..390; recursos G2: $ 1.636.037.963) IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:**23/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: CI2 SA** **CONTRATO No. 169-2026** **VALOR:** $ 2.825.883.753 IVA e impuestos a que haya lugar **FECHA DE INICIO:** 23/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT AEI**	Ver informe No.8 del mes de febrero de 2026.

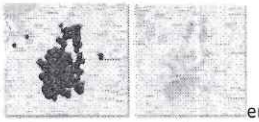
OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			CONTRATO No. 173-2026 **VALOR:** $ 892.384.343, IVA e impuestos a que haya lugar **FECHA DE INICIO:** En proceso. **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT Antioquia Segura.** **CONTRATO No. 174-2026** **VALOR:** $ 1.487.307.239 IVA e impuestos a que haya lugar. **FECHA DE INICIO:** 20/02/2026 **FECHA FIN:** 31/12/2026 **ALIADO: UT DVS**	
			20. INTEGRACIÓN SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS: esta actividad es cancelada por el supervisor del contrato durante el mes de marzo de 2026, teniendo en cuenta que se sale del presupuesto por la volatilidad del mercado de servidores.	N/A
			21.SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL: Actividad de PDA contratada en el mes de diciembre de 2025. CONTRATO: 732 -2025 FECHA FIN: 10 DIC 2026 ALIADO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	Ver soportes de la actividad en la presente obligación en el informe de diciembre de 2025.
			21.1 AVL En el mes de marzo de 2026 el supervisor autoriza iniciar el proceso de contratación.	NA
2. **Suministro de Personal, Equipos y Herramientas:** Aportar y mantener durante la relación contractual del Acta de Ejecución N°1 – Contrato Interadministrativo todo el personal, equipos, herramientas e instrumentos de trabajo que se requieran para la adecuada realización de las labores establecidas dentro del plazo contractual	5%	40%	Durante el periodo de presentación de este informe, Valor+ tiene contratado el personal de apoyo y adicionalmente cuenta con un equipo de profesionales especializados en el área de compras, encargados de la elaboración de los estudios de mercado iniciados y enviados para su posterior aprobación. Asimismo, dispone de un líder responsable de los procesos y contratos derivados de la Tasa. Adicionalmente, a la fecha, la entidad cuenta con 24 contratistas vinculados para apoyar la ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera del proyecto, así como para realizar el seguimiento correspondiente a todas las actividades derivadas y compromisos adquiridos. La contratación de este equipo de profesionales y contratistas se justifica en la necesidad de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas del proyecto, asegurar la calidad de los entregables, optimizar la gestión de recursos y dar respuesta efectiva a las exigencias técnicas, operativas y administrativas que demanda la ejecución de los componentes. Su participación permite fortalecer la capacidad institucional, agilizar los procesos de planeación y contratación, y garantizar la correcta articulación con las entidades aliadas y demás actores	Ver archivo 04.Ejecucion_Fisica_85%_MAR_26

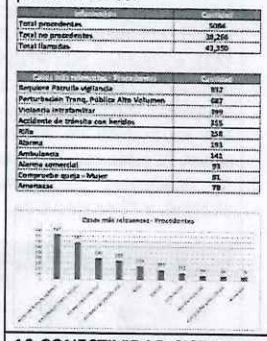
OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			involucrados. Para el desarrollo de estas labores, se dispone de herramientas como correo electrónico institucional, almacenamiento en la nube y equipos de cómputo, que facilitan la comunicación, el trabajo colaborativo y la gestión eficiente de la información. Se adjuntan los contratos del personal contratista con el que se cuenta a la fecha, como soporte de la vinculación y de las funciones asignadas para el desarrollo de las actividades del proyecto.	
3. Estudio de Mercado y Aval de Adquisiciones: Elaborar estudios de mercado previo a la contratación y adquisición de los servicios, soluciones y equipos, asociados a los diferentes componentes y contratos derivados, del alcance del contrato de mandato – Acta de ejecución N°1, de conformidad con los principios de eficiencia, transparencia, competitividad, el manual de contratación de Valor+, normas y documentos que le apliquen en la contratación; presentar el detalle a la supervisión del contrato para su validación y aprobación. En el evento que el estudio de mercado sea por precios unitarios, siempre y cuando la secretaria de Seguridad, Justicia y Paz así lo requiera, se debe presentar el desglose de los Análisis de Precios Unitarios (APU) referenciados para la presentación de las ofertas	3%	83%	1.IMPLEMENTACION DE CAMARAS E ILUMINACION DE PLACAS DEPORTIVAS: Durante el mes de marzo de 2026 no se realiza estudios de mercado.	N/A
			2.PROYECTO FIBRA ÓPTICA: En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	N/A
			3.FORTALECIMIENTO CENTRO DE DATOS MUNICIPIOS: En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver soportes en el informe del mes de noviembre -2025
			4.VERIFICACIÓN TECNOLOGÍCA DE DISPOTIVIOS, ALISTAMIENTO, LICENCIAMIENTO, VISUALIZACIÓN EN ENTORNO NODO DEPARTAMENTAL: En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver soportes en el informe del mes de noviembre -2025
			5.SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SERVICIOS DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA INTEROPERATIVIDAD DEL SUBSISTEMA DENOMINADO NUSE 123: En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver soportes en el informe del mes de septiembre -2025
			6.SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO MS En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025
			7.HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIAGENCIA): En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025
			8.SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA UNIFICADA DE GESTIÓN DE INCIDENTES POR VIDEOS: En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025
			9.SERVICIO DE OPERACIÓN RECEPCIÓN DE LLAMADAS NUSE 123: En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver soportes en el informe del mes de septiembre -2025
			10.CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS: En el periodo de marzo de 2026 no se	Ver soportes en el informe del mes de septiembre -2025

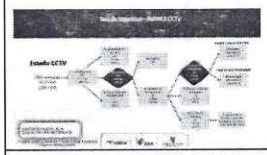
OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			realizan estudios de mercado para esta actividad.	
			11.CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC (PTT OVER CELULAR): En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver soportes en el informe del mes de agosto -2025
			12.ADECUACIÓN EXT.2 – NDSA: En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver informe No.7 de enero de 2026.
			13.ARRENDAMIENTO EXT.2 – NDSA: En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver soportes en el informe del mes de noviembre -2025
			14. DOTACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA (PC, IMPRESORA, MONITORES): En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver informe No.7 de enero de 2026.
			15.AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR: En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver informes de los meses de noviembre y diciembre de 2025.
			15.1 Servidores Nodo departamental: En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver informes anteriores.
			15.2 Firewall: En el periodo de marzo de 2026 se realizan estudios de mercado para esta actividad.	12. OT1.4_EM_521_firewall 13. 14. OT1.4_EM_Anexos parte 2_FIREWALL 15. OT1.4_EM_Anexos parte 5_FIREWALL
			16.ANALITICAS DE VIDEO CCTV: En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025
			17.ANALITICAS FORENCE FUENTES ABIERTAS – ORGANISMOS: En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver soportes en el informe del mes de octubre -2025
			18.APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CIUDADANO "ANTIOQUIA SEGURA": En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver soportes en el informe del mes de noviembre -2025
			19.BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS: En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad.	Ver informe del mes de diciembre de 2025.
			20. INTEGRACIÓN SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS: Esta actividad es cancelada por el supervisor en el mes de marzo.	N/A
			21.SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL: **21.1 Servicios equipos PDA:** En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad. AVL: En el periodo de marzo de 2026 no se realizan estudios de mercado para esta actividad. En el mes de enero se hace	Ver informe No.7 de enero de 2026.

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			estudio de mercado, donde se recibieron propuestas de dos proveedores: Consolidado Estudio Mercado N° | Proveedor | Valor Cotización | Capacidad Jurídica | Experiencia 1 | TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO S. A. S | $ 2.592.979.508 | Validada | Validada 2 | SATRACK S.A.S | $ 3.018.472.728 | Validada | Validada Este fue enviado a la Secretaria de Seguridad, justicia y paz de la gobernación de Antioquia para aprobación.	
4. Informes y Soportes: Presentar informes mensuales de seguimiento dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, que documenten la ejecución técnica, jurídica, administrativa, ambiental y de ejecución presupuestal de los recurses a administrar para la atención de los alcances y obligaciones contractuales, debe incluir actualización de cronogramas de ejecución física y financiera, así como, sus respectivos soportes documentales, atendiendo a las metodologías de organización documental. (Formatos físicos y digitales, con disponibilidad de acceso a la supervisión y al personal de apoyo a quienes esta delegue). Una vez firmada el acta de inicio, se deberá realizar una reunión entre las partes, para la definición del modelo del informe de seguimiento mensual que Valor+ deberá presentar al DEPARTAMENTO.	5%	45%	Durante la ejecución del proyecto se ha presentado los informes de Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2025 y del 2026, Enero, Febrero y Marzo y Enero de avance del Acta de Ejecución No. 1 - Contrato Interadministrativo. De 20 informes se han presentado 9, con el actual.	Ver informes anteriores presentados a la Secretaría de Seguridad, justicia y Paz de la gobernación de Antioquia.
4.1 Presentar al finalizar el Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, un informe de cierre consolidado con la información de ejecución, técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica del contrato.	0,00%	0,00%	Por el proyecto encontrarse en fase de ejecución no aplica la realización de dicho informe	N/A
5. Calidad y Entrega de Equipos - Servicios: Velar por que los equipos, servicios y elementos asociados a las implementaciones y soluciones tecnológicas requeridas se suministren y se entreguen conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y/o ingenierías de detalle aprobadas por el	7,4 %	45,8%	Durante el mes de marzo de 2026: Se organizo información de EDS de manera parcial. Conforme se puede ver en el anexo "10. OT5_Informe_28_02_2026 2" Y se adelantaron gestiones de instalaciones de tendidos de fibra, así como los levantamientos de algunos puntos de cámara.	04. Ejecución_fisica_85%_MAR_26

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
Departamento de Antioquia.				
5.1 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para la implementación del **proyecto Cámaras e iluminación placas**, en los municipios del departamento, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables.	1%	37%	En el mes de marzo de 2026 los 8 contratos que se encuentran en ejecución. se adicionaron EDS ampliando la cobertura 280 EDS proyectados. Con corte al informe se tienen 261 socializaciones, 142 diagnósticos, 102 en validación de valor + y 40 aprobados por la SSJyP. Instalados 11 y 29 en proceso de instalación. *Se incrementa la cantidad de EDS motivo por el cual baja el indicador. 	18. OT5.1_Informe_Mar-26_Contratos_EDS. 19. OT5.1_aporb_prediseño_EDS_Mar-26
5.2 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para el **proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia**, en los municipios del departamento, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables.	18,3%	62,3%	**2.PROYECTO FIBRA ÓPTICA:** Durante el mes de marzo de 2026 de 78 municipios a intervenir con redes de Fibra óptica, se lograron 78 municipios diagnosticados, 76 aprobados, 45 en proceso de instalación y 11 instalados. 	20. OT5.1_Informe_Mar-26_Contratos_FO. 21. OT5.1_aporb_prediseño_FO_Mar-26
			3.FORTALECIMIENTO CENTRO DE DATOS MUNICIPIOS: En el mes de marzo el contrato se encuentra en proceso de cierre, y pago de ultima factura por valor de $ 237.000.000.	N/A
5.3 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para el **Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros**, en los municipios del departamento, los Nodos Subregionales y	0%	96%	**4.VERIFICACIÓN TECNOLOGÍCA DE DISPOTIVIOS, ALISTAMIENTO, LICENCIAMIENTO, VISUALIZACIÓN EN ENTORNO NODO DEPARTAMENTAL:** Durante el mes de marzo de 2026 no se entregan elementos dado que no hubo solicitud de entrega por parte de la Secretaría de Seguridad, justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia.	N/A

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
Departamental, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables.				
5.4 Garantizar la calidad, cantidad y los plazos definidos contractualmente de los equipos, servicios y elementos suministrados para el **Sistema integrado de Emergencias y Seguridad del Departamento de Antioquia** y los demás subsistemas que lo conforman, en los municipios del departamento, los Nodos Subregionales y Departamental, cumpliendo rigurosamente con la reglamentación y normas técnicas aplicables y vigentes para cada componente a implementar.	8%	60,0%	**5.SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SERVICIOS DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA INTEROPERATIVIDAD DEL SUBSISTEMA DENOMINADO NUSE 123: en proceso de cierre y entrega.**	N/A
			5.1. Servicios de continuidad del NUSE 123 SECAD: Se presta el servicio de NUSE 123 – SECAD, gestionando 43.350 llamadas procedentes. Durante el mes se presentaron varios inconvenientes del servicio de la plataforma SECAD, como: interferencia entre usuarios, bloqueo de usuarios, lentitud en los casos despachados por secad.	N/A
			5.2. Suscripción Servicio de conectividad NUSE-CARBYNE: El proveedor telefónica no presenta la información de avances del mes.	N/A
			6.SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD - SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO MS: ACTIVIDAD FINALIZADA, ESTA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	N/A
			7.HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIAGENCIA): Contrato finalizado, en espera de retroalimentación de usuarios para ajustes y cierres finales.	N/A
			8.SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA UNIFICADA DE GESTIÓN DE INCIDENTES POR VIDEOS: Servicio activado desde el 31/10/2025, en operación 7x24. Se instalan adaptadores de red para unificar la plataforma Carbyne con SECAD en una sola estación de trabajo. la Plataforma ha contribuido a la atención:  En el mes de marzo la plataforma contribuyo en un total de 63.196 llamadas recibidas, con 23.490 sesiones de ubicación, 332 sesiones de video y 480 sesiones de Chat  en la gráfica anterior se ve la dispersión de la atención de llamadas.	22. OT5.4_Informe_ Mar-26Carbyne
			9.SERVICIO DE OPERACIÓN RECEPCIÓN DE LLAMADAS NUSE 123: Se está prestando el servicio 7x24 sin novedades. En el mes de marzo de 2026:	23. OT5.4_Informe_marzo - OP123

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			El contratista garantiza las mallas de turno, no presenta ausencias y realiza las pausas activas. 	
			10.CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS: Contrato finalizado en proceso de suscripción de documentos de entrega, se realiza facturación final. Adicion1:Contrato finalizado en procesos de documentos de entrega, ser realiza facturación final. Adición 2: 25 radios entregados, contrato finalizado, en proceso de facturación para cierre, en proceso de documentos de suscripción de documentos de entrega, en proceso de facturación final.	N/A
			11.CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC (PTT OVER CELULAR): Contrato finalizado y en proceso de cierre.	N/A
			12.ADECUACIÓN EXT.2 – NDSA: durante el mes de marzo de 2026, se presenta ingeniería de detalle y APU para aprobación de la Secretaria de seguridad Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia. Se está a la espera de aprobación para el plan de ejecución final e inicio de actividades.	N/A
			13.ARRENDAMIENTO EXT.2 – NDSA: CONTRATADO: Otrosí número 2 del contrato del arriendo del segundo piso firmado el 4 de noviembre, en el cual se incluye el área adicional, este tiene vigencias hasta el 31 de diciembre del 2026.	N/A
			14. DOTACIÓN NODO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA (PC, IMPRESORA, MONITORES): durante el mes de marzo de 2026, se presenta ingeniería de detalle y APU para aprobación de la Secretaria de seguridad Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia. Se está a la espera de aprobación para el plan de ejecución final e inicio de actividades.	N/A

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			15.AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR: Durante el mes de marzo de 2026 se tienen 273 diagnósticos(PTZ 110, LPR 163), aprobados 165(PTZ66, LPR99), en revisión de valor + 108 (PTZ 44, LPR 64), se instala 1 cámara en Briceño, y se tienen 164 en proceso de instalación, de los cuales 41 están con permisos aprobados, 51 pendientes por permisos de las alcaldías, y 72 en ejecución. 	24. OT5.4_Inf_Mar-26_CAM
			15.1 .SERVIDORES NODO DEPARTAMENTAL: **CONTRATO:** 243-2026 **OBJETO:** Durante el mes de marzo de 2026, se solicita al supervisor ampliación en valor con ocasión al incremento de precios que se está presentando en equipos servidores.	25. OT5.4_Solicitud contrato 243-2026.eml
			15.2 FIREWALL: En proceso de selección.	Ver soportes en ítem de procesos de contratación en le presente informe.
			16.ANALITICAS DE VIDEO CCTV: **ACTIVIDAD CONTRATADA** Contrato terminado en proceso de cierre. Todo el licenciamiento a disposición, pero se requiere configuraciones internar de terceros para que se puedan utilizar la totalidad.	N/A
			17.ANALITICAS FORENCE FUENTES ABIERTAS – ORGANISMOS: ACTIVIDAD FINALIZADA, ESTA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	N/A
			18.APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CIUDADANO "ANTIOQUIA SEGURA": Se suscribe OTRO SI: ampliando plazo hasta el 30 de junio de 2026. OTRO SI: 30 DE ABRIL – PERIODO DE GRACIA. INSCRIPCION DE PERSONAL: ok. DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD: Firmado. PRUEBAS CON HIKVISION: Mañana definen con Hikvision. Puebras temporal funcionan Ok. INTEGRACIÓN DE SECAD: Pruebas Ok. LIBERACIÓN PUBLICACION: Entrega de usuarios operadores OK. a la espera de que definan fecha de inicio.	26.OT5.4_Inf_Mar-26_cont713-2025_ANT_SEG.pdf
			19.BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS: Durante el mes de marzo de 2026 se realizan los Kickoff de los contratos.	27. OT5.4_KICKOFF_MTT_Mar-26

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
			20. INTEGRACIÓN SISTEMA ALERTAS TEMPRANAS: Se cancela la actividad por parte del supervisor.	N/A
			21.SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL: Telemática de la DEANT ha entregado 	N/A
6. **Organización Documental:** Entregar la documentación de los contratos derivados, con sus soportes de facturas, recibos de bienes y servicios, entre otros, que faciliten al Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, la suscripción de las actas de entrega y/o transferencia al beneficiario final, esto es Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, Entidades Territoriales, de manera oportuna y organizada. Para ello debe aplicar metodologías de gestión documental siguiendo los procedimientos aplicables en el DEPARTAMENTO, procesos de clasificación, ordenación y descripción. Esta gestión documental debe garantizar la accesibilidad y la preservación de la información a largo plazo. Se deben transferir todos los documentos generados durante la ejecución, para su entrega al archivo de la Gobernación de Antioquia en los plazos establecidos.	0%	0%	No se realizó durante el mes de marzo la primera entrega oficial de documentación contractual de todo lo contratado hasta la fecha, así, como la documentación de los contratos finalizados de conformidad con lo citado en la obligación. En total se estiman 8 entregas oficiales radicadas durante la ejecución del contrato. Sin embargo se tomaran las acciones pertinentes para dar cumplimento a este compromiso en el mes de abril de 2026.	N/A
7. **Entrega de los productos:** Realizar la entrega de los productos (bienes y servicios) adquiridos en desarrollo del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, mediante las respectivas actas de recibo a satisfacción, entrega, terminación y liquidación de contratos derivados, así como del contrato interadministrativo de mandato	0%	6%	Durante el periodo de ejecución del mes de marzo de 2026, en este contrato no se realizó entregas oficiales firmadas por el supervisor.	N/A

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
8. **Permisos:** Realizar las gestiones correspondientes en coordinación con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento, para la obtención de permisos, autorizaciones, avales y/o licencias necesarias en la correcta ejecución de las diferentes actividades del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo. Una vez firmada el acta de inicio, se deberá realizar una reunión entre las partes, para la definición y clasificación de las diferentes tipologías de permisos, autorizaciones, avales y/o licencias necesarias para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los permisos que corresponde adelantar por parte de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz como mandante del contrato y administrador del FONSET Departamental, y los que tendrán que ser impulsados directamente por Valor+ en su calidad de mandatario	16%	16%	Durante el mes de marzo se realiza la revisión de documentos de ingeniería de detalle, que fueron devueltos o estaban incompletos por parte de los contratistas, motivo por el cual no se entregan durante el citado mes. Así mismo se realizó la gestión de permisos y aprobaciones con las alcaldías para la instalación de cámaras.	27. OT8_Aprobacion_EDS_Marzo_SSJyP. 28. OT8_Aprob_CAM_Mar-26_SSJyP 29. OT8_Aprob_FO_Mar-26_SSJyP
9. Entregar de manera oportuna la información detallada que sea requerida para la elaboración de informes periódicos para el Despacho de la Secretaría, Despacho del Gobernador, entidades beneficiarias, entidades de control y/o información de seguimiento de los avances, actividades, entregables y proyectos de tecnología en general que hacen parte del proceso técnico	5%	35%	Durante el periodo no se entregaron informes semanales del estado de las actividades.	N/A
10. Responder por la calidad de los bienes y servicios que se requieran contratar para la implementación y puesta en operación de los proyectos	0%	0%	En el presente mes no se entregan documentos de alcances de garantías y soportes y actualización de pólizas.	N/A
11. En general, Valor+ deberá cumplir con los requerimientos exigidos por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos y el alcance del contrato, con el fin de garantizar un adecuado	5%	35%	Con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y satisfacer los requerimientos establecidos por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, Valor+ ha adelantado, durante este periodo, se realizaron estudios de mercado correspondientes con el presupuesto oficial y en los anexos técnicos del contrato interadministrativo. Esta	1.Plan_Trabajo _Desembolso_Movimientos_Financiero

OBLIGACIONES / COMPROMISOS TÉCNICOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE EVIDENCIA
cumplimiento del objeto contractual			actividad se ha desarrollado en coordinación con la Secretaría, buscando optimizar los tiempos en los procesos precontractuales. Asimismo, se ha entregado, a través de diversos medios, la información obtenida hasta el momento o que ha sufrido modificaciones, como es el caso del presupuesto. Se adjunta correo de notificación con el plan de trabajo y movimientos presupuestales actualizado, en el cual se reflejan los valores efectivamente establecidos como techo en los estudios de mercado.	

El método de cálculo del porcentaje de ejecución del periodo informado se encuentra en 54,8% el cual se realiza teniendo en cuenta el avance físico y peso porcentual de cada uno de los rubros que están estipulados a desarrollarse en esta Acta de ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Durante el mes de Marzo 2026 se solicitó y reviso la matriz de aspectos e impactos ambientales correspondiente a cada uno de los contratista (aliados) nuevos, vinculados al proyecto tasa de seguridad, de igual manera se realizó seguimiento de cumplimientos a las matrices de los contratistas (aliados) que ya venían vinculados al proyecto de tasa de seguridad, esto se realiza con el propósito de identificar y controlar las posibles afectaciones derivadas de las actividades ejecutadas durante cada proyecto en campo ya que me permite evaluar la magnitud del impacto y determinar qué tan grave o significativo es, considerando factores como duración, intensidad y frecuencia. La matriz de aspectos e impactos ambientales nos permite priorizar los riesgos, definir medidas de control y ayuda para cumplir con la normatividad vigente ambiental.

Así mismo, durante las verificaciones de campo se evalúan aspectos como las condiciones de orden y aseo, las condiciones de trabajo, la identificación de peligros y riesgos, y el estado de las instalaciones locativas, mediante la realización de inspecciones preoperacionales y periódicas.

Se verifica el adecuado manejo y la correcta disposición final de los residuos (contenedores/bolsas) de los siguientes colores: verde, blanco y negro), considerado como uno de los aspectos principales, junto con la formación y socialización al personal sobre esta temática.

Contenedores o bolsas de color Verde (Orgánicos Aprovechables): Restos de comida, desechos agrícolas, residuos de jardinería (poda de césped).
Contenedores o bolsas de color Blanca (Aprovechables): Plásticos limpios, botellas PET, vidrio, latas, papel, cartón, textiles, envases multicapa (tetra pak).
Contenedores o bolsas de color Negra (No Aprovechables): Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, residuos de barrido, icopor contaminado, papeles metalizados, tapabocas y guantes.
Estas acciones tienen como propósito garantizar una adecuada gestión ambiental, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las directrices institucionales de cada aliado.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONVENIO

Para el desarrollo de los contratos ejecutados por cada uno de los contratistas (aliados) o subcontratistas, Valor + S.A.S. ha realizado un seguimiento estratégico al capítulo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), priorizando la verificación del cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, de acuerdo con los riesgos prioritarios identificados en cada proyecto y según actividad u objecto a realizar por el contratista (aliado) o subcontratistas.

Estas acciones buscan asegurar que los contratistas (aliados) y subcontratistas mantengan el cumplimiento de los estándares o requisitos mínimos en SST y de sus obligaciones en materia de seguridad social integral por cada uno de sus trabajadores, fortaleciendo la gestión de la promoción, prevención y la cultura de autocuidado en cada uno de los trabajadores de cada proyecto en ejecución para este periodo del 2026.

De acuerdo con la caracterización de riesgos y peligros, los contratistas (aliados) y subcontratistas deben presentar la documentación correspondiente a los requisitos mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), estos requisitos se encuentran establecidos en una herramienta denominada DOSSIER, en la cual se relaciona la documentación que cada aliado debe presentar para evidenciar el cumplimiento de dichos requisitos.

A continuación, se relaciona algunos de los requisitos mínimos que deben de ser presentados al área de seguridad y salud en el trabajo (SST) de Valor + SAS:

1. Recursos. **Certificación del Sistema de Gestión en SST.**	**1.1** Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1. Documento con la designación del responsable SGSST con la respectiva asignación de responsabilidades. 2. Titulo que acredite la formación. 3. Certificado de aprobación del curso de las 50 y 20 horas. 4. Certificación de coordinador de trabajos en alturas si aplica.
	1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	1. Soporte documental que contenga la asignación de las responsabilidades en SST.
	1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	1. Evidencias físicas y/o documentales que demuestren la definición y asignación de recursos financieros, humanos, técnicos y de otra índole, (presupuesto).
	1.4 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	1. Verificar que los trabajadores especificado en el decreto 2090 de 2003 se paga el monto y nivel de riesgo establecido en el sistema de pensiones.
	1.5 Conformación COPASST / Vigía.	1. Soportes de convocatoria, elección, conformación y acta de conformación. 2. Verificar las actas del ultimo año y cumplimiento de las funciones de los integrantes.
	1.6 Capacitación COPASST / Vigía.	1. Registro de capacitación del COPASST y evaluación de los miembros.
	1.7 Conformación Comité de Convivencia.	1. Documento de conformación del comité de convivencia. 2. Actas de reunión mínimo cada 3 meses.
	1.8 Programa Capacitación promoción y prevención PYP.	1. Evidencia de las capacitaciones realizadas mensualmente según lo establecido en el plan de capacitación.
	1.9 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP.	1. Evaluación de la inducción y reinducción de los trabajadores independientemente de su forma de contratación.
	1.10 Evidencia de implementación del SGSST (Manual)	1. Evidencia de implementación del SGSST (Manual) actualizado mínimo una vez al año.
	1.11 Certificado de porcentaje de cumplimiento del SGSST de la ARL de la empresa.	1. Certificado de porcentaje de cumplimiento del SGSST de la ARL de la empresa.
	1.12 Certificación externa, anexar en caso de tenerla, ejemplo: (ISO 9001,45001 u otra).	1. Certificación externa, anexar en caso de tenerla, ejemplo: (ISO 9001,45001 u otra).
	1.13 Contrato y compromiso en SST: Cláusulas contractuales que obliguen al cumplimiento del SST.	1. Contrato y compromiso en SST: Cláusulas contractuales que obliguen al cumplimiento del SST.
2. Recursos. **Afiliaciones a seguridad social y evidencias de pago.**	**2.1** Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales)	1. Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales). 2. Planillas de pago a la seguridad social vigente (salud, pensión, riesgos laborales).

8. Gestión de la salud **Registro de accidentes, incidentes y enfermedades laborales**	**8.1** Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.	1. Reporte de eventos graves y mortales al ministerio. 2. Reporte de todos los eventos a la ARL y EPS.
	8.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	1. Investigaciones de todos los eventos con acciones correctivas, preventivas y de mejora implementadas.
	8.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales.	1. Registro estadístico.
3. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.	**3.1** Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos (relación de tareas que se ejecutan en el contrato, nivel de riesgo y medidas preventivas Ej.: de medida preventiva,	1. Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos (relación de tareas que se ejecutan en el contrato, nivel de riesgo y medidas preventivas Ej.: de medida preventiva, procedimiento de prevención contra caídas.
	3.2 Matriz de Impactos ambientales	1. Matriz de Impactos ambientales
	3.3 Matriz legal.	1. Evidencia de matriz legal actualizada.
	3.4 ATS – Análisis de Trabajo Seguro con los permisos requeridos y procedimientos estandarizados que contemplen el análisis de riesgos y las medidas de control.	1. ATS – Análisis de Trabajo Seguro con los permisos requeridos y procedimientos estandarizados que contemplen el análisis de riesgos y las medidas de control.
4. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo	**4.1** Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.	1. Política que se encuentre fechada y firmada por el representante legal. 2. Evidencia de la revisión como mínimo anual. 3. Los miembros del copasst deben tener conocimiento sobre lo especificado en la política.
	4.2 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	1. Objetivos documentados, con metas y firmados por el empleador. 2. Evidencia de revisión mínimo anual.
	4.3 Evaluación e identificación de prioridades.	1. Evidencia de la evaluación inicial como punto de partida para el plan de trabajo anual.
5. Plan de trabajo en SST o Plan específico del proyecto.	**5.1** Plan de trabajo según contrato y/o cronograma con mínimo actividad, responsables, fechas, lugares, seguimiento de ejecución firmado por el responsable SST y el empleador.	1 Plan de trabajo según contrato y/o cronograma con mínimo actividad, responsables, fechas, lugares, seguimiento de ejecución firmado por el responsable SST y el empleador.
6. Certificación de trabajo seguro en alturas.	**6.1** Certificados de cursos de trabajo seguro en alturas vigentes, fecha de vencimiento individual– Trabajador autorizado – Coordinador de Alturas – reentrenamiento cada 18 meses (Trabajador autorizado) y cada 12 meses	1. Certificados de cursos de trabajo seguro en alturas vigentes, fecha de vencimiento individual– Trabajador autorizado – Coordinador de Alturas – reentrenamiento cada 18 meses (Trabajador autorizado) y cada 12 meses (Coordinador).
7. Gestión de la salud **Certificaciones médicas ocupacionales – Conceptos de Aptitud**	**7.1.** Conceptos de los exámenes de ingreso y/o periódicos teniendo en cuenta el riesgo de la actividad laboral ej.: concepto para trabajar en alturas entre otros.	1. Conceptos de los exámenes de ingreso y/o periódicos teniendo en cuenta el riesgo de la actividad laboral ej.: concepto para trabajar en alturas entre otros.
	7.2 Listado de personal vinculado a la ejecución del proyecto con los conceptos de aptitud y vencimiento según el caso.	1 Listado de personal vinculado a la ejecución del proyecto con los conceptos de aptitud y vencimiento según el caso.
9. Autorización de trabajo y permisos especiales	**9.1** Ej.: permisos para trabajos en alturas, caliente, eléctricos etc.	1. Ej.: permisos para trabajos en alturas, caliente, eléctricos etc.
10. Elementos de Protección Personal (EPP)	**10.1** Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	1. Evidencia de entrega y reposición de EPP. 2. Soporte de capacitaciones del uso de EPP.
	10.2 Registro de Inspecciones preoperacionales a Herramientas de trabajo, EPP- EPCC y Equipos de acceso, Hojas de vida de EPCC y Equipos de Acceso, Registros de mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos de Acceso	1. Registro de Inspecciones preoperacionales a Herramientas de trabajo, EPP- EPCC y Equipos de acceso, Hojas de vida de EPCC y Equipos de Acceso, Registros de mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos de Acceso
11. Plan de Emergencia	**11.1** Se cuenta con el Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante emergencias.	1. Evidencia del plan de prevención preparación y respuesta ante emergencia. 2. Soporte de realización de simulacro.
	11.2. Rescate en caso de emergencia: Procedimientos o planes de rescate en caso de que un trabajador sufra un accidente.	1. Rescate en caso de emergencia: Procedimientos o planes de rescate en caso de que un trabajador sufra un accidente.
	11.3. Hojas de vida de los equipos de rescate y registro de capacitación en el uso de los equipos de rescate.	1. Hojas de vida de los equipos de rescate y registro de capacitación en el uso de los equipos de rescate.

12. Brigada de emergencia	**12.1** Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	1. Documento de conformación de brigada. 2. Soporte de capacitación. 3. Soporte de entrega de dotación.
13. Inspección y revisión de los vehículos	**13.1** Revisión documental.	1.Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT): Vigente. 2.Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes: Vigente. 3.Licencia de Tránsito (Tarjeta de propiedad): A nombre de la empresa o el contratista según el modelo de contratación. 4.Licencia de Conducción: Vigente y acorde a la categoría del vehículo.
	13.2 Inspecciones	1.Inspección Preoperacional: Registro diario firmado antes de poner en marcha el vehículo (luces, llantas, frenos, espejos, cinturones). 2.Inspecciones Periódicas.
	13.3 Hoja de vida y mantenimiento de los Vehículos	1.Hoja de Vida del Vehículo: Documentación del historial de mantenimiento, reparaciones y cambios de repuestos. 2.Plan de Mantenimiento: Cronograma documentado de revisiones preventivas.
14. Póliza de seguros (Responsabilidad civil y accidentes)	**14.1** Para cubrir daños a terceros, personal o infraestructura.	1. Para cubrir daños a terceros, personal o infraestructura.
15. Informe mensual de gestión en SST.	**15.1.** Informe mensual de gestión en SST.	1. Informe mensual de gestión en SST.

Este seguimiento se lleva a cabo a través del DOSSIER 2026, una herramienta para los contratistas (aliados) o subcontratistas, la cual se comparte al inicio de la ejecución de cada contrato por medio del aval en un correo y drive, en esta se habilita el acceso a cada una de la carpeta específica para cada contratista (aliado). Donde se debe cargar toda la documentación y las evidencias solicitadas por cada uno de los requisitos.

De igual manera, se realiza seguimiento semanal a cada uno de los aliados a través de la matriz de SST correspondiente a cada contrato, mediante la cual se mide el avance en el cumplimiento de los requisitos establecidos en Seguridad y Salud en el Trabajo, este seguimiento se articula con la reunión semanal de control realizada con el equipo de ingenieros de Tasa de Seguridad, con el propósito de dar cumplimiento a los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Resolución 0312 de 2019, así como garantizar la protección del gripo de trabajo de Tasa de Seguridad que desarrolla actividades de supervisión en campo en diferentes municipios del departamento de Antioquia.

Durante el mes de marzo de 2026, se lleva a cabo la verificación de los informes de gestión presentados por los contratistas (aliados). Estos informes corresponden a las actividades ejecutadas durante el período, y el objetivo de la revisión es validar la pertinencia, coherencia y consistencia de la información diligenciada en los 10 ítems establecidos en el formato oficial del informe de gestión, que son:

1) **Cronograma de actividades**
   Se verifica que las actividades planificadas hayan sido ejecutadas en los tiempos establecidos y que exista evidencia documentada de su cumplimiento.
2) **Revisión de la seguridad social**
   Se constata que todos los trabajadores estén debidamente afiliados al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL) y que los aportes se encuentren al día
3) **Novedades del personal**
   Se validan cambios en la planta de personal asignada al contrato, como ingresos, retiros, traslados o cambios.
4) **Promoción y prevención de la salud**
   Se revisan las campañas y actividades realizadas en pro del bienestar físico y mental de los trabajadores, como jornadas de salud, capacitaciones, formaciones y chequeos médicos.
5) **Ausentismo por accidentalidad**

Se analizan los reportes de incidentes y accidentes laborales, evaluando su frecuencia, gravedad, causas y las acciones correctivas implementadas.

6) **Ejecución de actividades de alto riesgo**
   Se comprueba que las actividades consideradas de alto riesgo se hayan ejecutado con las medidas de prevención necesarias, y que los trabajadores involucrados cuenten con la formación y los elementos de protección adecuados.
7) **Plan de prevención y atención de emergencias**
   Se verifica la actualización del plan, las simulaciones realizadas y la capacitación del personal en protocolos de respuesta ante emergencias.
8) **Señalización de prevención y control de riesgos**
   Se constata la existencia, adecuación y mantenimiento de la señalización de seguridad en las instalaciones, conforme a las normas vigentes.
9) **Gestión ambiental**
   Se evalúan las acciones implementadas para el manejo adecuado de residuos, el control de emisiones, el uso eficiente de recursos y otras prácticas sostenibles.
10) **Conclusiones**
    Se revisa el análisis general del informe, incluyendo los logros alcanzados, las dificultades encontradas y las recomendaciones para el próximo período.

De esta manera se realiza la revisión de los anexos adjuntos como evidencia documental, con el fin de constatar la correcta implementación de acciones y el cumplimiento de los estándares establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), aplicables a los diferentes procesos y actividades desarrolladas por cada empresa.

A continuación, se relacionan cada uno de los aliados en seguimiento:

- **CI2:** Contrato 685-2025, 724 – 2025, 208-2026, 243-2026, 167-2026.
- **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A:** Contrato 609-2025, 732 -2025, 233-2026, 175-2026.
- **CONSORCIO CCTV:** Contrato 752-2025, 692-2025, 715 – 2025, 168-2026.
- **ELEPHAS:** Contrato 750-2025, 684-2025, 693-2025, 728 – 2025, 166-2026.
- **INNOVAR TICS:** Contrato 535-2025, 713 -2025.
- **INOVISEC COLOMBIA SAS (CARBYNE):** Contrato 638-2025.
- **SOLUCIONES BPO:** Contrato 577-2025.
- **SOMATEC:** Contrato 235-2026.
- **SPECTRA:** Contrato 751-2025, 676 -2025, 727 – 2025.
- **UT AEI:** Contrato 754-2025, 717-2025, 704 – 2025, 169-2026.
- **UT ANTIOQUIA SEGURA:** Contrato 755-2025, 716-2025, 705-2025, 173-2026.
- **UT DVS:** Contrato 718-2025, 703-2025, 174-2026.
- **UT SOLUCIONES INTEGRALES:** Contrato 761-2025, 675-2025, 729 – 2025, 667 – 2025, 171-2026.
- **UT VMAS:** Contrato 677-2025, 706-2025, 760-2025, 170-2026.
- **VIACOTUR:** 204-2026.

Anexos(Se encuentran en la carpeta denominada "4. OA15_Seguimiento_SST"):
- Informe_Gestion_Elephas _684_2025 Marzo 2026
- Informe_GestionSST_Civiles Ret Ingenieria_675_2025_ Marzo2026
- Informe_GestionSST_Civiles_Ret_Ingenieria_676_2025_ Marzo2026
- Informe_GestionSST_ConsorcioCCTV_168_2025_Marzo2026
- Informe_GestionSST_ConsorcioCCTV_692_2025_Marzo2026
- Informe_GestionSST_ConsorcioCCTV_752_2025_Marzo2026
- Informe_GestiónSST_Innovar_535_2026_Marzo2026
- Informe_GestiónSST_Innovar_713_2026_Marzo2026

- Informe_GestionSST_Inovisec Colombia SAS_638_2025_Marzo2026
- Informe_GestionSST_SolucionesBPO_577_2025_Marzo2026
- Informe_GestionSST_UT_Soluciones_Integrales_667_2025 marzo 2026
- Informe_GestionSST_UT_Soluciones_Integrales_761_2025_Marzo_2026
- Informe_GestionSST_UTAEI_717_2025 _Marzo2026
- Informe_GestionSST_UTVMASSEGURIDAD_170_2026_Marzo_2026

Actividades de Supervisión – Área SST

Durante el seguimiento realizado a los aliados se desarrollaron las siguientes actividades de control y verificación:

1. Revisión documental del personal vinculado al proyecto

- Certificados de competencia laboral para trabajo en alturas.
- Exámenes médicos ocupacionales vigentes y acordes al perfil de riesgo.
- Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales).
- Perfiles de cargo actualizados y funciones asociadas.
- Evidencia de entrega y uso de elementos de protección personal (EPP), tales como arnés de seguridad, casco con barbuquejo, guantes, gafas de seguridad, botas dieléctricas, entre otros.

2. Verificación en aspectos industriales y técnicos

- Revisión de la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Control de Riesgos (IPVR) aplicada a las actividades del proyecto y su conocimiento.
- Inspecciones preoperacionales de EPP y equipos de protección contra caída (EPCC).
- Validación de condiciones de equipos de acceso (escaleras, líneas de vida, puntos de anclaje).
- Inspección de la delimitación del área de trabajo mediante conos, cintas de seguridad, señalización visible y control de ingreso de personal no autorizado.
- Se realiza la revisión de las herramientas manuales utilizadas en la labor, con el fin de verificar su estado, funcionamiento y condiciones de seguridad

3. Revisión de condiciones logísticas, de apoyo y emergencias

- Documentación y estado del vehículo utilizado para el desplazamiento del personal, incluyendo, licencias de conducción vigentes y revisión técnico-mecánica.
- Verificación de equipos de emergencia: botiquín dotado, extintor cargado y en buen estado, camilla de emergencia disponible.

4. Control de permisos especiales para labores de alto riesgo

- Validación del permiso de trabajo en alturas, diligenciado y autorizado antes del inicio de labores.
- Revisión del Análisis de Trabajo Seguro (ATS), garantizando la identificación de peligros, medidas de control y responsabilidades del personal ejecutor.
- Comparto registro fotográfico de esta actividad y otros municipios:

 	 	 	 
Delimitación del área de trabajo mediante conos, cintas de seguridad, señalización visible y control de ingreso de personal no autorizado.	Equipos de emergencia: botiquín dotado, extintor cargado y en buen estado, camilla de emergencia disponible	Se verifica el uso correcto de equipos de acceso, elementos de protección personal (EPP) y elementos de protección contra caídas (EPCC).	Se realiza la revisión de las herramientas manuales utilizadas en la labor y los registros previos de verificación antes de la ejecución.

Para el mes de marzo 2026 no se presentaron reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales por parte de ningunos de los contratistas (aliados), vinculados al proyecto tasa de seguridad.

Para el mes de marzo 2026 se realizan acompañamientos de supervisión de trabajo en campo al contratista (aliado) UT Soluciones Integrales bajo el contrato N.º 667_2025, que contempla la implementación de solución de solución de tecnología para los entornos deportivos seguros en los municipios de Antioquia.

Se llevó a cabo una visita técnica al municipio de San Jerónimo el día 26 de marzo de 2026.

El propósito de la visita fue realizar acompañamiento y supervisión a las actividades de instalación de cámaras de seguridad ejecutadas por la empresa UT Soluciones Integrales, con el fin de validar el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), especialmente en la ejecución de tareas de alto riesgo como el trabajo en alturas y trabajo eléctricos.

De igual manera se realiza verificación y acampamiento a los contratistas (aliados) por medio de los tecnólogos e ingenieros del equipo de tasa de seguridad ya que ellos realizan el desplazamiento a campo para cada uno de los aliados. Se comparte registro fotográfico por parte del equipo de tasa de seguridad al área de SST para verificación de los equipos de emergencias, EPP, maquinas herramientas y demás utilizados durante el desarrollo de las actividades en campo.

Formación y capacitación:
Durante el mes de marzo 2026 se realiza capacitación en manejo de extintores para el personal contratista (tasa de seguridad), la cual es realizada de manera presencial, esta capacitación se realiza con el fin de preparar a las personas para actuar de manera rápida, segura y eficaz ante un conato de incendio, minimizando riesgos para la vida, las instalaciones y el medio ambiente.

Temas tratados:

- ✓ -Normatividad
- ✓ -Conceptos básicos
- ✓ -Video y experiencia
- ✓ -Tipos de emergencias
- ✓ -Fuego y triangulo de fuego
- ✓ -Tipos de extintores
- ✓ -Manipulación de extintores
- ✓ -Entre otros.

Equipo de trabajo

Durante el mes de marzo 2026, se realizó la gestión el ingreso de los contratistas para el equipo de Tasa de Seguridad, con el propósito de continuar asegurando la ejecución de las actividades de supervisión, el cumplimiento de los compromisos contractuales y la adecuada coordinación de los procesos técnicos y administrativos del equipo.

A continuación, se relacionan los integrantes que conforman el equipo de trabajo a la fecha:

Revisión de la seguridad social – Personal Tasa de Seguridad
Para el mes de marzo 2026, se realizaron las verificaciones correspondientes a las planillas de aportes, confirmando el cumplimiento en el pago de la seguridad social, ya sea mes vencido o mes en vigencia y la afiliación adecuada de los contratistas conforme al nivel de riesgo y a las actividades ejecutadas dentro del proyecto asignado por Valor+.

N°	Nombre completo	Perfil	Cedula	Contrato	Pago seguridad social/Ene
1	HORACIO ALBERTO BAENA HENAO	Ingeniero	71.385.160	**035-2026**	Cumple/Marzo
2	DIANA CATALINA SALAZAR ACEVEDO	Profesional Jurídica	32.240.446	**004-2026**	Cumple/Marzo
3	NORMA MARGERY NARANJO SUAREZ	Auxiliar Administrativo	41.903.997	**082-2026**	Cumple/Marzo
4	HERNAN DARIO BETANCUR AGUDELO	Ingeniero	71.224.337	**052-2026**	Cumple/Marzo
5	ALVARO JOSE ROJANO JIMENEZ	Tecnólogo de Apoyo	72.283.022	**067-2026**	Cumple/Marzo
6	JULIAN ALBERTO GALLEGO GALLEGO	Tecnólogo de Apoyo	8.162.477	**016-2026**	Cumple/Marzo
7	SANTIAGO ALBERTO ESPINOSA TORO	Profesional SIG	1.036.659.155	**061-2026**	Cumple/Marzo
8	EDWIN RICARDO RESTREPO GOMEZ	Ingeniero	98.670.473	**051-2026**	Cumple/Marzo
9	SANTIAGO CANO OSSA	Tecnólogo de Apoyo	71.779.711	**014-2026**	Cumple/Marzo
10	JADER ALONSO BARRERA BOTERO	Ingeniero	71.376.069	**054-2026**	Cumple/Marzo
11	ESTEBAN MORALES AGUILAR	Tecnólogo de Apoyo	1.214.724.147	**029-2026**	Cumple/Marzo
12	DUVAN ESNEIDER CARDONA GONZALEZ	Coordinador Técnico	98.697.321	**055-2026**	Cumple/Marzo
13	DIEGO ALBERTO CORREA GALLEGO	Tecnólogo de Apoyo	71.753.251	**049-2026**	Cumple/Marzo
14	SANTIAGO YEPES MUÑOZ	Tecnólogo de Apoyo	1.234.989.957	**072-2026**	Cumple/Marzo
15	JHOJJAN DAVID TAMAYO MARIN	Tecnólogo de Apoyo	1.128.393.472	**056-2026**	Cumple/Marzo
16	JUAN DAVID BETANCUR OSPINA	Coordinador Técnico	3.391.516	**046-2026**	Cumple/Marzo
17	DANIELA QUINTERO ESCOBAR	Administrador financier	1.039.049.632	**137-2026**	Cumple/Marzo
18	CARLOS MARIO RUA CADAVID	Coordinador Técnico	70.323.648	**068-2026**	Cumple/Marzo
19	KLINSMANN YESID TOVAR DUSSAN	SST	1.081.155.487	**112-2026**	Cumple/Marzo
20	LADY MARIA GIRALDO ORTIZ	Profesional Jurídico	42.792.261	**071-2026**	Cumple/Marzo
21	JULIAN ALBERTO GALLEGO DIAZ	Tecnólogo de Apoyo	71.220.080	**151-2026**	Cumple/Marzo
22	GUSTAVO RICHAR URIBE CAMARGO	Supervisor Jurídico	71.692.842	**176-2026**	Cumple/Marzo
23	FRANKLIN ARLEY OSPINA MARULANDA	Tecnólogo de Apoyo	15.374.892	**207-2026**	Cumple/Marzo
24	CARLOS ANDRES GOMEZ SALAZAR	Tecnólogo de Apoyo	1.094.894.187	**013-2026**	Cumple/Marzo
25	JORGE HERNAN SUAZA RINCON	Tecnologo de Campo	71.557.194	**015-2026**	Cumple/Marzo
26	NANCY KATHERINE RAMIREZ SANTANA	Tecnologa Administrati	42.115.089	**022-2026**	Cumple/Marzo

Revisión de la seguridad social – Contratistas – Aliados

Para el periodo del mes de marzo 2026, se realizó las respectivas verificaciones de las planillas y afiliaciones a la seguridad social, por lo que se verifica el cumplimiento en el pago, así como su afiliación conforme al riesgo y la actividad que ejecuta el personal contratistas y el personal de los aliados.

Nota: Para este informe y los siguientes se anexan las actividades realizadas directamente por el profesional de SST asignado por VALOR +, que son inspecciones a los contratistas y aliados encargados de la supervisión y ejecución de contratos.

Los informes de los proveedores y/aliados se ubican en el drive de acceso como documentación disponible.

1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO

2.1.3 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LEGAL DEL CONVENIO:

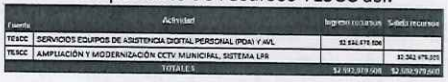
COMPROMISOS COMUNES DE LOS ASOCIADOS: VALOR + – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1) Perfeccionar conjuntamente la minuta del Acta de Ejecución No.1. Contrato Interadministrativo en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del Contrato incluyendo acta de liquidación	Cumple	Conjuntamente se han suscrito la minuta del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo con su respectiva acta de inicio con fecha del 2 de Julio del 2025 para ambos documentos. Ver informe del mes de Julio donde se encuentran los soportes.	Ver informes Anteriores donde se encuentran dichos soportes.
2) Suministrar información y asistir a las reuniones necesarias que se requieran para la ejecución del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo.	Cumple	Ambas partes han asistido a los Comité de seguimiento celebrado el 5, 12,19 y 26 de marzo de 2026. Dentro de estos comités y también por medio de correos se ha compartido toda la información para la ejecución del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo	01.OA2_Acta 7_comite_05_03_2026. 02.OA2_Acta8_comite_12_03 _2026. 03.OA2_Acta9_comite_19_03 _2026. 04.OA2_Acta10_comite_26_0 3_2026.
3) Apoyar técnicamente el desarrollo del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo	Cumple	Ambas partes han suministrado la información y suministrado el apoyo necesario para el desarrollo del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo	01.OA2_Acta 7_comite_05_03_2026. 02.OA2_Acta8_comite_12_03 _2026. 03.OA2_Acta9_comite_19_03 _2026. 04.OA2_Acta10_comite_26_0 3_2026.
4) Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones y la ejecución del contrato.	Cumple	Durante este periodo de ejecución se han realizado cuatro (4) comités de seguimientos en los cuales se ha podido establecer los lineamientos, resolver inquietudes y obtener aprobaciones para el oportuno desarrollo del contrato: Ambas partes han asistido a los Comité de	01.OA2_Acta 7_comite_05_03_2026. 02.OA2_Acta8_comite_12_03 _2026.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		seguimiento celebrado el 05 y 19 de enero de 2026.	03.OA2_Acta9_comite_19_03_2026. 04.OA2_Acta10_comite_26_03_2026.
5) Coordinar conjuntamente la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Cumple	Durante el periodo de ejecución del 1 al 31 de Marzo de 2026 se realizaron visitas técnicas de campo a los municipios de la Unión y Gómez Plata.	Informe_tecnico_Municipio_GomezPlata. Acta la Unión.
6) Designar un supervisor para el Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo por cada una de las partes, con la finalidad de vigilar permanentemente la correcta ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del objeto contratado.	Cumple	Se mantiene el gestor, se adjunta acta de designación del Gestor de Proyecto por parte de Valor+.	Ver informes anteriores.
7) Las partes deberán designar un equipo para conformar el comité técnico de seguimiento periódico a la realización de las actividades previstas en aras del cumplimiento del objeto del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo. Por parte del Departamento se podrá designar no solo el equipo de supervisión de la presente acta, sino también integrantes del equipo primario que hace parte del Acta de Incorporación No.1 del Convenio Marco suscrito entre a Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA.	Cumple	En los comités técnicos de avance del contrato han participado el personal técnico, administrativo, jurídico y financiero para dar cumplimiento a esta actividad	01.OA7_Asistencia_05_03_2026. 02.OA7_Asistencia_12_03_2026. 03.OA7_Asistencia_19_03_2026. 04.OA7_Asistencia_26_03_2026.

COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS DE VALOR +

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Recibir los recursos entregados por el Departamento de Antioquia - Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz, destinándolos exclusivamente al cumplimiento del objeto del Acta de Ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, realizando su administración y ejecución integral en todos los componentes requeridos	CUMPLE	No se realizaron desembolso de recursos durante el mes de marzo de 2026	N/A
2. La Supervisión del contrato por parte de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz, podrá hacer redistribución presupuestal entre las actividades que hacen parte del mismo componente de la Línea de Inversión III de la Tasa Especial de	CUMPLE	Con el fin de adquirir los servicios de una solución tecnológica (web y app*) que permite realizar el monitoreo de los dispositivos instalados en un grupo del parque automotor, así como la gestión de usuarios, grupos, reportes, e indicadores, con destinación a los Organismos de seguridad y emergencias que conforman el	1.OA2_Actas Aprobación Movimientos entre actividades TESCC Nº09 (PARCIAL- FIRMAS).

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Seguridad y Convivencia Ciudadana, ante situaciones de necesidades presupuestales para el cumplimiento del alcance del objeto, autorización que deberá constar por escrito. Los traslados entre los cuatro componentes de la Línea de Inversión III de la Tasa, deberán realizarse mediante modificación contractual		Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del departamento de Antioquia. Se aprueba en comité de seguimiento técnico del 26 de marzo de 2026, realizar un traslado con cargo al presupuesto 2026 entre las actividades del mismo componente de recursos TESCC así:  Fuente / Actividad / Ingreso recursos / Saldo recursos TESCC / SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL / $2.541.479.506 / TESCC / AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR / / $2.541.479.355 TOTALES / $2.992.979.508 / $2.500.979.508	
3. Valor + deberá disponer de la capacidad logística y administrativa apropiada para el cumplimiento del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, además deberá poner en funcionamiento toda su capacidad para atender con inmediatez los requerimientos del Equipo de Supervisión por parte de la Gobernación nombrado por media de resolución	CUMPLE	Durante el periodo de presentación de este informe, Valor+ cuenta con un equipo de profesionales especializados en el área de compras, encargados de la elaboración de los estudios de mercado iniciados y enviados para su posterior aprobación. Asimismo, dispone de un líder responsable de los procesos y contratos derivados de la Tasa. Adicionalmente, a la fecha, la entidad cuenta con 23 contratistas vinculados al proyecto en la vigencias 2026, para apoyar la ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera del proyecto, así como para realizar el seguimiento correspondiente a todas las actividades derivadas y compromisos adquiridos. La contratación de este equipo de profesionales y contratistas se justifica en la necesidad de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas del proyecto, asegurar la calidad de los entregables, optimizar la gestión de recursos y dar respuesta efectiva a las exigencias técnicas, operativas y administrativas que demanda la ejecución de los componentes. Su participación permite fortalecer la capacidad institucional, agilizar los procesos de planeación y contratación, y garantizar la correcta articulación con las entidades aliadas y demás actores involucrados. Para el desarrollo de estas labores, se dispone de herramientas como correo electrónico institucional, almacenamiento en la nube y equipos de cómputo, que facilitan la comunicación, el trabajo colaborativo y la gestión eficiente de la información. Se adjuntan los contratos del personal contratista con el que se cuenta a la fecha, como soporte de la vinculación y de las funciones asignadas para el desarrollo de las actividades del proyecto.	Revisar los anexos correspondientes a esta actividad en el informe y soportes del mes de septiembre de 2025 y el mes de marzo de 2026.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE / N/A</th><th>OBSERVACIÓN</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>4. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el desembolso de los recursos a administrar y pago de honorarios de conformidad con la forma de pago/desembolso de los recursos establecida en el Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo. Si Valor+ está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, coma requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN</td><td>CUMPLE</td><td>En este período se generaron las siguientes cuentas de cobro:

Nº 403 de marzo 10-2026 por $ 4.342.978.900 correspondientes a la fuente de financiación TESCC. Esta cuenta de cobro reemplaza la Nº389 de febrero 19 de 2026 la cual no fue gestionado el desembolso en el periodo correspondiente y solicitaron cambio de cuenta de cobro con la fecha actualizada.

Nro. 398 de marzo 10/2026 por $ 3.922.601.825 correspondientes a la fuente de financiación FONSET. Esta cuenta de cobro reemplaza la Nº 383 de febrero 02 de 2026 la cual no fue gestionado el desembolso en el periodo correspondiente y solicitaron cambio de cuenta de cobro con la fecha actualizada..

Así mismo se generaron las siguientes facturas de honorarios:

V1806 del 10 de marzo de 2026 por valor de $ 1.932.509.064 correspondiente a los honorarios por la ejecución del mes de diciembre del 2025 recursos TESCC. Esta factura reemplaza la factura V1765 de $ 1.932.509.064 de febrero 13 de 2026 la cual no fue gestionada para pago dentro del mes correspondiente y solicitaron cambio de cuenta de cobro con la fecha actualizada.

V1807 del 10 de marzo de 2026 por valor de $ 508.667.786 correspondiente a los honorarios por la ejecución del mes de diciembre de 2025 recursos FONSET. Esta factura reemplaza la factura V1763 de $ 508.667.786 de febrero 13 de 2026 la cual no fue gestionada para pago dentro del mes correspondiente y solicitaron cambio de cuenta de cobro con la fecha actualizada.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>5. Presentar de manera oportuna y en debida forma los documentos necesarios para la legalización de facturas, así como la factura o equivalente correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio conforme las dos matrices de legalización que debe presentar periódicamente, de acuerdo con el origen/fuente de los recursos y de conformidad con la forma de pago/desembolso de los recursos establecida en el Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura</td><td>CUMPLE</td><td>En el Mes de marzo de 2026 se dio trámite para la gestión de pago de las siguientes facturas las cuales fueron devueltas por el área financiera de Valor+ debido a que no se recibieron los recursos que están en trámite para desembolso y no llegaron oportunamente las aprobaciones para pago.

FACTURAS DEL MES DE MARZO QUE SE GESTIONARON PARA PAGO PERO DEVUELTAS POR FINANCIERA VALOR+
<table>
<tr><th>Tercero</th><th>Factura</th><th>Valor</th><th>Obervación</th></tr>
<tr><td>ELEPHAS S.A.S</td><td>FE312</td><td>$ 572,585,862</td><td>Devuelta por financiera debido a que no llegó la aprobación firmada por el supervisor de la SSJyP</td></tr>
</table></td><td>2.OA5_Correo electrónico enviado desde la dirección financiera de Valor+ y correo enviado al Supervisor del acta de ejecución Nº1</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN				MEDIO DE VERIFICACIÓN
electrónica validada previamente por la DIAN, coma requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerda con las instrucciones y directrices de la DIAN		CONSORCIO CCTV CIUDADANA	FVCC 43, FVCC 44	$ 851,772,964	Devuelta por financiera debido a que no llegó la aprobación firmada por el supervisor de la SSJyP	
		UNION TEMPORAL ANTIOQUIA SEGURA	FES1 3	$ 253,245,831	Devuelta por financiera debido a que no llegó la aprobación firmada por el supervisor de la SSJyP	
		EDATEL S.A	BSPE 0822	$ 8,111,004	Devuelta por financiera debido a que no llegó la aprobación firmada por el supervisor de la SSJyP.	
		CORE IP S.A.S	FAC4 357, FAC4 356	$ 237,145,877	Devuelta por financiera debido a que no llegó la aprobación firmada por el supervisor de la SSJyP	
		COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	8314 3711 5	$ 167,490,604	Devuelta por financiera debido a que no llegó la aprobación firmada por el supervisor de la SSJyP	
		COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	8314 3711 6	$ 302,056,272	Devuelta por financiera debido a que no llegó la aprobación firmada por el supervisor de la SSJyP	
		COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	5808 3143 7117 *	$ 359,316,518	Se solicita NC porque facturaron todo el mes y acta de inicio se firmó a partir del 9 de febrero 2026	
		SOLUCIONES BPO	BPO5 288	$ 165,556,340	Devuelta por financiera debido que no se cuentan con los recursos del FONSET	
		INNOVAR TICS S.A.S	FEIT7 5	$ 175,694,983	Devuelta por financiera debido que no se cuentan con los recursos del FONSET	
			Total	**$ 3,092,976,255**		
6. Abstenerse de emitir y facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato, objeto, alcance y anexos técnicos	CUMPLE	Se da cumplimiento 100% a las condiciones contractuales y al presupuesto asignado para cada contrato				N/A

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE / N/A</th><th>OBSERVACIÓN</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>7. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y cumpliendo estrictamente con lo establecido en los principios generales de la contratación, el Manual de Contratación de la Entidad y demás disposiciones vigentes sabre la materia</td><td>CUMPLE</td><td>Valor+ cuenta con un Manual de Contratación, el cual establece los lineamientos, procedimientos y criterios que regulan todos los contratos suscritos por la entidad. Este documento garantiza que cada proceso contractual se realice bajo principios de transparencia, eficiencia, economía y legalidad, asegurando la correcta administración de los recursos públicos. El Manual, además, permite estandarizar las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, reduciendo riesgos y tiempos de ejecución, facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estos manuales fueron compartidos en los soportes de los informes de Julio y Agosto</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>8. Exigir y allegar en el proceso de contratación con terceros las garantías necesarias de conformidad con la Ley y sus decretas, estableciendo como beneficiarios y asegurados al contratista Valor+ y al Departamento de Antioquia. En general, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y la mitigación de los riesgos derivadas de la actividad contratada. En las garantías se incluirán expresamente el amparo por Responsabilidad Civil Extracontractual cuando sea aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, por una vigencia igual a la del contrato derivado suscrito y una cuantía conforme a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015. De igual manera, en cualquier caso, en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. Copia de la póliza debidamente firmada y aprobada, deberá ser entregada por Valor+ al supervisor del contrato</td><td>CUMPLE</td><td>Durante el mes de marzo se suscribieron Otrosí a los contratos:
<table><tr><th>NO. CONTRATO</th><th>TERCERO</th></tr><tr><td>677-2025</td><td>UT VMAS</td></tr><tr><td>675-2025</td><td>UT Soluciones Integrales</td></tr><tr><td>676-2025</td><td>Spectra</td></tr><tr><td>692-2025</td><td>Consorcio CCTV</td></tr><tr><td>684-2025</td><td>Elephas</td></tr><tr><td>685-2025</td><td>CI2</td></tr><tr><td>716-2025</td><td>UT Antioquia Segura</td></tr><tr><td>717-2025</td><td>UT AEI</td></tr><tr><td>718-2025</td><td>UT DVS</td></tr><tr><td>693-2025</td><td>ELEPHAS S.A.S.</td></tr><tr><td>713-2025</td><td>Innovar Tics</td></tr></table>
Posterior al periodo del informe se realizará la aprobación de pólizas que se reportaran en el informe correspondiente al mes de Abril de 2026.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>9. Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos, responsabilidades que no correspondan al objeto, alcance y anexos técnicos del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo</td><td>CUMPLE</td><td>En el marco del alcance contractual del Acta de Ejecución N°1 la empresa Valor+ incluirá dentro de su propuesta y como valor agregado al proyecto la incorporación de un equipo multidisciplinario; que a la fecha es de 23 personas.</td><td>Revisar los anexos correspondientes a esta actividad en el informe y soporte de los meses de septiembre y octubre de 2025; y el mes de enero de 2026.</td></tr>
<tr><td>10. Recibir las solicitudes únicamente del ordenador del gasto y/o supervisor del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo, las cuales deberán ser por escrito, no</td><td>CUMPLE</td><td>Durante el desarrollo de este periodo de ejecución del proyecto entre el 1 y el 31 de Marzo se han recibido las solicitudes por correo y en los comités de seguimiento de ejecución 5, y 19. Se ha adelantado estudios de mercado,</td><td>01.OA2_Acta 7_comite_05_03_2026.

02.OA2_Acta8_comite_12 _03_2026.</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
obstante; en situaciones de emergencia, fuerza mayor y/o caso fortuito se podrán hacer requerimientos por parte del ordenador del gasto y/o supervisor por cualquier medio de comunicación, los cuales se deberán formalizar posteriormente por escrito		aclaraciones y aprobaciones de estos por parte de la Gobernación. En cada una de las carpetas se puede observar detalladamente el desarrollo de la información para la implementación de cada una de las actividades del Acta de Ejecución No.1 - Contrato interadministrativo.	03.OA2_Acta9_comite_19_03_2026. 04.OA2_Acta10_comite_26_03_2026.
11. Conocer, dar cumplimiento y presentar informes de la normatividad ambiental, en caso de que aplique para la ejecución del proyecto	CUMPLE	Por encontrarse el proyecto en la fase de desarrollo de actividades precontractuales y contractuales, durante el periodo de corte del 1 al 30 de noviembre no se ha suscrito ningún contrato con terceros que genere impacto ambiental, garantizando así el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental. Adicionalmente, se mantendrá un seguimiento preventivo con el fin de identificar y gestionar oportunamente cualquier riesgo ambiental que pueda derivarse de la ejecución de actividades en fases posteriores del proyecto, asegurando que las contrataciones futuras incorporen criterios de sostenibilidad y protección del medio ambiente.	Valor+ se encuentra al día en el pago de la seguridad social y aportes parafiscales, cumpliendo con las fechas estimadas y establecidas para la realización de estos trámites, en concordancia con la normatividad vigente
12. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionada con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos. En general, informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al DEPARTAMENTO las posibles irregularidades y/o novedades encontradas durante el desarrollo del contrato	N/A	En el presente Periodo del 1 al 31 de marzo de 2026 no se reportaron novedad de esta índole en la ejecución del contrato.	N/A
13. Previo a la suscripción del Acta de inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo de Valor+ el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Valor+ debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones	CUMPLE	Valor+ se encuentra al día en el pago de la seguridad social y aportes parafiscales, cumpliendo con las fechas estimadas y establecidas para la realización de estos trámites, en concordancia con la normatividad vigente. Se anexa como evidencia certificado vigente para la fecha de presentación del informe.	3.OA13_Certificacion_para fiscales_FEB_26.

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
14. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas del Departamento de Antioquia	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución, Valor+ ha dado estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución N.° 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo, garantizando la implementación y mantenimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicables a la entidad.	N/A
15. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes, no solo para trabajadores sino para la comunidad en general	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución del proyecto, Valor+ ha dado estricto cumplimiento a las medidas necesarias de prevención y mitigación de riesgos con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes tanto para los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato como para la comunidad en general. Estas acciones se realizan conforme a la normativa Colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, en especial la Ley 1562 de 2012, el decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones aplicables, garantizando condiciones seguras durante el desarrollo de las actividades contractuales	Ver carpeta principal del informe denominada: 4. OA15_Seguimiento_SST.
16. Estarán a cargo de Valor+ y de acuerdo con su régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y en caso de que aplique, inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio.	CUMPLE	A los pagos realizados por Valor+ en el período de marzo 2026, se les practica las retenciones de acuerdo con las obligaciones tributarias, tales como: reteiva y retefuente, industria y comercio y las departamentales como estampilla y tasa prodeporte de acuerdo a cada contribuyente.	N/A
17. Valor + bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de actives extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida coma lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de actives o financiación del terrorismo. iii) Declaración bajo la gravedad de juramento de inasistencia alimentaria	CUMPLE	Cuando se realizó el envío de la propuesta en respuesta a la invitación para celebrar el Acta de Ejecución N.° 1, Valor+ aportó la totalidad de los documentos requeridos tanto del representante legal como de la empresa, incluyendo certificaciones y verificaciones relacionadas con antecedentes judiciales de la Policía Nacional, Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios, inhabilidades por delitos sexuales, así como los registros en REDAM y PACO. Con la entrega de toda esta documentación se afirma bajo juramento que Valor + no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades y demás prohibiciones para contratar. Se adjunta como soporte el certificado de no lavado de activos.	Ver en informes anteriores 01.Certificado_no_Lavado_de_activos

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
18. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás, relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento de Antioquia, en los formatos solicitados, lo anterior sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución del Acta No.1 se ha compartido con la SSJYP toda la documentación y/o información que ha resultado en el desarrollo de las actividades propias del contrato que se lleva hasta la fecha. Esta información se ha compartido por Emails, en comités de seguimiento, de forma verbal, etc Siempre dando cumplimiento a las actividades derivadas del contrato. Para los meses de Febrero y Marzo se hará una transferencia documental de la documentación de las fases de inician de los contratos.	N/A
19. Realizar las acciones necesarias tendientes al cumplimiento de la programación y de las actividades de los proveedores, así como del pago por sus servicios	CUMPLE	Durante el mes de marzo de 2026 se hizo seguimiento técnico administrativo a la ejecución de actividades por cada uno de los contratos suscritos para el cumplimento de los alcances, se adjunta archivo de seguimiento.	04.Ejecucion_Fisica_85%_ MAR_26
20. Garantizar el sometimiento y acatamiento a las disposiciones legales referentes a los derechos de autor e intelectuales en aquellos casos en que resulte necesario	N/A	Durante este periodo de ejecución del Acta de ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo, no se han realizado documentos los cuales deban acatar la normatividad de derechos de autor y propiedad intelectual. En consecuencia, Valor + se compromete a respetar y proteger los derechos de autor y propiedad intelectual en aquellos casos en que resulte necesario dentro de la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en la legislación Colombiana, en particular la Ley 23 de 1982, la decisión Andina 351 de 1993, la ley 44 de 1993 y demás normas aplicables.	N/A
21. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así coma cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa,	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución del Acta de Ejecución No.1 - Contrato Interadministrativo, no se ha realizado comunicaciones referentes al proyecto de la TASA por ninguna de las redes sociales.	N/A

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia			
22. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estas deberán ser entregadas oportunamente por Valor+, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del mes de enero del acta de ejecución No.1 no se realizó desarrollo de sintaxis, artes o aplicativos.	N/A
23. Será obligación del contratista mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución no se han presentado reclamaciones que representen daños o perjuicios para el Departamento. En consecuencia, Valor + asume la obligación de mantener al Departamento libre de cualquier daño, perjuicio o reclamación que pudiera originarse durante el desarrollo del contrato.	N/A
24. Las reclamaciones que se presenten durante el plazo contractual y durante la etapa de liquidación, si a ellas hubiere lugar, de los contratos que suscriba Valor+ coma mandatario con sus proveedores/asociados para la implementación y puesta en operación de los proyectos de tecnología objeto de este contrato interadministrativo - Acta de ejecución N°1, serán atendidas y resueltas por el mandatario dejando al Departamento de Antioquia indemne de las responsabilidades de su propia contratación	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución del Acta No.1 – Contrato Interadministrativo no se han presentado reclamación alguna. Esta información puede ser soportada por las actas de comité donde se comparte toda la información de ejecución en temas, técnicos, financieros, jurídicos, SST, etc. del contrato.	N/A
25. En caso de presentarse demandas y/o reclamaciones o conciliaciones, el mandatario deberá llamar en garantía a sus contratistas y a la compañía aseguradora, cuando exista evidencia de que dichas demandas, conciliaciones o reclamaciones tengan lugar por las acciones u omisiones de los mismos	N/A	Durante este periodo de ejecución del Acta N.° 1 – Contrato Interadministrativo, no ha sido necesario por parte de Valor+ efectuar llamados a garantía a sus contratistas. En caso de que se presente alguna situación que lo amerite, se procederá a la activación de las pólizas correspondientes conforme a lo establecido en los contratos.	N/A
26. El contratista con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sabre la materia y que se	CUMPLE	Cuando se realizó el envío de la propuesta en respuesta a la invitación para celebrar el Acta de Ejecución N.° 1, Valor+ aportó la totalidad de los documentos requeridos tanto del representante legal como de la empresa, incluyendo certificaciones y verificaciones relacionadas con antecedentes judiciales de la Policía Nacional, Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios, inhabilidades por delitos sexuales, así como los registros en	Ver informes anteriores.

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
llegaren a sobrevenir alguna, actuara conforme lo prevé el articulo 9 de la Ley 80 de 1993		REDAM y PACO. Con la entrega de toda esta documentación se afirma bajo juramento que Valor + no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades y demás prohibiciones para contratar. Se adjunta como soporte el certificado de no lavado de activos.	
27. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas por el contratante en el contrato y en la oferta presentada; ambos documentos hacen parte integral del presente estudio previo y del negocio jurídico	CUMPLE	Durante el tiempo que lleva en ejecución el Acta de ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo Valor + ha dado estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas en el contrato y en el acta de ejecución.	Ver informe No.1 donde se adjuntan todos los documentos que dan estricto cumplimiento a las condiciones de operación y a la oferta presentada.
28. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. Valor+ manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: i): Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. ii). Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; iii). Responsabilizarse por la información suministrada; iv). Suministrar información veraz, completa, oportuna y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones; y, v) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio le suministren la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia y de sus asociados beneficiaries	CUMPLE	Valor + en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación Colombiana, en especial en lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, así como la Ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables en materia de protección de datos y confidencialidad, manifiesta que cumple con todas las obligaciones de salvaguardar, manejo responsable, veras, completo, oportuno y confidencial de la información suministrada y recolectada durante la ejecución del contrato, garantizando su tratamiento conforme la ley.	N/A
29. Por tratarse de un contrato de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos, el mandatario se compromete con la Gobernación de Antioquia - Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz, a enviar los soportes de la ejecución de los recursos entregados en administración para realizar la legalización de los mismos ante la Secretaria de Hacienda, con soportes físicos y magnéticos yen los formatos en Word yen Excel, conforme lo establecido en el procedimiento "Contratos de mandato", del proceso Gestión Financiera del Sistema Integrado de Gestión	CUMPLE	Se envían los comprobantes de pago con todos los soportes y adicionalmente la matriz de legalización de recursos a secretaria de hacienda.	N/A

OBLIGACIONES / COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE / N/A	OBSERVACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
30. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del Acta de ejecución N°1 - Contrato Interadministrativo	CUMPLE	Valor + manifiesta que dará cumplimiento a todas las obligaciones que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del Acta de Ejecución No.1 del Contrato Interadministrativo, conforme a lo establecido en materia contractual y administrativa, garantizando la correcta ejecución, seguimiento y desarrollo del objeto contractual.	N/A

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO Y/O PROYECTO

CONTROL DE PAGO O DESEMBOLSO		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR BRUTO POR PAGAR**
Pago No.1 / Desembolso Recursos TESCC	28/08/2025	$ 3.243.322.386
Pago No.2 / Desembolso Recursos FONSET	09/09/2025	$ 3.362.230.136
Pago No.3 / Desembolso Recursos TESCC	22/12/2025	$22.333.979.462
Pago No.4 / Desembolso Recursos FONSET-	30/01/2026	$3.922.601.825
VALOR TOTAL PAGADO		**$ 32.862.133.809**

SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	**$ 136.197.192.770**

5.1.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL ACTA DE INCORPORACIÓN N°1

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA – RECURSO ADMINISTRADO				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)** sí aplica	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos Administrados iniciales comprometidos	$154,363,884,747	-	-	$154,363,884,747
2. Adiciones	0	-	-	-
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$154,363,884,747	-	-	$154,363,884,747
4. Anticipos	0	-	-	0
5. Recursos pagados / desembolsados	$32,862,133,809	-	-	$32,862,133,809
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$32,862,133,809	-	-	$32,862,133,809
7. Recursos ejecutados	$31,890,854,530	-	-	$31,890,854,530
8. Recursos no ejecutados	**$122,473,030,217**	-	-	**$122,473,030,217**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA - HONORARIOS				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) sí aplica	OTROS	TOTAL
1. Honorarios iniciales comprometidos	$14,695,441,831	-	-	$14,695,441,831
2. Adiciones	0	-	-	-
3. TOTAL HONORARIOS COMPROMETIDOS	$14,695,441,831	-	-	$14,695,441,831
4. Anticipos	0	-	-	0
5. Honorarios pagados / desembolsados	$326,594,766	-	-	$326,594,766
6. TOTAL HONORARIOS ENTREGADOS	$326,594,766	-	-	$326,594,766
7. Honorarios ejecutados	$2,709.414.585	-	-	$2,709.414.585
8. Honorarios no ejecutados	**$11,986.027,246**	-	-	**$11,986.027,246**

El % de avance financiero al cierre de marzo es del 20,50% del valor total del contrato. Esto de acuerdo con los pagos realizados en los contratos a la fecha.

Resumen financiero por componente y fuente de financiación:

RECURSOS TESCC

COMPONENTE 1: Implementación proyecto Cámaras e Iluminación Placas							
Actividad	Contrato	Tercero	Vr. Contrato 2025	Vr. Contrato 2026	Pagado	CxP	Saldo contrato
Cámaras e Iluminación Placas	750-2025	ELEPHAS	$ 954,712,422	$ 349,680,774	$ 0	$ 0	$ 1,304,393,196
Cámaras e Iluminación Placas	751-2025	SPECTRA INGENIERIA S.A.S	$ 572,827,453	$ 209,808,464	$ 0	$ 0	$ 782,635,917
Cámaras e Iluminación Placas	754-2025	UT AEI	$ 1,018,359,917	$ 372,992,825	$ 0	$ 0	$ 1,391,352,742
Cámaras e Iluminación Placas	755-2025	UT ANTIOQUIA SEGURA	$ 254,589,979	$ 93,248,206	$ 0	$ 0	$ 347,838,185
Cámaras e Iluminación Placas	752-2025	CONSORCIO CCTV	$ 1,209,302,402	$ 442,928,980	$ 0	$ 0	$ 1,652,231,382
Cámaras e Iluminación Placas	761-2025	UT SOLUCIONES INTEGRALES	$ 1,082,007,412	$ 396,304,877	$ 0	$ 0	$ 1,478,312,289
Cámaras e Iluminación Placas	760-2025	UT VMAS SEGURIDAD	$ 636,474,948	$ 233,120,516	$ 0	$ 0	$ 869,595,464
Cámaras e Iluminación Placas	208-2026	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION	$ 954,712,422	$ 349,680,775	$ 0	$ 0	$ 1,304,393,197
		Valor total Comprometido	$ 6,682,986,955	$ 2,447,765,417	$ 0	$ 0	$ 9,130,752,372

RECURSOS TESCC

COMPONENTE 2: Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia							
Actividad	Contrato	Tercero	Vr. Contrato 2025	Vr. Contrato 2026	Pagado	CxP	Saldo contrato
Proyecto Fibra Óptica	677-2025	UT VMAS SEGURIDAD	$ 1,829,561,964	$ 0	$ 196,031,358	$ 0	$ 1,633,530,606
Proyecto Fibra Óptica	676-2025	SPECTRA INGENIERIA	$ 2,470,678,045	$ 0	$ 306,432,565	$ 0	$ 2,164,245,480
Proyecto Fibra Óptica	675-2025	UT SOLUCIONES INTEGRALES	$ 1,434,801,150	$ 0	$ 197,403,840	$ 0	$ 1,237,397,310
Proyecto Fibra Óptica	685-2025	COMPAÑÍA INTERNACIONA DE INTEGRACION	$ 1,991,854,543	$ 0	$ 307,090,259	$ 0	$ 1,684,764,284
Proyecto Fibra Óptica	684-2025	ELEPHAS S.A.S	$ 3,751,162,430	$ 0	$ 566,941,290	$ 0	$ 3,184,221,140
Proyecto Fibra Óptica	692-2025	CONSORCIO CCTV CIUDADANIA	$ 4,483,503,220	$ 0	$ 882,604,351	$ 0	$ 3,600,898,869
Proyecto Fibra Óptica	716-2025	UT ANTIOQUIA SEGURA	$ 1,670,474,084	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,670,474,084

Proyecto Fibra Óptica	717-2025	UT AEI	$ 2,117,505,502	$ 0	$ 394,879,152	$ 0	$ 1,722,626,350
Proyecto Fibra Óptica	718-2025	UT ALIADOS DVS	$ 1,051,287,376	$ 0	$ 170,710,022	$ 0	$ 880,577,354
Fortalecimiento centro de datos municipios	686-2025	CORE IP S.A.S.	$ 2,461,259,657	$ 0	$ 2,224,113,778	$ 0	$ 237,145,879
		Valor total Comprometido	**$ 23,262,087,971**	**$ 0**	**$ 5,246,206,615**	**$ 0**	**$ 18,015,881,356**

RECURSOS TESCC

COMPONENTE 3: Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad							
Actividad	**Contrato**	**Tercero**	**Vr. Contrato 2025**	**Vr. Contrato 2026**	**Pagado**	**Cx P**	**Saldo contrato**
Verificación tecnológica de dispositivos, alistamiento, licenciamiento, visualización en entorno nodo departamental	693-2025	ELEPHAS S.A.S	$ 6,610,756,586	$ 0	$ 4,475,001,694	$ 0	$ 2,135,754,892
		Valor total Comprometido	**$ 6,610,756,586**	**$ 0**	**$ 4,475,001,694**	**$ 0**	**$ 2,135,754,892**

RECURSOS TESCC

COMPONENTE 4 Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones							
Actividad	**Contrato**	**Tercero**	**Vr. Contrato 2025**	**Vr. Contrato 2026**	**Pagado**	**CxP**	**Saldo contrato**
Analiticas Fonrense fuentes abiertas - organismos	565-2025	Deinteko S.A.S.	$ 1,523,200,000	$ 0	$ 1,523,200,000	$ 0	$ 0
Servicios de plataforma tecnológica unificada de gestión de incidentes por videos.	638-2025	Blue Skies World Colombia S.A.S	$ 4,194,325,920	$ 0	$ 4,194,325,920	$ 0	$ 0
ANALITICAS DE VIDEO CCTV	645-2025	Integradores S.A.S	$ 3,929,137,716	$ 0	$ 3,929,137,716	$ 0	$ 0
Servicio de operación de recepción de llamadas NUSE 123	577-2025	Soluciones BPO S.A.S.	$ 496,768,815	$ 640,329,800	$ 0	$ 0	$ 1,137,098,615
Servicios NIUSE - 123 - SECAD	609-2025	Colombia Telecomunicaciones	$ 0	$ 296,465,774	$ 0	$ 0	$ 296,465,774
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	705-2025	UT Antioquia Segura	$ 3,417,740,306	$ 4,937,307,621	$ 0	$ 0	$ 8,355,047,927
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	703-2025	UT Aliados DVS	$ 888,612,480	$ 1,283,699,981	$ 0	$ 0	$ 2,172,312,461
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	704-2025	UT AEI	$ 1,503,805,735	$ 2,172,415,353	$ 0	$ 0	$ 3,676,221,088
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	706-2025	UT Vmas Seguridad	$ 1,777,224,959	$ 2,567,399,963	$ 433,372,199	$ 0	$ 3,911,252,723
APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CIUDADANO "ANTIOQUIA SEGURA"	714-2025	Innovar TICS	$ 1,600,000,000		$ 0	$ 0	$ 1,600,000,000
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	715-2025	Consorcio CCTV	$ 2,324,063,408	$ 3,357,369,182	$ 470,226,837	$ 0	$ 5,211,205,753
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	724-2025	Compañía Internacional de Int	$ 3,349,385,500	$ 4,838,561,468	$ 834,126,830	$ 0	$ 7,353,820,138
ARRENDAMIENTO EXT.2 - NDSA	CAL-103	EDATEL	$ 7,672,943	$ 97,332,051	$ 23,894,951	$ 0	$ 81,110,043
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	727-2025	Spectra S.A.S.	$ 751,902,867	$ 1,086,207,676	$ 166,621,556	$ 0	$ 1,671,488,987
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	728-2025	Elephas S.A.S	$ 2,187,353,796	$ 3,159,876,877	$ 516,226,848	$ 0	$ 4,831,003,825
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	729-2025	UT Soluciones Integrales	$ 205,064,421	$ 296,238,465	$ 26,545,804	$ 0	$ 474,757,082
SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL	732-2025	Colombia Telecomunicaciones	$ 1,000,000,000	$ 1,009,958,610	$ 0	$ 209,269,173	$ 1,800,689,437
BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	166-2026	Elephas S.A.S	$ 1,710,403,325	$ 1,710,403,324	$ 0	$ 0	$ 3,420,806,649
SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD	233-2026	Colombia Telecomunicaciones	$ 410,696,820	$ 200,402,667	$ 0	$ 0	$ 611,099,487
SERVICIOS NUSE - 123 - SECAD	175-2026	Colombia Telecomunicaciones	$ 649,360,965	$ 3,363,006,824	$ 0	$ 0	$ 4,012,367,789
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	126-2026	Compañía Internacional de Int	$ 0	$ 736,954,357	$ 0	$ 0	$ 736,954,357
Adecuación y Dotación NDSA	235-2026	Consorcio CCTV	$ 3,045,096,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,045,096,800
BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	169-2026	UT AEI	$ 1,412,941,877	$ 1,412,941,877			$ 2,825,883,753
BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	167-2026	Compañía Internacional de Int	$ 252,185,195	$ 252,185,195			$ 504,370,390
BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	173-2026	UT Antioquia Segura	$ 446,192,172	$ 446,192,172			$ 892,384,343
BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CCTV MUNICIPIOS	174-2026	UT Aliados DVS	$ 743,653,620	$ 743,653,620			$ 1,487,307,239
		Valor total Comprometido	**$ 37,826,789,638**	**$ 34,608,902,856**	**$ 12,117,678,661**	**$ 209,269,173**	**$ 42,572,473,853**

En el mes de marzo de 2026 se encuentra pendiente para pago la siguiente factura:

Aliado proveedor	Valor a pagar
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA E.S.P BIC	$ 209,269,173

TOTAL	$ 209,269,173

Se encuentra en trámite para desembolso un valor de $4.342.978.900 correspondientes a la fuente de financiación TESCC de acuerdo con el plan de desembolsos presentado para el año 2026.

RECURSOS FONSET

COMPONENTE 4 Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones FONSET						
Actividad	Contrato	Tercero	Vr. Contrato	Pagado	CxP	Saldo contrato
Servicios NIUSE - 123 - SECAD	609-2025	Colombia Telecomunicaciones	$ 1,126,569,942	$ 1,120,979,444	$ 0	$ 5,590,498
Servicios NUSE - 123 - SECAD - suministro e Instalación licenciamiento MS Office computadores para la plataforma NUSE 123	578-2025	Sertecopy S.A.S.	$ 53,550,000	$ 53,550,000	$ 0	$ 0
Servicio de operación de recepción de llamadas NUSE 123	577-2025	Soluciones BPO S.A.S.	$ 849,577,468	$ 579,447,190	$ 165,556,340	$ 104,573,938
Conectividad sistemas de Radio	563-2025	Rayco S.A. - Rodrigo Aristizabal	$ 2,432,083,212	$ 1,296,528,628	$ 1,135,554,580	$ 4
Conectividad sistemas de radio - Solución tipo POC	535-2025	Innovar Tics S.A.S.	$ 944,635,376	$ 740,408,302	$ 188,927,076	$ 15,299,998
HORAS DE DESARROLLO NUSE 123 - SECAD (MULTIAGENCIA)	649-2025	Colombia Telecomunicaciones	$ 1,090,756,303	$ 1,090,756,303	$ 0	$ 0
Conectividad sistemas de Radio	664-2025	Rayco S.A. - Rodrigo Aristizabal	$ 1,057,451,958	$ 0	$ 1,057,451,958	$ 0
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	705-2025	UT Antioquia Segura	$ 625,000,002	$ 0	$ 0	$ 625,000,002
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	703-2025	UT Aliados DVS	$ 162,500,000	$ 0	$ 0	$ 162,500,000
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	704-2025	UT AEI	$ 275,000,001	$ 0	$ 0	$ 275,000,001
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	706-2025	UT VMAS Seguridad	$ 325,000,001	$ 325,000,000	$ 0	$ 1
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	715-2025	Consorcio CCTV	$ 425,000,002	$ 425,000,001	$ 0	$ 1
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	727-2025	SPECTRA INGENIERIA SAS	$ 137,500,001	$ 137,500,001	$ 0	$ 0
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	728-2025	ELEPHAS SAS	$ 400,000,001	$ 398,945,972	$ 0	$ 1,054,029
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	729-2025	UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD	$ 37,499,990	$ 37,499,990	$ 0	$ 0
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR	724-2025	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INT	$ 612,500,002	$ 612,500,002	$ 0	$ 0
Conectividad sistemas de Radio	756-2025	Rayco S.A. - Rodrigo Aristizabal	$ 477,092,600	$ 0	$ 477,092,600	$ 0
CONECTIVIDAD SISTEMA DE RADIOS - SOLUCIÓN TIPO POC	535-2025 ADIC 01	Innovar Tics S.A.S.	$ 175,694,983	$ 0	$ 0	$ 175,694,983
		Valor total Comprometido	$ 11,207,411,842	$ 6,818,115,833	$ 3,024,582,554	$ 1,364,713,455

En el mes de marzo continúan pendientes de pago las siguientes facturas que fueron aprobadas y causadas en diciembre 2025 y febrero 2026:

	Valor por pagar
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A	$ 472,574,908
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A	$ 572,773,085
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A	$ 584,877,050
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A	$ 421,038,062
SOLUCIONES BPO	$ 165,556,340
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A	$ 477,092,600
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A	$ 121,028,599
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A	$ 20,417,631
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A	$ 297,203
INNOVAR TICS S.A.S.	$ 173,627,076

	Valor por pagar
INNOVAR TICS S.A.S.	$ 15,300,000
Total	$ 3,024,582,554

se encuentra pendiente de desembolso el valor de $ 3.922.601.825, correspondiente a la tercera cuota de recursos de FONSET.

6 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

<table>
<tr><th>FECHA</th><th>TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA</th><th colspan="2">CONCLUSIONES/OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td rowspan="3">5/03/2026</td><td rowspan="3">Comité de Seguimiento N° 07</td><td>COMPONENTE</td><td>APROBACIÓN</td></tr>
<tr><td>COMPONENTE 3:

Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad</td><td>El proyecto Kit de Integración de Terceros: Contrato: 693-2025 Aliado: Elephas:

La coordinadora administrativa de Valor+ Yuri Marcela Aguirre, solicita que se permita facturar al contratista en el transcurso de esta semana para poder adelantar los documentos para la revisión.

<u>El Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP aprueba que el Aliado del contrato 693-2025 realice la facturación.</u></td></tr>
<tr><td colspan="2">COMPROMISOS</td></tr>
<tr><td colspan="3">1 Generar una mesa de trabajo de orden técnico, para definir los alcances y plan de acción del Demo. Yuri Marcela Aguirre Coordinadora Administrativa Valor+
2 Enviar correo electrónico a Valor+ con la solicitud de más licencias para integración con terceros Antonio Salazar Director Planeación SSJyCP
3 Cotizar con INNOVAR TICS, el servicio de 1 mes más, para OTRO SI al Contrato N° 535-2025. Yuri Marcela Aguirre Coordinadora Administrativa Valor+
4 Enviar los contratos de mantenimiento al Director de Planeación Antonio Salazar Yuri Marcela Aguirre Coordinadora Administrativa Valor+</td></tr>
<tr><td rowspan="2">12/03/2026</td><td rowspan="2">Comité de Seguimiento N° 08</td><td>COMPONENTE</td><td>APROBACIÓN</td></tr>
<tr><td>COMPONENTE 3: Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad.</td><td>El proyecto Kit de Integración de Terceros: Contrato: 693-2025 Aliado: Elephas:

Los 9 contratos de fibra que se encuentran actualmente en ejecución son: 717-2025,685-2025, 684-2025, 675-2025, 676-2025, 677-2025, 716-2025, 692-2025 y 718-2025, presentan novedades que requieren contemplar la necesidad de suscribir un nuevo Otrosi en plazo, debido a que ha sido solicitado por los contratistas Aliados Proveedores por circunstancias ajenas a su actuar, tales como factores climáticos, gestiones de permisos ante las autoridades y solicitudes realizadas por la supervisión que generaron demoras y la disponibilidad aun de recursos importantes por ejecutar, por lo tanto, se pone a consideración del supervisor del contrato por parte de la Gobernación de Antioquia SSJyP la aprobación solicitada hasta el 30 de junio de 2026.</td></tr>
</table>

			Por lo anterior expuesto, el Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP aprueba a los 9 contratos (717-2025,685-2025, 684-2025, 675-2025, 676-2025, 677-2025, 716-2025, 692-2025 y 718-2025) Otrosí con prórroga hasta el día 30 de junio de 2026
		COMPONENTE 4 Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	Horas de Desarrollo NUSE. El Contrato N° 638-2025, suscrito con el aliado Colombia Telecomunicaciones La coordinadora administrativa de Valor+ Yuri Marcela Aguirre, indicando que se debe buscar por TASA el recurso de la licencia para la Secretaría de la Mujer, que no sea Demo, sino que sea una licencia definida. Por lo anterior El Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP aprueba realizar cotización de las tres licencias tanto para la Secretaría de la Mujer, agencias de despacho y para las adicionales. ARRENDAMIENTO EXT.2 – NDSA: **La coordinadora administrativa grado VI de Valor+ Yuri Marcela Aguirre,** indica que TIGO notificó la venta del edificio, el cual afecta el contrato de arrendamiento, por lo tanto, se hace la solicitud para que se apruebe Otrosí del Contrato de arrendamiento del Nodo Departamental hasta el 31/12/2027, ya que el contrato está con vigencia hasta el 31/12/2026 con recursos de Gerenciamiento 2. **El Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP aprueba en este comité el Otrosí para el Arrendamiento del Nodo Departamental hasta el 31/12/2027 con recursos de Gerenciamiento 2.**

COMPROMISOS

1 Información fechas de entrega Rentan de los EDS (listado de cuales no necesitan intervención eléctrica) Antonio Salazar
Director Planeación SSJyP

2 Conectividad EDS Sopetrán- Placa Guayabal la Roja (Placas que pertenecen al Ministerio y a Starlink) Antonio Salazar
Director Planeación SSJyP

3 Levantamiento y requerimientos logísticos para operación Dagran. Antonio Salazar
Director Planeación SSJyP

4 Reunión el con el 123 de Medellín para revisar el tema de los incidentes que se reportarán por la aplicación Antioquia Segura Carlos Prada
Coordinador de Nodos

5 Gestionar con Innovar Tics el valor del servicio hasta final del año o a perpetuidad Yuri Marcela Aguirre
Coordinadora Administrativa Valor+

6 Estudio de mercado servidor LPR, memoria RAM - sistemas de almacenamiento Yuri Marcela Aguirre

		Coordinadora Administrativa Valor+	
		COMPONENTE	**APROBACIÓN**
		Compromisos anteriores	Propuesta Servidor DAGRAN: Se dio cumplimiento a este punto, el cual fue entregado al director Alexander Morales, el cual indica que este servidor cumple las necesidades, pero se pasa del presupuesto. Por lo tanto el Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP solicita y aprueba en este comité retirar de la actividad de Alertas tempranas que requería la compra de servidores, del acta de ejecución N. 1.
		COMPONENTE 2 Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia	1. Fibra: Teniendo en cuenta que en el comité anterior se indicó a la SSJyP realizar nuevamente el estudio los APU municipios a priorizar para diagnósticos de red existente. Esta actividad queda autorizada en comité para que se realice como prioridad en los contratos de mantenimiento.
		COMPONENTE 3 Proyecto dispositivos y licenciamiento para visualización e integración con terceros al nodo departamental de seguridad	proyecto Kit de Integración de Terceros: Contrato: 693-2025 Aliado: Elephas: Aprobado en este comité por el supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP, otrosí hasta el 30 de junio del 2026.
19/03/2026	Comité de Seguimiento N° 09	COMPONENTE 4 Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones	Aplicación Móvil para el Ciudadano "Antioquia Segura": Contrato 713-2025 – INNOVAR TICS: Teniendo en cuenta la necesidad de ampliar el plazo, se aprueba en este comité por el supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP, otrosí hasta el 30 de junio del 2026, para el contrato713-2025.
		Proposiciones y varios: componente 2	Teniendo en cuenta la disponibilidad de saldos en vigencia del 2025 componente 2 de la fuente de financiación TESCC, el Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SJyP aprueba en este comité OTROSI de adición al contrato del area metropolitana en FIBRA OPTICA por $189.683.850, debido a nuevos compromisos de la gobernación. Adicionalmente realizar un proceso nuevo para el contratar CCTV en el área Metropolitana, por indicación del Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SJyP en este comité
		COMPROMISOS	
		1 la visual de la camara EDS se debe definir con el secretario de gobierno del municipio Leonardo Pinzón Supervisor Técnico Valor+ 2 Enviar a Carmen y Yury de la SSJyP los Parafiscales y actas de traslados de enero. Carlos Mazo Profesional Financiero Valor+	

		3 Reunión con Juan Carlos López para definir APU y municipios a priorizar para diagnósticos de red existente. Leonardo Pinzón Supervisor Técnico Valor+ 4 Realizar la solicitud de cajas integradoras y Switches Antonio Salazar Director de Planeación SSJyP 5 Correo con la solicitud formal de cancelar el desvio de llamadas a Rionegro a Valor+ Antonio Salazar Director de Planeación SSJyP	
26/03/2026	Comité de Seguimiento N° 10	**COMPONENTE** **COMPONENTE 4** **Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad CCTV (PTZ – LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones**	**APROBACIÓN** **Servicios equipos de asistencia digital personal (PDA) y AVL:** **Contrato 732-2026** **AVL:** Teniendo en cuenta que Supervisor del contrato Antonio Salazar, director de Planeación SSJyP aprobo via correo electrónico el Traslado Presupuestal entre actividades del componente de CCTV 2026 y contrtar AVL, por tal razón se deja aprobado y confirmado en este comité de seguimiento, realizar un traslado con cargo al presupuesto 2026 entre las actividades del mismo componente de recursos TESCC de la siguiene manera: De la actividad de AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN CCTV MUNICIPAL, SISTEMA LPR trasladar el recurso a la actividad SERVICIOS EQUIPOS DE ASISTENCIA DIGITAL PERSONAL (PDA) Y AVL por un valor de $2.592.979.508.
			COMPROMISOS **1 Reunión técnica para definir alcance del objeto contrato de fibra con la SSJyP Leonardo Pinzón Supervisor Técnico Valor+** **2 Reunión Yerly del CRUE, para cierre del contrato Juan David Betancur Supervisor TESCC Valor+**

7 SEGUIMIENTO, CONTROL Y MITIGACION DE RIESGOS

Riesgo identificado	Causa	Acción

8 SEGUIMIENTO, CONTROL Y MITIGACION DE RIESGOS

Riesgo identificado	Causa	Acción

9 CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

A la fecha del presente informe, no se han presentado incumplimientos.

10 ANEXOS Y/O OBSERVACIONES ADICIONALES

1. Carpeta con soportes digitales, ver ruta:
https://valormas.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_10_Operaciones/Documentos%20compartidos/10_Operaciones/3.Operacion/Servicios_Compartidos/25MR122C2148_2025/Contrato_4600018159_2025_Acta_Ejecucion_1/3.Informe_Seguimiento/09.%20Marzo_2026?csf=1&web=1&e=M0OLU4

2. USB con toda la información del informe No.9 del Acta de Ejecución No.1 – Contrato Interadministrativo Marco.

Suscriben,

VoBo. Leonardo Pinzón
LEONARDO PINZON URIBE
Supervisor Técnico
Gerencia de Operaciones

VoBo.
CARLOS MARIO MAZO GIRALDO
Apoyo financiero
Gerencia de Operaciones

VoBo.
JUAN DAVID BETANCUR OSPINA
Coordinador de campo (CPS)
Gerencia de Operaciones

VoBo.
CARLOS ARTURO ECHEVERRI PEREZ
Gerente de Operaciones
Supervisor

VoBo.
YURI MARCELA AGUIRRE SANCHEZ
Coordinadora administrativa Grado VI
Gerencia de Operaciones

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DELEGADA O MANDATO

Código: FO-M8-P6-034
Versión: 02
Fecha de Aprobación:03/12/2024

FECHA DE ELABORACIÓN	13 de enero de 2026	CONTRATO	ACTA EJECUCIÓN Nº1 4600018159 RECURSOS TESCC	ENTIDAD ADMINISTRADORA	VALOR+ S.A.S.

FECHA DE CORTE : 31 DE DICIEMBRE DE 2025	ORGANISMO RESPONSABLE: Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	VALOR INICIAL DEL PROYECTO : $143.156.450.965	COSTO DIRECTO DEL PROYECTO :
VALOR TOTAL DE LOS HONORARIOS : $13.628.494.132	VALOR TOTAL HONORARIOS FACTURADOS : $145.008.640	VALOR DESEMBOLSADO PARA ADMINISTRAR : $25.577.301.848	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CORTE: $21.822.664.962
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR :$121.333.786.003	FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN :	VALOR DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADOS :	

DESCRIPCIÓN							DEDUCCIONES										RELACIÓN DE EJECUCIÓN DE VALORES EN PESOS		
N°	N° Leg	FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	RETENCIONES PRACTICADAS	RETENCIÓN DE IVA	RETENCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO	ESTAMPILLAS PRO-ANCIANO 2%	ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO 0,6%	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITALES 1%	ESTAMPILLAS POLITÉCNICO 0,4%	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0,4%	ESTAMPILLA PRO IU DIGITAL 0,4%	TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN 1% (2.5%)	OTRAS RETENCIONES - Contribución Obra Pública	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO	SALDO FINAL EJECUTADO
1	1	FE 1257	900.009.482.2	DESARROLLO E INNOVACIÓN DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES	$ 1,280,000,000	$ 243,200,000	$ 44,800,000	$ 36,480,000	$ 2,304,000	$ 25,600,000	$ 7,680,000	$ 12,800,000	$ 5,120,000	$ 5,120,000	$ 5,120,000	$ 32,000,000	$ -	$ 143,156,450,965	$ 1,523,200,000	$ 141,633,250,965
2	2	FE 296	9011932720	ELEPHAS S.A.S	$ 476,421,252	$ 90,520,038	$ 11,910,531	$ 13,578,006	$ 857,558	$ 9,528,425	$ 2,858,528	$ 4,764,213	$ 1,905,685	$ 1,905,685	$ 1,905,685	$ 11,910,531	$ -	$ 141,633,250,965	$ 566,941,290	$ 141,066,309,675
3	2	FE 55671	830056149	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.	$ 700,946,916	$ 133,179,914	$ -	$ -	$ 1,261,704	$ 14,018,938	$ 4,205,681	$ 7,009,469	$ 2,803,788	$ 2,803,788	$ 2,803,788	$ 17,523,673	$ -	$ 141,066,309,675	$ 834,126,830	$ 140,232,182,845
4	3	INV 1	901140525.3	INOVISEC COLOMBIA S.A.S	$ 4,194,325,920	$ -	$ 146,801,407	$ -	$ 7,549,787	$ 83,886,518	$ 25,165,956	$ 41,943,259	$ 16,777,304	$ 16,777,304	$ 16,777,304	$ 104,858,148		$ 140,232,182,845	$ 4,194,325,920	$ 136,037,856,925
5	3	FVE 195	830127216.1	INTEGRADORES S.A.S.	$ 3,301,796,400	$ 627,341,316	$ 82,544,910	$ 94,101,197	$ 5,943,234	$ 66,035,928	$ 19,810,778	$ 33,017,964	$ 13,207,186	$ 13,207,186	$ 13,207,186	$ 82,544,910		$ 136,037,856,925	$ 3,929,137,716	$ 132,108,719,209
6	3	SIS 19	901854141.3	UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD	$ 165,885,580	$ 31,518,260	$ 4,147,140	$ 4,727,739	$ 298,594	$ 3,317,712	$ 995,313	$ 1,658,856	$ 663,542	$ 663,542	$ 663,542	$ 4,147,140		$ 132,108,719,209	$ 197,403,840	$ 131,911,315,369
7	3	SP 6495	805027282.8	SPECTRA INGENIERIA S.A.S	$ 257,506,357	$ 48,926,208	$ 6,437,659	$ 7,338,931	$ 463,511	$ 5,150,127	$ 1,545,038	$ 2,575,064	$ 1,030,025	$ 1,030,025	$ 1,030,025	$ 6,437,659		$ 131,911,315,369	$ 306,432,565	$ 131,604,882,804
8	3	FV 21	901851274	UT VMAS SEGURIDAD 2024	$ 164,732,234	$ 31,299,124	$ 4,118,306	$ 4,694,869	$ 296,518	$ 3,294,645	$ 988,393	$ 1,647,322	$ 658,929	$ 658,929	$ 658,929	$ 4,118,306		$ 131,604,882,804	$ 196,031,358	$ 131,408,851,446
9	3	FE 55669	830056149	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.	$ 258,059,041	$ 49,031,218	$ -	$ -	$ 464,506	$ 5,161,181	$ 1,548,354	$ 2,580,590	$ 1,032,236	$ 1,032,236	$ 1,032,236	$ 6,451,476		$ 131,408,851,446	$ 307,090,259	$ 131,101,761,187
10	3	FAC 4236	900945968.4	CORE IP S.A.S	$ 1,869,003,175	$ 355,110,603	$ 46,725,079	$ 53,266,590	$ 3,364,206	$ 37,380,064	$ 11,214,019	$ 18,690,032	$ 7,476,013	$ 7,476,013	$ 7,476,013	$ 46,725,079		$ 131,101,761,187	$ 2,224,113,778	$ 128,877,647,409
11	3	FVCC 39	901855719.4	CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS	$ 741,684,328	$ 140,920,023	$ 18,542,108	$ 21,138,003	$ 1,335,032	$ 14,833,687	$ 4,450,106	$ 7,416,843	$ 2,966,737	$ 2,966,737	$ 2,966,737	$ 18,542,108		$ 128,877,647,409	$ 882,604,351	$ 127,995,043,058
12	3	FE 297	9011932720	ELEPHAS S.A.S	$ 3,760,505,625	$ 714,496,069	$ 94,012,641	$ 107,174,410	$ 6,768,910	$ 75,210,113	$ 22,563,034	$ 37,605,056	$ 15,042,023	$ 15,042,023	$ 15,042,023	$ 94,012,641		$ 127,995,043,058	$ 4,475,001,694	$ 123,520,041,364
13	3	FV 22	901851274	UT VMAS SEGURIDAD 2024	$ 364,178,318	$ 69,193,881	$ 9,104,458	$ 10,379,082	$ 655,521	$ 7,283,566	$ 2,185,070	$ 3,641,783	$ 1,456,713	$ 1,456,713	$ 1,456,713	$ 9,104,458		$ 123,520,041,364	$ 433,372,199	$ 123,086,669,165
14	3	FVCC 41	901855719.4	CONSORCIO CCTV CIUDADANIA Y NODOS	$ 395,148,602	$ 75,078,235	$ 9,878,715	$ 11,261,735	$ 711,267	$ 7,902,972	$ 2,370,892	$ 3,951,486	$ 1,580,594	$ 1,580,594	$ 1,580,594	$ 9,878,715		$ 123,086,669,165	$ 470,226,837	$ 122,616,442,328
15	3	UTAE 26	901852025.8	UT AEI	$ 331,831,220	$ 63,047,932	$ 8,295,781	$ 9,457,190	$ 597,296	$ 6,636,624	$ 1,990,987	$ 3,318,312	$ 1,327,325	$ 1,327,325	$ 1,327,325	$ 8,295,781		$ 122,616,442,328	$ 394,879,152	$ 122,221,563,176
16	3	DVS 13	901855017.2	UT ALIADOS DVS VALOR 2024	$ 143,453,800	$ 27,256,222	$ 3,586,345	$ 4,088,433	$ 258,217	$ 2,869,076	$ 860,723	$ 1,434,538	$ 573,815	$ 573,815	$ 573,815	$ 3,586,345		$ 122,221,563,176	$ 170,710,022	$ 122,050,853,154
17	3	SP 6519	805027282.8	SPECTRA INGENIERIA S.A.S	$ 140,018,114	$ 26,603,442	$ 3,500,453	$ 3,990,516	$ 252,033	$ 2,800,362	$ 840,109	$ 1,400,181	$ 560,072	$ 560,072	$ 560,072	$ 3,500,453		$ 122,050,853,154	$ 166,621,556	$ 121,884,231,598
18	3	FE 298	9011932720	ELEPHAS S.A.S	$ 433,804,074	$ 82,422,774	$ 10,845,102	$ 12,363,416	$ 780,847	$ 8,676,081	$ 2,602,824	$ 4,338,041	$ 1,735,216	$ 1,735,216	$ 1,735,216	$ 10,845,102		$ 121,884,231,598	$ 516,226,848	$ 121,368,004,750
19	3	SIS 21	901854141.3	UT SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD	$ 22,307,399	$ 4,238,405	$ 557,685	$ 635,761	$ 40,153	$ 446,148	$ 133,844	$ 223,074	$ 89,230	$ 89,230	$ 89,230	$ 557,685		$ 121,368,004,750	$ 26,545,804	$ 121,341,458,946
20	3	BSPE3000486	890905065.2	EDATEL S.A.	$ 6,447,851	$ 1,225,092	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 161,196		$ 121,341,458,946	$ 7,672,943	$ 121,333,786,003

FIRMA INTERVENTOR		FIRMA CONTADOR-MANDATARIO	
NOMBRE: ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ	C.C.	NOMBRE: ALVARO ALONSO ARROYAVE URIBE	C.C.98.639.503
Correo Electrónico: antoniojose.salazar@antioquia.gov.co	Tel:	Correo Electrónico: contabilidad@valormas.gov.co	Tel: 301 743 4096

VALOR + S.A.S
NIT 900969726-2
Calle 41 N° 52-28 Edificio EDATEL Piso 3

Teléfono 6044443747
Email: contabilidad@valormas.gov.co
Medellín, Colombia
Régimen Ordinario Renta
Responsable de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° V1845
FECHA EMISION
2026-04-14 14:08:31
FECHA VENCIMIENTO
2026-05-15

Autorización Numeración de Facturación 18764106055723 del 18 de Febrero de 2026, vigencia 18 meses. Prefijo V, rango 1771 al 10000

Agente retenedor IVA Art.437-2 Empresa de Economía Mixta. No practicar retención de IVA
No Practicar retención de ICA Municipio de Medellín según resolución 44390 del 10 diciembre de 2019
Actividad económica 6311/6190/ 8201/8220

Fecha de certificación: 2026-04-14 14:11:53

CLIENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286-0
DIRECCIÓN: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111
TELÉFONO 3838048
ELABORADO POR: JORGE ARMANDO MONTOYA TABORDA

Observaciones: Honorarios correspondientes a la ejecución del mes de diciembre 2025 Acta de ejecución Nº46000181-59-2025 recursos TESCC, sobre una base de ejecución de $ 20.299.464.962. Por favor consignar en la cuenta IDEA 10009936.

Medio de Pago
INSTRUMENTO NO DEFINIDO

Forma de Pago
CREDITO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
637-1827	Honorarios Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC	$ 1.623.957.197	$ 308.551.867	1	$ 1.932.509.064

SON: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.C.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, de acuerdo con lo previsto en los articulos 671 y s.s. 771 - 774 y demás normas concordantes del Código de Comercio.
Despues de la fecha de vencimiento de la presente factura se causarán intereses de mora mensuales, de acuerdo con el interés bancario corriente certificado por la Superfinanciera.

FECHA DE VENCIMIENTO: 2026-05-15

SUBTOTAL:	**$ 1.623.957.197**
IVA:	**$ 308.551.867**
RET. ICA:	**$ 0**
RET. FUENTE:	**$ 0**
TOTAL:	**$ 1.932.509.064**

CUFE: bb6a9d0ab8df3aba88e816b49ef0d9d7918d401b3641231056636430fdc1ae09919f477d85a361dc396ff2d441982104

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6201

CERTIFICACIÓN COMO REVISOR FISCAL DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Como revisor fiscal de la **EMPRESA VALOR + S.A.S** con **NIT 900.969.726–2,** he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA durante el periodo de los últimos (6) meses así:

- Desde el 1 de Octubre de 2025 hasta el 31 de Marzo de 2026.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión, mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:

a) Se verificaron los aportes a la seguridad social y parafiscales correspondientes a los pagos realizados entre octubre de 2025 y marzo de 2026. Se adjuntan los documentos que soportan dichos pagos, y los cuales se detallan a continuación:

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES VIGENCIAS 2025- 2026					
PERIODO	**PENSION**	**SALUD**	**ARL**	**APORTES PARAFISCALES**	**FECHA PAGO**
OCTUBRE	$ 250.408.500	$ 65.742.200	$ 9.796.900	$ 66.804.100	6/11/25
NOVIEMBRE	$ 252.771.400	$ 66.673.600	$ 9.820.000	$ 66.245.000	4/12/25
DICIEMBRE	$ 271.014.600	$ 71.182.500	$ 10.731.400	$ 68.908.900	8/01/26
ENERO. 2026	$ 272.695.100	$ 72.280.400	$ 10.600.100	$ 71.428.800	6/02/26
FEBRERO. 2026	$ 303.541.400	$ 79.160.700	$ 11.641.300	$ 76.204.600	5/03/26
MARZO. 2026	$ 293.403.500	$ 77.202.900	$ 11.296.700	$ 73.135.500	09/04/26

b) Con base en los literales y procedimientos mencionados anteriormente, informo que la entidad, durante los últimos seis meses comprendidos entre el 1 octubre de 2025 y el 31 de marzo de 2026, efectuó los pagos correspondientes a los aportes del sistema de salud, pensiones, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Este certificado e informe es para uso de la administración de la **EMPRESA VALOR + SAS,** en los cobros a realizar por operaciones realizados con clientes del sector público y/o privado

Se expide certificación a los **14** días del mes de **Abril** de **2026.**

Cordialmente,

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.04.14 14:31:31 -05'00'

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA.
Revisor Fiscal Designado
CC 15.443.136
TP 134379-T
Contacto. 604 5803040 - 3006290730



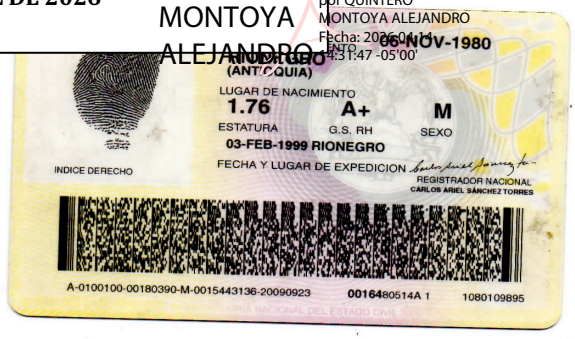


ESTA COPIA DE TARJETA PROFESIONAL SOLO ES VALIDA EL CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MES OCTUBRE DE 2025 A MARZO 2026 - DE LA EMPRESA VALOR+ SAS.
EXPEDIDO EL **14 DE ABRIL DE 2026**

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.04.14 14:31:47 -05'00'





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 5 B 9 6 1 1 0 E 9 C 2 0 2 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900969726	2	VALOR MAS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 42 52 28	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4443747	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	207376396	9502840343	E	2026/04/09	2026/04/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$455,038,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				469	$293,403,500	$0	$0	$293,403,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	27	$21,981,000	$0	$0	$21,981,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	108	$84,141,600	$0	$0	$84,141,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	149	$77,957,500	$0	$0	$77,957,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	183	$107,036,400	$0	$0	$107,036,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$2,287,000	$0	$0	$2,287,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				484	$11,296,700	$0	$0	$11,296,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	484	$11,296,700	$0	$0	$11,296,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				472	$72,030,800	$0	$0	$72,030,800
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	472	$72,030,800	$0	$0	$72,030,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				484	$77,202,900	$0	$0	$77,202,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$347,600	$0	$0	$347,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$458,200	$0	$0	$458,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	373	$62,936,100	$0	$0	$62,936,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	5	$692,300	$0	$0	$692,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$109,300	$0	$0	$109,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	46	$5,707,500	$0	$0	$5,707,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$333,200	$0	$0	$333,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	29	$3,825,500	$0	$0	$3,825,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$1,785,300	$0	$0	$1,785,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	8	$937,800	$0	$0	$937,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$662,800	$0	$0	$662,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$662,800	$0	$0	$662,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$441,900	$0	$0	$441,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$441,900	$0	$0	$441,900
TOTAL				484	$455,038,600	$0	$0	$455,038,600

2026/04/20 04:59 PM